



# COMPENDIO GENERAL

2 0 2 5

Pacto Mundial para  
una Migración Segura,  
Ordenada y Regular



Gobierno de  
**México**

Gobernación  
Secretaría de Gobernación

D.R. 2025 © Compendio General 2025. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, editado por la Coordinación de Política Migratoria/Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria>

Editor responsable: Dara Josabedh Castañeda Arévalo. Responsable de la última actualización de este número, Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la UPMRIP. Calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Fecha de última modificación 1 de diciembre de 2025.

**Coordinación general de la obra:**

Carlos Antonio Vázquez García

**Coordinación de información:**

Dara Josabedh Castañeda Arévalo

**Coordinación de editorial:**

Jorge Armando Salas Ambriz

**Informe:**

Dara Josabedh Castañeda Arévalo

César Castillejos De Paz

Jonathan Gerardo Hernández Camarillo

Mario Alberto Martínez Rosario

Luis Alfredo Domínguez Silván

**Cuidado editorial:**

Juan Crisóstomo Góngora Cruz

**Diseño:**

Carlos Alejandro Esquivel Cano

**Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Este es un producto de la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.**

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

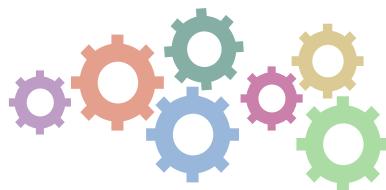
**Hecho en México**

## **Secretaría de Gobernación**

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ  
Secretaria de Gobernación

ARTURO MEDINA PADILLA  
Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración

CARLOS ANTONIO VÁZQUEZ GARCÍA  
Titular de la Unidad de Política Migratoria,  
Registro e Identidad de Personas







## **INTRODUCCIÓN ..... 7**

---

### **CAPÍTULO 1**

Dependencias de la  
Administración Pública  
Federal ..... **9**

### **CAPÍTULO 2**

Entidades federativas ..... **125**

### **CAPÍTULO 3**

Poder Legislativo ..... **209** Poder Judicial ..... **213**

### **CAPÍTULO 5**

Organismos constitucionales  
autónomos ..... **221**

### **CAPÍTULO 4**

Organizaciones de  
la sociedad civil ..... **235**

---

**ANEXOS ..... 255**



## INTRODUCCIÓN

El presente Compendio tiene como propósito dar a conocer los programas, acciones y estrategias impulsadas por dependencias y órganos descentralizados de la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos constitucionales autónomos, gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad civil. Todas estas iniciativas se encuentran alineadas con los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

El Estado mexicano ha participado activamente para dar cumplimiento a los 23 objetivos del PMM, por lo que, en esta edición, se documentaron 543 programas y acciones vinculados con migración y movilidad internacional, que fueron reportadas por 52 instancias y 18 gobiernos estatales.

7

Asimismo, el documento integra los principales resultados reportados por dichas instituciones como consecuencia de la implementación de estos programas y actividades, así como los retos identificados durante su ejecución.

El periodo de referencia para la información presentada abarca de junio de 2024 a junio de 2025; no obstante, en algunos casos los reportes pueden variar según la fecha de inicio o de modificación de cada programa.

**Ciudad de México a 1 de diciembre de 2025**





# CAPÍTULO 1

Dependencias de la  
Administración Pública  
Federal



## OBJETIVO 1

**Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.**

### 1. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE MIGRACIÓN Y REMESAS MÉXICO, EDICIÓN 2024 – CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO).

El CONAPO en colaboración técnica con Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y BBVA Research, elaboró y publicó el Anuario de Migración y Remesas México, edición 2024.

Este Anuario en su décima segunda edición tiene como objetivo presentar de manera organizada las estadísticas más relevantes en torno a la migración internacional y las remesas, en particular de México, con fuentes nacionales e internacionales.

#### RESULTADOS

Durante el periodo reportado, se ha registrado 3,179 visitas a la publicación en el sitio web, es decir, un promedio mensual de 265 consultas al documento.

#### RETOS

- » Periodicidad irregular en información del gobierno de Estados Unidos (EE. UU.) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- » Falta de financiamiento para llevar a cabo los levantamientos de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México.

11

### 2. MIGRACIÓN Y SALUD / MIGRATION AND HEALTH, EDICIÓN 2024 – CONAPO.

Es una publicación anual que documenta las condiciones de salud, acceso a los servicios, así como características generales de la población migrante mexicana y centroamericana, con origen, destino o tránsito por México.

#### RESULTADOS

Durante el periodo reportado, se ha registrado 2,793 visitas a la publicación en el sitio web, es decir, un promedio mensual de 233 consultas al documento.

Como parte de su enfoque analítico, cada edición incorpora estudios especializados sobre las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes.

#### RETOS

- » Asignación de recursos económicos para su traducción e impresión.
- » Impulso y consolidación de alianzas con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil (OSC), abriendo espacios institucionales para la participación de expertos y organizaciones especializadas en la atención a población migrante. Se debe implementar un mecanismo de colaboración interinstitucional que informe el derecho al acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes.

### **3. SISTEMA DE CONTROL DE ASEGURAMIENTOS Y TRASLAOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS (SICATEM) – INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).**

El INM a través del SICATEM, registró información de personas extranjeras puestas a disposición en estaciones migratorias y estancias provisionales por no haber acreditado su regular estancia en territorio nacional.

#### **RESULTADOS**

Del 1 de junio 2024 al 30 junio 2025, fueron alojados en estaciones migratorias y estancias provisionales del INM: 50,779 mujeres y 138,812 hombres, en total 189,591 personas extranjeras.

#### **RETOS**

- » El tiempo para resolver la situación migratoria de las personas extranjeras alojadas en las estaciones migratorias y estancias provisionales, así como la obtención de documentos de identidad y viaje emitidos por los consulados.
- » La falta de asignación de defensores de oficio por parte de los organismos correspondientes para la representación jurídica de las personas migrantes alojadas en las estaciones migratorias y estancias provisionales.

### **4. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIRENNA) – INM.**

El SIRENNA es una plataforma que concentra información estadística, cuyo objetivo principal es dar seguimiento puntual a los casos de las y los NNA extranjeros a los cuales el INM les ha iniciado un procedimiento administrativo migratorio (PAM), identificando situaciones específicas de vulnerabilidad y riesgo.

La información registrada en este sistema alimenta al registro de información “Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos” de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA). El cual a su vez es complementado por diversas instituciones como son la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con el objetivo de procurar una efectiva protección y restitución de derechos de NNA en contexto de migración.

#### **RESULTADOS**

A través del SIRENNA se han capturado y compartido el registro de este sistema con el SNDIF y la PFPNNA de 34,978 niños y adolescentes y de 29,937 niñas y adolescentes mujeres, dando un total de 64,915 NNA, de los cuales 61,494 viajaban en compañía de un adulto y 3,421 se encontraban sin acompañamiento.

#### **RETOS**

- » Mantener actualizado el sistema y adaptarlo a las necesidades cambiantes de la atención a la infancia migrante.

## 5. RECOPILACIÓN EN EL SIRENNA DE DATOS DE NNA Y ADULTOS ACOMPAÑANTES CANALIZADOS EN ALGÚN ALBERGUE DEL SNDIF – INM.

El INM recopiló los datos de las NNA y adultos acompañantes que fueron canalizados, dentro del SIRENNA. Son NNA que tienen un PAM con el INM y que están canalizados en algún albergue del SNDIF.

### RESULTADOS

Recopilación de datos de las y los NNA y adultos acompañantes para ser registrados y canalizados al DIF conforme a las siguientes cifras.

Del 1 de junio de 2024 al 30 junio 2025, se canalizaron:

- » 52,046 de NNA y adultos acompañantes
- » 17,779 niñas
- » 21,247 niños
- » 8,473 mujeres adultas
- » 4,547 hombres adultos

### RETOS

- » Casos de flujos masivos, como las caravanas.

## 6. DIFUSIÓN DE MAPA DE RUTAS, ASISTENCIA Y RIESGOS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD IRREGULAR POR MÉXICO (RARAMIR) – SECRETARÍA DE BIENESTAR

La Dirección General de Bienestar de NNA contribuye con la difusión de Mapa de RARAMIR, la cual es una herramienta desarrollada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

### RESULTADOS

Fortalecer la difusión y el uso de las estadísticas sobre movilidad y migración internacional.

### RETOS

- » Contar con recursos tecnológicos y acceso a plataformas.

## 7. DERECHO Y ACCESO A LA SALUD DE LOS MIGRANTES: TRAYECTORIAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS EN MOVILIDAD POR CIUDADES DEL NORESTE DE MÉXICO Y REGIÓN DEL VALLE DE TEXAS – SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI).

Recopilación y análisis de los programas y servicios disponibles para la población migrante extranjera en tránsito en materia de salud en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y condado de Hidalgo, Texas. Asimismo, cuenta con un análisis previo de la salud biopsicosocial de la población en tránsito. También se están examinando las prácticas

y modelos de atención en los centros, casas de migrantes y albergues que atienden a migrantes y registrando las buenas prácticas que se suceden en esos espacios.

El objetivo es garantizar el acceso a la información de salud para la población migrante a través de una herramienta tecnológica denominada “Expediente Digital de Salud Migrante” (EDSM), la cual se adapta a las condiciones de vulnerabilidad de este grupo social, con enfoque de derechos humanos (DD. HH.), perspectiva de género y que atiende al Interés Superior de la Niñez.

Paralelamente, a las instituciones de salud pública que lo implementen, les proporciona elementos estadísticos para formular estrategias en materia sanitaria con lo que se coadyuva con el Estado mexicano a cumplir con el primer objetivo del Pacto para la migración, segura, ordenada y regular, aprobado por la Asamblea General de la ONU.

Este proyecto de investigación es desarrollado por la Universidad Autónoma de Nuevo León y dio inicio el 1 de enero de 2022 y concluyó el 31 de diciembre de 2024.

## RESULTADOS

Del total de consultas, 101 fueron a menores de 1 año, 920 a menores de 18 años, con una edad promedio de 30 años. Del total 55% son hombres, 44% mujeres y 1% de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, intersexuales, queer y todas las demás identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTIQ+). Se identifica que 36.32% son de Honduras, 20.38% de Venezuela, 9.8% de Haití, 6.09% de Guatemala e incluso se atendieron y registraron a 5.58% de personas mexicanas.

## RETOS

- » Los autores detallan los retos y desafíos enfrentados para alcanzar las metas específicas en diversos campos de trabajo, tales como aspectos legales, análisis de modelos de intervención, desarrollo de historias clínicas electrónicas y otras áreas de investigación especializada.

## 8. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE PROCESO DE INGRESO ESCOLAR – SECIHTI.

El diagnóstico da cuenta sobre los procesos administrativos que obstaculizan el acceso a la escuela; hace un análisis de resultados de apreciaciones de personal directivo y docente sobre aplicación de las leyes, normatividad y procesos administrativos respecto al derecho educativo de las y los NNA migrantes de retorno y en espera de la condición de refugiado.

Este proyecto de investigación es desarrollado en conjunto por El Colegio de Sonora, “Mesabancos en espera” y “Derecho a la educación de NNA migrantes de retorno y en espera de refugio”.

En el proyecto “Mesabancos en espera”, la transdisciplinariedad se gestionó a través de la integración de un equipo diverso compuesto por académicos, instituciones gubernamentales, sociedad civil y otros actores clave. Esto permitió abordar las complejidades del fenómeno migratorio desde múltiples enfoques.

El colectivo de trabajo se organizó en áreas específicas como educación, vinculación y derecho, permitiendo que cada grupo se enfocara en aspectos determinados del proyecto, como la implementación del Programa de Asesorías Escolares, la vinculación con albergues y el análisis normativo sobre los derechos de las personas migrantes.

## RESULTADOS

Cuantitativamente, el Programa de Asesorías Escolares Gratuitas (PAEG) alcanzó a más de 590 niños y adolescentes migrantes, apoyando en su proceso educativo y facilitando su inserción escolar en diversas localidades, mientras que se brindaron más de 73 atenciones pedagógicas y administrativas a niños y sus familias. Esta población de NNA enfrentaba barreras para acceder a la educación formal, no obstante, se logró la inscripción de 11 niños en escuelas de Hermosillo.

Además, la capacitación a docentes y servidores públicos en múltiples ciudades como Cajeme, Navojoa y Hermosillo en Sonora; impactó a 380 personas, mejorando su preparación para atender a esta población migrante de manera efectiva.

## RETOS

- » Inicialmente, uno de los mayores desafíos fue coordinar a los distintos actores y mantener un enfoque común. Para superar este obstáculo, se establecieron reuniones periódicas y una constante retroalimentación entre los diferentes grupos, lo que permitió un desarrollo colaborativo e interinstitucional.

## 9. ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES QUE VULNERAN EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y GRUPOS EN MOVILIDAD: AVANCES EN EL DIAGNÓSTICO DE PERSPECTIVA EMPÍRICA Y NORMATIVA, ACERCA DE LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS MIGRANTES Y GRUPOS EN MOVILIDAD PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD EN MÉXICO – SECIHTI.

Este proyecto de investigación es desarrollado por la Comisión de Salud Fronteriza México-EE. UU. que busca identificar las barreras experimentadas por la población migrante extranjera y grupos de personas en movilidad para acceder a los servicios de salud durante su estancia en México, incluyendo los espacios que ha recorrido y en la ubicación actual en Tijuana, Baja California. El proyecto concluyó el 30 de noviembre de 2024.

## RESULTADOS

Durante la presente etapa se trabajó con población en movilidad en Tijuana y Mexicali; Baja California, así como la intervención en medios para alcanzar a la población en general. Para llegar a la población en movilidad se continuó trabajando con OSC que atiende a población migrante extranjera y grupos de personas en movilidad para seguir compartiendo materiales informativos para su población.

En Tijuana, geográficamente se cubrieron cinco zonas: Colonia Postal; Colonia Libertad; Rinconada Otay; Centro y el Chaparral. En Mexicali se atendieron ocho albergues a la vez que se incluyeron los centros de hidratación.

## RETOS

- » La desconfianza que tienen las OSC y la academia ante la falta de coincidencias de necesidades identificadas ellas mismas.

## **10. CENTRO NACIONAL DE MONITOREO DE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL (CENAMMMI) – UPMRIP/SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB).**

Es el primer centro a nivel regional que engloba datos de movilidad y migración internacional. La plataforma concentra las herramientas clásicas como tabulados en Excel, síntesis gráficas, bases de datos a nivel registro individual, pero también una nueva era de insumos digitales que facilita la lectura de la estadística en la materia para expertos y no tan expertos.

La información contenida en las diversas secciones del Centro Nacional de Monitoreo, son herramientas vivas que se actualizan periódicamente y que están abierta al a inclusión de nuevas fuentes de información.

### **RESULTADOS**

En septiembre de 2024 el visualizador del CENAMMMI quedó activado en su totalidad en el sitio web, donde se agregó un tercer elemento denominado “Plataforma de Monitoreo Integral por Nacionalidad”.

### **RETOS**

- » El aumento en la demanda de información ocasiona retrasos en los plazos establecidos para su cumplimiento.

## **11. COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) – UPMRIP (SEGOB).**

La UPMRIP es parte del Grupo de Trabajo sobre Migración de la OCDE, el cual es un foro de diálogo permanente conformado por los países miembros de este organismo internacional y en el que se discuten las tendencias de la migración en el mundo, se comparten buenas prácticas y se presentan ideas de cómo abordar el fenómeno a partir de subtemas como la migración laboral, documentos de identidad, entre otros.

### **RESULTADOS**

Se atendieron las reuniones de la OCDE con el objetivo de dar a conocer los trabajos que el Grupo de Migración del organismo, ha llevado a cabo en materia sobre movilidad de personal médico, integración laboral, retorno y reintegración (Irak, Siria, Somalia), migración en Ucrania, estudiantes internacionales y cuidadores migrantes (Alemania y Japón).

## **12. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICA MIGRATORIA BASADA EN EVIDENCIA – UPMRIP (SEGOB).**

Con el propósito de brindar información y propuestas en materia migratoria, la UPMRIP ha impulsado investigaciones con enfoque de DD. HH., género e información desagregada por sexo y edad.

## RESULTADOS

Se realizaron diversos artículos de investigación para las revistas de investigación *Rutas: Estudios sobre movilidad y migración internacional*, y *Movilidades: Análisis de la movilidad humana*.

### 13. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES DE ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN, POLÍTICA MIGRATORIA Y DE COMUNICACIÓN, ESPECIALIZADOS EN MOVILIDAD HUMANA – UPMRIP (SEGOB).

La UPMRIP elabora y publica de forma permanente, productos editoriales de estadística; investigación; política migratoria y de comunicación, especializados en el tema de movilidad humana que son publicados en la página web de la UPMRIP y difundidos en las redes sociales institucionales. El proceso de elaboración de los productos consiste en: corrección de estilo, diseño editorial, formación, actualización y publicación.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se han realizado 68 productos que comprenden: 4 ediciones de la revista *Movilidades*, 3 ediciones de la revista *Rutas*; 12 números de *Movilidad en corto*; un *Compendio General del PMM 2024 en México* y su respectivo *Informe Ejecutivo 2024*.

Algunos de estos productos estadísticos se actualizan de manera mensual, trimestral y anual y se publican en la sección de Estadística de la página web de la UPMRIP: en el periodo se realizaron 26 actualizaciones de los documentos:

- » *Estadística migratoria. Síntesis*
- » *Boletín de Impacto de las medidas de facilitación migratoria*
- » *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Síntesis NNA*
- » *Migración y movilidad internacional de mujeres en México. Síntesis mujeres*
- » *Infografías estadísticas*

La publicaciones generadas y puestas a disposición para consulta en el portal de la UPMRIP registraron el siguiente número de visitas:

- » Sección Infografías: 11,379
- » Sección Rutas: 6,637
- » Sección Movilidades: 7,451
- » Sección Movilidad en corto: 5,616
- » Sección Síntesis: 29,942
- » Sección Boletín de Impacto: 3,633
- » Sección Síntesis NNA: 6,850
- » Sección Síntesis mujeres: 3,930

## RETOS

- » Mantener e incrementar la producción de publicaciones sobre movilidad humana con nuevas herramientas técnicas (software, banco de imágenes, vectores) para la elaboración de publicaciones más atractivas visualmente.
- » Establecer o reforzar vínculos con otras instituciones, para la coedición de publicaciones.

#### **14. ESTADÍSTICA MIGRATORIA: MAPA DE RUTAS, ASISTENCIA Y RIESGOS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD IRREGULAR POR MÉXICO – UPMRIP (SEGOB).**

El RARAMIR es un micrositio dinámico y en constante construcción que pone a disposición de los usuarios un mapa georreferenciado para el análisis de la gestión de riesgos, asistencia y protección de las personas en situación migratoria irregular a las que se les inició un procedimiento administrativo migratorio. Por lo anterior, las dependencias o usuarios que deseen aportar información georreferenciada y procesada para uso estadístico relacionada con el tema pueden solicitar su integración, fortaleciendo así las capacidades de esta herramienta.

Se inició la construcción de la plataforma en marzo de 2024 y se lanzó públicamente en julio del mismo año.

##### **RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar se publicó en el sitio web oficial el tablero de Estadística migratoria: Mapa de RARAMIR. Asimismo, se realizó el evento de lanzamiento.

##### **RETOS**

- » El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

#### **15. GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL – UPMRIP (SEGOB).**

En coordinación con diversas dependencias de la APF que trabajan sobre el tema, se impulsa la revisión de los registros administrativos en materia de salud y educación, para generar estadísticas sobre la Población Migrante Extranjera y en movilidad útiles para atender el diseño de las políticas públicas. De igual forma, se busca desarrollar, en coordinación con el INEGI una propuesta metodológica para calcular el indicador "ODS 10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional".

##### **RESULTADOS**

Se llevaron a cabo 5 reuniones de seguimiento.

#### **16. PLATAFORMA DE MONITOREO INTEGRAL POR NACIONALIDAD; DISEÑO DEL VISUALIZADOR DEL CENAMMMI – UPMRIP (SEGOB).**

Poner a disposición de los diferentes usuarios un visualizador tendencias de los principales indicadores por nacionalidad, desde el registro de entradas vía aérea y terrestre hasta las personas en situación migratoria irregular detectadas por el INM y las que obtuvieron una residencia temporal o permanente. Adicionalmente integra un apartado para estadísticas de mexicanos.

**RESULTADOS**

- » Publicación en web de la Plataforma de Monitoreo Integral por Nacionalidad.
- » Diseño del visualizador del CENAMMMI.

**RETOS**

- » El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

## **17. TABLERO INTERACTIVO ESTADÍSTICA SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN MÉXICO – UPMRIP (SEGOB).**

La UPMRIP colabora con la OIM en la elaboración de un tablero interactivo para la visualización de la estadística migratoria oficial que permita a los diferentes usuarios contar con una herramienta más, que visualice datos de relevancia para el diseño de políticas migratorias. El proyecto se finalizó en febrero de 2024 y se liberó la versión pública que se actualiza de manera periódica.<sup>1</sup>

**RESULTADOS**

Actualización de las cifras en el tablero.

**RETOS**

- » El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

## **18. ENCUESTA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (ENIF) 2024 - SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).**

A través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se llevó a cabo el levantamiento del 24 de junio al 16 de agosto de 2024 de la ENIF, a fin de generar información estadística e indicadores oficiales a nivel nacional que permitan a las autoridades financieras diseñar diagnósticos, políticas públicas y metas relacionadas con la inclusión y educación financiera en México.

Además, la ENIF busca evaluar el avance en la inclusión financiera, midiendo el acceso y uso de productos y servicios financieros por parte de la población adulta.

Como parte de las acciones de planeación, se estará trabajando en la actualización de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025-2030, así como en la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) 2025-2030.

**RESULTADOS**

La ENIF 2024 incorporó en su levantamiento a la población migrante como grupo prioritario, reconociendo sus vulnerabilidades particulares.

1. Las plataformas que alberga el micrositio del CENAMMMI: Tablero interactivo; la plataforma Monitoreo por nacionalidad, y la herramienta RARAMIR se pueden consultar en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/cenammmi>

## **19. PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LOS MARCOS PARA RECOLGIR DATOS SOBRE LA MIGRACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO (MACC) EN MÉXICO”- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**

Proyecto coordinado por la OIM durante el periodo abril-junio 2024 con el objetivo principal de formular políticas basadas en evidencia sobre la migración ambiental en México mediante la creación de herramientas y metodologías innovadoras para recopilar datos e información sobre el nexo entre la movilidad humana, los desastres, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental desde un enfoque de género, DD. HH. e intergeneracional.

La generación de datos sobre la migración ocasionada por el cambio climático permitirá conocer el estado actual, las tendencias presentes y las características de la migración interna e internacional. Ello apoyará las políticas basadas en evidencia sobre migración ambiental en México y su nexo con los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.

### **RESULTADOS**

En el marco del proyecto se desarrollaron 5 actividades:

- 1)** Reunión de alto nivel entre representantes del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, SEMARNAT y OIM en México;
- 2)** Participación en una entrevista semiestructurada sobre temas de investigación y recopilación, gestión, análisis, visualización y difusión de datos sobre migración, MACC;
- 3)** Participación en el Taller de análisis técnico conjunto del proyecto;
- 4)** Participación en el “Foro Nacional sobre Cambio Climático, Emergencias y Movilidad Laboral”,
- 5)** Comentarios al “Diagnóstico de capacidades institucionales para recopilar y analizar datos Migratorio y MACC en el gobierno federal de México”, el cual incluye el contexto institucional, las fuentes oficiales de información, las brechas institucionales y la matriz de resultados.

### **RETOS**

- » Lograr la alineación de las fuentes de información y homologación de conceptos y categorías para identificar la migración por motivos derivados del cambio climático.

## **20. OPERACIÓN DEL REGISTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONSULAR (RIPC) – SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).**

El RIPC es un sistema que permite el registro y seguimiento de casos de protección de personas mexicanas en el exterior, compartiendo la información para su gestión en tiempo real. Anteriormente se denominaba “Sistema de Protección Consular”.

### **RESULTADOS**

A través de la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGP-CPE) se llevaron a cabo 2 acciones:

- » En junio de 2024 se realizaron nuevas actualizaciones a dicho sistema.
- » Se realizaron varias capacitaciones para facilitar su instrumentación por parte del personal de las representaciones de México en el exterior.

Adicionalmente, de junio de 2024 a junio de 2025 se atendieron 164,279 casos de asistencia y protección consular. De este total, 158,487 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EE. UU.) y 5,792 por las representaciones de México en otros países del mundo. De los 164,279 casos de asistencia y protección consular, 128,146 fueron hombres; 36,107 fueron mujeres, y 26 fueron no binarios.

#### **RETOS**

- » Mejora continua del Sistema para que la recolección de información sea precisa en su estructura, campos, plantillas y funcionalidades, y coadyuve en el diseño de políticas de asistencia y protección consular.

### **21. REGISTRO DE NNA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA – SNDIF.**

Este Registro forma parte del sistema de información “Por tus derechos: niñas, niños y adolescentes protegidos”, administrado por la PFPNNA, y tiene como objetivo gestionar, estructurar y analizar datos sobre NNA en contexto de movilidad, con el fin de fortalecer la protección de sus derechos y promover la articulación interinstitucional. La población objetivo incluye a NNA, tanto nacionales como extranjeros, que se encuentran en situación de migración por diversas causas, como desplazamiento forzado, búsqueda de asilo, tránsito o retorno.

El Registro comenzó a operar en 2022 y funciona de manera permanente. Su base de datos se construye principalmente a partir de la información transferida por el INM, de la canalización de NNA que ingresan al país o son puestos a disposición de otras instancias. No obstante, también es responsabilidad de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Sistema de Desarrollo Integral de la Familia a nivel estatal, y la COMAR.

El Registro recopila datos sobre rutas de ingreso, motivos de migración, situación jurídica o migratoria, acompañamiento familiar y contacto con autoridades, lo cual permite identificar perfiles de movilidad, articular medidas de protección y generar evidencia para el diseño e implementación de acciones coordinadas, con enfoque de derechos y sensibilidad hacia la niñez.

#### **RESULTADOS**

3 acciones:

- » Registro
- » Identificación y sistematización de información
- » Análisis desagregado de necesidades de protección

#### **RETOS**

- » Fortalecer la articulación efectiva entre las instituciones responsables de la atención y protección de esta población, a fin de garantizar su identificación oportuna, el seguimiento continuo de sus trayectorias y una respuesta integral conforme a sus necesidades.

- » Estandarización de criterios de registro, la consistencia y calidad de la información recibida, la interoperabilidad entre sistemas, la disponibilidad de personal capacitado y la sostenibilidad del uso del sistema como parte de los procesos institucionales ordinarios.
- » Fortalecer su uso para identificar necesidades diferenciadas por edad, sexo, nacionalidad, condición de acompañamiento y situación migratoria. Esto resulta fundamental para el diseño e implementación de medidas de protección culturalmente pertinentes, sensibles al contexto y con enfoque de derechos.

## OBJETIVO 2

**Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen**

### **1. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA (PAEI) – INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI).**

Con este Programa se contribuye al acceso, permanencia y conclusión del grado académico y nivel educativo de las NNA y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Los y las beneficiadas cuentan con servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, con la finalidad de coadyuvar a disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación y fortalecimiento de su identidad cultural y lingüística.

El periodo de implementación se establece conforme al ciclo escolar definido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). El proceso de inscripción se mantiene de manera continua y está sujeto a la disponibilidad de espacios en las casas y comedores.

#### **RESULTADOS**

Se brindaron servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias a 461 mexicanos retornados pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. De las 461 personas, 212 fueron hombres y 249 mujeres.

#### **RETOS**

- » Contar con la capacidad y disponibilidad presupuestal para proporcionar a las personas en contexto de movilidad, en este caso personas retornadas, que soliciten el acceso a los servicios de hospedaje y alimentación que brinda el PAEI.

### **2. TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN MÉXICO, HACIA UNA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL Y EMPLEO RURAL DIGNO – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER).**

En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se tuvo el objetivo de desarrollar una política integral de desarrollo rural en México, enfocada en la for-

malización laboral de jornaleros agrícolas y pequeños y medianos productores, con especial énfasis en mujeres, se realizaron actividades en 4 ejes:

- » Diagnóstico multidimensional de jornaleros agrícolas y pequeños y medianos productores;
- » Mapeo integral del marco normativo y programático actual y pasado en materia de asistencia socioeconómica a jornaleros agrícolas;
- » Modelo de desarrollo agroproductivo integral, enfocado en los territorios de expulsión y recepción, y en las cadenas de valor vinculadas y,
- » Lineamientos para una estrategia de formalización laboral y articulación de políticas socioeconómicas (enero a diciembre de 2025).

## RESULTADOS

Con especial atención al enfoque de género, y conforme a lo señalado en la descripción de la política integral de desarrollo rural en México, se estimó una población de 305,000 mujeres jornaleras beneficiadas.

## RETOS

- » Falta de información sistematizada y actualizada sobre la población migrante, así como su caracterización;
- » Escasez de recursos etiquetados para la cooperación internacional,
- » La logística y la operación en campo.

## 3. SEMBRANDO VIDA – SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Sembrando Vida es un proyecto de bienestar social que busca contribuir al bienestar de las personas sujetas de derecho que se encuentran en municipios con rezago social, mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas, así como la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentiven el autoconsumo y la comercialización de excedentes. Para lograr estos objetivos, el proyecto contempla el apoyo económico, apoyo en especie y acompañamiento técnico.

## RESULTADOS

Al corte de junio de 2025, el programa registra un total de 419,346 personas beneficiarias, de las cuales 138,270 son mujeres y 281,076, hombres. Cabe precisar que, si bien este programa brinda atención a personas mexicanas en retorno, no se encuentra dirigido de manera específica a dicha población.

## RETOS

- » Impulsar la vinculación con instituciones de los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas, con el fin de contribuir al fortalecimiento productivo y social en el programa, así como en temas de producción y comercialización.
- » Continuar brindando los apoyos del programa haciendo productiva la tierra para el autoconsumo y abrir la posibilidad de comercialización, contribuir a la economía del hogar y local de las comunidades rurales, evitando su abandono en búsqueda de oportunidades.
- » Seguir trabajando en temas sociales del programa, para regenerar y fortalecer el tejido social en las comunidades cobertura del programa e impactando en sus localidades.

#### **4. SEMBRANDO VIDA BELICE – SRE / AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AMEXCID).**

Sembrando Vida Belice es un proyecto de bienestar social que buscó contribuir a la seguridad alimentaria y el incremento de productividad de agricultoras y agricultores y sus familias de áreas rurales, así como a fomentar la implementación de sistemas de producción agrícola que incentivaron el autoconsumo y la comercialización de excedentes mediante el acompañamiento y capacitación de técnicos extensionistas. Este programa dio inicio en 2023 y culminó en diciembre de 2024.

##### **RESULTADOS**

Se generaron los siguientes resultados: Instalación de 20 biofábricas. Beneficiando a 2,000 personas, de las cuales 311 son mujeres y 1,689, hombres.

Principales alcances:

- » Diversificación de cultivos: 51%
- » Incremento en la productividad: 74%
- » Independencia económica: 82%
- » Reducción de las intenciones de migrar: 63%

#### **5. SEMBRANDO VIDA CUBA – SRE/AMEXCID.**

Sembrando Vida Cuba es un proyecto de bienestar social que buscó contribuir a la seguridad alimentaria y el incremento de productividad de agricultoras y agricultores y sus familias de áreas rurales, así como a fomentar la implementación de sistemas de producción agrícola que incentivaron el autoconsumo y la comercialización de excedentes mediante el acompañamiento y capacitación de técnicos extensionistas en este país. Este programa dio inicio en 2023 y culminó en enero de 2025.

##### **RESULTADOS**

Se generaron los siguientes resultados: instalación de 2 viveros, donde se beneficiaron a 5,000 personas, de las cuales 553 son mujeres y 4,447, hombres.

Principales alcances:

- » Diversificación de cultivos: 56%
- » Incremento en la productividad: 56%
- » Independencia económica: 65%
- » Reducción de las intenciones de migrar: 98.6%

#### **6. SEMBRANDO VIDA GUATEMALA – SRE/AMEXCID.**

Sembrando Vida Guatemala es un proyecto de bienestar social que buscó contribuir a la seguridad alimentaria y el incremento de productividad de agricultoras y agricultores y sus familias de áreas rurales, así como a fomentar la implementación de sistemas de producción agrícola que incentivaron el autoconsumo y la comercialización de excedentes mediante el acompañamiento y capacitación de técnicos extensionistas. Este programa dio inicio en 2023 y culminó en diciembre de 2024.

##### **RESULTADOS**

Se generaron los siguientes resultados: Instalación de 72 biofábricas, 167 minibiofábricas y 259 viveros. Atendiendo a 14,000 personas beneficiarias, de las cuales 8,781 son mujeres y 5,219, hombres.

Principales alcances:

- » Diversificación de cultivos: 223%
- » Incremento en la productividad: 83%
- » Independencia económica: 80%
- » Reducción de las intenciones de migrar: 86%

## OBJETIVO 3

**Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.**

### 1. MANTENER Y ACTUALIZAR EL SITIO DEL OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y MOVILIDADES HUMANAS, MÉXICO (OMIMH) – CONAPO.

En este micrositio se publica información y estadísticas compiladas y estimadas por la Secretaría Técnica del CONAPO, cuenta con diversas secciones como "Series y Geografía Migratoria", "Publicaciones", "Infografías", y "Miscelánea migratoria", entre otros. Su objetivo es documentar y mantener actualizado el conocimiento de los cambios en la migración internacional con origen, destino y tránsito por México.

A nivel técnico, la plataforma del OMIMH ha logrado avances en la optimización de la visualización y descarga de datos para dispositivos móviles.

#### RESULTADOS

Se generaron 2,181,216 visitas al Observatorio; es decir, 181,768 visitas al mes o casi 6,000 visitas diarias.

### 2. SERIES Y GEOGRAFÍA MIGRATORIA – CONAPO.

Sección al interior del OMIMH que documenta los cambios de la población migrante a escala mundial y que sistematiza diferentes características sociodemográficas y laborales de la población mexicana en EE. UU. con el objetivo de documentar y mantener actualizado el conocimiento de los cambios de la población mencionada.

#### RESULTADOS

Se generaron 5,480 eventos de consultas a la sección. Esto quiere decir, 457 visitas al mes o 15 visitas diarias.

#### RETOS

- » Disponer de mejores recursos técnicos para una adecuada visualización y descarga de la información.

### 3. MICROSITIO DE TRÁMITES MIGRATORIOS – INM.

El objetivo es proporcionar en un solo portal de internet de manera permanente, información detallada sobre los trámites de regulación migratoria que se pueden ingresar

ante el INM, teniendo acceso a la generación de solicitudes, requisitos a presentar, hojas de pagos y seguimiento, a fin de facilitar y homologar los procedimientos de atención de dichos trámites.

Su población objetivo son las personas extranjeras residentes o en proceso de obtener ésta que se encuentran en el territorio nacional; quienes desean ingresar para residir en él y empleadores (personas físicas y morales) que requieren contratar a personas extranjeras.

### RESULTADOS

Se generaron 1,895,516 visitas a la página principal del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025.

### RETOS

- » Lograr homologar criterios de atención en servidores públicos de este Instituto y requisitos a presentar por parte de las personas extranjeras, en lo que respecta al servicio de este micrositio.

## 4. CÁPSULA “NIÑEZ MIGRANTE” – INPI.

Emitida del 14 de agosto al 31 de octubre de 2024, forma parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en los Sistemas de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

### RESULTADOS

Esta difusión obtuvo 75 impactos con un alcance estimado de 20,396,286 de población potencial.

## 5. CÁPSULA “POBLACIÓN EN TRÁNSITO” Y PROGRAMA “LA VOZ DEL MIGRANTE MAYA” – INPI.

Como parte de las acciones de difusión, se realiza de manera permanente la emisión de dicha cápsula a través de la radiodifusora XEPET 730-AM / XHPET 105.5-FM “La Voz de los Mayas”.

### RESULTADOS

Se emite de manera semanal y desde su creación se han logrado 80 transmisiones, con un alcance estimado de 203,059 personas de población indígena. Para el periodo a reportar se generaron 40 cápsulas trasmitidas.

## 6. COLABORACIÓN ENTRE EL INPI Y LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO – INPI.

Con el objeto de difundir programas de gestión de visas, derechos laborales, servicios de seguridad social en comunidades indígenas y afromexicanas, la Dirección de Asuntos Internacionales del INPI fue el enlace entre la embajada de EE. UU. y las áreas del Instituto que participarían en dicha colaboración.

Para ello, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales para brindar información oportuna en comunidades indígenas y afromexicanas sobre programas, trámites de

gestión de visas, seguridad social y derechos laborales, a fin de que puedan ser socializados a las comunidades indígenas y afromexicanas.

## RESULTADOS

Se realizaron 2 capacitaciones los días 13 y 20 de junio de 2024, dirigidas a 240 funcionarios y funcionarias de gobierno del INPI, así como a Oficinas Centrales, Centros Coordinadores y Oficinas de Representación, Radiodifusoras y Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana.

## RETOS

- » Contar con la capacidad y disponibilidad presupuestal para proporcionar a las comunidades indígenas y afromexicanas mayor información en su lengua sobre estos trámites.

## 7. "LA HORA MIXTECA" (RADIO BILINGÜE)- INPI.

De manera permanente se encuentra al aire el programa semanal en la radiodifusora XEQIN 1160-AM / XHSQB 95.1-FM "La Voz del Valle", el cual forma parte de la difusión de programas, menciones, cápsula y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

## RESULTADOS

Desde su creación, se han realizado 82 transmisiones del programa, con un alcance estimado de 17,635 personas de población indígena.

## 8. "LÍNEA ABIERTA" (NOTICIAS MIGRACIÓN - RADIO BILINGÜE); "MIGRANTE, ARRIEROS SOMOS Y EN EL CAMINO ANDAMOS" (DERECHOS DE LOS MIGRANTES, PRECADEM) Y "LA HORA MIXTECA" (RADIO BILINGÜE) - INPI.

Se refiere a los programas permanentes que de manera semanal se transmiten en la radiodifusora XETLA 930-AM / XHPBSD 95.9-FM "La Voz de la Mixteca", los cuales forman parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

## RESULTADOS

Desde su creación, se han realizado 566 transmisiones de los tres programas con un alcance estimado de 426,190 personas de población indígena.

## 9. "MEMORIAS DEL NORTE" Y "ARRIEROS SOMOS Y EN EL CAMINO ANDAMOS" - INPI.

Este transmisión hace referencia a los programas permanentes que de manera semanal transmite la radiodifusora XECARH 1480-AM / XHCARH 89.1-FM "La Voz del Pueblo Hñähñu", los cuales forman parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

**RESULTADOS**

Desde su creación, se han realizado 164 transmisiones de ambos programas, con un alcance estimado de 161,525 personas de población indígena.

**10. "NUESTROS PUEBLOS, NUESTROS DERECHOS" (DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y MIGRACIÓN) – INPI.**

Programa permanente que se transmite de manera semanal en la radiodifusora XE-GLO780-AM / XHGJO 88.3-FM "La Voz de la Sierra Juárez", el cual forma parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

**RESULTADOS**

Desde su creación, se han realizado 82 transmisiones del programa, con un alcance estimado de 98,222 personas de población indígena.

**11. "PARHIKUTI" (NOTICIARIO MIGRANTE) – INPI.**

"La Voz de los Purépechas", forma parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas XEPUR 830-AM.

28

**RESULTADOS**

Desde su creación se han realizado 128 transmisiones del programa, con un alcance estimado de 121,959 personas de población indígena.

**12. "TERCERA RAÍZ" (DERECHOS Y MIGRACIÓN DEL PUEBLO AFROMEXICANO) – INPI.**

Programa permanente que se transmite de manera semanal en la radiodifusora XEJAM 1260-AM "La Voz de la Costa Chica", el cual forma parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

**RESULTADOS**

Desde su creación, se han realizado 82 transmisiones del programa, con un alcance estimado de 277,445 personas de población indígena.

**RETOS**

- » Fortalecer la comunicación dirigida a migrantes con discapacidad y mujeres.

**13. "TIEMPO DE NOTICIAS CON ENFOQUE INDÍGENA" (MIGRACIÓN) Y "CRÓNICAS DE UN MIGRANTE" – INPI.**

Programas permanentes que se transmiten de manera semanal en la radiodifusora XHTUMI 107.9-FM / XETUX 1010-AM "La Voz de la Sierra Oriente", los cuales forman parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

## RESULTADOS

Desde su creación, se han realizado 440 transmisiones de ambos programas con un alcance estimado de 5,528 personas de población indígena.

### 14. "2025: MENCIONES VISAS"- INPI.

Campaña que forma parte de la difusión de programas, menciones, cápsulas y spots sobre migración en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas. Orden 8/25.

Con la finalidad de informar sobre las fechas para llevar a cabo las entrevistas con el personal de la embajada de EE. UU. se dio difusión a esta campaña el 9 y 10 de febrero de 2025.

## RESULTADOS

Esta difusión obtuvo 3,183 impactos con un alcance estimado de 20,396,286 de población potencial.

### 15. ATENCIÓN A PERSONAS REPATRIADAS – PROCURADURÍA AGRARIA (PA).

A partir de marzo 2025, se dio atención a las personas registradas en la base de datos remitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que incluye la información de contacto de personas retornadas. A partir de estos registros, la PA se ha puesto en contacto con las personas en registro vía llamada telefónica o correo electrónico, para brindar información sobre sus derechos agrarios, así como para informarles sobre los procesos de regularización de tierras, en caso de contar con ellas.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se brindó asesoría a 73 personas, de las cuales 7 son mujeres y 66 hombres.

### 16. CURSO "MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO".- UPMRIP (SEGOB).

El objetivo del curso es impulsar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en contexto de movilidad en el país. La población objetivo es para el funcionariado público, así como para las personas en contextos de movilidad y para cualquier persona interesada en el tema.

Se ha observado el interés en el curso por diversos sectores del gobierno, la academia y OSC.

Estas capacitaciones se han brindado desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 30 de mayo de 2025.

## RESULTADOS

Durante el periodo mencionado, se reportaron 3,691 personas inscritas.

## RETOS

- » Fortalecer la capacitación en todos los sectores que atienden a población en contextos de movilidad.

## 17. MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE OFERTA INSTITUCIONAL PARA MUJERES EN DIVERSOS CONTEXTOS DE MIGRACIÓN – SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Entre los meses de febrero y junio de 2025, se realizó la difusión de información sobre oferta institucional para la atención integral de mujeres de diversos contextos de migración.

Se desarrollaron trípticos con información sobre oferta institucional de servicios:

- » “Mujeres migrantes: en retorno, tus derechos contigo”, dirigido a mujeres en retorno y repatriación, con una réplica traducida al inglés y,
- » “Mujeres migrantes: frontera a frontera, tus derechos contigo”, dirigido a mujeres migrantes de otros países de origen en México.

### RESULTADOS

Se reportó la difusión de 1,927 trípticos a mujeres en retorno y 641 a mujeres en migración de otros países de origen.

### RETOS

- » Contar con más recursos humanos que apoyen en la traducción de los materiales a lenguas originarias, para tener mayor alcance con los materiales.
- » Contar con más recursos humanos que apoyen en la traducción de los materiales al criollo, portugués, y algunas lenguas africanas, para tener mayor alcance con los materiales.

## 18. PORTAFOLIO DIGITAL: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD – SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

En el mes de junio de 2024 se desarrolló un repositorio para la promoción de derechos de las mujeres en diversos contextos de movilidad,<sup>2</sup> el cual continúa vigente en lo que va de 2025.

Busca difundir diversos recursos con contenidos que concentren de forma accesible y sencilla, información útil y oportuna. Este portafolio es dirigido a personas servidoras públicas, comunidades de acogida, así como a las propias mujeres en migración.

### RESULTADOS

Diversos recursos audiovisuales y de lectura sobre atención a mujeres en migración, inclusión laboral y sociocultural, acceso a oferta institucional, sensibilización a favor de la inclusión y no discriminación de las mujeres, adolescentes y niñas en migración y políticas públicas prioritarias sobre género y migración.

### RETOS

- » Continuar con la mejora de la gestión de la información con su accesibilidad y actualización, desde un efoque de DD. HH. y género, que facilite su difusión entre la población de mujeres en contextos de movilidad migrante, para el

2. <https://www.gob.mx/historico-instituto/articulos/portafolio-digital-promocion-de-derechos-humanos-de-las-mujeres-en-contextos-de-movilidad?idiom=es>

acceso efectivo a políticas, programas, estrategias, proyectos, acciones y servicios, a través de la colaboración interinstitucional.

## 19. CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS MEXICANAS (CIAM) – SRE.

El CIAM, creado en 2013, es un centro de llamadas del Gobierno de México para dar atención las 24 horas y los 365 días del año a las personas mexicanas en los Estados Unidos; y desde mayo de 2023, en Canadá. Su objetivo es atender solicitudes de asistencia y protección consular; brindar información y orientación segura, oficial y confiable; también detecta y canaliza casos de asistencia y protección a la red consular de México.

El CIAM forma parte del Programa Migrante Extraviado (MMP, por sus siglas en inglés), cuya misión es la búsqueda y rescate de personas en riesgo durante intentos de cruce a lo largo de la zona fronteriza entre México y Estados Unidos.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025, el CIAM registró un total de 203,839 llamadas en EE. UU., la extensión de dicha línea en Canadá atendió 642 llamadas. Bajo la intervención de esta herramienta y la creación del Programa del Migrante Extraviado, se rescató con vida aproximadamente a 192 personas mexicanas que estaban extraviadas en su intento de cruce por la frontera con EE. UU.

### RETOS

- » Para la operación exitosa del CIAM, es primordial fortalecerlo de manera administrativa, dotar de más equipo para atender la demanda de llamadas, y continuar con la capacitación constante de su personal para orientar adecuadamente a las personas que requieran asistencia y protección consular.

## 20. GUÍA DE VIAJE – SRE.

La “Guía de Viaje” es una herramienta digital (página web) que tiene como propósito impulsar una estrategia de protección consular y preventiva, a través de la difusión de información sistematizada y actualizada, a fin de reducir riesgos y situaciones de vulnerabilidad a las personas mexicanas que viajan o residen fuera territorio nacional. Esta Guía beneficia a toda la comunidad mexicana que la consulta.

### RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar, se realizaron cerca de 1,150 publicaciones que incluyeron actualizaciones de la guía y avisos de viaje.

### RETOS

- » Mantener la actualización continua de la Guía de Viaje con el fin de fomentar e impulsar una cultura de viajes responsables.

## 21. GUÍAS DEL PROGRAMA HÉROES PAISANOS Y “MÁS VALE ESTAR PREPARADO” – SRE.

La difusión y promoción de estas dos guías responde a la necesidad de promover el diálogo y planes de acción coordinados a favor de la comunidad migrante mexicana al poner a su disposición información ágil y relevante.

La distribución de las mismas se realiza cotidianamente en las salas de atención al público en las Representaciones de México en el Exterior en Estados Unidos y Canadá, así como a través de redes sociales.

### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se entregaron 384,000 Guías del Programa “Héroes Paisanos” para su distribución.

## 22. PROTECCIÓN PREVENTIVA – SRE.

Las Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica de la SRE en colaboración con las Representaciones de México en el Exterior, promueven y difunden información de protección preventiva que tienen por objetivo neutralizar factores de riesgo mediante acciones que empoderen a las comunidades para facilitar su integración en la sociedad, donde se encuentran y ayudarles a alcanzar su potencial y bienestar.

Se priorizan temas como planes de emergencia, diagnósticos migratorios, doble nacionalidad, interacción con autoridades migratorias, derechos ante una detención, notificación consular, denuncia de crímenes de odio, impacto de legislaciones antiinmigrantes y diferencias entre salida voluntaria y deportación.

Asimismo, se fortaleció la difusión de los materiales de la campaña “Conoce y Ejerce tus Derechos” para la prevención y respuesta rápida ante detenciones y acciones intimidatorias.

### RESULTADOS

En el periodo comprendido, se hizo la difusión de 149,690 materiales de protección preventiva (carteles, folletos, infografías y otros artículos promocionales).

### RETOS

- » Lograr un mayor alcance de la información entre la comunidad mexicana, con la finalidad de que las personas conozcan y ejerzan sus derechos, respetando en todo momento la legislación del lugar donde se encuentren.

## OBJETIVO 4

**Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.**

### 1. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MIGRATORIOS (TARJETAS DE RESIDENTE Y VISITANTE) PARA QUE LAS PERSONAS EXTRANJERAS ACREDITEN SU ESTANCIA REGULAR EN EL PAÍS – INM.

El objetivo de esta acción busca resolver trámites al momento de su presentación, y en su caso, expedir y entregar el documento migratorio durante su primera visita, mediante la automatización de los procesos como es la toma de datos biométricos, con el fin de que la persona extranjera pueda acreditar una condición de estancia en el país. Esta acción está dirigida a personas extranjeras residentes o en proceso de obtener ésta, por la vía de la regularización que se encuentran en el territorio nacional.

Se inició la operación desde el segundo semestre de 2022 y se implementa de manera permanente.

#### RESULTADOS

Se expidieron 221,352 documentos migratorios, de los cuales fueron 100,106 para mujeres y 121,246 para hombres.

Estos documentos fueron expedidos con las siguientes condiciones de estancia: Residente temporal: 118,123; Residente permanente: 83,928; Residente temporal estudiante: 12,195; Visitante por razones humanitarias: 7,089, y Visitante con fines de adopción: 17.

Con relación a los períodos anteriores reportados, se observa la disminución de la demanda de trámites migratorios por parte de las personas extranjeras con respecto a períodos anteriores, lo cual incide en la baja de quienes solicitan y obtienen algún documento migratorio para tener una estancia regular en el país.

### 2. EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – INM.

Se busca brindar opciones de regularización por razones humanitarias a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, mediante los supuestos establecidos en la normatividad, con el fin de que cuenten con un documento migratorio con el cual acrediten su estancia regular en el país, que les permita laborar y gestionar, trámites y servicios tanto públicos como privados.

Se dirige a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional.

Se inició la operación en noviembre de 2012 y su implementación es permanente.

#### RESULTADOS

Se expidieron 7,089 Tarjetas de visitante por razones humanitarias, de las cuales fueron 3,425 para hombres y 3,664 para mujeres.

Es importante precisar que hay una disminución de la expedición de tarjetas de visitante por razones humanitarias con relación a los períodos anteriores reportados, debido a la revisión de los procedimientos para su otorgamiento, que en su mayoría están relacionados con las solicitudes de refugio ante la COMAR.

### **3. NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TRÁMITES MIGRATORIOS – INM.**

Con este nuevo modelo se busca simplificar el procedimiento en materia de trámites migratorios, mediante la modernización de los sistemas tecnológicos de regulación y el uso de tecnología biométrica, a fin de garantizar la atención inmediata de las actuaciones por parte del INM, homologar criterios de atención y resolución.

Se lleva a cabo la incorporación de 12 de los 18 trámites que concluyen con la expedición de un documento migratorio al modelo simplificado, que implica la digitalización de documentos y la generación de un expediente electrónico.

Se dirige a personas extranjeras residentes o en proceso de obtener ésta que se encuentran en el territorio nacional; quienes desean ingresar para residir en él y empleadores (personas físicas y morales) que requieren contratar a personas extranjeras.

Esta gestión comenzó su implementación en junio de 2020 y es permanente.

#### **RESULTADOS**

Se reportan 405,484 personas usuarias beneficiadas: 175,618 mujeres; 215,823 hombres; y 14,043 empleadores.

Del total reportado: 210,292 correspondió a trámites resueltos al momento con biometría; 100,104 resueltos al momento sin biometría y; 95,088 resueltos en día posterior con biometría.

#### **RETOS**

- » Exhortar a la población extranjera a que ingrese sus solicitudes sin intermediarios y con la documentación completa de acuerdo con el tipo de trámite y supuesto por acreditar, a fin de asegurar la entrega de su documento migratorio durante su primera visita al INM.

### **4. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) TEMPORAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SOLICITANTES DE REFUGIO – REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD (RENAPO).**

Se refiere a la expedición de una CURP temporal, en coordinación con COMAR, con una vigencia de 6 meses, a personas solicitantes de refugio para garantizarles su derecho a la identidad y su acceso a otros derechos desde el momento en que realizan la solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado.

#### **RESULTADOS**

Se expedieron 65,005 CURP, que corresponden 28,319 a mujeres y 36,686 hombres.

#### **RETOS**

- » Continuar con el fortalecimiento de la capacidad de atención en colaboración con el INM.

## 5. CURP TEMPORAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS FRONTERIZAS - RENAPO.

Expedición de una CURP temporal en coordinación con el INM con vigencia de un año, a personas extranjeras que llegan de Guatemala y Belice a trabajar en la franja fronteriza del sur del país, a fin de garantizar su derecho a la identidad y facilitar su acceso a servicios de seguridad social durante su estancia laboral en México.

### RESULTADOS

Se expedieron 1,525 CURP temporales asignadas a personas trabajadoras fronterizas, de las cuales corresponden 201 a mujeres y 1,324 a hombres.

## 6. CURP TEMPORAL PARA PERSONAS MEXICANAS REPATRIADAS - RENAPO.

En el año 2021 inició la expedición de una CURP temporal en coordinación entre RENAPO e INM con vigencia de 1 año, para personas mexicanas que al momento de ser repatriadas a México no contaban con un registro de nacimiento incorporado a la Base Nacional del Registro Civil a fin de garantizarles su derecho a la identidad y el ejercicio de otros derechos al regresar a su país.

A lo largo de más de cuatro años de operación, únicamente 22 personas han requerido este mecanismo, lo que refleja la solidez y cobertura del sistema de registro civil en México, así como la efectividad del programa para garantizar el derecho a la identidad y el acceso a otros derechos al retornar al país.

Asimismo, se realiza el proceso de localización y validación de la CURP de personas repatriadas a fin de validar su identidad jurídica y facilitar el acceso a servicios y derechos que les brindan diversas instituciones.

### RESULTADOS

De igual manera, se logró la validación de CURP de 1,093 personas, de las cuales 93% cuentan con una CURP vigente y certificada. De ellas, 141 (13%) correspondió a mujeres y 952 (87%), a hombres.

## 7. ESTRATEGIA "SOY MÉXICO", REGISTRO DE LA POBLACIÓN MEXICOAMERICANA - RENAPO.

Se busca validar de manera electrónica los certificados de nacimiento emitidos en Estados Unidos a personas de origen mexicano que llegan a México como parte de las familias en retorno, a fin de facilitar su registro de nacimiento y la asignación de una CURP para garantizar su derecho a la identidad y a la doble nacionalidad para que puedan ejercer sus demás derechos.

### RESULTADOS

Se contó con un total de 31,413 validaciones electrónicas de certificados de nacimiento emitidos en Estados Unidos, de los cuales 50.1.9% son mujeres y 49.9%, hombres.

### RETOS

- » Lograr que el estado de Texas permita la validación y verificación en línea de sus certificados de nacimiento.

## 8. CAMPAÑA DE DOBLE NACIONALIDAD EN ESTADOS UNIDOS – SRE.

Estrategia de difusión desplegada en octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

### RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se realizaron aproximadamente 362 eventos informativos virtuales y presenciales de promoción de la doble nacionalidad en los que se tuvo un alcance para 42,548 personas.

### RETOS

- » Informar continuamente sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad para la comunidad mexicana que reside en Estados Unidos.

## 9. SERVICIOS CONSULARES – SRE.

La práctica de documentación consular incluye, entre otros y principalmente, la emisión de documentos de identidad (pasaporte y matrícula consular), así como el trámite de credencial para votar, además de actos del Registro Civil y fe pública. El propósito es documentar la identidad jurídica y nacionalidad.

### RESULTADOS

El Módulo de Recaudación Consular, reportó que se han realizado 6,132,065 trámites en el mundo.

### RETOS

- » Poder ampliar el número de citas y buscar una simplificación administrativa.

## OBJETIVO 5

**Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.**

### 1. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS – INM.

Se atiende a las personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional en situación irregular que en su momento tuvieron un documento migratorio pero que a la fecha se encuentre vencido, mediante los supuestos que establece la normatividad migratoria y legislación sobre derechos humanos, tanto nacional como internacional, con la finalidad de obtener una condición de estancia de residente temporal.

Este proyecto cuenta con campañas de difusión en las redes sociales del INM para actualización de documentos migratorio vencido y orientación mediante el Centro de Atención Migratoria (Call Center del INM).

### RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, se reportó un total de 12,218 personas extranjeras regularizadas que obtuvieron la residencia temporal mediante esta actualización: 5,552 para mujeres y 6,666 para hombres.

## 2. TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN MIGRATORIA INCLUIDOS EN LA NORMATIVIDAD – INM.

Dirigido a personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional en situación irregular para promover acciones de regularización con los tres trámites que contempla la legislación migratoria: unidad familiar, razones humanitarias y, por documento vencido o realizar actividades no autorizadas, mediante campañas de difusión enfocadas en aquellas personas en situación irregular, con el fin de que obtengan un documento migratorio con el cual acreditar una condición de estancia en el país.

Estas acciones consisten en la revisión de los procesos y de la documentación presentada en las distintas modalidades de regularización, a fin de resolver los trámites verificando la autenticidad y validez de la información. Dichas acciones se implementan de manera permanente.

### RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se registraron 67,619 personas extranjeras regularizadas: de las cuales 31,802 son mujeres y 35,817, hombres.

- » Regularizadas mediante los siguientes tipos de trámites: 32,102 por razones humanitarias; 21,950 por unidad familiar, y 13,567 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.

## 3. FACILITACIÓN PARA VISITANTES FRONTERIZOS – UPMRIP (SEGOB).

Inicialmente esta medida facilitaba el ingreso de nacionales guatemaltecos y beliceños a las regiones fronterizas del sur de México sin necesidad de gestionar una visa mexicana, mediante la obtención de un documento migratorio con vigencia de cinco años, que permitía entradas y salidas múltiples y una permanencia máxima de tres días en cada evento de ingreso, con restricción para realizar actividades que generen una remuneración en el país. En 2017 se amplía la estancia máxima permitida a 7 días por cada ingreso y en 2019 se incluye como beneficiarios a nacionales y residentes permanentes de El Salvador y Honduras, y se amplía la región fronteriza hasta el estado de Yucatán, lo que ha permitido fomentar la regularidad de los flujos migratorios que diariamente cruzan la frontera México-Guatemala y México-Belice como parte de la histórica dinámica transfronteriza de la región.

### RESULTADOS

Se reporta la emisión de 60,613 Tarjetas de Visitante Regional, de las cuales 30,554 fueron expedidas para mujeres y 30,059 para hombres.

### RETOS

- » Fortalecer la cultura de la regularidad para el ingreso de personas que diariamente cruzan la frontera sur mexicana para realizar actividades comerciales, académicas, de visitas o paseo que forman parte de su cotidianeidad como residentes de los países vecinos y evitar el mal uso de la forma migratoria.

## OBJETIVO 6

**Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.**

### 1. ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Para promover la integración laboral y el respeto de los derechos humanos y laborales de la población en contexto de movilidad que trabaja en México, la Subdelegación del IMSS en Tapachula, instaló 2 módulos de atención en la zona fronteriza de Estado Chiapas con Guatemala para que las y los trabajadores migrantes puedan adquirir su Número de Seguridad Social (NSS) y afiliación al IMSS y con ello, obtener la protección que brinda la Ley del Seguro Social a los trabajadores en México. Opera desde enero de 2025 y su ejecución es permanente.

#### RESULTADOS

A junio de 2025 se brindó atención a 11,957 personas, reportando un total de 10,973 números de seguridad social generados y 43,436 personas dadas de alta en el IMSS.

#### RETOS

- » La obtención de los documentos que requieren las personas en contexto de movilidad para poder vincularlos a un empleo digno o formal.

### 2. EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO – INM.

Expedición de documentos migratorios (Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo) en los estados de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo con la incorporación de la CURP a fin de que las personas extranjeras puedan obtener de forma ágil su NSS. Dirigido a personas extranjeras de nacionalidad beliceña y guatemalteca que cuentan con oferta de empleo, para trabajar en la frontera sur del país.

La implementación de las Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo inició en abril de 2022 y sigue vigente al tratarse de un programa de carácter permanente.

#### RESULTADOS

En el periodo reportado se expedieron 7,125 Tarjetas de visitante trabajador fronterizo: de las cuales 802 fueron para mujeres y 6,323 para hombres.

### 3. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI) – INPI.

Mediante la modalidad Proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional, este programa dirigido a personas migrantes jornaleras se implementa para prevenir enfermedades e incluso muertes de esta población.

Para llevar a cabo este programa, se tiene contemplada una capacitación a personas migrantes jornaleras en derechos humanos, laborales e indígenas, así como una brigada de primeros auxilios sobre los efectos a la salud de los productos que se emplean en la agricultura y los tóxicos que se encuentran en los alimentos y el agua de las comunidades. Lo anterior dirigido a la comunidad de El Belén; San Isidro; Guadalupe la Joya y Joya Real en el municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero.

## RESULTADOS

La implementación de estas acciones dará inicio en junio de 2025, por lo que aún no se reportan resultados.

## RETOS

- » Seguimiento y acompañamiento puntual a las personas que ejecutan el proyecto, siendo éstas mismas personas migrantes que, por temporadas viajan a diversos estados de la república para trabajar.

## 4. ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR EN MATERIA LABORAL Y LA SEMANA DE DERECHOS LABORALES (SDL) – SRE.

La asistencia y protección consular en materia laboral está enfocada en la salvaguardar el ejercicio de los derechos laborales de las personas mexicanas que trabajan en el exterior.

Asimismo, la Semana de Derechos Laborales (SDL), la cual se ha organizado anualmente desde 2009 para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas mexicanas que trabajan en EE. UU.

La implementación de este programa permite identificar casos de violaciones a derechos laborales y brindar la asistencia consular necesaria a las personas mexicanas que lo requieran. Cabe destacar que en 2022 se llevó a cabo la primera edición de la SDL en Canadá.

Del 26 al 30 de agosto de 2024, se realizó la XVI edición de la SDL en Estados Unidos y del 3 al 6 de septiembre de 2024, la III edición en Canadá.

## RESULTADOS

En ambas ediciones se atendieron 2,157 casos de protección y asistencia consular en el ámbito laboral, beneficiando cerca de 450,816 personas a través de 922 eventos presenciales y virtuales. Se contó con la participación de aproximadamente 588 aliados, lo que permitió detectar 419 posibles casos de protección y suscribir o renovar 18 acuerdos en la materia.

## RETOS

- » Fortalecer la asistencia preventiva e integral para la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, a través de la SDL en EE. UU. y Canadá.
- » Seguir fortaleciendo la cooperación con autoridades laborales de los Gobiernos en EE. UU. y Canadá, así como con aliados estratégicos.

## 5. PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES (PTAT) MÉXICO-CANADÁ – SRE.

Es un mecanismo intergubernamental de movilidad laboral temporal instrumentado en el año 1974 entre México y Canadá y dirigido a trabajadores agrícolas mexicanos que viajan hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, segura y ordenada. Del 26 al 28 de noviembre de 2024 se celebró en Ottawa, Canadá, la reunión anual México-Canadá con el propósito de dar continuidad a la evaluación del funcionamiento del PTAT.

Este mecanismo brinda asesoría y protección consular a las personas mexicanas que lo requieran, además de proporcionar información de utilidad para las personas inscritas en el Programa.

### RESULTADOS

Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024, se ha colocado a un total de 528,181 trabajadores agrícolas en nueve provincias canadienses, principalmente en Ontario, Columbia Británica y Quebec, en los cultivos de verduras y legumbres, frutas, flores invernaderos y viveros.

En la última temporada de 2024 participaron 26,579 trabajadores.

### RETOS

- » Buscar brindar mayor certeza y acompañamiento desde México a las personas trabajadoras mexicanas en Canadá.
- » Seguir fortaleciendo el PTAT como modelo de cooperación internacional en materia de movilidad laboral, así como símbolo del éxito de la relación bilateral entre México y Canadá.

## 6. ESTRATEGIA ABRIENDO ESPACIOS (ENFOCADO EN PERSONAS MIGRANTES EXTRANJERAS) – SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).

Abriendo Espacios es una estrategia transversal del Programa de Apoyo al Empleo para personas en contexto de movilidad que tiene como objetivo proporcionar atención especial a personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras para conseguir un empleo, y con un enfoque de atención específica para personas con discapacidad.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a mayo de 2025 se brindó atención a 9,944 personas, de las cuales 4,183 son mujeres y 5,761 hombres. De la cifra reportada, se logró colocar en un empleo a 1,720 personas migrantes extranjeras, de las cuales 35.3% son mujeres y 64.7%, hombres.

### RETOS

- » Lograr que las personas migrantes accedan a empleos formales, en los que se respeten sus derechos humanos y laborales, coadyuvando así a que estas personas tengan una mejor calidad de vida.

## 7. ESTRATEGIA ABIENDO ESPACIOS (ENFOCADO A PERSONAS EN RETORNO) -STPS.

Abriendo Espacios es una estrategia transversal del Programa de Apoyo al Empleo para personas retornadas que tiene como objetivo proporcionar atención especial a personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras para conseguir un empleo, y con un enfoque de atención específica para personas con discapacidad.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a mayo de 2025 se brindó atención a 107 personas, de las cuales 17 son mujeres y 90, hombres. De la cifra reportada, se logró colocar en un empleo a 5 personas retornadas, de las cuales 20% son mujeres y 80%, hombres.

### RETOS

- » Lograr que las personas repatriadas y/o retornadas accedan a empleos formales, en los que se respeten sus derechos humanos y laborales, coadyuvando así a que estas personas tengan una mejor calidad de vida.

## 8. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL EXTERNA PARA JORNALEROS AGRÍCOLAS (MMLEJA) - STPS.

El MMLEJA es una modalidad del Programa de Apoyo al Empleo mediante el cual se recluta, selecciona y vincula a personas buscadoras de empleo con vacantes del sector agrícola ofertadas por empleadores de Canadá y Estados Unidos.

41

### RESULTADOS

- » De junio de 2024 a mayo de 2025 se brindó atención a 5,752 personas, de las cuales 259 son mujeres y 5,493, hombres. De la cifra reportada 4,864 personas fueron colocadas en un empleo del sector agrícola de Canadá y Estados Unidos, de las cuales 4.7% son mujeres y 95.3%, hombres.

### RETOS

- » Lograr que las y los trabajadores agrícolas accedan a empleos formales en los que se respeten sus derechos humanos y laborales. Así como, fortalecer las tareas de concertación empresarial para contar con mayor número de vacantes e incrementar el número de participantes que pueden ser vinculados a empleos del sector primario de Canadá y Estados Unidos.

## 9. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL EXTERNA PARA TRABAJADORES NO AGRÍCOLAS – STPS.

Es una modalidad del Programa de Apoyo al Empleo mediante el cual se recluta, selecciona y vincula a personas buscadoras de empleo, con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes ofertadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países (Alemania, Canadá y Estados Unidos).

## RESULTADOS

De junio de 2024 a mayo de 2025 se brindó atención a 1,850 personas, de las cuales 779 son mujeres y 1,071, hombres. De la cifra reportada, 1,163 personas fueron colocadas en un empleo de los sectores secundario y terciario de Alemania, Canadá y Estados Unidos, de las cuales 27.9% son mujeres y 72.1%, hombres.

## RETOS

- » Lograr que las y los trabajadores accedan a empleos formales en los que se respeten sus derechos humanos y laborales. Así también, fortalecer las tareas de concertación empresarial para contar con mayor número de vacantes e incrementar el número de participantes que pueden ser vinculados a empleos de los sectores secundario y terciario de Alemania, Canadá y Estados Unidos.

## 10. PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ (PTAT) - STPS.

El PTAT es una modalidad el Programa de Apoyo al Empleo mediante el cual se recluta, selecciona y vincula a personas buscadoras de empleo con vacantes ofertadas por empleadores canadienses en el sector agrícola.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a mayo de 2025 se brindó atención a 26,537 personas, de las cuales 682 son mujeres y 25,855 hombres. De la cifra reportada, 26,478 personas fueron colocadas en un empleo en granjas canadienses, 2.4% son mujeres y 97.6%, hombres.

## RETOS

- » Lograr que las y los trabajadores agrícolas accedan a empleos formales en los que se respeten sus derechos humanos y laborales. Así como fortalecer las tareas de concertación empresarial con Canadá para contar con mayor número de vacantes e incrementar el número de participantes del programa.

# OBJETIVO 7

## Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

### 1. DIFUSIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA (PRESENCIALES Y A DISTANCIA) MEDIANTE POSTALES DE SALUD DEL CONSULADO MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS - CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. (CIJ A.C.)

Esta acción tiene por objetivo difundir los servicios de atención psicológica en línea que CIJ ofrece a las personas mexicanas que viven en EE. UU. a través de postales digitales, se lleva implementando desde abril del 2023 a la fecha.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se distribuyeron 50 postales digitales en ventanillas de salud de los Consulados de México en EE. UU., que contenían un código QR es-

pecífico por ventanilla que dirige al micrositio de autodiagnóstico de salud mental y adicciones de CIJ en donde se registraron 3 visitas.

#### RETOS

- » Limitada visibilidad y alcance de las postales digitales dentro de las ventanillas de salud.

### 2. PROGRAMA PREVENTIVO DE CIJ – CIJ A.C.

Este programa de implementación permanente es dirigido a NNA, jóvenes y sus familias, migrantes extranjeros, con el objetivo de evitar el consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales.

#### RESULTADOS

Durante el periodo junio de 2024 a junio de 2025, se realizaron 234 acciones de información y talleres de psicoeducación para reforzar recursos protectores y prácticas de salud física y mental llevadas a cabo con la intervención de las Unidades del CIJ A.C. en Baja California (Tijuana Guaycura y Tijuana Soler), Ciudad de México (Iztapalapa Poniente), Chiapas (Tapachula), Chihuahua (Cd. Juárez Norte), Querétaro (Querétaro), Sinaloa (Culiacán y Guasave), Sonora (Nogales) y Tamaulipas (Reynosa). Con dichas acciones se atendió un total de 5,125 personas (2,406 hombres y 2,719 mujeres).

#### RETOS

- » Incremento de la población en situación de movilidad humana y condiciones de vulnerabilidad social que aumenta la probabilidad de padecer múltiples violencias, consumo de sustancias psicoactivas y problemas relacionados a la salud mental.

### 3. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RADIO “MIGRANTEANDO” (105.9 FM PUEBLA) Y POR INTERNET – CIAJ A.C.

En este programa en el que se promueve la interacción comunitaria entre México, Centroamérica y Estados Unidos, ofreciendo información en materia de trámites, DD. HH., tradiciones, cultura, educación e historias de vida para la población en condiciones de movilidad humana, han participado especialista del CIJ A.C. en una sección permanente dedicada a promover la salud mental y servicios de atención con población migrante.<sup>3</sup>

#### RESULTADOS

Durante el periodo junio de 2024 a junio de 2025, CIJ A.C. ha participado en 10 emisiones del programa.

#### RETOS

- » Insuficiente interacción con la audiencia dentro de las intervenciones y alcance limitado del programa “Migranteando”.

3. [www.facebook.com/setpuebla](http://www.facebook.com/setpuebla)

#### **4. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA MIGRANTES EXTRANJEROS – CIAJ A. C.**

De manera permanente, el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de CIJ A. C. ha contemplado desde su conformación la atención de diversas poblaciones vulnerables, entre ellas por supuesto a los migrantes. Es a partir del 2017 que se han implementado acciones específicas para la atención de mexicanos en retorno, a través de la red institucional.

Las acciones indicadas fueron realizadas en 105 Unidades de la red operativa de CIJ A. C. (conformada por 120 Unidades distribuidas en todo el país).

Este programa tiene un enfoque de atención específica para mujeres, niñas y adolescentes mujeres.

##### **RESULTADOS**

Se atendieron a 390 migrantes extranjeros en retorno atendidos en el periodo, de los cuales 232 son hombres y 158, mujeres.

##### **RETOS**

- » Contar con los recursos suficientes para proporcionar atención psicológica a las personas migrantes extranjeras, ya sea en las unidades operativas, en línea, o en los albergues destinados a dicha población, ya que las necesidades en materia de salud mental son urgentes y diversas.

#### **5. ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA – COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV).**

La CEAV ha establecido una Red Nacional de Centros de Atención Integral (CAI), distribuidos en las 32 entidades federativas del país con el fin de acercar sus servicios a toda la población y con un enfoque específico de atención para mujeres, niñas y adolescentes mujeres.

En el estado de Chihuahua existen dos oficinas, ubicadas en la capital y en Ciudad Juárez; mientras que en Chiapas operan otras dos, localizadas en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez. A través de estos centros se brinda atención multidisciplinaria que incluye servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de trabajo social, lo que permite ampliar la cobertura y fortalecer la respuesta institucional ante las necesidades de las víctimas.

##### **RESULTADOS**

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025 se brindó un total de 2,437 servicios especializados en favor de personas migrantes en situación de víctima. Estos servicios se distribuyeron de la siguiente manera: 138 servicios médicos, 1,343 psicológicos y 956 de trabajo social.

Del total de servicios otorgados, 899 fueron dirigidos a mujeres y 1,538, a hombres.

## 6. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTILLA DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS – CEAV.

Entre el 9 de julio y el 15 de octubre de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la elaboración e impresión de la Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas, disponible en los idiomas español, inglés y francés. Esta iniciativa tuvo como finalidad proporcionar información accesible y multilingüe que permita a las personas usuarias de los servicios de la CEAV, así como al público en general, prevenir e identificar situaciones relacionadas con este delito, contribuyendo así a su protección y al ejercicio informado de sus derechos.

### RESULTADOS

La distribución de esta Cartilla permitió acercar información clave principalmente a personas migrantes que se encuentran en territorio nacional. El material contribuye a que las personas identifiquen qué es la trata de personas, reconozcan sus distintas modalidades, y conozcan la ubicación de los CAI de la CEAV a donde pueden acudir en caso de ser víctimas de este delito. Además, la cartilla incluye otros datos relevantes que fortalecen el ejercicio informado de sus derechos y la prevención de situaciones de riesgo.

Durante el periodo mencionado, se imprimieron 240,000 ejemplares de la Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas, en tres idiomas, con la siguiente distribución: 83,330 ejemplares en español, 83,330 ejemplares en inglés y 73,340 ejemplares en francés.

El material fue distribuido a través de las Oficinas Administrativas y los CAI de la CEAV conforme al siguiente desglose:

- » Distribución en Oficinas Administrativas: 9,080 ejemplares en español, 9,080 ejemplares en inglés y 9,089 ejemplares en francés.
- » Distribución en CAI: 74,250 ejemplares en español, 74,250 ejemplares en inglés y 64,251 ejemplares en francés.

Esta acción contribuye al acceso informado y multilingüe de personas usuarias y del público en general, fortaleciendo la prevención e identificación del delito de trata de personas, además de tener un enfoque de atención específica para mujeres, niñas y adolescentes mujeres.

### RETOS

- » La CEAV no cuenta actualmente con herramientas especializadas que permitan realizar un seguimiento detallado de los procesos de elaboración y emisión de materiales informativos, como la Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas. Esta limitación representa un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de documentación, medición y evaluación de impactos derivados de acciones de difusión y prevención.

## 7. PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS (RENAVI) – CEAV.

El RENAVI, operado por la CEAV y con un enfoque de atención específico para mujeres, niñas y adolescentes mujeres, es una plataforma permanente establecida conforme

a la Ley General de Víctimas (LGV) en México. Su función principal es coordinar y resguardar el padrón nacional de personas que han sido víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos, con el objetivo de garantizarles el acceso efectivo a medidas de ayuda, asistencia y reparación integral, fortaleciendo así su derecho a la justicia y a la protección de sus derechos fundamentales.

### **RESULTADOS**

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025, en la plataforma del RENAVI se inscribieron 293 personas migrantes extranjeras en situación de víctima: 85 mujeres, 147 hombres, 13 niñas, 14 niños, 16 mujeres adolescentes y 18 hombres adolescentes. De estas inscripciones, 194 se realizaron a través del Registro Federal de Víctimas (REFEVI): 185 víctimas directas (59 mujeres y 126 hombres) y 9 víctimas indirectas (5 mujeres y 4 hombres); los 99 restantes se registraron mediante la Transmisión de Información Registrada (TIR) del fuero local: 93 víctimas directas (45 mujeres y 48 hombres), y 6 víctimas indirectas (5 mujeres y 1 hombre).

Las víctimas registradas provinieron de 26 países distintos. Entre los países con mayor número de inscripciones se encuentran Guatemala (51), Honduras (44), Venezuela (28), Colombia (26), Cuba y Ecuador (ambos con 19). Las entidades federativas con mayor número de inscripciones fueron Ciudad de México (175) y Chihuahua (82), las cuales concentran casi 88% del total.

### **8. PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA INSCRITAS EN EL RENAVI BENEFICIADAS CON MEDIDAS DE AYUDA – CEAV.**

La LGV establece que la CEAV es responsable de garantizar el derecho de toda persona en situación de víctima a recibir medidas de ayuda y atención de acuerdo con sus condiciones particulares de necesidad derivadas directamente del hecho victimizante. Estas medidas tienen como finalidad cubrir requerimientos esenciales, tales como alimentación, alojamiento, gastos médicos y funerarios, así como apoyo para traslados. En este contexto, la Dirección General de Atención y Acompañamiento de la CEAV es la instancia encargada de tramitar dichas acciones para cada víctima.

### **RESULTADOS**

Se atendió a 42 personas, víctimas migrantes: 28 mujeres, 13 hombres y 1 niño. Siendo una tramitación total de 371 medidas de ayuda en favor de las personas en mención, distribuidas de la siguiente manera: 156 medidas de alimentación, 130 medidas de alojamiento, 77 medidas para traslados, 7 medidas para gastos médicos y 1 apoyo para gastos funerarios.

### **9. RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA CEAV POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA Y/O POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS – CEAV.**

Con el propósito de contribuir a la recuperación y reconstrucción del proyecto de vida de las personas en situación de víctima, la CEAV emite resoluciones mediante las cuales se garantiza la reparación integral del daño derivado de los hechos victimizantes. Estas resoluciones constituyen una herramienta institucional para reconocer formal-

mente el daño sufrido y asegurar el acceso a medidas de restitución, compensación y rehabilitación, conforme a lo establecido en la LGV.

A la fecha de corte, la CEAV ha emitido un total acumulado de 67 resoluciones relacionadas con los hechos ocurridos en 2023 en el Centro de Detención Migratoria de Ciudad Juárez.

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025, se emitieron dos resoluciones (2 hombres, víctimas directas) por concepto de reparación integral por violaciones a derechos humanos, que se suman a las 65 previamente dictadas y reportadas en este contexto.

## 10. ATENCIÓN A MEXICANOS EN RETORNO – COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (CONASAMA).

En el marco de la Estrategia “México te abraza”, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, en coordinación con los servicios estatales de salud, brindan atención en materia de salud mental en los albergues instalados en 6 entidades fronterizas, con una atención específica para mujeres, niñas y adolescentes mujeres.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio 2025 se brindaron 5,456 atenciones a connacionales: 3,516 hombres y 429 mujeres.

## RETOS

- » El corto periodo de estancia que tienen las personas repatriadas en los albergues limita la extensión de las intervenciones.

## 11. ATENCIÓN A MIGRANTES EXTRANJEROS – CONASAMA.

Los servicios estatales de salud, a través de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, proporcionan atención en materia de salud mental a personas en situación de movilidad. Esta acción cuenta con atención específica para niñas, mujeres y adolescentes mujeres.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio 2025 se brindó atención a 315 personas en situación de migración: 174 hombres y 141 mujeres.

## RETOS

- » Debido a que la atención en salud mental requiere idealmente de la implementación de una serie de sesiones con profesionales de la salud mental como psicólogos, médicos, psiquiatras, la movilidad en sí misma impide regularmente la adherencia y seguimiento.

## **12. CICLO DE CONFERENCIAS: ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN – CONASAMA.**

Su objetivo fue fortalecer los conocimientos, habilidades y sensibilización de los profesionales de la salud y otros ámbitos relacionados sobre los principales retos y estrategias en el abordaje de la salud mental de la población en situación de migración.

Se dirigió a personal operativo, mandos medios y altos del INM, Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, UPMRIP de la Secretaría de Gobernación, Cancillería, así como a autoridades municipales y gobiernos estatales de la frontera sur.

Se llevó a cabo del 23 de mayo al 2 de julio de 2025.

### **RESULTADOS**

Se logró capacitar a 198 servidores públicos (93 hombres y 105 mujeres) en 7 conferencias, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y sensibilización sobre los principales retos y estrategias en el abordaje de la salud mental de la población en situación de migración. Con ello, se amplía significativamente la capacidad institucional de respuesta, al contar con personal mejor preparado para brindar una atención más empática, integral y oportuna a las personas migrantes que requieren servicios de salud mental.

### **RETOS**

- » Heterogeneidad en los perfiles profesionales de los asistentes, lo cual requiere adaptar constantemente los contenidos y metodologías.

## **13. PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE MIGRANTES EXTRANJEROS EN MÉXICO PARA SU INCOPORACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL – IMSS.**

Con una ejecución permanente se promueve el respeto de los DD. HH. y laborales de la población migrante, como personas trabajadoras independientes, mediante la promoción de la afiliación voluntaria para migrantes extranjeros en México a la seguridad social.

### **RESULTADOS**

Con datos a junio de 2025, hay 2,788 personas afiliadas, 45% (1,262) son mujeres y 55% (1,526), hombres.

### **RETOS**

- » La difusión del programa entre los extranjeros en México.

## **14. ATENCIÓN A QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN ATRIBUIBLES A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO – INM.**

Se brinda, de manera permanente, atención a las quejas solicitadas por los Organismos Protectores de Derechos Humanos (OPDH) derivadas de presuntas violaciones

a los DD. HH. de personas en contexto de migración (migrantes extranjeros), sobre los hechos manifestados por las personas quejas, atribuibles a personas servidoras públicas del INM.

### RESULTADOS

Se ha dado atención a 904 requerimientos de información en cuanto a quejas (atribuibles a servidores públicos del INM) solicitadas por OPDH, lo cual ha tenido un alcance de atención a 547 mujeres y 608 hombres, y un restante de 1,175 personas que no se pudieron desagregar por sexo.

### RETOS

- » A efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de información planteados por la CNDH, se solicita colaboración a otras unidades e instituciones, pero debido a su carga de trabajo, en ocasiones, las respuestas se demoran.

## 15. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONCILIACIONES ANTE LA CNDH – INM.

Se brinda permanentemente atención y seguimiento a las implementaciones de las conciliaciones formuladas por los OPDH a fin de garantizar el respeto y a la protección de los DD. HH. de las personas en contexto de migración dentro del territorio nacional.

### RESULTADOS

Se ha dado atención a 11 requerimientos de información en cuanto a conciliaciones formuladas por OPDH, lo cual ha tenido un alcance de atención a 17 mujeres y 16 hombres.

### RETOS

- » Falta de datos de contacto de los agraviados, a efecto de notificar las inscripciones de CEAV.

## 16. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CNDH – INM.

La atención y seguimiento, de manera permanente, a las implementaciones de las Recomendaciones formuladas por OPDH, se da a fin de garantizar el respeto y a la protección de los DD. HH. de las personas en contexto de migración dentro del territorio nacional.

### RESULTADOS

Se ha dado atención a 10 requerimientos de información en cuanto a recomendaciones formuladas por OPDH, lo cual ha tenido un alcance de atención a 20 mujeres y 25 hombres.

### RETOS

- » Falta de datos de contacto de los agraviados, a efecto de notificar las inscripciones de CEAV.

## **17. MAPA GEORREFERENCIADO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INM, ALBERGUES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A NIVEL NACIONAL – INM.**

Desde 2024, se cuenta con el "Mapa Georreferenciado de Oficinas Administrativas del INM, Albergues y Centros de Asistencia Social a Nivel Nacional", el cual es una herramienta estratégica para fortalecer la atención a grupos vulnerables, tiene como objetivo principal optimizar la identificación y asignación de espacios de alojamiento para NNA migrantes y sus familias (extranjeros). Al proporcionar información detallada sobre la ubicación y capacidad de los distintos albergues y centros de asistencia social a nivel nacional, el mapa facilita la labor de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, permitiéndoles tomar decisiones informadas y oportunas en la canalización de personas migrantes a espacios seguros y adecuados.

Asimismo, el mapa georreferenciado promueve una estrecha colaboración entre el INM y las Procuradurías de Protección, al agilizar la identificación de espacios de alojamiento disponibles y cercanos a las necesidades de cada caso. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección a la infancia y adolescencia migrante, asegurando una atención integral y el pleno respeto de sus derechos humanos.

### **RESULTADOS**

Con la generación de esta herramienta para la identificación y ocupación de albergues para proporcionar alojamiento a NNA y sus familias migrantes, del primero de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se han registrado un total de 12,000 visitas al mapa georreferenciado.

### **RETOS**

- » Asegurar la actualización constante de la información del mapa, incluyendo la disponibilidad y capacidad de los albergues y centros de asistencia.

## **18. OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – INM.**

Desde 2007, el INM cuenta con Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables; personas servidoras públicas de este Instituto, que reciben una atención especializada en derechos humanos, género, interés superior de la niñez, refugio, atención migratoria a grupos vulnerables, entre otros.

Dichos Oficiales de Protección con presencia en las 32 entidades de la República mexicana, tienen el objetivo de salvaguardar los DD. HH. de NNA y personas adultas en situación de vulnerabilidad (mujeres, víctimas de delito, personas con discapacidad, adultos mayores), a través de la asistencia y acompañamiento durante su PAM, tanto a personas migrantes extranjeras como mexicanas en retorno.

### **RESULTADOS**

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, a través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, se ha brindado acompañamiento a 79,999, NNA (extranjeros) que se encontraban en situación de migración (niños: 42,918 y niñas

37,081). 76,450 viajaban acompañados por una persona adulta, mientras que 3,549 se encontraban en tránsito sin la compañía de un familiar o tutor.

Se cuenta con una atención específica para mujeres, niñas y adolescentes, así como a personas con discapacidad.

#### RETOS

- » Dinámica en los flujos migratorios (constante y creciente).
- » Es necesario formar un mayor número de Oficiales de Protección.

### **19. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA NUEVOS OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – INM.**

Programa de Formación para nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, cuyo objetivo es la profesionalización de las personas servidoras públicas del INM en la atención de NNA y adultos pertenecientes a grupos vulnerables, dicha formación cuenta con el apoyo de diversas instituciones como INMUJERES, Save the Children, PFPNNA, la COMAR, CONAPRED, SESIPINNA (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes) y la OIM.

Se cuenta con una atención específica para mujeres, niñas y adolescentes, así como a personas con discapacidad.

51

#### RESULTADOS

Se han realizado 3 ediciones de esta capacitación especializada, se brindó a 132 nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables: 88 mujeres y 44 hombres.

#### RETOS

- » Mantener un nivel de capacitación suficiente para atender a la demanda de este personal.

### **20. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS: IMPLEMENTACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES, PRECAUTORIAS Y/O DE PROTECCIÓN – INM.**

Este programa permanente brinda atención y seguimiento a las implementaciones de Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección formuladas por OPDH a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas extranjeras en contexto de migración dentro del territorio nacional.

#### RESULTADOS

No se reportaron resultados.

## **21. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y EN SU GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) 2024 Y 2025 – SECRETARÍA DE BIENESTAR.**

Durante el 2024 el objetivo de esta participación es dar seguimiento a las acciones que estaban previstas en el Programa de Trabajo 2019–2024 y metas establecidas en la Implementación del Primer Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a NNA en Situación de Movilidad.

### **RESULTADOS**

Participación permanente en la Comisión y el Grupo de Trabajo.

## **22. PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (CCPM) – SECRETARÍA DE BIENESTAR.**

Mantenerse integrados al espacio de diálogo constructivo a través de los representantes de la Secretaría de Bienestar para participar en las propuestas en pro de las personas en contextos de movilidad.

### **RESULTADOS**

Participación como invitados permanentes en las tres sesiones ordinarias 2024–2025 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

### **RETOS**

- » Lograr el trabajo colaborativo con otras instancias para generar participación con acciones concretas que abonen a lo acordado en el CCPM.

## **23. "5 DÍAS DE ACTIVISMO POR LOS DERECHOS DE LAS NNA": POSTALES, LOTERÍA MIGRANTE E INFOGRAFÍA – SECRETARÍA DE BIENESTAR.**

El objetivo fue promover y visibilizar los derechos de NNA migrantes a través de difusión social en agosto 2024.

### **RESULTADOS**

Difusión en las 32 Delegaciones Estatales de Programas de la Secretaría de Bienestar.

## **24. CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA (CCPM) DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – UPMRIP (SEGOB).**

El CCPM es un órgano colegiado de consulta, creado el 26 de octubre de 2012 mediante Acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y reformado en 2021. Su objetivo es recoger, analizar y, en su caso, canalizar las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías; así como de las personas físicas, del sector académico y de la sociedad civil

organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria y de movilidad humana, en términos de la legislación aplicable.

La población objetivo de este órgano colegiado es la población en situación de movilidad y sesiona de manera permanente.

Se ha logrado un proceso continuo de transformación institucional, que se afianzó en un sentido estratégico y de responsabilidad compartida con los actores involucrados, como factor de inclusión para la formulación de política migratoria y de movilidad humana, en la cual se articula la misión, visión, metas y objetivos institucionales acordes a las expectativas de las dependencias, organismos internacionales, gobiernos locales, academia y la sociedad civil.

## RESULTADOS

Durante el periodo del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se realizaron 3 sesiones ordinarias. A través de las acciones realizadas en el CCPM, se continuó con la consolidación del diálogo político que redunda en una mejor atención del fenómeno migratorio y de movilidad humana en México.

## RETOS

- » Impulsar la participación de diversos actores en las sesiones ordinarias del CCPM, así como en los grupos de trabajo.

## 25. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA MIGRATORIA DESDE EL ÁMBITO LOCAL – UPMRIP (SEGOB).

En seguimiento a la “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria desde el ámbito local” que se lleva a cabo en colaboración con la OIM en junio de 2024 se colaboró para el “Taller sobre generación y utilización de datos y estadísticas en materia migratoria como base para políticas públicas y buena gobernanza migratoria desde el ámbito local” con la participación de los estados de Michoacán, Nuevo León, Tabasco y Zacatecas.

Por otro lado, en julio y agosto de 2024 se lanzaron los informes de Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) en Sonora, Baja California y Quintana Roo.

Finalmente, en junio de 2025, la UPMRIP participó, en su calidad como integrante del grupo asesor, en la evaluación de los IGM, cuyo objetivo fue identificar los impactos generados en las 14 entidades federativas que han sido parte de la estrategia desde 2022.

## RESULTADOS

Se enunciaron, en su mayoría, en la descripción de esta estrategia y también se agrega que el “Taller sobre generación y utilización de datos y estadísticas en materia migratoria como base para políticas públicas y buena gobernanza migratoria desde el ámbito local” logró capacitar a 14 mujeres y 11 hombres.

## RETOS

- » Seguimiento a los planes de acción que derivan de los IGM.

## 26. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA – UPMRIP (SEGOB).

En el marco del proyecto de Comunidades de Acogida que se lleva a cabo en coordinación con la OIM, se presentó en agosto de 2024 la Guía de elementos esenciales para la construcción de políticas públicas de integración de personas migrantes a nivel local a autoridades de Baja California, Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León y Oaxaca. En este sentido, como parte de las actividades de seguimiento, en mayo y junio de 2025, se brindaron tres talleres de capacitación para la implementación de la Guía a representantes de gobierno con injerencia en temas migratorios de Nuevo León, Baja California y Ciudad de México.

### RESULTADOS

Para la presentación de la Guía, se contó con la presencia de 9 hombres y 23 mujeres. Y sobre los talleres, se detalla de esta manera:

- » Nuevo León: 11 hombres y 22 mujeres.
- » Baja California: 10 hombres y 27 mujeres.
- » Ciudad de México: 12 hombres y 25 mujeres.

### RETOS

- » Lograr la sostenibilidad de las acciones a nivel estatal.
- » Falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestales para la implementación de acciones para la integración de personas migrantes en el ámbito local.

## 27. MIGRACIÓN SOLUCIONES DE RAÍZ – UPMRIP (SEGOB).

Este proyecto tiene como objetivo el fortalecer la política pública en materia migratoria (enfocada en migrantes extranjeros) a nivel estatal y, en su caso, municipal.

### RESULTADOS

Durante el periodo reportado se presentaron los resultados logrados en Tamaulipas, tal como la revisión técnica del Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno y la elaboración del anteproyecto de Acuerdo de creación del Consejo Consultivo Estatal de Movilidad Humana.

Asimismo, el programa continuó su implementación en Quintana Roo por lo que se generó un análisis de capacidades institucionales para la atención, protección e integración de personas migrantes y una herramienta orientativa para la propuesta de creación de una instancia especializada en la materia. Asimismo, se generó una propuesta de diseño y operación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita dar seguimiento a la implementación de las estrategias en materia migratoria en dicha entidad.

### RETOS

- » Sensibilizar a las autoridades estatales y municipales sobre los derechos de las personas migrantes.

## 28. VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS – UPMRIP (SEGOB).

Acorde con los principios que rigen a la política migratoria en México, en mayo de 2011 con la publicación de la Ley de Migración (LM) se crea una condición de estancia que permite a las personas extranjeras el ingreso al país sin visa mexicana, el cambio de condición de estancia o la regularización si se encuentran en el país en situación migratoria irregular, cuando son solicitantes de la condición de refugiado, asilo político, protección complementaria, apátridas, reconocidos como víctimas o testigos de algún delito cometido en territorio nacional, NNA migrantes no acompañados cuando así convenga a su interés superior, o bien por encontrarse en una situación de emergencia o causa humanitaria por existir riesgo a la salud o vida propias. Asimismo, es posible expedir visa por razones humanitarias en casos de asistencia a un familiar directo que se encuentre en el país en situación de salud grave, entre otros.

### RESULTADOS

Se reporta la emisión de 5,862 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias de junio de 2024 a mayo de 2025: 2,843 tarjetas de visitante para hombres y 3,019 tarjetas para mujeres.

### RETOS

- » La facilitación y tiempos para obtener los documentos que requieren las personas en contexto de movilidad para poder vincularlos a un empleo digno o formal.

## 29. COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA MIGRATORIA (CIAIMM) – SRE.

La Comisión fungió como instancia de coordinación de las políticas, programas y acciones de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal que atienden el fenómeno migratorio. Operó de septiembre de 2019 a septiembre de 2024.

### RESULTADOS

En el periodo que se reporta, se llevó a cabo la décima primera Sesión de la Comisión (el 4 de septiembre de 2024) en la que se presentaron los resultados de sus seis grupos de trabajo y del denominado Modelo Mexicano de Movilidad Humana, en 6 rubros principales: 1) Acciones coordinadas para la gestión de la migración irregular; 2) Centros de atención a personas en movilidad; 3) Vías de movilidad laboral; 4) Comunidades mexicanas en el exterior; 5) Cooperación para atender las causas de raíz, y 6) Análisis de datos y estadísticas.

## 30. PRIMER COMPONENTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD (PEAANNAM) – SIPINNA.

El PEAANNAM es una propuesta estratégica de acciones coordinadas y articuladas para la protección de NNA en situación de movilidad en el contexto actual y, para su debida exposición, se integra por dos Componentes rectores: 1) Acciones Estratégicas

y 2) Órganos Colegiados. El Primer Componente se conforma de acciones puntuales ejecutadas desde dos enfoques prioritarios: i) Seguridad Humana y Gobernabilidad, y ii) Derechos Humanos de NNA. Las instituciones participantes presentan un reporte semestral sobre los avances en cada una de las acciones.

### RESULTADOS

A diciembre 2024, de las 27 acciones reportadas por las instituciones, 95% se encuentran ya concluidas y 5% restante son acciones continuas o permanentes. Se aprobó la actualización de acciones para 2025. Se presenta un reporte semestral en el que las instituciones que participan reportan las acciones ejecutadas durante un periodo determinado. Dada la naturaleza de las acciones, el reporte no incluye el número de personas atendidas y beneficiadas por la imposibilidad para determinar su número.

## 31. SEGUNDO COMPONENTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD (PEAANNAM) – SIPINNA.

Se refiere a Órganos Colegiados en los Sistemas Estatales de Protección y tiene como objetivo principal asegurar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria al interior de los Sistemas Estatales y la institucionalización de la temática en contextos locales. Para facilitar la operatividad de Comisiones estatales se sugiere la elaboración de diagnósticos situacionales y la creación de planes estratégicos y rutas de protección que aseguren el trabajo activo de las Comisiones estatales.

### RESULTADOS

Entre las 27 acciones que se reportan destacan las realizadas en materia de identidad; vacunación; alimentación; incorporación a la escuela; salud física y emocional; fortalecimiento a las PPNNA.

Las 27 entidades federativas que han participado en las dos ediciones del proyecto de implementación del Segundo Componente del PEAANNAM son: Aguascalientes; Baja California; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Coahuila; Durango; Estado de México; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz, y Zacatecas. Como resultado de las dos ediciones, se logró la elaboración de 21 diagnósticos situacionales, 7 PEAANNAM estatales y 5 rutas de protección integral.

Con estos resultados, actualmente se cuenta con 22 Comisiones de Migración estatales creadas y 20 Instaladas de las Secretarías Ejecutivas Estatales y 3 Grupos de Trabajo de Migración.

### RETOS

- » A lo largo del proyecto, en algunas entidades hubo cambios de gobierno, lo que implicó un relevo de las personas que fueron designadas para participar, con ello se presenta la eventual posibilidad de revisión de la participación de esa entidad en el proyecto.
- » Lograr incorporar a la totalidad de las entidades federativas de la República mexicana al proyecto.

- » Incorporar a otras instituciones al proyecto en calidad de actores aliados para ampliar las capacidades de apoyo a las entidades federativas en el proceso de desarrollo del proyecto.
- » Identificar los mecanismos que permitan promover el nivel municipal más adelante en el proyecto, es decir, que las entidades federativas impulsen la creación de órganos colegiados en los Sistemas de Protección Municipales, de PEANNAM municipales y de Rutas de Protección Municipales.

## **32. ASISTENCIA SOCIAL A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑEZ EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO – SNDIF.**

Desde marzo de 2024 inició operaciones este Centro Asistencial para la Atención de Niñez Migrante. El modelo de atención está dirigido a NNA migrantes acompañados, no acompañados y separados que requieren protección y atención especializada en condiciones de tránsito, brindando alojamiento seguro, alimentación, servicios de salud, atención psicológica, pedagógica, atención social, actividades recreativas y acompañamiento para la integración social.

Su objetivo es ofrecer un entorno protector que permita establecer un proyecto de vida, así como mecanismos para garantizar y restituir sus derechos, priorizando su interés superior en apego al principio de unidad familiar.

### **RESULTADOS**

Se ha brindado una atención a 392 personas: 54 niñas; 55 niños; 66 adolescentes mujeres; 77 adolescentes hombres; 87 mujeres adultas acompañantes y 53 hombres adultos acompañantes.

### **RETOS**

- » Los tiempos prolongados para la obtención de documentos que permitan a las NNA en contexto de movilidad regularizar su situación migratoria, así como acceder a diferentes servicios.
- » Dificultades para responder de manera oportuna y adecuada a sus necesidades sociales derivadas del rezago educativo, las barreras lingüísticas y la diversidad cultural.

## **33. ASISTENCIA SOCIAL A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS EN EL ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL PARA NIÑEZ ACOMPAÑADA, NO ACOMPAÑADA Y SEPARADA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA DE HUIXTLA, CHIAPAS – SNDIF.**

Bajo la administración del SNDIF opera desde octubre de 2021 hasta la fecha un Establecimiento Asistencial en el municipio de Huixtla, Chiapas para la atención de niñez migrante, principalmente proveniente de Centroamérica, que brinda alojamiento seguro, alimentación, servicios de salud, atención psicológica, pedagógica, atención social, actividades recreativas y acompañamiento para la integración social, con un enfoque de restitución y garantía de derechos de NNA en contexto de migración.

## RESULTADOS

Se ha atendido a 3,306 personas en contexto de movilidad humana con el siguiente desagregado:

- » 846 NNA mujeres.
- » 909 NNA hombres.
- » 1,044 mujeres.
- » 407 hombres.

## RETOS

- » Establecer acuerdos operativos que favorezcan el máximo aprovechamiento de este espacio asistencial.

## 34. CONFERENCIAS NACIONALES DE PROCURADORES DE PROTECCIÓN DE NNA – SNDIF.

Las PPNNA, como autoridades especializadas en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país, cuentan con un instrumento de coordinación, retroalimentación y diseño de estrategias para mejorar la actuación de estas autoridades especializadas a través de las Conferencias Nacionales de Procuradoras y Procuradores de Protección de las y los NNA.

En este tipo de eventos se capacitan, se comparten experiencias y se generan compromisos para mejorar los procedimientos de restitución y protección de los derechos de NNA, en los que se ha contemplado: 1) Medidas de Protección y restitución de derechos - Intervención de COMAR en asuntos relacionados con NNA migrantes no acompañados, 2) NNA Migrantes de retorno - Protección y restitución de derechos a NNA migrantes, 3) Derechos de NNA en movilidad, 4) Procedimiento de atención a NNA en contexto de movilidad humana, 5) Acciones para la prevención y protección de NNA en situación de movilidad humana interna y externa.

## RESULTADOS

A la fecha se han realizado 14 conferencias nacionales respectivamente en los estados de Hidalgo, Tlaxcala, Campeche, Tamaulipas, Jalisco, Sonora, Querétaro, San Luis Potosí, Baja California Sur, Zacatecas.

## RETOS

- » Seguir ampliando el vínculo de interacción con consulados y otras dependencias.
- » Existen dificultades financieras a las que se enfrentan las instituciones involucradas en los espacios destinados a atender grandes flujos de población infantil.

## 35. PROGRAMA NACIONAL DE FAMILIA DE ACOGIDA – SNDIF.

Tiene como objetivo el fortalecimiento de los servicios y acciones para la protección y restitución de derechos que se realizan en favor de NNA en contexto de movilidad, a través de la emisión de planes de restitución de derechos, medidas de protección, implementación de registros administrativos y bases de datos, procesos de regularización de CAS y la difusión de sus derechos.

El 29 de julio del año 2020, PFPNNA, mediante sesión del Consejo Técnico de Evaluación se resolvió respecto de la emisión para la Certificación de Familias de Acogida. Es un Programa permanente.

### RESULTADOS

Se han beneficiado un 1 niño y 1 niña de nacionalidad hondureña. Y se cuenta con 24 seguimientos mensuales.

### RETOS

- » La difusión del programa y contar con personas interesadas en realizar dicha noble labor.

## 36. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

En el marco de las atribuciones propias de la PFPNNA, al identificar o ser notificados sobre el caso de NNA en contexto de migración, se llevan a cabo las acciones necesarias, a efecto de vincular, a través de las medidas de protección correspondientes, a las instancias públicas o privadas con el objeto de que sean atendidas las necesidades identificadas sobre este grupo prioritario.

### RESULTADOS

Se han emitido 1,671 medidas de protección en favor de NNA en contexto de migración: a favor de 747 niños y adolescentes, así como y 598 niñas y adolescentes fueron beneficiadas, y 1 disidencia sexo genérica.

### RETOS

- » Resulta necesario que las instituciones tanto públicas como privadas informen a las PPNNA en caso de identificar a NNA en contexto de migración, con el objeto de realizar las acciones necesarias para la protección y restitución de sus derechos.

## OBJETIVO 8

**Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos**

### 1. REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (RNPDNO) – COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA (CNB).

Es la acción de integrar variables de enfoque diferenciado en la base de datos del RNPDNO, para que las autoridades competentes de las entidades federativas aporten la información que identifique a personas migrantes desaparecidas o no localizadas y su estatus migratorio. La población objetivo son las personas migrantes desaparecidas o no localizadas en territorio mexicano.

Dicha acción fue implementada de manera permanente desde el año 2019.

## RESULTADOS

En el periodo a reportar, las autoridades de las entidades federativas y de la federación clasificaron a 50 personas como migrantes, personas reportadas desaparecidas o no localizadas en territorio nacional, de los cuales 17 fueron mujeres y 33 fueron hombres. Del total de personas se reporta a 24 personas que fueron localizadas y se continúa la búsqueda de 26 personas migrantes extranjeras.

## RETOS

- » Continuar con la coordinación interinstitucional con las autoridades de las entidades federativas y de la federación que transmiten información de personas desaparecidas o no localizadas al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, que permita obtener la información de personas migrantes y su estatus migratorio.

## 2. GRUPOS “BETA” DE PROTECCIÓN A MIGRANTES – INM.

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes, han operado durante 35 años, su objetivo se centra en la protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, dentro de los cuales se encuentran grupos vulnerables, como niñas, niños no acompañados, mujeres, víctimas de delitos, personas con discapacidad así como personas adultas mayores. Las acciones que realizan los Grupos Beta en favor de los migrantes se encuentran enmarcadas en cuatro principales ejes, orientación, rescate y salvamento, ayuda humanitaria y asesoría legal.

Se lleva a cabo la difusión de los derechos que les asisten en México y de los riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su trayecto, a través de la entrega de material informativo denominado Guía para Migrantes.

## RESULTADOS

De junio 2024 a junio de 2025, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 112,362 nacionales y extranjeros, de los cuales 38,054 son mujeres y 74,308, hombres.

Tipo de población	Mujeres	Hombres	Total
Mayores de edad	27,606	62,302	89,908
Menores de edad acompañados	10,409	11,827	22,236
Menores de edad no acompañados	39	179	218

Del total reportado, se les brindó ayuda humanitaria a 96,575 y se rescataron a 271 personas migrantes.

Asimismo, se entregó a las personas migrantes 101,981 folletos denominados Guía para los Migrantes.

**RETO**

- » Dinámica en los flujos migratorios (constante y creciente).
- » Movilidad de los Agentes de Protección a Migrantes por motivos de servicio hacia otras actividades al interior del Instituto.
- » Es necesario el nuevo ingreso de Agentes de Protección a Migrantes.

### **3. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI) EN LA MODALIDAD APOYO DE GASTOS FUNERARIOS- INPI.**

El apoyo de gastos funerarios tiene como objetivo brindar ayuda a personas indígenas y/o afromexicanas que hayan fallecido fuera de su comunidad de origen. Se apoya con el traslado de cuerpo a sus comunidades.

Estas acciones se realizan en coordinación con diversas instancias gubernamentales y consulares, con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas fallecidas y el acompañamiento a sus familias en el proceso de retorno.

**RESULTADOS**

Durante el presente ejercicio a reportar, se llevaron a cabo un total de 7 repatriaciones de personas indígenas que fallecieron fuera del territorio mexicano o dentro del mismo al intentar cruzar la frontera hacia los Estados Unidos. De estas repatriaciones 1 corresponde a una mujer y 6 a hombres.

61

**RETOS**

- » Coordinación Interinstitucional: la implementación de programas que no se fragmenten entre distintas dependencias (como INPI, COMAR, INM, entre otros), lo cual reduciría la eficacia de las acciones.

## **OBJETIVO 9**

**Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.**

### **1. BENEFICIOS DE MEDIDAS DE AYUDA A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS, ESPECÍFICAMENTE AQUELLAS QUE HAN SIDO OBJETO DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS (RENAVI) – CEAV.**

La Dirección General de Atención y Acompañamiento (DGAYA) es la instancia encargada de tramitar alimentación, alojamiento, gastos médicos y funerarios, así como apoyo para traslados para cada víctima.

Los traslados de personas migrantes extranjeras, víctimas del delito de tráfico ilícito, se gestionan para facilitar su regreso a su lugar de origen. Se asegura que el transporte cubra tanto el trayecto necesario en ese momento como el eventual retorno a su país de origen, para garantizar un regreso seguro y digno, respetando en todo momento la integridad y bienestar de las personas. Además, cuando por alguna diligencia ante el Ministerio Público o por cuestiones médicas se requiere, se gestiona el traslado correspondiente para atender estas necesidades.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se garantizó el traslado digno y seguro de 4 mujeres víctimas de delito de tráfico ilícito de migrantes, a sus lugares de origen.

## 2. SERVICIOS JURÍDICOS OTORGADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS – CEAV.

Estos servicios –asesoría jurídica, representación legal en procedimientos administrativos y penales, orientación sobre sus derechos y la gestión de medidas de protección– tienen como objetivo garantizar el acceso efectivo a la justicia, la protección de sus derechos humanos y el acompañamiento legal durante todo el proceso. La atención se brinda con un enfoque diferenciado, considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2024 al 30 de junio 2025 se han atendido a 3,191 personas migrantes en situación de víctima por el delito de tráfico ilegal de personas; 809 mujeres, 100 mujeres adolescentes y 92 niñas, 1,979 hombres, 112 hombres adolescentes y 99 niños.

Se iniciaron 1,279 expedientes, de los cuales 1,143 se encuentran activos. Se otorgaron 6,742 servicios jurídicos a personas migrantes en situación de víctima por el delito de tráfico ilegal de personas, de los cuales 3,315 fueron otorgados a mujeres y 3,427 a hombres. Asimismo, se obtuvieron 40 sentencias condenatorias en beneficio de 224 mujeres y 624 hombres y se llevaron a cabo 41 procedimientos abreviados con garantía de reparación del daño en favor de 209 mujeres y 394 hombres.

## 3. ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL INM CON LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN PREVENCIÓN Y COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES – INM.

En observancia de los principios que sustentan la política migratoria del Estado mexicano, consagrados en la Ley de Migración (LM), el INM colabora con las instancias de seguridad nacional con el objetivo de contribuir a la seguridad pública fronteriza, así como al combate contra el tráfico de migrantes y la trata de personas en todas sus modalidades.

Para tal fin, el artículo 162 de la LM prescribe que los delitos en materia migratoria se investigaran de oficio y que el INM debe proporcionar a la autoridad investigadora todos los elementos para su persecución. Con base en lo anterior y derivado de las facultades de control migratorio que la ley confiere, el INM coadyuva permanentemente con las autoridades ministeriales y policiales en beneficio de los migrantes extranjeros con situación irregular en México que son objeto de este delito, aportando los elementos con que cuenta, conforme a su ámbito de competencia.

## RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, se ha coadyuvado con las autoridades de seguridad pública federal, estatal y municipal para que éstas pongan a disposición de la autoridad ministerial a 42 presuntos delincuentes que se encontraron en las casas

de seguridad o carreteras (camiones o tránsito camiones), así como 37 vehículos que transportaban personas en situación migratoria irregular.

#### RETOS

- » Rotación de personal y necesidad de capacitación constante en la materia.

### 4. ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRÁFICO ILÍCITO – INM.

Se brinda atención de conformidad con las atribuciones del INM a las personas migrantes víctimas de tráfico ilícito, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Migración y su Reglamento. Existe un convenio de colaboración y canalización con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y la CEAV.

#### RESULTADOS

A través de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria de junio de 2024 a junio de 2025 se atendieron un total de 20 personas extranjeras de las cuales 4 son mujeres y 16, hombres.

#### RETOS

- » La operación de las redes delictivas.
- » La rotación constante del personal.

### 5. CURSO “MOVILIDAD HUMANA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRATA Y OBJETO DE TRÁFICO ILÍCITO” – UPMRIP (SEGOB).

Capacitación para identificar los delitos de tráfico ilícito y trata de personas en la migración irregular, así como abordar las definiciones técnicas para comprender las especificidades de cada uno de estos delitos, dirigido al funcionariado público, personas en contexto de movilidad y personas interesadas en el tema.

#### RESULTADOS

Del 23 de septiembre de 2024 a mayo 2025, se han inscritos 2,544 personas, entre funcionarios públicos, académicos e interesados en el tema.

#### RETOS

- » Un mayor alcance y la capacitación constante del personal que participa en las tareas de identificación de personas que son víctimas de trata y objeto de tráfico ilícito para orientar adecuadamente a las personas que requieran asistencia y protección.

## 6. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SEGOB – UPMRIP.

El Grupo de Trabajo tiene como objetivo general fortalecer las alianzas entre las instituciones del Gobierno de México y actores clave para el intercambio de información, buenas prácticas, experiencias o conocimientos que permitan brindar una respuesta eficiente al tráfico ilícito, así como para la construcción de estrategias de prevención y atención de personas en contexto de movilidad que son objeto de este delito, a fin de encaminar acciones hacia la restitución de sus derechos.

### RESULTADOS

En seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM) se han realizado las siguientes actividades:

- » El 25 de julio del 2024 se llevó a cabo la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, en la cual se presentaron dos insumos importantes: El Diagnóstico sobre las estrategias, acciones e información en materia de tráfico ilícito de personas y el taller para el uso del mapa de RARAMIR.
- » El 3 de junio del 2025 se llevó a cabo la quinta reunión del Grupo de Trabajo, donde se presentó una reestructuración del grupo a partir de la cual se seleccionaron instancias permanentes para participar, el avance de las mesas de judicialización en la materia, una recapitulación de los documentos elaborados en el seno del grupo y la presentación del plan de trabajo, el cual tiene como uno de sus ejes principales el fortalecimiento de las capacidades en las entidades federativas.
- » El 27 de junio del 2025, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con el estado de Oaxaca para actualizar la herramienta Ruta de Protección de Personas Objeto de Tráfico Ilícito de Migrantes a cargo del OIM, y contaron con la participación y el seguimiento de la UPMRIP.

### RETOS

- » Legislación específica a nivel federal y local.

## 7. LINEAMIENTOS SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MATERIA DE AVIACIÓN. – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT).

Durante el periodo a reportar se ha comenzado la elaboración de una nota de estudio ante el 42º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en relación con la elaboración de lineamientos sobre tráfico ilícito de migrantes, similares a los que ya existen en materia de trata de personas, en cumplimiento de una recomendación contenida en el informe final correspondiente al año 2024 del Grupo de Expertos sobre Haití del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSNU).

### RESULTADOS

Los resultados estarán disponibles una vez concluido el proceso.

## OBJETIVO 10

**Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional**

**1. PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA, ESPECÍFICAMENTE AQUELLAS QUE HAN SIDO OBJETO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS (RENAVI), BENEFICIARIAS DE MEDIDAS DE AYUDA – CEAV.**

La Dirección General de Atención y Acompañamiento (DGAYA) de la CEAV es la instancia encargada de tramitar alimentación, alojamiento, gastos médicos y funerarios, así como apoyo para traslados, a personas que han sido objeto del delito de trata de personas con especial enfoque a mujeres y niñas.

**RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar se tramitaron 65 medidas de ayuda en materia de alimentación, alojamiento y asistencia médica dirigidas a personas migrantes en situación de víctima del delito de trata de personas, beneficiándose 4 mujeres y 1 hombre.

**2. PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS, POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS INSCRITAS EN EL RENAVI – CEAV.**

La inscripción de personas migrantes en situación de víctima del delito de trata de personas en el RENAVI tiene como propósito garantizar el reconocimiento oficial de su calidad de víctima y asegurar el acceso efectivo a medidas de ayuda, asistencia, acompañamiento, justicia y reparación integral del daño.

**RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar se inscribieron a 3 hombres, 7 mujeres adultas y a una adolescente.

**3. SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS OTORGADOS A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS – CEAV.**

Los servicios jurídicos comprenden: asesoría, representación legal en procedimientos administrativos y penales, orientación sobre sus derechos, y la gestión de medidas de protección, otorgados a personas en situación de movilidad que han sido víctimas del delito de trata de personas en el contexto de la migración internacional tienen como objetivo garantizar el acceso efectivo a la justicia, la protección de sus DD. HH. y el acompañamiento legal durante todo el proceso de atención. La atención se brinda con un enfoque diferenciado, considerando la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes y conforme a la Ley General de Víctimas.

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se iniciaron 44 expedientes, en beneficio de 43 mujeres y un hombre. En ese mismo periodo, se otorgaron 192 servicios jurídicos a personas migrantes en situación de víctima por el delito de trata de personas, de los cuales 189 fueron dirigidos a mujeres y 3 a hombres.

Asimismo, se obtuvo una sentencia condenatoria en beneficio de las víctimas y un procedimiento abreviado con garantía de reparación del daño.

## 4. DIFUSIÓN DE LA CARTILLA Y CUADERNILLO DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO – INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI)

El INALI a través de sus redes sociales ha difundido la dirección electrónica donde se pueden consultar la quinta edición de la "Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas", que está disponible en cinco lenguas indígenas: Hñähñu (otomí), Nawatlahtolli (náhuatl), P'urhepecha, Maayat'aan (maya) y Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), para mexicanos en retorno hablantes de dichas lenguas y elaborada por la CEAV. Además del cuadernillo en lenguas indígenas, que se elaboró en coordinación con la CNDH.

## RESULTADOS

En el periodo a reportar se realizaron 22 publicaciones en redes sociales del INALI alcanzando a más de 36,000 personas.

## 5. ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS – INM.

Brindar atención de conformidad con las atribuciones del INM a las personas migrantes víctimas de trata de personas, emisión de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), asistencia para un retorno asistido de acuerdo con lo establecido en la Ley de Migración y su Reglamento, así como su canalización con FEVIMTRA y CEAV.

## RESULTADOS

Del periodo de junio de 2024 a junio de 2025 se atendieron un total de 24 personas extranjeras, en los estados de Quintana Roo, Veracruz y Ciudad de México de las cuales 14 fueron mujeres y 4, hombres.

## RETOS

- » La rotación constante del personal.

## 6. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS – INM.

El objetivo de esta acción es servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo diligencias migratorias, cuya competencia incluye la detección de posibles víctimas de trata de personas, así como el apoyo para su identificación durante la implementación del procedimiento administrativo y el seguimiento oportuno en un marco de protección a los derechos humanos.

Con la finalidad de reforzar y profesionalizar al personal que se ha capacitado para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas, la Dirección de Administración implementaron dentro del Programa Anual de Capacitaciones sobre cursos en materia de trata de personas con otras instituciones y en diferentes modalidades, los cuales son: "Marco Jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas", "Protocolo para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México", "El refugio y otras formas de protección internacional", "Prevención de la trata de personas" y "Delitos asociados a la migración"; además de ello, para contribuir con su profesionalización se implementa el proceso de Alineación, Evaluación y Certificación del Estándar de Competencia Laboral EC1425 "Detección de posibles víctimas de trata de personas durante las diligencias migratorias en el marco de protección a los derechos humanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en diciembre de 2021.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio 2025 se capacitó a 2,258 mujeres y 2,039 funcionarias y funcionarios públicos del INM en diversos eventos.

- » 13 eventos sobre el Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas
- » 13 eventos sobre el Protocolo para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México
- » 13 eventos sobre El refugio y otras formas de protección internacional
- » 3 eventos sobre la prevención de la trata de personas
- » 13 eventos sobre delitos asociados a la migración
- » 1 proceso de Evaluación en el Estándar de Competencia Laboral EC1425

## RETOS

- » Contar con recursos humanos, materiales y tecnológicos para la implementación de los cursos y procesos de alineación, evaluación y certificación en el EC1425.

## 7. ACOPIO DE INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS – SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP).

La Comisión Nacional de Información del SESNSP es responsable del acopio y publicación de la información sobre el delito de trata de personas del ámbito fuero común. Esta información se encuentra disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo.<sup>4</sup>

La información se encuentra organizada a nivel estatal y el caso de las presuntas víctimas por sexo y rangos de edad.

Las acciones informadas son propicias para la generación del banco de datos con información de los sujetos pasivos y activos, lo que coadyuva al intercambio con las diferentes dependencias para contar con datos precisos que permitan el diagnóstico de la incidencia, comportamientos delictivos, distribución geodelictiva, estadística, ten-

4. <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-actualizada-al-mes-de-mayo-2025?state=published>.

dencias históricas, patrones de comportamiento, lugares de origen, tránsito y destino, *modus operandi*, modalidades de enganche o reclutamiento, modalidades de explotación, así como la identificación de grupos vulnerables.

### RESULTADOS

- » Durante el periodo 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se recibieron mes con mes los formatos de microdato de trata de personas de las 32 fiscalías y/o procuradurías estatales. Información que fue recibida, procesada y publicada mensualmente.
- » Para el periodo junio de 2024 a junio de 2025 se han contabilizado 673 presuntos delitos de trata de personas; contabilizando 856 presuntas personas víctimas del delito de trata de personas de las cuales:
  - » 51 hombres mayores de dieciocho años.
  - » 100 hombres menores de dieciocho años.
  - » 11 hombres edad no especificada.
  - » 238 mujeres mayores de dieciocho años.
  - » 302 mujeres menores de dieciocho años.
  - » 45 mujeres edad no especificada.
  - » 109 sexo no especificado edad no especificada.

### RETOS

- » Conducir convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos para la desagregación de la información de carácter pública.

## 8. CONFERENCIA VIRTUAL “MENDICIDAD FORZOSA: UN FIN MÁS DE LA TRATA DE PERSONAS” – SESNSP.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del SESNSP, el 29 de julio de 2024 se realizó la Conferencia Virtual “Mendicidad forzosa, un fin más de la trata de personas” dirigida a las y los servidores públicos, así como a público en general, con el objetivo de prevenir y visibilizar la trata de personas con fines de mendicidad forzosa, destacando un enfoque para mujeres y NNA.

### RESULTADOS

Participaron integrantes e invitados de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, representantes y titulares de los secretariados ejecutivos estatales de seguridad pública, centros y áreas de prevención social, Centros de Justicia para las Mujeres, servidores públicos del SESNSP y público en general, teniendo 1,117 asistentes.

### RETOS

- » Promover la capacitación de servidores públicos en materia de prevención de trata de personas.

## 9. DIFUSIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES GRÁFICOS CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD, PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA INFORMACIÓN COMO MEDIO PARA EVITAR SER VÍCTIMA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS – SESNSP.

Difusión de banner informativo para visibilizar y sensibilizar a la población en general respecto al delito de Trata de Personas, así como fomentar su denuncia, como parte de los trabajos que el SESNSP realiza en la Mesa de Judicialización para la Atención Integral de la trata de personas.

### RESULTADOS

Del Periodo de Implementación del 3 al 18 de marzo de 2025.

- » Del 11 y 13 de marzo: difusión del banner a través de la cuenta de comunicación interna del Secretariado Ejecutivo, para conocimiento del personal que labora en la institución a 332 servidores públicos de los cuales 155 eran mujeres y 177 hombres.
- » Difusión a través de la cuenta X del @sesnsp realizándose 7 posteos utilizando 5 copies distintos, teniendo un alcance de 1,381 visualizaciones.
- » Difusión a través del sitio web oficial del SESNSP<sup>5</sup> colocándose un wide banner y un contenido tipo blog con acceso directo, logrando el banner en el landing page un aproximado de 205,000 impresiones y 2,700 vistas.

### RETOS

- » Continuar con la difusión de materiales gráficos con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.

## 10. DIFUSIÓN GENERAL DE MATERIALES GRÁFICOS CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD, PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA INFORMACIÓN COMO MEDIO PARA EVITAR SER VÍCTIMA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS – SESNSP.

En el marco de los trabajos que el Secretariado Ejecutivo realiza en el Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED) de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas que coordina SEGOB, el SESNSP como parte de la Estrategia para la “Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas 2024”, realizó la difusión de postales de prevención contra la trata de personas a través del correo institucional del SESNSP comintsesnsp@sspc.gob.mx y la cuenta X @SESNSP. En los gráficos, se incluyen la Línea Nacional Contra la Trata de Personas: 800 5533 000, Número Único de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 0-89 Denuncia Anónima.

El objetivo fue la difusión de materiales con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.

### RESULTADOS

En el periodo reportado se difundieron 3 postales a 352 servidores públicos y una publicadas en la plataforma X.

5. [https://www.gob.mx/sesnsp?\\_amp=true](https://www.gob.mx/sesnsp?_amp=true)

## RETOS

- » Continuar con la difusión de materiales gráficos con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.

# OBJETIVO 11

## Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

### 1. EJECUCIÓN DE 74 PROGRAMAS FORMATIVOS DE INDUCCIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO – AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO (ANAM).

Aumentar las actividades de capacitación a los servidores públicos de la ANAM, a efecto de brindar una oportuna atención y orientación sobre los trámites a realizar, así como derechos y obligaciones, de los pasajeros internacionales que ingresan al territorio nacional.

## RESULTADOS

Se cuentan con 74 programas formativos de inducción, especialización y fortalecimiento para el funcionariado de la ANAM.

### 2. PROGRAMA OPERATIVO “HÉROES PAISANOS” – ANAM.

La ANAM, a través de la Dirección General de Operación Aduanera, realiza una serie de acciones para el fortalecimiento a la operación aduanera, en el marco de su competencia para implementar acciones de facilitación, vigilancia y control referente a la entrada y salida del territorio nacional.

El INM, establece de manera anual los períodos aplicables para los operativos del Programa “Héroes Paisanos”, considerando la importante afluencia de connacionales que visitan México durante los períodos señalados, para la aplicación del incremento de la franquicia fiscal vía terrestre, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la Regla General de Comercio Exterior 3.2.3.

Para efectos del periodo de junio de 2024 a junio de 2025 se establecieron los siguientes períodos:

- » Verano del 18 de julio al 18 de agosto 2024
- » Invierno del 28 de noviembre de 2024 al 12 de enero 2025
- » Semana Santa del 18 de marzo al 20 de abril 2025

## RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2024 a junio 2025 se ha atendido a 14,683,012 pasajeros internacionales de los cuales 11,302,784 fueron extranjeros, 3,380,228 fueron mexicanos que ingresaron a nuestro país.

## RETOS

- » Aumentar la coordinación interinstitucional, la capacitación al Funcionariado de la ANAM y la coordinación de las aduanas del país.

### 3. SUBCOMITÉ DE PROCURACIÓN Y SEGURIDAD FRONTERIZA, DEL COMITÉ EJECUTIVO BILATERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XXI – CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI).

El objetivo del Subcomité es generar las condiciones para garantizar la seguridad en la frontera entre México y EE. UU., a través de la coordinación binacional.

El mecanismo fue establecido en 2010 y es permanente. Sesiona de forma plenaria una vez al año, pero mantiene acciones de coordinación binacional de forma permanente entre sus integrantes. Tiene un enfoque estratégico y táctico operativo, en el que se incluye la definición de estrategias y acciones conjuntas, el intercambio de información y la atención a casos específicos relacionados con la dinámica delictiva que impacta en la seguridad fronteriza.

#### RESULTADOS

Del periodo de junio 2024 a junio de 2025, se fortalecieron acciones estratégicas y táctico-operativas entre los integrantes del mecanismo:

- » A nivel estratégico, se actualizaron los puntos de contacto entre ambos países y se intercambiaron reportes regionales sobre la dinámica de la seguridad en la frontera común.
- » A nivel táctico-operativo, mensualmente se realizaron reuniones de los diez Protocolos de Prevención de la Violencia Fronteriza (PPVF):
  - › Tijuana-Tecate-San Diego
  - › Mexicali-Sector Centro California
  - › San Luis Río Colorado-Mexicali-Yuma
  - › Nogales-Nogales
  - › Agua Prieta-Naco-Douglas
  - › Ciudad Juárez-El Paso
  - › Ojinaga-Marfa
  - › Ciudad Acuña-Del Río
  - › Nuevo Laredo-Laredo
  - › Matamoros-Reynosa-Brownsville-McAllen

#### RETOS

- » Consolidar al Subcomité de Procuración y Seguridad Fronteriza, como el principal espacio de diálogo y coordinación entre México y Estados Unidos, en materia de seguridad en la frontera.

### 4. ATENCIÓN A PERSONAS REPATRIADAS – PROCURADURÍA AGRARIA (PA).

A través de las Representaciones y Residencias de la PA se brindó apoyo y asesoría a las Personas Repatriadas que llegaban a los albergues y aeropuertos ubicados en Reynosa, Mexicali y Tapachula.

#### RESULTADOS

En el periodo a reportar se proporcionó apoyo y asesoría a 119 personas repatriadas de las cuales 23 fueron a mujeres y a 96 hombres.

### RETOS

- » Las personas repatriadas no cuentan con un lugar de residencia exacto o no tiene medios de contacto.

## OBJETIVO 12

**Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación**

### 1. ESTÁNDAR DE COMPETENCIA “ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE NNA Y PERSONAS ADULTAS PERTENECIENTES A GRUPO VULNERABLE/PRIORITARIO EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN” – INM.

El 13 julio de 2021 se publicó en DOF el estándar de competencia EC1366, con el objetivo de servir como referente para la evaluación y capacitación de nuevo personal especializado en atender a mujeres, NNA y personas adultas pertenecientes a grupos vulnerables.

### RESULTADOS

En el periodo a reportar se evaluó a 30 personas servidoras públicas en el estándar de competencia EC1366, de las cuales 21 fueron mujeres y 9, hombres.

### RETOS

- » Mantener un nivel de capacitación suficiente para atender la demanda del personal.

### 2. ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD – INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

Establecimiento de convenios, acuerdos y/o primeros contactos con diversas Instituciones a efecto de que en conjunto se brinde capacitación a las y los servidores públicos que son primeros respondientes en la atención a personas en movilidad, teniendo como eje transversal los derechos humanos.

### RESULTADOS

Del periodo a reportar se han iniciado 4 acuerdos de colaboración con: CAIMFS, SRE, CNDH y ACNUR.

### RETOS

- » Falta de personal administrativo.
- » Falta de asignación presupuestal.

### **3. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y REUNIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR – SRE.**

La sensibilización del personal consular y la aportación de herramientas conceptuales son parte fundamental para brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas en el exterior. Por ello, se capacita al personal consular de manera constante y se determinan cursos de acción para brindar atención consular especializada conforme a los más altos estándares internacionales.

#### **RESULTADOS**

Para fortalecer el desempeño de las labores consulares y mejorar la atención al público usuario, se llevaron a cabo ocho reuniones y/o capacitaciones con personal de la red Diplomática y consular de México en el mundo en diferentes temas relevantes de asistencia y protección consular.

#### **RETOS**

- » Es prioritario seguir realizando capacitaciones para personal consular y de la Cancillería para la mejora continua en las labores de asistencia y protección consular.

### **4. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 99 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la PFPNNA implementó el sistema Por tus Derechos, el cual cuenta con un apartado denominado Movilidad Humana que tiene como objetivo que las personas que se encuentren en contacto con NNA en contexto de migración, integren la información recabada sobre éstos con la finalidad de conocer sus antecedentes y necesidades, entre otros aspectos, lo cual facilita el acceso a ellos, de conformidad con el derecho internacional.

#### **RESULTADOS**

Registros de NNA en contexto de Movilidad al Sistema Por tus Derechos.

#### **RETOS**

- » Los actores involucrados deberán alimentar la plataforma con la información sobre NNA en contexto de migración sobre de quienes brinden atención.

## OBJETIVO 13

**Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas**

### 1. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

La PFPNNA al ser notificada sobre la presentación de NNA en contexto de migración, emite las medidas de protección integral para la protección y restitución de sus derechos, las cuales pudieran consistir en la canalización a un espacio de alojamiento adecuado, de conformidad con sus necesidades, evitando, en todos los casos, que éstos sean detenidos o ingresados a alguna estación migratoria o espacios habilitados para ello, en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Migración.

#### RESULTADOS

Del periodo a reportar y en el interés superior de menor se han emitidas 1,113 medidas en favor de NNA en contexto de movilidad de los cuales beneficiando a:

- » 605 niños y adolescentes.
- » 528 niñas y adolescentes.

#### RETOS

- » Contar con espacios de alojamiento suficientes para la canalización de NNA en contexto de migración.

## OBJETIVO 14

**Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.**

### 1. ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR PARA MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR- SRE.

Las acciones de asistencia y protección consular tienen como objetivo salvaguardar los intereses y pleno ejercicio de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero que se encuentran en situación de vulnerabilidad, enfrentan alguna emergencia o requieren de asesoría con relación autoridades extranjeras.

#### RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se atendieron 164,279 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 158,487 casos fueron reportados por la red consular de México en EE. UU. y 5,792 casos por las representaciones de México en el resto del mundo.

Del total de 164,279 casos registrados, 36,107 fueron de casos de mujeres, 128,146 casos de hombres y 26 casos de personas no binarias.

**RETOS**

- » Colaborar con el Gobierno de EE. UU. para promover el cumplimiento de la notificación consular entre las agencias estadounidenses de procuración de justicia de todos los niveles, en cumplimiento con el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

**2. CAMPAÑA DE DOBLE NACIONALIDAD EN ESTADOS UNIDOS – SRE.**

Estrategia de difusión desplegada desde octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

**RESULTADOS**

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025 se realizaron aproximadamente 362 eventos informativos virtuales y presenciales de promoción de la doble nacionalidad en los que se tuvo un alcance para 42,548 personas.

**3. GRUPOS CONSULARES Y MIGRATORIOS BILATERALES/MULTILATERALES – SRE.**

Los grupos de trabajo consulares y migratorios en los que coordina y participa la Dirección General de Servicios Consulares de la SRE, tienen la finalidad de abordar los temas de interés, mediante el diálogo directo entre las autoridades competentes en la materia, con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a nacionales y extranjeros. El periodo de implementación es permanente, a través de reuniones periódicas, con la posibilidad de sostener encuentros de manera dinámica, cada vez que las necesidades y preocupaciones lo requieran.

75

**RESULTADOS**

Durante el periodo de junio de 2024 a junio de 2025, se realizaron 5 reuniones bilaterales y multilaterales para abordar los temas de interés común.

**RETOS**

- » La diferencia en el contexto migratorio y normatividad de cada país.

**4. PROGRAMA DE ABOGADOS CONSULTORES – SRE.**

El programa de Abogados Consultores permite a las Representaciones de México en el Exterior identificar a abogadas y abogados de reconocido prestigio e invitarlos a fungir como consultores del Gobierno de México a título honorífico. A través de dicho programa, personas mexicanas pueden obtener una primera asesoría gratuita.

En caso de que el interesado requiera los servicios del abogado, tiene la libertad de contratarlo con tarifas preferenciales para obtener una defensa legal de calidad a precios accesibles.

La figura de abogado consultor no se utiliza en una gran cantidad de países, pero se promueve que las embajadas y consulados de México mantengan una buena relación con abogadas y abogados especialistas en las distintas ramas del derecho, con el fin de contar con asesoría legal, en ciertas situaciones de emergencia.

## RESULTADOS

Actualmente se cuenta con 47 abogados consultores en Estados Unidos y 61 en el resto del mundo.

## RETOS

- » Fortalecer la red de abogados consultores y especialistas para brindar asesoría legal a mayor número de personas mexicanas en el exterior.

## 5. PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A CASOS DE PENA CAPITAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (MCLAP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) - SRE.

El MCLAP fue creado en el año 2000 para brindar una respuesta a las personas mexicanas sentenciadas a la pena capital en EE. UU. Desde el año 2001, MCLAP proporciona asesoría jurídica especializada a las personas mexicanas que lo requieren desde el momento de su detención y hasta los procesos post sentencia, tanto en aquellos estados que autorizan la pena máxima como en la jurisdicción federal.

Igualmente, da seguimiento a los casos de las personas mexicanas incluidas en el "Fallo Avena y otros nacionales mexicanos" (Méjico vs. EE. UU.) de la Corte Internacional de Justicia del 31 de mayo de 2004.

## RESULTADOS

- » Del 24 al 26 de junio de 2024, se impartió la capacitación virtual en materia capital para Cónsules de Protección y personas Prestadoras de Servicios Profesionales Independientes (PSPI).
- » El 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo el seminario de capacitación a equipos de defensa que representan a personas mexicanas que enfrentan un proceso penal que pudiera derivar en la imposición de una sentencia capital.
- » Los días 29 y 30 de mayo de 2025, personas funcionarias de la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, Consultoría Jurídica y Consulado de México en Albuquerque, asistieron a la reunión de capacitación anual dirigida a abogados del Programa.
- » Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, se atendieron 132 casos y se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 33 casos. De los 132, 7 fueron de sexo femenino y 125 de sexo masculino.

## RETOS

- » Contar con los recursos financieros pactados en el contrato 2023-2026 del MCLAP para seguir apoyando a la población mexicana que enfrenta casos en materia capital en EE. UU.

## 6. PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A PERSONAS MEXICANAS A TRAVÉS DE ASESORÍAS LEGALES EXTERNAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (PALE) - SRE.

El PALE ha hecho posible la canalización de casos sensibles de personas mexicanas en EE. UU. en los ámbitos administrativo, civil, derechos humanos, penal, laboral y migratorio. Tiene por objeto brindar servicios de asesoría y representación legal gratuita para personas mexicanas con casos que encuadren dentro de los supuestos previstos por el programa.

La instrumentación del PALE ha permitido al Gobierno de México brindar un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial por medio de abogados, firmas legales y organizaciones no gubernamentales especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.

## RESULTADOS

En diciembre de 2024, la red consular en EE. UU. suscribió 309 contratos, cuyo propósito es proporcionar asesoría y representación legal en distintas ramas del derecho estadounidense para atender las necesidades jurídicas de la comunidad mexicana. De los 309 contratos, 21 fueron suscritos en el ámbito administrativo, 104 en el civil, 16 en derechos humanos, 49 en el laboral, 17 en el penal y 227 en el ámbito migratorio.

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, el PALE atendió 2,221 casos, a través de 309 contratos suscritos con proveedores de servicios legales.

## RETOS

- » Contar con los recursos financieros para la contratación plurianual del PALE 2024-2027 que permita seguir apoyando a la población mexicana en EE. UU.
- » Fortalecer la colaboración de las representaciones consulares con los proveedores del PALE.

## 7. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN CONSULAR DE NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS – SRE.

Desarrollado en 2015 en colaboración con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y un grupo de consultores especialistas en el tema. El Protocolo es una herramienta única en su tipo para realizar una evaluación inicial de riesgo, y una determinación del interés superior del niño.

Mediante su aplicación se brinda asistencia y protección especializada adecuada a las circunstancias de cada menor. Asimismo, instruye al personal consular paso por paso qué hacer, cómo y por qué hacerlo, y contiene una "Caja de Herramientas" (toolkit) que incluye recomendaciones específicas aplicables a los pasos presentados en el Protocolo.

## RESULTADOS

Se continuó con la aplicación del Protocolo, el cual ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero.

## RETOS

- » Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a NNA.

## 8. PROTOCOLO DE ATENCIÓN CONSULAR PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO – SRE.

Proyecto desarrollado en 2016 entre ONU Mujeres y la SRE, cuyo objetivo es proporcionar al personal consular herramientas que les auxilien en la tarea de garantizar una atención integral a niñas, adolescentes y mujeres migrantes, víctimas de violencia basa-

da en el género, además sirve como documento de orientación en política preventiva. Lo anterior se suscribe en el marco del nuevo modelo de atención consular que busca brindar atención especializada al identificar necesidades específicas de esta población vulnerable. Se brindó atención integral a niñas, adolescentes mujeres y mujeres.

### **RESULTADOS**

Se continuó con la aplicación del Protocolo, el cual ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero.

### **RETOS**

- » Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a niñas, adolescentes y mujeres.

## **9. PROTOCOLO DE ATENCIÓN CONSULAR PARA VÍCTIMAS MEXICANAS DE TRATA DE PERSONAS EN EL EXTERIOR – SRE.**

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la OIM, dependencias gubernamentales y OSC vinculadas al tema. El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

### **RESULTADOS**

Se continuó con la aplicación del Protocolo, el cual ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero.

### **RETOS**

- » Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a las víctimas mexicanas de trata de personas.

## **10. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN CONSULAR Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MEXICANAS VÍCTIMAS DE TRATA DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR – SRE.**

Brinda protección y asistencia consular a las víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después de cualquier proceso judicial relacionado con su calidad de víctimas en la comisión del delito de trata. En el marco de este subprograma, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas como agencias gubernamentales, policiales y organizaciones no gubernamentales.

## RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, se proporcionó asistencia consular a 6,498 personas mexicanas posibles víctimas de trata de personas. Del total de casos, 4,559 fueron hombres, mientras que 1,939, mujeres.

## RETOS

- » Contar con los recursos económicos necesarios para brindar la asistencia requerida en este tipo de casos.
- » Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a las víctimas mexicanas de trata de personas.

## 11. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

En caso de que NNA en contexto de migración no sean refugiados o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, se realiza la vinculación correspondiente con las autoridades consulares de su país de origen a efecto de vincularlos en caso de requerir de alguna gestión en la protección integral de este grupo prioritario, principalmente al determinarse que está en el interés superior de la niñez (ISN) el retorno voluntario asistido a su país de origen.

79

## RESULTADOS

Se han emitido determinaciones en favor de NNA en contexto de migración consistentes en el retorno voluntario asistido a su país de origen, para 102 niños y adolescentes hombres, y 94 niñas y adolescentes mujeres.

## RETOS

- » Tener respuesta eficaz y eficiente por parte de las autoridades consulares.

## OBJETIVO 15

Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos

### 1. CAPACITACIÓN SOBRE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS PERSONAS CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL – BANCO DEL BIENESTAR.

El Banco del Bienestar implementó un programa de capacitación para personal de sucursales enfocado en garantizar el derecho de migrantes y refugiados a abrir una cuenta bancaria y con ello puedan tener la oportunidad de tener un trabajo formal. Se promueve la aceptación de documentos válidos emitidos por la COMAR y la no discriminación en el servicio.

## RESULTADOS

Se han realizado 35 capacitaciones al personal de nuevo ingreso con el apoyo de la COMAR y el INM: 1,079 mujeres y 1,513 hombres, para un total de 2,592 personas.

## 2. RED DE SUCURSALES EN MÉXICO – BANCO DEL BIENESTAR.

El Banco del Bienestar es la institución con la mayor red de sucursales en el país. Cuenta con 3,149 sucursales, lo que le permite garantizar el acceso a servicios financieros en localidades de origen de las personas connacionales repatriadas.

Gracias a su amplia cobertura territorial, el Banco del Bienestar cuenta con presencia en la totalidad de entidades federativas que se localizan en las fronteras norte y sur del país. Asimismo, es la institución bancaria con la mayor cobertura municipal. Esta infraestructura permite acercar servicios financieros a personas en situación de migración, en su paso hacia sus lugares de origen, facilitando así su inclusión y acceso efectivo al sistema bancario nacional.

## RESULTADOS

Actualmente se tiene presencia en 1,970 municipios del país.

## 3. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) – CIJ A.C.

80

De manera permanente se brinda atención integral a los pacientes que viven con VIH y que se encuentran en situación de movilidad (personas migrantes extranjeras).

## RESULTADOS

De acuerdo con las cifras del Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), se identifica que de junio de 2024 a junio de 2025 se han atendido a 602 personas en situación de movilidad.

## RETOS

- » Monitoreo continuo a pacientes en contextos de movilidad.
- » Capacitación en interculturalidad.
- » Aumento en el riesgo de transmisión.
- » Falta de vinculación, atención, acceso y retención con afecciones biopsicosociales.

## 4. ATENCIÓN A LA SALUD – CONASAMA.

Tiene como objetivo el contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención a la demanda de servicios especializados que se presentan a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en coordinación con la red de servicios, cuya población objetivo es la población que requiere servicios de atención médica especializada.

Destaca el enfoque específico de atención para mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como a personas con discapacidad.

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 al junio de 2025 se brindaron un total de 333 consultas a personas (extranjeras) en situación de migración (159 mujeres y 174 hombres).

Para personas mexicanas en retorno, se han brindado 14 consultas médicas, atendiendo a 1 mujer y 13 hombres.

## RETOS

- » No se cuenta con un presupuesto específico para llevar a cabo un programa que responda al PMM, sin embargo, dentro de las Unidades de Atención de Salud Mental adscritas a la Dirección General de Atención Especializada en Salud Mental se brinda atención a esta población con estricto apego a los derechos humanos y perspectiva de género. A pesar de ello es necesario fortalecer la capacidad de respuesta para la atención a este grupo prioritario.

## 5. MESA DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOSOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO – CONASAMA.

La Mesa de Salud Mental fue instalada por la Unidad de Psicología de COMAR desde abril de 2023 y se ha estado reuniendo sin interrupción mensualmente. Los integrantes, son personal de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil (ONG) directamente involucrados en proveer servicios especializados de salud mental e intervenciones psicosociales a la población objetivo.

Los objetivos de las reuniones mensuales han sido: mantener una comunicación constante y cercana entre todos con el fin de ser más eficientes en la atención de la población de interés. A la vez es un espacio de reflexión sobre contextos, grupos vulnerables, problemáticas y propuestas de soluciones. También ha sido motivo de colaboraciones entre las diferentes organizaciones que atienden grupos específicos con el fin de llevar a cabo capacitaciones y talleres informativos en temas de interés.

## RESULTADOS

La CONASAMA ha facilitado el acceso al servicio de apoyo psicológico y emocional para problemas de salud mental y el uso problemático de sustancias psicoactivas, a través de la Línea de la Vida, de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones y de los hospitales psiquiátricos. Asimismo, se han proporcionado los directorios de servicios a fin de facilitar la referencia y contrarreferencia.

Destaca el enfoque específico de atención para mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como a personas con discapacidad.

## 6. ADAPTACIÓN DEL MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA POBLACIÓN MIGRANTE Y EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR).

Desde enero de 2025 se brinda apoyo inmediato a quienes enfrentan situaciones de crisis emocional, estrés agudo o trastornos mentales derivados de su experiencia migratoria. Este tipo de intervención busca:

- » Aliviar el malestar psicológico y ofrecer contención emocional de manera empática y respetuosa;
- » Contar con personal capacitado en técnicas de primeros auxilios psicológicos;
- » Brindar acompañamiento adecuado y canalizar, cuando sea necesario, a servicios especializados, contribuyendo así al bienestar integral de la población migrante.

### RESULTADOS

La herramienta facilita la labor del personal en los albergues (en donde se atienden tanto a personas migrantes extranjeras como a personas mexicanas en retorno), permitiendo ofrecer apoyo emocional a los usuarios en caso de crisis o estrés debido a sus vivencias recientes.

### RETOS

- » Dificultad para la capacitación de las personas involucradas y el acceso a los materiales necesarios.

## 7. ADAPTACIÓN DEL MANUAL PARA PERSONA AGITADA PARA POBLACIÓN MIGRANTE Y EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – IMSS BIENESTAR.

Con su implementación a partir de enero de 2025, se busca establecer protocolos de actuación que incluyan la identificación temprana de signos de agitación, técnicas de contención y acceso oportuno para recibir apoyo psicológico o médico, garantizando un entorno seguro, digno y respetuoso para todas las personas migrantes.

### RESULTADOS

El manual otorga a los encargados de los albergues o el trabajo directo con la población, herramientas y procesos necesarios para identificar e intervenir, evitando agresiones a los usuarios, personal o la persona en cuestión.

### RETOS

- » Dificultad para la capacitación de las personas involucradas y el acceso a los materiales necesarios.

## 8. ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – IMSS BIENESTAR.

En las Unidades de Salud de Primer Nivel de IMSS BIENESTAR se busca fortalecer la política de Cero Rechazo a la Población Migrante sin seguridad social, sin importar su situación migratoria, facilitando el acceso a los servicios, que incluye promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, atención, rehabilitación y tratamiento. Esto, acorde lo que establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el artículo 77 Bis 1 y Bis 2 de la Ley General de Salud (LGS) y la normatividad de la Institución. Esta actividad es permanente.

### RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2024 a junio de 2025, se han otorgado 535,419 consultas a personas migrantes, entre los que se encuentran personas extranjeras en México, connacionales retornados y migrantes internos.

De la población migrante atendida 275,048 son mujeres y 260,371, hombres. El 84% de las atenciones se otorgó a personas migrantes internas (305,068 mujeres y 144,539 hombres), 14% a personas extranjeras en México (48,809 mujeres y 26,471 hombres) y 2% a connacionales retornados (4,461 mujeres y 6,071 hombres).

#### RETOS

- » Se requiere incrementar la difusión de información para que, sin importar su condición migratoria, la población migrante utilice los servicios de salud de IMSS BIENESTAR.
- » Fortalecer la política de cero rechazo en todas las unidades de salud de primer nivel de IMSS BIENESTAR.

### 9. ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS MUJERES MIGRANTES – IMSS BIENESTAR.

Implementar acciones dirigidas a la atención de la salud de las mujeres migrantes, sin importar el lugar en el que se encuentren, promoviendo el acceso efectivo a los servicios de salud.

#### RESULTADOS

Entre el periodo de junio 2024 a junio 2025, se han otorgado un total de 275,048 atenciones a mujeres en las unidades de salud de primer nivel de IMSS BIENESTAR, entre las que destacan 30,664 embarazadas, 6 puerperas, 21,645 por planificación familiar, 263 exploraciones de mama y 69 detecciones de cáncer cervicouterino.

#### RETOS

- » Debido a su condición migratoria irregular en México, factores familiares, sociales y geográficos, las mujeres migrantes difícilmente se acercan a las instituciones de salud.

### 10. ATENCIÓN A LA VIOLENCIA – IMSS BIENESTAR.

Se otorga información sobre atención a la violencia a los migrantes, cómo proteger sus derechos humanos, promover su seguridad y facilitar su acceso a servicios de apoyo, especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad de manera permanente. Se cuenta con atención específica a personas con discapacidad.

#### RESULTADOS

Se ha otorgado información a 35,509 personas migrantes.

### 11. ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – IMSS BIENESTAR.

Se brinda atención oportuna a la violencia contra la mujer, mediante los protocolos y normativas vigentes, atendiendo a migrantes extranjeras.

#### RESULTADOS

Se reportan 2 acciones: 473 atenciones a mujeres víctimas de abandono, violencia física, sexual, económica y psicológica, y de manera general, otorgar información sobre atención a la violencia (36,682 personas). Se cuenta con atención específica a personas con discapacidad y a las mujeres.

### RETOS

- » No es posible realizar una suma del total, ya que las cifras de reporte no descartan la posibilidad de duplicidad de personas atendidas por violencia y personas a quienes se les otorgó información sobre atención de la violencia.

## 12. ATENCIÓN DE SERVICIOS DE ABORTO SEGURO – IMSS BIENESTAR.

Promover los derechos sexuales y reproductivos dentro de las normativas vigentes para poder tener un aborto seguro.

### RESULTADOS

Se les practicó procedimientos de aborto seguro a 37 mujeres: 12 interrupciones voluntarias del embarazo y 24 interrupciones legales del embarazo.

## 13. ATENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL – IMSS BIENESTAR.

Brindar a las y los migrantes extranjeros una atención oportuna de la violencia sexual mediante los protocolos y normativas vigentes. Se cuenta con atención específica a mujeres.

### RESULTADOS

120 personas atendidas.

## 14. ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO – IMSS BIENESTAR.

Se otorga atención de control prenatal, parto y puerperio sin distinción; reducción de la morbilidad y mortalidad materna, para mujeres migrantes extranjeras.

### RESULTADOS

Se ha brindado 41,618 atenciones de control prenatal, 13,031 de primera vez. En atenciones durante el puerperio se han brindado 16 de primera vez y subsecuentes.

Se atendieron 3,054 partos, de los cuales 1,595 fueron cesáreas.

## 15. ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN – IMSS BIENESTAR.

Se proporcionan atenciones, consultas y otorgan, en caso de que así se solicite; métodos anticonceptivos.

### RESULTADOS

22,571 personas migrantes han sido usuarias activas de planificación familiar.

## 16. CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL A MUJERES MIGRANTES DE 25 A 64 AÑOS – IMSS BIENESTAR.

Se contribuye en la prevención y detección oportuna, diagnóstico y tratamiento del cáncer cervicouterino mediante la toma sistemática de citología cervicovaginal (papanicolaou) en mujeres dentro del grupo de riesgo, conforme a lo establecido en la NOM (Norma Oficial Mexicana) -014-SSA2-1994.

## RESULTADOS

Se han atendido a 375 mujeres migrantes extranjeras. Esta acción ha atendido a mujeres con discapacidad.

### 17. COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA GUÍA OPERATIVA “ATENCIÓN A LA SALUD EN ALBERGUES PARA PERSONAS EN MOVILIDAD” DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD – IMSS BIENESTAR.

Desde su comienzo en enero de 2025, ha establecido los mecanismos de atención a la salud en albergues bajo responsabilidad de IMSS BIENESTAR en materia de salud y transversalizar la visión de justicia social y derechos humanos.

Atiende a migrantes extranjeros y mexicanos en retorno con atención especial para personas con discapacidad, agregando también su enfoque específico a niñas, mujeres y adolescentes mujeres.

## RESULTADOS

La misma aplicación de la guía en comento.

### 18. COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL “LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE VIH” EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD – IMSS BIENESTAR.

Establecer las directrices para facilitar el acceso a esquemas de profilaxis preexposición (PrEP) y profilaxis postexposición (PEP) de VIH para población migrante extranjera, así como fomentar su participación en grupos de apoyo y acompañamiento.

También prioriza el inicio de esquemas antirretrovirales en personas migrantes que lo soliciten.

## RESULTADOS

La implementación del modelo en comento.

## RETOS

- » La resistencia presente en la población objetivo para acercarse a los servicios y las dificultades generales que existen desde el estigma hacia recibir atención por VIH.

### 19. CONSULTA CON ATENCIÓN INTEGRAL EN LA LÍNEA DE VIDA – IMSS BIENESTAR.

Otorgar consulta en la Línea de la Vida<sup>6</sup> y proporcionar apoyo integral, inmediato y especializado.

## RESULTADOS

Durante el 2024, se realizaron 148,785 atenciones y 152,384 en 2025 para personas migrantes extranjeras, dando un total de 301,169 atenciones.

6. <https://www.gob.mx/conasama/articulos/linea-de-la-vida-800-911-2000>, para mayor referencia y consulta sobre “La Línea de la Vida”

## **20. CONSULTAS Y ATENCIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR MIGRANTES – IMSS BIENESTAR.**

En el programa de planificación familiar se promueve la consejería individualizada para que las y los pacientes puedan tomar las decisiones informadas sobre su salud reproductiva sin discriminación o coerción a decidir libremente sobre su salud reproductiva. Es un programa permanente y basado en la norma NOM-005-SSA2-1993. Esta acción cuenta con enfoque de atención especial para personas con discapacidad; niñas y adolescentes mujeres.

### **RESULTADOS**

Personas migrantes atendidas 24,475 (hombres: 12,63 y mujeres: 11,840).

## **21. CONSULTORÍA A MIGRANTES – IMSS BIENESTAR.**

Ofrece atención integral a migrantes que responda a sus necesidades específicas en salud, considerando sus condiciones de vulnerabilidad, el contexto migratorio y las barreras que enfrentan en el acceso a los servicios de salud.

### **RESULTADOS**

Se cuenta con un total de 23,748 personas migrantes atendidas (mujeres: 14,241 y hombres: 9,507). Esta acción cuenta con atención especial para personas con discapacidad.

## **22. COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN EL “CENTRO DEPORTIVO ESTRELLAS NOGALENSES”, UBICADO EN NOGALES, SONORA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “MÉXICO TE ABRAZA – IMSS BIENESTAR.**

El IMSS BIENESTAR, con la finalidad de ofrecer servicios de salud a los connacionales repatriados desde EE. UU. que se han alojados en los Centros de Atención, inició su operación el 4 de febrero de 2025, y permanecerá en funcionamiento de forma indefinida.

### **RESULTADOS**

Del 4 de febrero al 30 de junio de 2025 se han otorgado 1,173 consultas, 528 de consulta general, 97 relacionadas a salud mental y 548 de medicina preventiva.

Se han enviado a hospitales para una atención especializada a 9 connacionales, y se han realizado 12,804 acciones de promoción de la salud, como orientaciones, entrega de vida suero oral, gel antibacterial, cepillos de dientes y condones.

Del total de 787 personas atendidas, 140 son mujeres y 647, hombres. De las cuales 6 adolescentes eran hombres y 1 mujer; así como 3 niñas y 1 niño.

## **23. CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS BIENESTAR – IMSS BIENESTAR.**

El IMSS BIENESTAR tiene por objeto brindar servicios de salud a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social. Esto incluye atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna para todas las personas usuarias.

Las reformas a la Ley General de Salud (LGS) establecen que IMSS BIENESTAR colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, en el marco del Sistema de Salud para el Bienestar.

La federalización del Sistema de Salud para el Bienestar tiene por objeto consolidar la operación de un sistema integral de salud para que las entidades federativas concurran con la federación por conducto del IMSS BIENESTAR, a fin de brindar, de manera gratuita, servicios de salud a las personas sin seguridad social, lo cual incluye a personas migrantes.

### **RESULTADOS**

23 de las 32 entidades federativas han aceptado federalizarse al Sistema de Salud para el Bienestar, a través de la concurrencia con el IMSS BIENESTAR.

### **RETOS**

- » A fin de consolidar la centralización del Sistema de Salud para el Bienestar y homologar la prestación de los servicios de salud, se considera necesaria la concurrencia de los 32 estados.

## **24. DESARROLLO Y ADAPTACIÓN “CÓDIGO 100” PARA LA ATENCIÓN DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA – IMSS BIENESTAR.**

Con fecha de inicio en enero de 2025 se ha fortalecido la respuesta ante emergencias relacionadas con conductas autolesivas y comportamiento suicida. La implementación de este código permitirá la detección temprana, intervención inmediata y canalización adecuada de personas en riesgo, a través de un enfoque integral que considere las particularidades culturales, de género y de contexto social de la población migrante; no solo busca salvar vidas, sino también promover entornos seguros y de apoyo emocional dentro de los albergues.

### **RESULTADOS**

Las acciones han representado una herramienta de suma importancia en la atención de urgencias psiquiátricas en los albergues para la población migrante y en contexto de movilidad.

## 25. ESQUEMAS DE VACUNACIÓN COMPLETOS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES – IMSS BIENESTAR.

A fin de disminuir los riesgos de presentar formas graves de presentar enfermedades prevenibles por vacunación se ha hecho hincapié en la difusión de información, además de incrementar la oferta y fortalecer la aplicación de vacunas a las personas migrantes en todos los grupos de edad. Esta es una actividad permanente para personas migrantes extranjeras y personas mexicanas en retorno.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se aplicaron un total de 30,057 dosis de vacunas a las personas migrantes. Las vacunas consideradas son las mismas que se encuentran en el esquema nacional de vacunación.

No en todas las vacunas aplicadas se identifica el sexo de la persona a quien se le aplicó alguna, sin embargo, se cuenta con la siguiente información: 5,406 a mujeres; 8,281 a hombres; 163 a hombres y mujeres trans; 1,879 a embarazadas; 5,654 a personas mayores de 60 años; 14,238 a menores de 5 años y 6,660 adolescentes.

### RETOS

- » Existe rechazo a la aplicación de vacunas por parte de la población migrante, en especial de las y los connacionales retornados.

## 26. EXPLORACIÓN CLÍNICA DE CÁNCER DE MAMA A MUJERES MIGRANTES – IMSS BIENESTAR.

Contribuir en la detección y prevención de cáncer de mama para el diagnóstico y tratamiento oportuno, y teniendo especial atención a mujeres con discapacidad. Basado en la normativa NOM-014-SSA2-1994.

### RESULTADOS

Se han atendido a 265 mujeres migrantes extranjeras.

## 27. INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE LAS UNIDADES IMSS BIENESTAR CERCANAS A LOS ESPACIOS HABILITADOS POR EL SNDIF PARA NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD PARA SU PUBLICACIÓN Y MAPEO – IMSS BIENESTAR.

Información que se puede solicitar a través de internet<sup>7</sup> sobre la ubicación de las unidades de salud de IMSS BIENESTAR cercanas a los 106 espacios abiertos para la protección de las personas migrantes en todo el país, a fin de que esta población identifique dónde solicitar servicios de salud gratuitos.

### RESULTADOS

Se envió geolocalización de 148 unidades de salud cercanas a espacios para personas migrantes extranjeras.

7. <https://circulosdeproteccion.dif.gob.mx//index.php>

## 28. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS – IMSS BIENESTAR.

Se implementan, desde enero de 2025, estrategias de prevención y atención a la salud mental y al consumo de sustancias, que incluyan orientación, detección temprana y derivación oportuna mediante un enfoque integral y respetuoso de los derechos humanos para proteger la salud y el bienestar de la población migrante.

### RESULTADOS

La atención permite ofrecer a la población objetivo apoyo emocional y con los problemas relacionados al consumo de sustancias sin distinción por su origen étnico o estatus político.

### RETOS

- » La resistencia presente en la población objetivo para acercarse a los servicios y las dificultades generales que existen desde el estigma hacia recibir atención en salud mental y consumo de sustancias.

## 29. PROCESO DE SUPERVISIÓN Y ASESORÍA – IMSS BIENESTAR.

Se fortalecen, a través del proceso de supervisión y asesoría, los procesos sustantivos y de soporte de los establecimientos de salud del IMSS BIENESTAR, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y mejora que contribuyan al desarrollo de competencias del personal, coordinen acciones en materia de salud pública y optimicen el uso de los recursos disponibles. Todo ello con el fin de garantizar una atención médica de calidad a la población sin seguridad social, incluyendo personas en situación de movilidad, como personas mexicanas en retorno y personas migrantes extranjeras. Inició en enero de 2025 y se mantendrá vigente.

Personas sin seguridad social y en situación de movilidad (migrantes nacionales e internacionales, personas desplazadas), así como personal de salud de los establecimientos de salud y de los Equipos Regionales de Conducción Médica (ERCM).

### RESULTADOS

Se efectuaron visitas de supervisión y asesoría a 41 establecimientos de salud de 10 entidades federativas.

### RETOS

- » No se cuenta con información específica sobre la población en situación de movilidad, lo cual limita la programación adecuada de los recursos requeridos para su atención y el seguimiento efectivo de los casos.
- » En algunas regiones del país, especialmente en zonas de paso o tránsito de personas migrantes internacionales, el idioma y las diferencias culturales dificultan la comunicación efectiva y la adherencia al tratamiento.

## 30. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE – IMSS BIENESTAR.

La Coordinación de Educación e Investigación de IMSS BIENESTAR tiene dentro de sus funciones proponer y coordinar el programa de educación del personal de salud de

nivel federal, representaciones estatales, niveles de conducción, unidades de salud y hospitales, incluyendo al personal de salud en formación. Esto a través de la programación y seguimiento de las acciones de educación, basadas en las Prioridades en Salud 2023-2030, como la prioridad 8 "Atención Integral de la Persona Mayor y otros Grupos Vulnerables", es así como dicha Coordinación desarrolla programas educativos dirigidos al personal de salud con el objetivo de asegurar un trato digno y el acceso efectivo a los servicios.

Al equipar al personal de salud con el conocimiento y las herramientas adecuadas, contribuimos a eliminar barreras y fomentar la confianza, lo que se traduce en bienestar para la población migrante que recibe atención. Estos programas educativos se encuentran de manera permanente en la plataforma educativa del IMSS BIENESTAR, el Sistema Educativo de Salud para el Bienestar.

### RESULTADOS

Durante el periodo se registraron 140,275 inscripciones del personal de salud en los programas educativos y 125,912 capacitaciones aprobatorias, lo que se traduce en una eficiencia terminal de 89.7% en los programas: Trato Digno en los servicios de salud; Introducción a la Atención Primaria de Salud; Acceso a la prestación de servicios: financiero, geográfico, tiempos de espera y aspectos interculturales; "México te abraza" (Servicios de Salud del IMSS BIENESTAR); Migración y Salud, y VIH y la población migrante. El total de profesionales de la salud capacitados es de 176,063 (mujeres: 140,275; hombres: 35,712 y no binarios: 76).

## 31. USUARIOS ACTIVOS MIGRANTES EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR – IMSS BIENESTAR.

Atención a personas migrantes atendidas en el programa de planificación familiar. Se promueve la consejería individualizada para que los migrantes puedan tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva. Esta atención cuenta con especial enfoque en niñas y adolescentes mujeres, así como a personas con discapacidad.

### RESULTADOS

Migrantes atendidos: 24,461 (mujeres: 20,810 y hombres: 651).

## 32. MÓDULO DE ATENCIÓN A MIGRANTES (MAM) Y CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE (CIM) – IMSS.

El Programa IMSS BIENESTAR otorga servicios de promoción a la salud y actividades de saneamiento básico con población migrante nacional y extranjera en su tránsito por territorio mexicano de manera permanente en ocho puntos de atención a este sector vulnerable ubicados en Baja California (2), Chiapas (4), Chihuahua (1) y Tamaulipas (1).

### RESULTADOS

Se realizaron pláticas de promoción de la salud (63,922 individuales y 15,534 pláticas a grupos); 2,200 talleres, 47,248 impresos educativos distribuidos, 2,246 mensajes de salud y 12,297 actividades de saneamiento básico, de junio 2024 a junio 2025. Se brindó atención en acciones de promoción a la salud a 102,829 personas migrantes extranjeras.

**RETOS**

- » Otorgar las necesidades sanitarias de las personas migrantes de acuerdo con las políticas y los planes de salud nacionales y locales, reforzando acciones preventivas de manera individual y colectiva dentro de los albergues.

**33. LLAMANDO A CASA - INM.**

A partir de enero de 2020, derivado de los lazos de colaboración entre el INM y AT&T comunicaciones Digitales, el INM ha sido beneficiado con el programa LLAMANDO A CASA, el cual tiene el objetivo de garantizar el derecho al acceso efectivo a la comunicación de personas en contexto de migración (personas migrantes extranjeras y mexicanos y mexicanas retornados) y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como lo son NNA, mujeres, adultos mayores, con alguna discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y víctimas de delito.

Este programa cuenta con un enfoque de atención especial a mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como para personas con discapacidad.

**RESULTADOS**

Se brindaron 10,452 llamadas gratuitas: (mujeres 8,200; 1 mujer embarazada; 124 personas adultas mayores; 1,179 NNA; 1 persona con discapacidad, y otros 947).

**RETOS**

- » Errores de comunicación (falta de señal, saldo, daños en los aparatos telefónicos), que dificultan brindar el servicio de manera inmediata.
- » Incrementar la cobertura.

**34. ESTRATEGIA EDUCACIÓN SIN FRONTERAS - INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA).**

Busca promover la oferta educativa del Instituto entre las personas en contexto de movilidad diversa, tales como: connacionales retornados o repatriados, beneficiarios de protección complementaria, solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, extranjeros viviendo en México y jornaleros agrícolas migrantes que se encuentren en cualquier entidad de la República mexicana, con el fin de garantizar su derecho humano a la educación.

Este programa cuenta con un enfoque de atención especial a mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como para personas con discapacidad.

**RESULTADOS**

2,112 personas (964 mujeres y 1,148 hombres) concluyeron algún nivel de alfabetización, primaria o secundaria, de las cuales: 194 fueron personas retornadas (112 mujeres y 82 hombres).

**35. PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR - INEA.**

Se brinda servicio y atención en las Plazas Comunitarias en el Exterior, a través de la oferta educativa del INEA, para las personas jóvenes y adultas mexicanas en el exterior.

## RESULTADOS

Se atendieron 1,102 personas (834 mujeres y 268 hombres), de las cuales 319 (247 mujeres y 72 hombres) obtuvieron su certificado de educación primaria y/o secundaria.

## RETOS

- » Realizar un mayor seguimiento con organizaciones aliadas y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior para promover la apertura de Plazas Comunitarias en el Exterior.
- » Reforzar el monitoreo de la operación de las Plazas Comunitarias en el Exterior a través de sesiones de fortalecimiento.

## 36. CÉLULAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ATENCIÓN A MEXICANAS EN RETORNO (FRONTERA NORTE Y SUR) – SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Desde el mes de febrero 2025 y hasta la actualidad, como parte de las acciones en territorio, desde la Secretaría de las Mujeres se estableció como mecanismo de promoción de derechos y atención de primer contacto para las mujeres en diversos contextos y condiciones migratorias, las denominadas “Células de Promoción de Derechos y Atención a Mujeres Migrantes”, que cuentan con especialistas en psicología, asesoría jurídica, trabajo social, facilitadoras en temas de género y migración, así como promotoras de derechos y oferta institucional.

92

## RESULTADOS

Se han atendido a 1,927 mexicanas repatriadas.

## RETOS

- » Contar con el presupuesto necesario y fortalecer la colaboración interinstitucional, para darle continuidad a las acciones en territorio y atender de manera integral y desde una perspectiva de género a las mujeres en diversos contextos de migración. Y el poder contar con espacios de cuidado para sus dependientes menores de edad, mientras ellas toman otros servicios.

## 37. CÉLULAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES EXTRANJERAS (FRONTERA NORTE Y SUR) – SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Desde el mes de febrero 2025 y hasta la actualidad, como parte de las acciones en territorio, desde la Secretaría de las Mujeres se estableció como mecanismo de promoción de derechos y atención de primer contacto para las mujeres en diversos contextos y condiciones migratorias, las denominadas “Células de Promoción de Derechos y Atención a Mujeres Migrantes”, que cuentan con especialistas en psicología, asesoría jurídica, trabajo social, facilitadoras en temas de género y migración, así como promotoras de derechos y oferta institucional.

## RESULTADOS

641 mujeres atendidas.

**RETOS**

- » Contar con el presupuesto necesario y fortalecer la colaboración interinstitucional, para darle continuidad a las acciones en territorio y atender de manera integral y desde una perspectiva de género a las mujeres en diversos contextos de migración. Y el poder contar con espacios de cuidado para sus dependientes menores de edad, mientras ellas toman otros servicios.

**38. CENTROS MULTISERVICIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO (CMID) – SRE**

Los Centros son concebidos como espacios donde las personas en situación de movilidad y con necesidades de protección internacional puedan acudir para acceder a información, orientación y a servicios que provee el Estado mexicano en materia de: documentación, salud, educación, empleo y otros, que contribuyan a su integración socioeconómica. Cuenta con especial atención hacia mujeres, niñas y adolescentes mujeres.

El 4 de septiembre de 2024, la SRE firmó un “Acuerdo Específico de Asistencia Técnica” con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con la finalidad de implementar y fortalecer los CMID.

En marzo de 2025, el Centro Multiservicio de Integración y Desarrollo en Tapachula, Chiapas, inició sus operaciones, orientado a ofrecer servicios a la población con necesidades de protección internacional y está en proceso de ampliación para ofrecerlos a personas en contexto de movilidad.

**RESULTADOS**

No se reportaron resultados.

**RETOS**

- » Coordinación interagencial para ampliar los servicios que se ofrecen en un solo espacio.

**39. ESTRATEGIA DE VENTANILLA DE SALUD (EVS) – SRE/INSTITUTO DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR (IMME) Y SECRETARÍA DE SALUD.**

La Estrategia de Ventanillas de Salud (VDS) es un modelo de colaboración cofinanciado con recursos del Gobierno de México, en coordinación con aliados estratégicos de diversas instituciones y organizaciones nacionales y locales que operan en Estados Unidos. Tiene como objetivo brindar atención integral a la salud de la población inmigrante mexicana residente en EE. UU. a través de servicios preventivos, culturales y lingüísticamente adaptados.

**Objetivos Principales:**

- » Facilitar el acceso a servicios de salud para personas inmigrantes mexicanas.
  - » Promover una cultura de prevención y autocuidado, con énfasis en la detección oportuna de enfermedades.
  - » Ofrecer servicios de orientación y consejería sobre temas prioritarios de salud.
- Servicios que ofrece:
- » Detección oportuna de VIH y SIDA.

- › Índice de masa corporal.
- › Niveles de colesterol y glucosa.
- › Presión arterial.
- › Referencias a servicios médicos.
- › Aplicación de vacunas específicas.
- › Apoyo en la navegación del sistema de salud en EE. UU.
- › Información e inscripción a programas públicos de salud.

Cobertura y expansión: inició en 2003 en el Consulado General de México en San Diego, California. Actualmente, operan 51 VDS y 2 VDS móviles en los Consulados de México en Estados Unidos.

La Estrategia ha sido extendida a Canadá, con la reciente habilitación de 2 VDS en Leamington y Montreal por parte del IMME.

### RESULTADOS

Se tiene un total de 12,149,929 servicios brindados, atendiendo a 1,871,931 de mexicanas y mexicanos en el exterior.

Por tipo de servicio: 8,499,621 orientación y consejería; 851,463 información en otros temas (programas sociales y cobertura médica); 1,815,744 detecciones; 513,071 vacunas aplicadas; 467,437 referencias, y 2,593 tamizajes de salud mental.

Las Ventanillas de Salud brindan dos tipos de atención: el servicio individual da atención personalizada y permite captar información sociodemográfica del usuario. El servicio grupal atiende grupos de personas, por lo que no se obtiene información de cada persona atendida.

En la atención individual se atendieron en total 77,145 personas, de ellos fueron 34,463 hombres, 42,605 mujeres y 77 transgénero.

### RETOS

- » El recurso es uno de los mayores retos de la estrategia. VDS se considera una estrategia y no un programa porque no cuenta con presupuesto etiquetado.
- » Se firma el acuerdo de Traspaso, de acuerdo con las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la SRE, para la distribución del presupuesto semilla de 44 millones de pesos, el cual se ve afectado anualmente por la variación en el tipo de cambio. Adicionalmente, las agencias que operan las VDS gestionan recursos en especie con aliados estratégicos, que representan 98.2% del monto estimado que se requiere para brindar servicios preventivos básicos.

## 40. VENTANILLA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (VOE) – SRE/IMME Y SECRETARÍA DE SALUD.

Contribuir a la disminución del rezago educativo de las y los migrantes mexicanos en ambos lados de la frontera, así como fortalecer los vínculos y facilitar la integración de las personas mexicanas en sus comunidades de destino.

### RESULTADOS

Los tipos de servicios brindados son: atención diaria; actividades en medios; realización de cursos y/o capacitaciones; conferencias, foros y eventos, y reuniones con aliados. Con un total de 869,490 mexicanas y mexicanos en el exterior atendidos.

**RETOS**

- » Dar seguimiento a la operación de las ventanillas conforme a los lineamientos generales de operación, promoviendo perspectivas de género e inclusión de los jóvenes.
- » Coordinar las actividades de capacitación necesarias para el fortalecimiento de las actividades de las VOE.

## **41. FERIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA POBLACIÓN MIGRANTE/ PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD – SECRETARÍA DE SALUD.**

Tiene como objetivo promover comportamiento y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud. Es un programa permanente.

**RESULTADOS**

229 ferias de Promoción de la Salud para Población Migrante. Aproximadamente en este periodo asistieron a las ferias 32,546 mujeres y 21,924 hombres, dando un aproximado de 54,470 asistentes.

## **42. LINEA DE VIDA/PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD – SECRETARÍA DE SALUD.**

95

El objetivo es fortalecer la aplicación y seguimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades a la población migrante durante su estancia en el país y cada vez que retornen, a través de la atención integral de línea de vida en la población migrante y el registro en la Cartilla Nacional de Salud (CNS). Su aplicación es permanente.

**RESULTADOS**

Se han atendido a 432,384 personas migrantes extranjeras y connacionales en retorno.

## **43. PROCEDIMIENTO PARA LA REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES – SECRETARÍA DE SALUD.**

Consiste en canalizar a los pacientes graves de acuerdo con su padecimiento, a centros de salud u hospitales de las entidades federativas de preferencia lo más cerca a sus lugares de origen con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible.

El procedimiento beneficia directamente a las y los connacionales enfermos graves que se encuentran atendidos en el extranjero y solicitan ser repatriados a México y recibir atención médica en alguna institución de salud cercana a su lugar de origen.

**RESULTADOS**

Se han atendido a 66 connacionales (3 mujeres y 63 hombres).

### RETOS

- » Traslados aéreos y terrestres.

## 44. TALLERES COMUNITARIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA POBLACIÓN MIGRANTE/PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD – SECRETARÍA DE SALUD.

Apoya el desarrollo de competencias en salud que contribuyan al adecuado manejo de los determinantes de la salud de la población migrante. Es un programa permanente.

### RESULTADOS

Se impartieron 13,630 talleres que contaron con la asistencia de 148,047 personas migrantes.

### RETOS

- » El principal reto es el idioma y las diferentes culturas para transmitir los mensajes.

## 45. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

De conformidad con las atribuciones propias de la PFPNNA, actuando en el marco de lo dispuesto por los artículos 121, 122 y 123 de la LGDNNA, la Procuraduría genera todas las acciones necesarias a efecto de garantizar que NNA en contexto de migración reciban los servicios básicos para el pleno goce de sus derechos.

### RESULTADOS

Se han emitido 1,348 medidas de protección en favor de NNA en contexto de migración (747 niños y adolescentes hombres; 599 niñas y adolescentes mujeres).

## OBJETIVO 16

**Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social**

### 1. FORTALECIMIENTO DE “PROYECTOS SEMILLA” PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN DIVERSOS CONTEXTOS DE MIGRACIÓN, CON DEPENDIENTES DE CUIDADO EN TAPACHULA, CHIAPAS. – SECRETARÍA DE MUJERES.

Otorgamiento de microcréditos a través del entonces INMUJERES - ahora Secretaría de Mujeres – en colaboración con la Financiera para el Bienestar, para el fortalecimiento de emprendimientos con enfoque de género desarrollados en Tapachula, Chiapas desde 2023, permitiéndoles comprar insumos y ampliar sus negocios a mujeres jefas de familia en diversos contextos de movilidad, con dependientes de cuidado.

## RESULTADOS

De julio a agosto de 2024 se otorgaron 15 microcréditos a mujeres jefas de familia en diversos contextos de movilidad humana.

## RETOS

- » La obtención de documentos e información que requieren las personas en contextos de movilidad, sobre todo las mujeres para poder ser beneficiarias del otorgamiento de microcréditos como parte de las acciones para la inclusión financiera.

## 2. POLÍTICA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (VAIM) - SRE.

La VAIM integra de manera transversal, y a partir de una perspectiva de género, todos los servicios de las representaciones diplomáticas y consulares, con el fin de que toda niña o mujer mexicana, sin importar donde se encuentre, tenga a su alcance herramientas para su desarrollo y empoderamiento.

El 20 de febrero de 2023 se aprobó el cambio de nombre de la VAIM eliminando el concepto de “Ventanilla”, quedando como “Política de VAIM”.

## RESULTADOS

Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, la red consular de México en EE. UU. ha llevado a cabo hasta 494 eventos presenciales y virtuales, lo que ha permitido tener un alcance para más de 54,139 personas, atendiendo 3,414 casos de protección en materia de la VAIM, deglosados de la siguiente manera:

Apoyo en documentación	771
Apoyo en empoderamiento	1,160
Apoyo en salud	84
Personas enfermas	199
Grupo LGBTIQ+	37
Mujer de 65 años o más	171
Mujer embarazada	130
Mujer indigente	160
Mujer menor de 18 años no acompañada	135
Persona con infante(s)	545
Repatriación personas enfermas	22

## RETOS

- » Fortalecer la instrumentación de la VAIM en todas las representaciones de México en el exterior.

- » Robustecer la red diversificada con autoridades y organizaciones aliadas para atender las necesidades específicas de los diversos perfiles de niñas y mujeres mexicanas que se encuentran en el exterior.

### **3. PROGRAMA CONSULAR DE EMPRENDIMIENTO PARA MEXICANAS EN EL EXTERIOR (PCEME) – SRE.**

A través de los trabajos realizados por el IMME, se busca proporcionar herramientas educativas y capacitaciones en materia de emprendimiento a mujeres de origen mexicano que residen en el exterior, permitiéndoles desarrollar y establecer una idea de negocio con el apoyo de mentorías, talleres, cursos, entre otros.

#### **RESULTADOS**

Se llevaron a cabo 12 sesiones virtuales (webinarios), impactando a 689 mujeres.

#### **RETOS**

- » Visibilizar y expandir la iniciativa en un mayor número de Representaciones de México en el Exterior (RME).

### **4. VENTANILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PUEBLOS ORIGINARIOS E INDÍGENAS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR (VAIPOIME) – SRE**

A través del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) se busca empoderar a las personas y comunidades indígenas migrantes en Estados Unidos por medio de la atención integral en sus lenguas originarias.

Dentro de las acciones implementadas se encuentran: el Foro de comunidades indígenas de México en el exterior; la Semana de pueblos originarios e indígenas de México en el exterior; Inauguración de VAIPOIME en Sacramento, California; la Semana de Atención e Información a la Mujer en el Exterior (SAIME); El Conversatorio de mujeres mexicanas migrantes en Europa (Grecia); Talleres y capacitaciones sobre perspectivas de género e inclusión (mujeres, niñas, adolescentes) y actividades comunitarias mensuales para erradicar la violencia de género (Día Naranja).

Su duración es anual.

#### **RESULTADOS**

Durante el periodo reportado, las acciones implementadas beneficiaron a 24,962 personas, con especial atención a aquellas provenientes de comunidades indígenas migrantes.

#### **RETOS**

- » Dar seguimiento a las ventanillas para tener los reportes en tiempo.
- » Implementar la apertura de más ventanillas para mayor alcance a la población indígena.

### **5. VENTANILLA DE EDUCACIÓN CÍVICA (VEC) – SRE.**

De igual manera, por medio del IMME se busca brindar información precisa, orientación detallada y un seguimiento constante a las y los compatriotas mexicanos en el acceso y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

## RESULTADOS

Se llevaron a cabo 250 actividades que incluyen: asambleas comunitarias; pláticas y asesorías. De las cuales se obtuvo un impacto de 81,952 connacionales.

## RETOS

- » Dificultad en el acceso a población de segunda y tercera generación.

## 6. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE – SNDIF.

El SNDIF, a través de la PFPNNA estableció un espacio de diálogo para NNA con el fin de que llevaran a cabo el intercambio de ideas respecto a la niñez y adolescencia migrante a efecto de contribuir a su integración social y la no discriminación.

El 12 de febrero de 2025 se llevó a cabo el Foro virtual “México te abraza... Bienvenidas y bienvenidos” cuyos objetivos fueron:

1. Propiciar un espacio donde las y los participantes compartan sus ideas, opiniones y propuestas respecto al tema.
2. Generar insumos para la creación de contenidos.
3. Identificar casos de riesgo para brindarles la atención correspondiente.

## RESULTADOS

En el Foro virtual “México te abraza... Bienvenidas y bienvenidos” se contó con la participación de 320 NNA.

## RETOS

- » Se estima pertinente dar continuidad a los espacios de interacción entre la niñez migrante y la niñez nacional, con el propósito de favorecer su integración social y promover la no discriminación.

## OBJETIVO 17

**Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración**

### 1. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN/CAPACITACIÓN EN LÍNEA PLATAFORMA EDUCATIVA CONÉCTATE - CONAPRED.

El propósito es ampliar los servicios de sensibilización y formación en el derecho a la igualdad y no discriminación. Su objetivo principal es informar y sensibilizar al personal de la Administración Pública Federal (APF), estatal y municipal, así como a integrantes de la sociedad civil y población en general en materia del derecho a la igualdad y no discriminación para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar. Es una oferta permanente y entre la oferta educativa destaca el curso: Migración y xenofobia.

## RESULTADOS

- » Curso en línea Migración y xenofobia, para servidores de la APF.
- » En total, 3597 personas fueron capacitadas, de las cuales 1,457 son mujeres, 2,125, hombres, 6 no binarias, 2 con otra identidad y 7 no contestaron.

## 2. CAMPAÑAS ORGÁNICAS DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES - CONAPRED.

Como parte de su estrategia de comunicación, el Consejo difunde, de manera permanente, mensajes enfocados en la prevención y eliminación de la discriminación para contrarrestar los discursos de odio, la xenofobia y el racismo contra las personas migrantes.

A través de la estrategia se difundieron mensajes como:

- » Todas las personas migrantes merecen un trato digno y que sus derechos sean respetados. #SomosDiversidad.<sup>8</sup>
- » Reconocer las contribuciones de las personas migrantes contrarresta los prejuicios contra ellas y construye una sociedad más incluyente.<sup>9</sup>
- » Aligeremos la mochila de las NNA con un trato sin discriminación.<sup>10</sup>

## RESULTADOS

Se realizaron campañas de difusión de prevención y eliminación de la discriminación las cuales tuvieron 148,759 impresiones, 81,079 alcances y 3,889 interacciones. Estas cifras considerando los perfiles de X, Facebook e Instagram del CONAPRED

## 3. JORNADAS POR LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN ORGANIZADAS POR ACNUR-COMAR- CONAPRED.

El objetivo es prevenir y reducir la discriminación, especialmente hacia personas en contexto de movilidad, a través de actividades de sensibilización, diálogo intercultural y acciones comunitarias en diversas ciudades del país, con autoridades estatales, municipales, academia, vecinos y empresas.

## RESULTADOS

Se llevaron a cabo 2 jornadas de sensibilización denominadas "Jornadas por la inclusión y no discriminación" en agosto de 2024 y diciembre de 2024 en las siguientes ciudades:

- » San Luis Potosí: 127 personas impactadas por parte de la subdirección vinculación social (hombres 36 y mujeres 91).
- » Nuevo León: 108 personas impactadas por parte de la subdirección vinculación social (hombres 39 y mujeres 69).

8. <https://x.com/CONAPRED/status/1851255164402872640>

9. [https://www.instagram.com/reel/DD\\_Ejj8MaM4/](https://www.instagram.com/reel/DD_Ejj8MaM4/)

10. <https://www.facebook.com/elConapred/posts/pfbid02Y3uAfhN2mwxq5Hk6bz1c6Z5DTVP2RACFeooE4NmU3v-qowKVuBPy9WKSXCXsGPmKfI>

**RETOS**

- » Continuidad de la estrategia por parte de ACNUR / COMAR.
- » Generar un alcance en el total de las entidades fronterizas.
- » Se identifican desafíos para el cumplimiento de los objetivos del PMM, particularmente en materia de acceso a información, regularización migratoria, atención sin discriminación e inclusión laboral, que requieren fortalecer la coordinación interinstitucional, la sensibilización social y el conocimiento normativo por parte de autoridades, empleadores y actores clave.

#### **4. MECANISMO DE PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - CONAPRED**

Este mecanismo es de carácter permanente y se aplica bajo las facultades del CONAPRED, estipuladas en el artículo 43 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED); el CONAPRED es competente para conocer actos u omisiones que sucedan dentro del territorio mexicano, que puedan configurar conductas que se presuman discriminatorias en términos del artículo 9, de la LFPED.

El Consejo podrá someter a un procedimiento de conciliación entre las partes, y en caso de acreditarse el acto, la omisión o la práctica social discriminatoria, el CONAPRED se encuentra facultado para emitir Resoluciones por disposición, estableciendo medidas administrativas para la reparación y no repetición.

101

**RESULTADOS**

Establecimiento de medidas administrativas para la reparación y no repetición.

**RETOS**

- » La necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para modificar prácticas discriminatorias estructurales, y garantizar la no discriminación hacia personas migrantes.
- » Se identifican desafíos vinculados a la accesibilidad del mecanismo para personas migrantes, considerando factores como diferencias culturales, barreras de comunicación y condiciones particulares de movilidad.

#### **5. CURSO IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN - GUARDIA NACIONAL (GN).**

Su objetivo es identificar el principio de igualdad y no discriminación, su relevancia en la prevención y erradicación de conductas y prácticas socioculturales de estigmatización y discriminación normalizadas, con base en estándares internacionales y normatividad aplicable.

Es un curso dirigido a integrantes de la Guardia Nacional a fin de erradicar las conductas y prácticas de discriminación en el ejercicio de las atribuciones de los integrantes de esta fuerza de Seguridad Pública.

**RESULTADOS**

Se realizaron 36 capacitaciones a servidores de la GN impartiendo el curso de "Igualdad y no discriminación", durante el segundo semestre de 2024.

- » En total se capacitaron a 387 personas, 125 mujeres y 262 hombres.

**RETOS**

- » Lograr capacitar a demás integrantes.

**6. BLOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) – INM.**

Su objetivo es contribuir a que el personal del INM adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes que les permita cumplir sus funciones con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.

El Bloque de Derechos Humanos es uno de los 5 Bloques que integran el PAC, mismo que se implementa de manera organizada y sistemática, para todas las personas servidoras públicas del INM con la finalidad de promover y difundir constantemente una perspectiva antidiscriminatoria y de protección a los DD. HH. de las personas nacionales y extranjeras. Esto en modalidad: presencial, videoconferencia y/o en línea.

**RESULTADOS**

Se implementaron 96 eventos de los cursos que integran el Bloque de Derechos Humanos del PAC, con 9,120 participaciones de personas servidoras públicas del INM.

Se capacitaron a 4,686 mujeres y 4,434 hombres en los cursos.

**RETOS**

- » Contar con recursos humanos, tecnológicos y materiales para la implementación de los cursos sin afectar la operatividad.

**7. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, ESPECIALIZADAS EN MOVILIDAD HUMANA – UPMRIP (SEGOB).**

La UPMRIP elabora permanentemente campañas de comunicación especializadas en temas sobre movilidad humana, que son publicadas en la página web de la UPMRIP y difundidas en redes sociales institucionales.

**RESULTADOS**

Se han realizado 83 campañas de difusión que tuvieron como eje transversal los DD. HH. de las personas, con particular acento en las personas en situación de movilidad.

Entre las temáticas están: derechos humanos de las personas migrantes; Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente; Día Mundial contra la Trata de Personas; Día Internacional del Migrante; Biblioteca México migrante; desplazamiento forzado interno; madres migrantes; campañas dirigidas a niños; Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia; Migración de retorno; Niñas y niños migrantes; Mujeres migrantes; Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; remesas familiares.

**RETOS**

- » Desarrollar nuevas propuestas creativas para la generación de las piezas audiovisuales que se utilizan en las campañas y mensajes de comunicación.
- » Encontrar alternativas para subsanar las limitaciones técnicas con las que se cuenta (software, imágenes etc.).
- » Identificar y utilizar nuevos canales de difusión para los materiales y productos realizados en el área con el fin de llegar a nuevos públicos.

## 8. CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DIRECTA EN TERRITORIO - SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

En junio de 2025, se impartió el "Taller para prevenir el hostigamiento y acoso sexual en espacios de alojamiento para población en movilidad migrante". De igual forma, en el mes de junio de 2025, se impartió el taller: "Generalidades del procedimiento de la condición de refugiado desde una perspectiva de género".

En mayo de 2025, se impartió el "Programa de formación para nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables 2025", con la sesión denominada "Encuadre para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Mujeres y NNA en Contexto de Movilidad".

En el mes de febrero de 2025, se implementó el curso "Estrategia de retorno humanitario: Ruta para la atención a mujeres migrantes".

### RESULTADOS

Se realizaron 4 talleres de capacitación para equipos de atención directa en territorio:

- » "Taller para prevenir el hostigamiento y acoso sexual en espacios de alojamiento para población en movilidad migrante".
- » "Generalidades del procedimiento de la condición de refugiado desde una perspectiva de género"
- » "Programa de formación para nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables 2025"
- » "Estrategia de retorno humanitario: Ruta para la atención a mujeres migrantes".

### RETOS

- » Se pueden mejorar los procesos de capacitación en tiempo y forma si logra contar con una plataforma digital de capacitación sobre movilidad humana en México, que esté albergada en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

## 9. VINCULACIÓN DE MEXIQUENSES DEPORTADOS (OS) A SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ENTIDAD - SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Campañas de sensibilización para difundir una imagen positiva de las mujeres en migración laboral en México en colaboración con la OIM, dentro de la promoción de la autonomía económica de las mujeres en diversos contextos migratorios y la portabilidad de derechos.

Estas campañas son atemporales, hasta que exista un avance sustantivo en la inclusión laboral y financiera de las mujeres en contextos de movilidad migrante.

Una campaña permanente "Trabajadoras migrantes, talentos globales: Las mujeres trabajadoras migrantes enriquecen tu negocio" se desarrolló desde octubre de 2024 y se ha difundido desde diciembre de 2024 y lo que va de 2025.

### RESULTADOS

Se cuenta con la Campaña de sensibilización "Trabajadoras migrantes, talentos globales: Las mujeres trabajadoras migrantes enriquecen tu negocio".

Se cuenta con 74 vistas en redes sociales y por el canal de YouTube de las Naciones Unidas de diciembre de 2024 a junio de 2025.

**RETOS**

- » Se espera que la cápsula pueda ser integrada de forma efectiva en el Micrositio de Búsqueda y Oferta de Empleo del Servicio Nacional de Empleo (SNE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

**10. COOPERACIÓN CON LA LIGA ANTI-DIFAMACIÓN (ADL) - SRE**

En el marco de los acuerdos alcanzados mediante la firma del Memorándum de Entendimiento entre la SRE y la Organización Anti-Defamation League (ADL), la Dirección General de Protección Consultar y Planeación Estratégica (DGPCPE) en colaboración con la red consular de México en EE. UU. y ADL brindan atención y asistencia a las personas mexicanas víctimas o a presuntos casos de incidentes y crímenes de odio, así como de discriminación, intolerancia y odio.

**RESULTADOS**

Las representaciones de México en Estados Unidos trabajaron de manera coordinada con la ADL para reportar y atender presuntos casos de crímenes de odio. El 20 de septiembre de 2024 se capacitó al personal de la Red Consular en EE. UU. y de Cancillería en materia de víctimas de incidentes, crímenes de odio y retórica antiinmigrante.

**RETOS**

- » Seguir proporcionando al personal consular herramientas para identificar, denunciar y atender incidentes de discriminación, difamación, intolerancia, incidentes y crímenes de odio.
- » Fortalecer acuerdos con la organización aliada para beneficio de la comunidad mexicana.

**11. FORTALECIMIENTO EL CONCEPTO “ZONA SEGURA” – SRE.**

El concepto “zona segura” se implementó para promover a las Representaciones de México en el mundo como espacios seguros y libres de discriminación, de forma que todas las personas puedan asistir a realizar trámites y solicitar asistencia y protección consular con la certeza de recibir una atención humana, digna y respetuosa.

**RESULTADOS**

Este ejercicio de sensibilización ha permitido que todas las representaciones de México en el exterior sean una “zona segura” promoviendo en todo momento el respeto de las personas sin importar su sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, religión, apariencia física, estado socioeconómico, situación migratoria, origen étnico o discapacidad; alcanzando a las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad sin dar lugar a la discriminación inversa.

**RETOS**

- » Proporcionar al personal consular herramientas para sensibilizarles sobre las diferentes situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrenta la población mexicana en su circunscripción.
- » Realizar mayor difusión de dicho espacio, según la realidad y legislación de cada Representación, con el objetivo de lograr un mayor alcance entre la comunidad mexicana.

## 12. FORMACIONES Y CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS DE NIÑEZ MIGRANTE - SNDIF.

Se proporcionó formación sobre niñez migrante no acompañada o separada en el Triángulo Norte y México a PPNNA, Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF, Albergues y Casas Hogar de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

### RESULTADOS

Durante 8 jornadas se brindó capacitación a 1,538 personas servidoras públicas: 801 hombres y 737 mujeres.

### RETOS

- » La rotación de personal a nivel municipal y estatal.

## OBJETIVO 18

**Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias**

### 1. CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE BIOINSUMOS COMO ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN NICARAGUA - SADER.

Con el fin de generar alternativas que ayuden a realizar sinergias con los ecosistemas productivos y brindar apoyo a pequeños productores mediante la adopción de alternativas de bajo costo, se buscó capacitar a especialistas de campo y de laboratorio del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) en materia de aislamiento y multiplicación de microorganismos para uso agrícola y procesos de producción y así promover las alternativas biológicas en las diferentes regiones del país como un mecanismo para la mejora de la calidad e inocuidad de los productos, así como para la reducción de los costos de producción.

### RESULTADOS

La implementación de la capacitación dio inicio el 16 de enero de 2025 y hasta junio del año en curso, se han capacitado a 42 especialistas, de los cuales 7 fueron mujeres y 35 hombres.

### RETOS

- » Recursos para poder hacer las capacitaciones y asesorías de forma presencial.

## **2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL MANEJO INTEGRADO EN PLANTACIONES DE CÍTRICOS MÉXICO-CUBA – SADER.**

Al igual que el programa implementado en Bolivia, se buscó fortalecer las capacidades técnicas en el manejo integrado de plantaciones de cítricos que permita mitigar los efectos de la plaga HLB y obtener producciones sustentables. Por lo anterior se capacitación a productores, especialistas e investigadores del Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical (IIFT), Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical “Alejandro de Humboldt” (INIFAT) y del Grupo Agrícola (GAG) Cuba en el manejo, diagnóstico, análisis de riesgo y vigilancia tecnológica del HLB y la implementación de tecnologías para la mitigación de esta plaga.

Las capacitaciones antes mencionadas se fueron implementadas en mayo y junio de 2025.

### **RESULTADOS**

En total se capacitó a 6 especialistas técnicos.

### **RETOS**

- » Recursos financieros para concluir el proyecto en 2026 (faltan dos actividades, mismas que se llevarían a cabo en Cuba).

## **3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ENFERMEDADES PORCINAS EN HONDURAS – SADER.**

Con el objetivo de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica a través de la implementación de diversas estrategias, promoviendo la prevención de la introducción o reintroducción de enfermedades porcinas de control oficial a territorio hondureño, se implementaron capacitaciones dirigidas a médicas y médicos veterinarios oficiales, especialistas de campo y especialistas de laboratorio de Honduras entre el 17 y 24 de octubre de 2024; y del 23 al 27 de junio de 2025.

Estas acciones previenen la introducción de enfermedades porcinas de control oficial, impulsando así la salud y el bienestar animal, y reduciendo las pérdidas económicas que implicaría la presencia de las enfermedades exóticas porcinas.

### **RESULTADOS**

En total se capacitó a 32 especialistas, de los cuales 15 fueron mujeres y 17 hombres.

### **RETOS**

- » Recursos para poder hacer las capacitaciones y asesorías de forma presencial.

## **4. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EXPORTACIÓN DE BANANO, PIÑA Y CAFÉ EN BOLIVIA – SADER.**

Para fortalecer las capacidades de técnicos y productores de piña, banano y café con el objetivo de incrementar la producción nacional y exportación de dichos productos y lograr la diversificación de la economía, se implementaron acciones de capacitación

dirigida a especialistas, productoras y productores, funcionarias y funcionarios del Ministerio de Desarrollo Rural y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral de Bolivia.

En el periodo a reportar se efectuaron tres rondas de capacitaciones: 23 y 24 de enero; 29 de enero; 12 de febrero al 23 de abril de 2025.

## RESULTADOS

En total se capacitó a 76 personas especialistas, productoras y productores, funcionarias y funcionarios, de los cuales 17 fueron mujeres y 59 hombres.

## RETOS

- » Recursos para poder hacer las capacitaciones y asesorías de forma presencial.

## OBJETIVO 19

**Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países**

### 1. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SARTEL INTERNACIONAL – COMISIÓN NACIONAL DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR)

Con el objetivo de crear los mecanismos que vinculen cada vez más a los mexicanos radicados en el exterior con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la Cuenta Afore, la CONSAR implementó el centro de atención telefónica SARTEL Internacional,<sup>11</sup> servicio gratuito dirigido a los connacionales que radican en Canadá, Estados Unidos y veinticinco países de América Latina.

Contando con los siguientes servicios; localización de la cuenta Afore; información sobre cómo ahorrar en la cuenta Afore desde el exterior; orientación sobre cómo registrar una cuenta Afore; enlace directo con la Afore, y orientación general sobre el SAR.

## RESULTADOS

Durante el periodo del 1 de junio de 2024 al 1 de junio de 2025, a través del centro de atención telefónica SARTEL Internacional y a línea de repatriados se atendieron a un total de 23,916 mexicanas y mexicanos en el extranjero.

## RETOS

- » Reforzar los medios de difusión de esta herramienta, con el objetivo de que la mayoría de connacionales conozcan y aprovechen sus beneficios.

### 2. PROGRAMA HÉROES PAISANOS – INM

El Programa Héroes Paisanos tiene por objeto coordinar que las estrategias, acciones de las entidades públicas, dirigidas a procurar que el ingreso, tránsito, estancia y salida de los connacionales que residen en el extranjero, y visitan México, se lleve a cabo con pleno respeto de sus derechos y conocimiento de sus obligaciones. Para ello se brinda información útil de las dependencias públicas que participan en el Programa, lo que

11. ¡Nuevo SARTEL Internacional! | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | Gobierno | gob.mx

permite al o la migrante mexicano conocer los trámites que debe realizar, así como los programas, servicios e incluso facilidades a las que puede acceder en su visita a México y posterior retorno a través de diversos medios.

El Programa Héroes Paisanos es permanente, aunque durante las temporadas de mayor afluencia de visitantes a México se implementan tres operativos especiales: Semana Santa, Verano e Invierno.

## RESULTADOS

Durante el periodo del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- » Operativos especiales de Verano e Invierno 2024 y Semana Santa 2025 para brindar orientación y asistencia a connacionales que visitan México brindándose orientación y asistencia a 2,766,348 paisanos residentes en EE. UU. y Canadá que visitan México, con la participación de 1,500 observadores de la sociedad civil.
- » Se logró la difusión en México (a través de la Oficinas de Representación del INM y en Estados Unidos y Canadá (a través de la Red Consular) de 1,900,000 ejemplares impresos de la Guía Héroes Paisanos.
- » Durante el operativo especial de Verano e Invierno 2024, se coordinó el apoyo de autoridades e instancias de los tres órdenes gobierno, para el acompañamiento en el ingreso y tránsito por las carreteras del país, de caravanas vehiculares de connacionales, logrando que el trayecto de alrededor de 4,990 vehículos se lleva a cabo sin contratiempos, en coordinación e instancia de los tres órdenes de gobierno.

## RETOS

- » Fortalecer la coordinación interinstitucional enfocada a brindar atención a la migración.
- » Fortalecer el reclutamiento y la capacitación de los participantes de la sociedad civil para brindar una atención con mayor calidad y calidez.
- » Fortalecimiento de los mecanismos de recolección de información a fin de contar con elementos más confiables para la toma de decisiones.
- » Fortalecer la vinculación con las diásporas y organizaciones migrantes en el exterior.

## 3. GRUPO DE TRABAJO DE ATENCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS – UPMRIP (SEGOB)

Este Grupo de Trabajo es un mecanismo instalado en el año de 2020 en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del CCPM de la Secretaría de Gobernación, el cual tiene el objetivo general de generar un espacio de diálogo plural entre la administración pública federal y los representantes de las federaciones y clubes de personas migrantes mexicanas en Estados Unidos, de manera que se atiendan los planteamientos y se busquen soluciones conjuntas en beneficio de la diáspora mexicana.

## RESULTADOS

El periodo comprendido entre junio de 2024 y junio 2025, el Grupo de Trabajo sesionó en 5 ocasiones, contando con la participación de la UPMRIP, el RENAPO, el IMME y el Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes (COLEFOM).

A través de las facultades de las dependencias que integran el grupo, se han eliminado las barreras al acceso a la identidad y con ellas al sistema financiero mexicano, a los programas sociales, entre otros.

#### RETOS

- » Fortalecer la cooperación interinstitucional para mejorar la atención a la comunidad mexicana en el exterior, principalmente en lo que se refiere al acceso a la identidad, la cual es la llave para otros servicios.
- » Visibilizar las diversas problemáticas que enfrentan los connacionales ante las dependencias encargadas de brindar una solución de acuerdo con sus facultades.

### 4. VENTANILLAS DE ASESORÍA FINANCIERA (VAF) – SRE.

Provee capacitación y orientación sobre cómo planificar el uso de recursos, mejorar la toma de decisiones financieras, fomentar el ahorro, evaluar riesgos e invertir de manera inteligente con la finalidad de contribuir al bienestar e integración de la diáspora mexicana en su lugar de residencia y fortalecer los vínculos con su lugar de origen en México.

#### RESULTADOS

En el periodo a reportar se atendieron a 777,012 personas a través de pláticas, asesorías, conferencias, reuniones y sesiones virtuales (webinarios).

#### RETOS

- » Ampliar el alcance de la iniciativa sumando a más Representaciones de México en el Exterior (RME).
- » Involucrar a nuevas instituciones del sector financiero público para expandir y acercar sus servicios a la población mexicana residente en el exterior.

## OBJETIVO 20

**Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes**

### 1. SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA INTEGRAL PARA MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR (SEFIMME) – (SRE).

Desde el 2012, anualmente el IMME ofrece talleres y actividades de orientación en temas de acceso a servicios financieros a la comunidad mexicana radicada en el exterior, que les permita una buena administración de sus finanzas personales y familiares, así como manejar su dinero de forma segura, las opciones para hacerlo más productivo, cómo proteger su patrimonio y brindarles herramientas con el fin de mejorar la toma de decisiones.

## RESULTADOS

En la SEFIMME se realizaron 500 actividades entre talleres, pláticas, asesorías y sesiones virtuales. Teniendo un alcance de 260,167 personas impactadas.

## RETOS

- » Sumar a un mayor número de instituciones u organizaciones del sector financiero público y privado nacional para participar como aliados en la implementación de la iniciativa.

## OBJETIVO 21

**Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible**

### 1. GARANTIZAR LA DISPERSIÓN DE APOYOS PARA PERSONAS CONNACIONALES REPATRIADAS – BANCO DEL BIENESTAR.

En el marco de la estrategia “México te abraza”, el Banco del Bienestar tiene como objetivo garantizar que las personas connacionales repatriadas, que se incorporan por primera vez a los programas sociales del Gobierno de México, accedan –a través medios bancarizados– de manera oportuna, efectiva y sin contratiempos a los apoyos que les corresponden.

## RESULTADOS

Dado que los Centros Multiservicio son de reciente implementación y actualmente se encuentran en fase de consolidación operativa, no se reportan resultados cuantitativos. No obstante, se prevé que en los próximos periodos se generen resultados medibles en materia de atención e inclusión.

### 2. TARJETA “BIENESTAR PAISANO” – BANCO DEL BIENESTAR.

Como parte de la estrategia “México te abraza”, el Banco del Bienestar amplió la oferta de productos y servicios, diseñando la tarjeta “Bienestar Paisano” enfocada a personas connacionales repatriadas.

Mediante estas tarjetas, la Secretaría de Bienestar otorga un apoyo económico de 2,000 pesos, por única ocasión, destinado a facilitar el traslado de los connacionales a sus lugares de origen, o para cubrir necesidades inmediatas.

Periodo de implementación: la estrategia inició el 21 de enero de 2025, y al mes de junio continúa en operación. Se trata de una medida temporal, enfocada en atender la emergencia social de repatriación.

## RESULTADOS

Al 8 de julio del 2025 se han entregado 34,817 tarjetas Bienestar Paisano a mexicanas y mexicanos retornados, a través de la Secretaría del Bienestar.

### 3. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA MEXICANOS EN RETORNO – CIJ A.C

De manera permanente, el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de CIJ A.C. ha contemplado desde su conformación la atención de diversas poblaciones vulnerables, entre ellas por supuesto a los migrantes. Es a partir del 2017 que se han implementado acciones específicas para la atención de mexicanos en retorno, a través de la red institucional. Las acciones indicadas fueron realizadas en 105 Unidades de la red operativa de CIJ A.C. (conformada por 120 Unidades distribuidas en todo el país).

Este programa tiene un enfoque de atención específica para mujeres, niñas y adolescentes mujeres.

#### RESULTADOS

Se atendieron a 301 mexicanos en retorno atendidos en el periodo, de los cuales 205 son hombres y 96, mujeres.

#### RETOS

- » Existe un aumento de mexicanas y mexicanos en retorno con necesidades específicas en materia de salud mental. El retorno forzado implica la necesidad cada vez más creciente de contar con recursos y servicios especializados en la atención de esta población vulnerable.

### 4. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL INTERVENCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL - COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI).

El Programa de Vivienda Social (PVS) tiene el objetivo general de disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

En la operación de este programa, el Acompañamiento social se refiere al mecanismo de operación realizado cuando los montos del subsidio para mejoramientos sean menores o iguales a 12 veces el valor de la UMA mensual vigente respectivamente, en donde el personal operativo, los prestadores de servicio y/o quien la Comisión determine, realizarán la identificación, levantamiento, asesoría y de la aplicación de los recursos otorgados para mejorar las viviendas, mediante visitas en sitio. Estas intervenciones no contemplan asistencia técnica.

Cabe señalar que, aunque es un programa para la población en general, también ha beneficiado a personas migrantes en retorno.

#### RESULTADOS

Durante el segundo semestre de 2024, se otorgaron 4 subsidios del PVS para Acompañamiento social fue de 4 personas: 2 a mujeres y 2 a hombres.

Las personas migrantes de retorno beneficiarias con acciones de acompañamiento social hasta el 30 de mayo de 2025 son 100: 46 mujeres y 54 hombres.

#### RETOS

- » Identificación de las necesidades habitacionales de las personas mexicanas migrantes de retorno y sus familias para mejoramientos, ampliaciones o vivienda nueva.

## 5. REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES – IMSS BIENESTAR.

La finalidad es vincular a las o los repatriados con alguna unidad médica que cuente con la capacidad resolutiva de acuerdo con el diagnóstico establecido, una vez que se encuentre en territorio mexicano, de manera que pueda recibir atención médica oportuna, segura, equitativa, de calidad y gratuita, dando prioridad a las personas enfermas graves.

Esta acción ha sido implementada de manera permanente, dando inicio en marzo 2024.

### RESULTADOS

Durante el primer semestre de 2025 se brindaron 22 atenciones. De las cuales fueron 1 a mujeres y 21 a hombres.

### RETOS

- » Se necesita establecer canales de comunicación directa o enlaces con los Centros Reguladores de Urgencias Médicas para gestionar los traslados de las y los repatriados que llegan en vuelos comerciales hacia las unidades médicas en donde reciben la atención médica.

## 6. VINCULACIÓN DE MEXIQUENSES A SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ENTIDAD – IMSS BIENESTAR.

Ayuda a vincular a las y los migrantes que han sido repatriados a los programas que ofrece la Secretaría del Trabajo en la entidad por medio de las Oficinas Regionales de Empleo (ORE); al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), con la finalidad de obtener una certificación del oficio laboral que desempeñaba en EE. UU. y darle a conocer las ofertas de empleo disponibles del Servicio Nacional de Empleo para que la persona interesada o evalúe cuáles pudieran ser de su interés y cercanía.

### RESULTADOS

Al segundo semestre de 2024 se brindaron un total de 152 apoyos. De los cuales fueron 52 a mujeres y 100 hombres.

### RETOS

- » Fortalecer las vías de comunicación para que aquellas personas que sean repatriadas puedan recibir información de cómo se les puede ayudar a vincularse a sectores productivos.

## 7. REPATRIACIÓN DIGNA – INM.

Tiene como objetivo lograr la reincorporación de las personas mexicanas repatriadas desde EE. UU. y Canadá, a través de la coordinación con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada, atendiendo su retorno de forma segura, ordenada, digna y humana, con respeto irrestricto a sus DD. HH.

La Dirección de Repatriación Digna durante la recepción diaria de los connacionales de forma terrestre en los 11 módulos de Repatriación Digna en la frontera norte con EE. UU., así como vuelos mediante el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) ofrece al 100% a las y los connacionales repatriados, los siguientes servicios de forma gratuita:

- » Expedición de Constancia de repatriación
- » Proporcionar servicios básicos como: alimentación, asistencia médica, así como servicios de comunicación con familiares
- » Traslados locales a refugios o a lugares de origen/apoyo con descuentos para traslados en autobús a lugares de origen.

## RESULTADOS

Se registraron 181,376 eventos de repatriación, de ellos 156,734 fueron adultos y 24,642 NNA.

113,283 connacionales recibieron apoyos como alimentos, descuento en el boleto de autobús e información de los programas del gobierno, entre otros.

## 8. ACCIONES CONJUNTAS PARA ESTABLECER O INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE RETORNO ASISTIDO DE POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR A SUS PAÍSES DE ORIGEN – INM.

Con base en el principio de respeto irrestricto de los DD. HH. de las personas migrantes, consagrado en el artículo 2 de la Ley de Migración y atendiendo a lo previsto en el artículo 115 de la propia Ley en materia de retorno asistido, se ha llevado a cabo un proceso de acercamiento y diálogo con las autoridades competentes de Guatemala y Honduras, con el fin de incrementar y/o establecer mecanismos de retorno asistido digno, seguro y ordenado en beneficio de la población migrante con situación irregular.

113

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido, se reportó un total de 7,060 personas atendidas con el mecanismo de retorno asistido. De las cuales 3,161 corresponden a Guatemala y 3,899 a Honduras.

### Personas atendidas desagregadas:

Adultos hombres	3,663
Adultas mujeres	1,046
NNA hombres acompañados	456
NNA mujeres acompañadas	487
NNA hombres solos	949
NNA mujeres solas	459

## RETOS

- » Acreditaciones y expedición de documentos de viaje por parte de las Representaciones Consulares para el retorno de sus connacionales antes de 36 horas.

## 9. PROGRAMA DE REPATRIACIÓN AL INTERIOR DE MÉXICO (PRIM) – SECRETARÍA DE BIENESTAR/SEGOB.

El objetivo es inscribir a los connacionales que retornan al país, a un programa social a cargo de la Secretaría de Bienestar, de acuerdo con sus necesidades, mediante el contacto y promoción de los mismos.

La atención a personas retornadas se implementa en el marco de la “Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno”, esfuerzo coordinado por la Secretaría de Gobernación, la SRE y el INM y en la Estrategia “México te abraza” de la SEGOB.

### RESULTADOS

A través de este programa, se han llevado a cabo de junio de 2024 a abril de 2025, 2,145 atenciones. De las cuales correspondieron a 634 mujeres y 1,511 hombres.

### RETOS

- » En varios casos, las y los connacionales no cuentan con algún medio de contacto, en otros casos prefieren no proporcionarlos.
- » Baja disposición de connacionales para incorporarse a programas sociales, pese a cumplir con criterios de elegibilidad, lo que limita el alcance y efectividad de los apoyos.

## 10. ESTRATEGIA DE RETORNO HUMANITARIO “MÉXICO TE ABRAZA” – UPMRIP (SEGOB).

Ante los recientes cambios en la gestión de la política migratoria de Estados Unidos, en torno a las intenciones de deportación masiva de las y los connacionales en situación migratoria irregular en ese país, la Presidencia de la República encabezó la iniciativa de implementación de una estrategia emergente y efectiva de retorno humanitario e instruyó a la SEGOB la coordinación de la Estrategia “México te abraza”, diseñada para acompañar a las personas repatriadas en su reincorporación a México.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES
Recibir a las mexicanas y mexicanos repatriados con calidez y humanismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular un trabajo interinstitucional de todo el Gobierno de México y los gobiernos estatales para recibir y atender a las y los connacionales.</li> <li>2. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones internacionales y bilaterales en materia de repatriación.</li> <li>3. Garantizar la bienvenida y reintegración en sus comunidades de origen.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia y protección consular: en Estados Unidos, por medio de la red consular y con el apoyo de Agencias de Naciones Unidas y organizaciones, se garantiza los derechos de los connacionales.</li> <li>2. Recepción y apoyo: en los seis estados fronterizos, se instalaron Centros de Atención para Personas Repatriadas.</li> <li>3. Reintegración: se atienden las necesidades básicas mediante jornadas de servicios sociales, se oferta empleo e incorpora a programas de bienestar.</li> </ol>

## RESULTADOS

En enero de 2025 se instalaron 10 Centros de Atención y un Centro de Monitoreo en la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de recibir y atender las necesidades de nuestras y nuestros connacionales repatriados. En esta Estrategia participan 34 dependencias para brindarles atención, alojamiento y trasladados a sus comunidades de origen.

Desde el inicio de operaciones de estos Centros de Atención hasta el fin del periodo a reportar, se han recibido a 28,058 personas a quienes se les ha brindado los siguientes servicios: alimentos, atenciones médicas, psicológicas, atenciones para mujeres, programas del Bienestar, Tarjetas paisano, afiliaciones al IMSS, así como emisión de CURP, actas de nacimiento, vinculaciones al empleo, trámites educativos, atenciones del SNDIF y SEDATU, así como servicios de inclusión financiera.

## RETOS

- » Realizar la vinculación adecuada para que las personas repatriadas puedan reintegrarse a sus comunidades de origen.

## 11. PROGRAMA DE REPATRIACIÓN AL INTERIOR DE MÉXICO (PRIM) – UPMRIP (SEGOB).

El Programa de Repatriación al Interior de México (PRIM) es una iniciativa coordinada entre el Gobierno de México y Estados Unidos, para el traslado y atención de personas mexicanas repatriadas y retornadas a territorio mexicano, salvaguardando sus derechos humanos.

Su objetivo es garantizar que las personas mexicanas repatriadas desde EE. UU. sean retornadas de forma digna, segura y ordenada, implementando acciones para facilitar su reintegración social y laboral.

La reactivación del PRIM se dio a partir de enero de 2024 y sigue activo a la fecha.

## RESULTADOS

Recepción y atención en los aeropuertos, Felipe Ángeles (AIFA), y a partir de febrero 2025, se estableció el aeropuerto de Villahermosa, Tabasco y de Tapachula, Chiapas; como parte de la recepción de los vuelos de repatriación.

Se brinda atención médica en sitio; vinculación a programas sociales y vinculación laboral en su lugar de destino.

Desde julio de 2024 a junio de 2025 se han atendido 232 vuelos y se han recibido 25,656 personas mexicanas, de las cuales 4,928 han sido mujeres y 20,728 hombres.

## RETOS

- » Garantizar que las personas mexicanas repatriadas desde EE. UU. tengan una reintegración social y laboral en su lugar de origen y deciden permanecer en ella.

## 12. RETORNO ASISTIDO – UPMRIP (SEGOB).

El gobierno mexicano ha suscrito acuerdos sobre retorno asistido con algunos países e impulsa posibles acuerdos con otros, a fin de instrumentar y ejecutar mecanismos que permitan garantizar el traslado digno, ordenado, ágil y seguro al país de origen de

los extranjeros en situación migratoria irregular que son presentados ante el INM. El principal beneficio de estos mecanismos es que se establecen procedimientos y horarios específicos donde se articula la participación y la coordinación entre autoridades mexicanas y de gobiernos extranjeros de los países de origen de las y los migrantes para que apoyen en la emisión de documentos de identidad o viaje, en el traslado y la recepción en sus países de origen.

### RESULTADOS

Se reportan 10,266 eventos de retorno asistido de junio 2024 a mayo de 2025, principalmente de Centroamérica, de los cuales 2,291 fueron mujeres y 7,975 hombres.

### RETOS

- » Promover la suscripción de acuerdos con más países en un marco de corresponsabilidad y protección a los migrantes.

## 13. ARREGLOS LOCALES DE REPATRIACIÓN (ALR) MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – SRE.

Los Arreglos tienen como objetivo mejorar las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables- Asimismo, limitan las repatriaciones a 11 puntos fronterizos, en los que existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno. Establecen horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, así como mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Existen 26 ALR firmados con las representaciones consulares de México en EE. UU., así como un diálogo permanente entre México y Estados Unidos sobre el tema de las repatriaciones en el seno del Grupo de Trabajo Técnico de Repatriaciones (GTTR), mediante el que se asegura el debido cumplimiento de los Arreglos.

### RESULTADOS

Dentro de la población atendida, se brindó asistencia a NNA, mujeres, hombres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, sin embargo, no se reportan números específicos.

### RETOS

- » Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

## 14. PROGRAMA NACIONAL DE FAMILIA DE ACOGIDA – SNDIF.

Este programa tiene como objetivo el fortalecimiento de los servicios y acciones para la protección y restitución de derechos que se realizan en favor de NNA en contexto de movilidad, a través de la emisión de planes de restitución de derechos, medidas de protección, implementación de registros administrativos y bases de datos, procesos de regularización de CAS y la difusión de sus derechos.

El 29 de julio del año 2020, la PFPNNA, mediante sesión del Consejo Técnico de Evaluación se resolvió respecto de la emisión para la Certificación de Familias de Acogida.

Es un programa permanente.

## RESULTADOS

Dentro del ejercicio a reportar, se realizaron 24 seguimientos mensuales a 2 menores de edad, de los cuales fueron 1 niña y 1 niño.

## RETOS

- » Mayor alcance del programa y contar con personas interesadas en realizar dicha noble labor.

## 15. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

En caso de que la PFPNNA identifique que un NNA en contexto de migración puede ser beneficiado del retorno voluntario asistido a su país de origen, se le vincula con las autoridades necesarias con el objeto de facilitar el regreso y readmisión de este grupo prioritario a sus países de origen.

Se realiza la emisión de determinaciones en favor de NNA en contexto de migración consistentes en el retorno voluntario asistido a su país de origen.

## RESULTADOS

Dentro del ejercicio a reportar, 196 NNA fueron beneficiados, de los cuales 94 son mujeres y 102 hombres.

## RETOS

- » Contar con respuesta eficaz y eficiente por parte de las autoridades consulares del país de origen.

117

## OBJETIVO 22

**Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas**

### 1. TU AFORÉ EN MÉXICO – CONSAR.

El programa “Tu AFORÉ en México” opera a través de la plataforma de *uLink*, la cual permite realizar envíos de dinero a cuentas individuales administradas por las Afore en México desde una cuenta bancaria, de débito o crédito, de bancos en Estados Unidos. Adicionalmente, la tarjeta de prepago *uLinkcard* se puede utilizar en esa plataforma para enviar dinero a cuentas individuales administradas por las Afore en México.<sup>12</sup>

## RESULTADOS

El programa va orientado a toda persona que desee realizar envíos a cuentas individuales administradas por las Afore en México.

Número de transacciones de ahorro voluntario realizadas por el canal *uLink*, del cierre de junio de 2024 al cierre de junio de 2025: 1,270 casos.

12. [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx)

## RETOS

- » Generar mayor difusión para que mexicanos en el extranjero tengan conocimiento de esta herramienta y puedan realizar transacciones en sus cuentas individuales.

## 2. BUZÓN DE ORIENTACIÓN DE INCORPORACION VOLUNTARIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES EN EL EXTRANJERO – IMSS.

La Coordinación de Clasificación de Empresas y Vigencia de Derechos, cuenta con un buzón electrónico<sup>13</sup> que brinda atención, orientación, mediante el cual se proporciona información con relación al registro de asegurados y beneficiarios en unidad médica familiar, vinculación de correo electrónico para consulta de vigencia y semanas cotizadas, entre diversos trámites que pudieran intervenir el IMSS, en materia de seguridad social, considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

## RESULTADOS

Del periodo de enero a julio de 2025 se brindó atención a 63 personas en situación de migración, 41 hombres y 22 mujeres.

## RETOS

- » Dificultad para acudir de manera presencial a realizar trámites relacionados con el registro, baja, cambios, aclaraciones u orientación.

## 3. PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR A LA SEGURIDAD SOCIAL – IMSS.

Promover el respeto de los derechos humanos y laborales de la población mexicana migrante mediante la promoción de la afiliación voluntaria al régimen obligatorio de los mexicanos en el exterior para que se incorporen a la seguridad social, en colaboración con SRE e IMME bajo convenio sigando el 22 de marzo de 2021.

## RESULTADOS

- » Al corte de junio de 2024 se tienen a 28,683 personas (titulares más beneficiarios) en situación de migración afiliadas al IMSS, 38% mujeres y 62% hombres.
- » Con corte al mes de junio 2025 existen 14,577 personas mexicanas en el exterior aseguradas en el IMSS (titulares vigentes).

## RETOS

- » Mayor difusión a la comunidad de mexicanos en el exterior de la existencia del programa.

## 4. BASES DE COLABORACIÓN CON IMSS – SRE.

El 4 de septiembre de 2024 se signó entre la SRE y el IMSS las bases de colaboración para establecer un marco de colaboración para difundir, promover y en su caso, inter-

13. [vigencia.migrantepit@imss.gob.mx](mailto:vigencia.migrantepit@imss.gob.mx)

cambiar información que permita dar a conocer los beneficios de la seguridad social a las personas extranjeras en México, bajo algunos de los esquemas de aseguramiento disponibles para personas trabajadoras subordinadas o independientes en los términos de la ley en la materia.

### RESULTADOS

Se estableció un grupo de trabajo para dar seguimiento a la colaboración.

### RETOS

- » Dar continuidad de los trabajos del grupo.

## 5. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS SOBRE NNA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

De conformidad con las atribuciones propias de la PFPNNA, actuando en el marco de lo dispuesto por los artículos 121, 122 y 123 de la LGDNNA la PFPNNA genera todas las acciones necesarias a efecto de garantizar que NNA en contexto de migración cuenten con seguridad social, así como las prestaciones adquiridas.

### RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2024 a junio de 2025, se emitieron medidas de protección en favor de NNA en contexto de migración, dichas medidas tuvieron como resultado que éstos accedieran a la seguridad social y las prestaciones adquiridas.

### RETOS

- » Resulta necesario que las instituciones tanto públicas como privadas informen a las PPNNA en caso de identificar a NNA en contexto de migración, con el objeto de realizar las acciones necesarias para la protección y restitución de sus derechos.

## OBJETIVO 23

**Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular**

## 1. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE SAN LUIS POTOSÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS BIENESTAR Y LA OIM – IMSS BIENESTAR.

Se estableció la colaboración entre la OIM y la CESLP-IMSS BIENESTAR para asegurar el acceso a servicios de salud a migrantes en el estado de San Luis Potosí, con especial enfoque en mujeres y NNA en contexto de movilidad y/o personas con discapacidad.

### RESULTADOS

El Memorando de Entendimiento beneficiará a las personas en situación de movilidad en el estado de San Luis Potosí que no cuenten con algún sistema de seguridad social.

## 2. ELABORACIÓN DE INSUMOS PARA LA SUSTENTACIÓN DEL X INFORME DEL PAÍS ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (COCEDAW) - UPMRIP (SEGOB).

La UPMRIP conforme a sus atribuciones, presentó un listado de acciones realizadas para que el Estado mexicano rindiera cuentas sobre el avance y cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de igualdad de género ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

### RESULTADOS

Se reportaron 6 acciones con sus respectivas tarjetas informativas sobre los siguientes rubros: acciones implementadas para mexicanas repatriadas; eliminación de estigmas y barreras institucionales en materia de derechos humanos; derecho a la identidad; abolición de la detención automática; tráfico ilícito de personas en contexto de movilidad y el interés superior de la niñez.

En la sustentación del día 18 de junio de 2025 en Ginebra, Suiza, la Delegación mexicana, encabezada por la Secretaría de Mujeres, presentó las siguientes acciones por parte de la UPMRIP:

- » Grupo de Trabajo sobre el Derecho a la Identidad en lo que respecta al programa “Doble Nacionalidad de NNA de ascendencia mexicana nacidos en Estado Unidos de América en situación de retorno” teniendo como beneficiarios a 3,000 NNA aproximadamente.
- » La atención a 1,834 mexicanas repatriadas bajo la estrategia integral “México te abraza” en sus 10 Centro de Atención en los 6 estados de la frontera norte en México.

### RETOS

- » Poder generar mayores datos estadísticos con especial atención a las mujeres; niñas y adolescentes mujeres en las acciones a reportar.

## 3. GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PMM EN MÉXICO- UPMRIP (SEGOB).

Este Grupo de Trabajo fue instalado desde 2019 en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación derivado de que México adoptó el PMM.

Su objetivo es presentar año con año los avances que ha tenido el Estado mexicano a través de sus dependencias e instituciones públicas de los poderes ejecutivo; legislativo y judicial; órganos constitucionales autónomos; gobiernos de las entidades federativas; municipios y OSC, en el cumplimiento de los objetivos del PMM, analizando programas; acciones y buenas prácticas relacionadas con el fenómeno migratorio.

### RESULTADOS

Se realizaron las siguientes 3 acciones dentro del periodo 2024 - 2025: En noviembre de 2024 se publicó en la página web de la UPMRIP el Compendio General 2024<sup>14</sup> del

14. [politcamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio\\_General\\_PMM\\_2024.pdf](http://politcamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio_General_PMM_2024.pdf)

PMM en México, seguido del Informe Ejecutivo<sup>15</sup> del mismo PMM en México en diciembre de 2024. en los meses de mayo y junio de 2025, la DRII de la UPMRIP capacitó a 109 personas, de las cuales 73 fueron mujeres y 36 hombres, dentro de ellas servidores públicos federales y estatales así como miembros de OSC, para el seguimiento y conformación de este Compendio General del PMM en su edición 2025.

### RETOS

- » Inclusión de más actores en la elaboración del Compendio General 2026 y en el Informe Ejecutivo 2026 sobre el PMM en México.

## 4. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM) – UPMRIP (SEGOB).

La CRM es un foro regional multilateral permanente sobre migraciones internacionales en el que participan 11 países miembros, países observadores y sociedad civil, los cuales comparten, desde distintas perspectivas, temas comunes, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito, destino y retorno de las migraciones.

La CRM tiene como objetivos principales ser un foro para la discusión abierta de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región; así como generar sinergias para proteger los DD. HH. de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.

Es importante destacar que esta Conferencia no atiende directamente a la población migrante, pero las acciones que se comparten son en favor de dicha población.

### RESULTADOS

Durante el periodo del 6 de marzo al 27 de junio de 2025, se llevaron a cabo 8 trabajos virtuales:

- » Presentación ejecutiva del Plan de Trabajo 2025. 6 de marzo de 2025.
- » Presentación procesos formativos. 7 de abril de 2025.
- » Seguimiento a las hojas de ruta del VI Congreso de Mujeres en Contextos Migratorios. 25 de abril de 2025.
- » Presentación del Instrumento Regional de Identificación de Vulnerabilidades de Personas Migrantes en Fronteras. 28 de abril de 2025.
- » Foro virtual sobre acceso a la justicia y protección de Derechos Humanos. 6 de mayo de 2025.
- » II Foro de Países Precursores: Presentación de las hojas de ruta. 21 de mayo de 2025.
- » Formación de comunicadores sobre la narrativa de movilidad humana. 13 de junio de 2025.
- » Sesión inaugural del año 2025 de la Red de las Américas sobre Migrantes Desaparecidos. 27 de junio de 2025.

### RETOS

- » Participar presencialmente en las diferentes actividades en el marco de la CRM, ya que actualmente no se cuenta con recursos para hacerlo.
- » Mayor coordinación con dependencias e instituciones nacionales.

15. Informe\_PMM\_2024.pdf

- » Obtener la información necesaria de dependencias e instituciones nacionales.
- » Contar con los recursos para participar en las sesiones presenciales.
- » Contar con más información confiable ya que su mayoría se basa en reportes del INM.

## 5. FORO REGIONAL: BUENAS PRÁCTICAS EN TORNO A LA MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN CONSULAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – SRE.

Foro organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe (SELA) en conjunto con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Comunidad Andina (CAF), la OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (MREC).

### RESULTADOS

México participó en el Foro realizado en Bogotá, Colombia los días 2 y 3 de abril de 2025; construyéndose un espacio estratégico para fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en torno a la migración en tránsito, regularización, retorno e integración socioeconómica de las personas migrantes.

## 6. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SRE Y ONU MUJERES – SRE.

Busca impulsar la implementación de programas y proyectos con perspectiva de género y de derechos humanos que respondan a las prioridades de la política exterior y de movilidad humana, con principal enfoque a Mujeres, NNA y personas LGBTIQ+.

### RESULTADOS

Se implementó un programa de asistencia jurídica y psicológica para mujeres atendiendo más de 1,300; NNA y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad.

El Memorándum establece la colaboración para otros componentes y proyectos como:

- » El desarrollo de mecanismos de coordinación de servicios de referencia y contrarreferencia de casos de mujeres, NNA y personas LGBTIQ+.
- » Desarrollo de un modelo de espacios de cuidado para estancias cortas.
- » Diseño de lineamientos de implementación de Almacenes “arma tu kit de movilidad” mujeres, NNA y personas LGBTIQ+.

### RETOS

- » Dar continuidad y asegurar la implementación de los demás componentes del Memorándum.

## 7. “INTERCAMBIO REGIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD” PARA IMPLEMENTAR LA ETAPA 0 DE LA RUTA DE PROTECCIÓN – SNDIF.

En el marco del Acuerdo de colaboración con la (OIM-Méjico) y del plan de trabajo con ese organismo, en coordinación con la PFPNNA, se organizó y llevó a cabo un Intercambio Regional de Niñez y Adolescencia en contexto de movilidad humana con Panamá, Costa Rica y Guatemala.

## RESULTADOS

Durante los días 17 y 18 de julio del 2024, en el Hotel Laila Reforma de Ciudad de México, se llevó a cabo con personas servidoras públicas pertenecientes a instituciones de protección a niñez de los países Panamá, Costa Rica y Guatemala, exponiendo el contexto de cada país.

Sesiones expositivas. Los funcionarios de cada país participaron exponiendo la situación de NNA en contexto de movilidad, los principales flujos migratorios, las instituciones para atenderles con especial énfasis en información que destacó las necesidades específicas de atención y protección, buenas prácticas y retos en el "monitoreo de movimientos migratorios y preparación" y en la logística utilizada. Por parte de México las autoridades que asistieron fueron: la SRE, la SSA, la SEP y el INM.

Nacional, además de SIPINNA y la Procuraduría de Baja California y Chiapas. Por parte del SNDIF participaron la Procuraduría Federal a través de sus Direcciones Generales y la Dirección de Centros de Asistencia Social.

Mesas de Trabajo. Con el objetivo de determinar el alcance que puede tener la Ruta de Protección Integral en su Etapa 0, se organizaron tres mesas de trabajo por país (Costa Rica, Guatemala y Panamá). Las y los funcionarios mexicanos formaron parte de cada una de las mesas en las cuales se discutieron los siguientes puntos:

- » Identificación de los principales perfiles de NNA migrantes en los flujos regionales.
- » Necesidad de incluir lineamientos internacionales en materia de atención y protección de NNA migrantes, con énfasis en el principio de interés superior.
- » Definir las instituciones que pueden intervenir en la etapa 0 de la Ruta.
- » Delimitar el alcance geográfico y la dinámica binacional o regional.
- » Determinar la complementariedad de las acciones realizadas.





# CAPÍTULO 2

Entidades federativas



## OBJETIVO 1

**Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica**

### 1. RECOPILACIÓN DE DATOS - BAJA CALIFORNIA.

La Procuraduría de Protección a NNA en Baja California, desarrolla un proceso permanente de recopilación de datos sobre NNA en situación de movilidad atendidos en espacios de alojamiento. Esta acción permite generar información desagregada por edad, sexo, nacionalidad, condición de acompañamiento y necesidades específicas de protección, lo cual facilita la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de las estrategias de atención.

#### RESULTADOS

Se realizaron 7,256 capturas de datos desagregadas de la siguiente manera:

- » Personas adultas de los cuales 1,801 son mujeres y 1,204 hombres.
- » 4251 NNA de los cuales 1,728 son niñas y 2,523 niños.

### 2. ATENCIÓN GENERAL A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS - CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula, atiende de manera permanente a personas en contextos de movilidad y solicitantes de la condición de refugiados, diseñando e implementando acciones municipales sectorizadas de atención inmediata, en coordinación con instancias estatales y federales.

#### RESULTADOS

Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- » 15 reuniones de trabajo con la Secretaría de la Frontera Sur.
- » 24 visitas programadas al parque central Miguel Hidalgo.
- » 12 visitas a albergues.
- » 5 atenciones a caravanas.
- » 19,717 atenciones a 11,830 hombres y 7,887 a mujeres.

#### RETOS

- » Conseguir que la Dirección a Secretaría acceda a a recurso público municipal.

### 3. ELABORACIÓN DEL LIBRO MIGRACIÓN EN GUANAJUATO: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA, 2024- GUANAJUATO.

La Secretaría de Derechos Humanos, en colaboración con investigadores de instituciones académicas de reconocido prestigio nacional e internacional, realizó un estudio sobre el contexto migratorio en el estado de Guanajuato. El periodo de elaboración fue de enero a agosto de 2024, fecha en la que se publicó oficialmente el producto de la investigación.

## RESULTADOS

El diagnóstico fue enviado a los enlaces de los 46 municipios del estado de Guanajuato y difundido a través de todos los entes que conforman el Poder Ejecutivo. Asimismo, se realizaron presentaciones editoriales y se dejó publicado para su consulta gratuita en la página institucional de la Secretaría de Derechos Humanos.

También se llevó a cabo el Primer Foro de Derechos Humanos, en el cual se registraron 579 personas, a quienes se les proporcionó un código QR para la descarga de la versión digital del diagnóstico correspondiente.

## RETOS

- » La disponibilidad de información estadística oficial referente a las personas en contexto migratorio, así como su actualización oportuna, resulta fundamental para la toma de decisiones. Asimismo, el procesamiento de los datos y su publicación de manera clara y accesible facilitan que los tomadores de decisión cuenten con insumos confiables para el diseño e implementación de políticas públicas.

## 4. ESTADÍSTICA MENSUAL DE GUERRERENSES REPATRIADOS – GUERRERO.

La Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, a través de la Subsecretaría de Migrantes Internacionales, mantiene comunicación y coordinación permanente con el INM, para conocer con anticipación la información de personas guerrerenses repatriadas por el Gobierno de EE. UU., lo que ha permitido generar una base de datos con información de las personas retornadas y generar estadística necesaria para la focalización de apoyos; asimismo, se mantiene un monitoreo permanente de la estadística mensual generada por la UPMRIP.

## RESULTADOS

Se generó una estadística con información general de personas guerrerenses retornadas, a partir de la información proporcionada por el INM y los datos consultados en la UPMRIP.

Se registraron 16,182 personas guerrerenses repatriadas en el periodo comprendido de junio de 2024 a junio de 2025, de las cuales: 11,773 son hombres y 4,409, mujeres.

## 5. OBSERVATORIO MIGRANTE: INVESTIGACIONES Y RECOPILACIÓN DE DATOS DE LOS FLUJOS, PERFILES Y NECESIDADES DE LOS MIGRANTES – HIDALGO.

A través de esta acción permanente, la Dirección General de Atención al Migrante de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social presenta las principales características de la migración circular y de retorno de los migrantes hidalguenses y de sus familias en Estados Unidos. Además, se presentan datos de la forma en la cual las y los migrantes y sus familias utilizan las remesas y si es de su interés detonar proyectos productivos y negocios con las mismas.

## RESULTADOS

Se realizaron 12 reportes de datos estadísticos de atención y flujos migratorios, así como de los servicios atendidos (deportaciones, menores repatriados, traslado de fa-

llecidos, ayudas sociales, remesas recibidas y documentos de viaje solicitados), solicitados y rechazados por parte de la comunidad migrante, incluyendo datos como retornados, deportados, fallecidos en el extranjero entre otros.

### RETOS

- » Recopilar y manejar datos estadísticos, de las necesidades y perfiles de los migrantes hidalguenses en el extranjero y que sirvan para la toma de decisiones en la realización de las políticas públicas implementadas por el gobierno del estado.

## 6. REGISTRO NACIONAL DE NNA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA – NUEVO LEÓN.

La Procuraduría de Protección de NNA Migrantes del estado de Nuevo León, a través de los equipos multidisciplinarios de la Delegación Migrante, a fin de garantizar que se respeten los derechos fundamentales de NNA migrantes durante su tránsito y estancia en territorio nacional, recaba diversa información relevante, que es vertida en el sistema "Por tus derechos: niñas, niños y adolescentes protegidos".

### RESULTADOS

Se realizaron entrevistas a 2,607 NNA, de los cuales se lleva un avance de 2,038 registros, del total son 1,329 hombres y 1,278 mujeres.

### RETOS

- » No se cuenta con el tiempo necesario disponible para estar al día en el llenado.

## 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE ESTUDIOS DE NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES – NUEVO LEÓN.

Este sistema de la Secretaría de Igualdad e Inclusión ayuda a recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica, así como conocer las características sociodemográficas de la población migrante, refugiada, retornada y desplazada en el estado de Nuevo León.

### RESULTADOS

Se han registrado un total de 7,456 personas, brindando 24,019 atenciones. De ese total 4,542 son hombres, 2,907, mujeres y 7 personas no binarias.

### RETOS

- » Se recopila únicamente información de personas que acuden a las oficinas "Espacio de Igualdad e Inclusión", lo que limita conocer la totalidad de la población en contexto de migración en el estado.

## **8. GENERACIÓN DE ENCUESTAS A PERSONAS, COMUNIDADES DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO - QUINTANA ROO.**

La Dirección de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales ha generado encuestas a personas y comunidades de migrantes, para obtener información sobre si han sufrido algún tipo de violación de sus derechos.

### **RESULTADOS**

Se realizaron 4 levantamientos al año, a través de las cuales se llevaron a cabo 50 encuestas a personas migrantes (21 hombres y 29 mujeres).

### **RETOS**

- » Se requiere mayor alcance de difusión para que llegue a más personas migrantes.

## **9. JORNADAS “CONTIGO POR EL BIENESTAR” - ZACATECAS.**

La Secretaría Técnica de la Secretaría del Zacatecano Migrante realiza estas jornadas con el objetivo de mantener cercanía con las familias zacatecanas de las y los migrantes en retorno, se escuchan sus necesidades y se ofrecen los apoyos necesarios con enfoque transversal y canalizando a las instancias y dependencias correspondientes.

130

### **RESULTADOS**

En las jornadas llevadas se atendieron a 196 personas.

## **OBJETIVO 2**

---

**Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen**

## **1. PROYECTO “HISTORIAS DE COLORES: MEMORIA DE LA ESPERANZA”- GUERRERO.**

Con el objetivo de atender a NNA propensos a migrar, la Subsecretaría de Migrantes Internacionales, en colaboración con Grupo Comex y Colectivo Tomate, implementaron un proyecto de reconstrucción del tejido social en la colonia Ciudad Renacimiento, Acapulco, por tratarse del principal municipio de origen de NNA repatriados.

### **RESULTADOS**

Se implementaron 13 talleres enfocados en el reforzamiento de la unidad familiar y vecinal, contando con 167 asistencias, de los cuales se atendieron a 109 mujeres y 58 hombres.

De igual manera, se realizaron 9 murales en dos unidades deportivas, cubriendo 409 metros cuadrados. Con estas intervenciones se beneficiaron directamente a 5,074 personas, de las cuales 2,744 fueron mujeres y 2,330, hombres.

**RETOS**

- » La violencia generada por grupos criminales obstaculiza los trabajos de este proyecto.

## OBJETIVO 3

**Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración**

**1. ASESORÍAS JURÍDICAS Y SOCIALES DONDE SE ABORDAN CAUSAS DE EXPULSIÓN O ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN, REFUGIO O RETORNO – BAJA CALIFORNIA.**

La Procuraduría de Protección de NNA en Baja California, en coordinación con autoridades locales, federales y organismos internacionales, brinda de manera permanente asesorías jurídicas y sociales dirigidas a padres y madres de NNA extranjeros en situación de movilidad, con el objetivo de brindar información clara, exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.

A través de estas asesorías, se abordan causas de expulsión, así como opciones para la integración local, solicitudes de refugio o retorno asistido, priorizando siempre el interés superior de la niñez.

**RESULTADOS**

En el periodo a reportar se brindaron 3,005 atenciones, de las cuales 1,801 fueron a mujeres y 1,204 a hombres.

**2. DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE MIGRATORIO Y DERECHO A LA IDENTIDAD – CAMPECHE.**

Difundir de manera permanente a través de las distintas áreas que integran la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (STPSCAM), de manera visible y de fácil acceso a los usuarios en general que acuden a las instalaciones, información importante, en diferentes idiomas, respecto al fraude migratorio, así como el derecho a la identidad.

**RESULTADOS**

La información se presenta de manera permanente en las diferentes áreas que integran la Subsecretaría, alcanzando una población tanto para hombres y mujeres de manera indeterminada.

**RETOS**

- » Contar con mayor alcance en la difusión para captar el interés por parte de los usuarios que acuden a las instalaciones de la STPSCAM.

### 3. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD HUMANA – CHIAPAS.

A través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Pijijiapan, Chiapas, desde 2023 se promueve de manera permanente la inclusión y el respeto a los DD. HH. a la población extranjera en situación de migración que transite y resida en el municipio.

#### RESULTADOS

Se brindaron 100 asesorías jurídicas a 65 mujeres y 35 hombres.

#### RETOS

- » Fortalecer la cooperación con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

### 4. VENTANILLA DE ATENCIÓN INFORMATIVA Y CANALIZACIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES – CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas; a través de la ventanilla de atención brinda información a las personas en contexto de migración, solicitantes de la condición de refugiado y a refugiados, así como la canalización a organismos internacionales.

#### RESULTADOS

A través de esta ventanilla se ha realizado lo siguiente:

- » 330 gestiones de Forma Migratoria Múltiple (FMM) de enero a junio de 2025.
- » 28 asesorías de asistencia legal.
- » 23 pláticas de orientación para retorno voluntario asistido.
- » 19,717 atenciones, 11,830 a hombres y 7,887 a mujeres.

### 5. COMPROMISO MIGRANTE – GUERRERO

La Subsecretaría de Migrantes Internacionales estableció este programa con el objetivo de acercar la atención y servicios del Gobierno de Guerrero a las y los paisanos radicados en EE. UU., mediante la orientación y capacitación a líderes y miembros de organizaciones migrantes guerrerenses.

#### RESULTADOS

Se visitaron ocho ciudades de Estados Unidos: Los Ángeles, Chicago, Nueva York, Oxnard, Dallas, Long Beach, Santa Ana y Houston. Se atendieron tres federaciones y 28 clubes de migrantes guerrerenses.

Fueron atendidas 1,400 personas, de las cuales: 770 fueron hombres y 630 mujeres.

#### RETOS

- » El endurecimiento de la política migratoria en EE. UU. ha generado temor entre los migrantes de algunas ciudades, como Los Ángeles, lo que dificulta la participación en reuniones.

## 6. DIFUSIÓN DEL DÍPTICO: DIRECTORIO DE SERVICIOS DEL GOBIERNO ESTATAL – GUERRERO.

A través de la Subsecretaría de Migrantes Internacionales en coordinación con el AC-NUR, se imprimieron y distribuyeron dípticos en la frontera norte del país, a través de los centros multiservicios de OIM, albergues puntos de internamiento, para acercar los servicios del gobierno del estado a la población migrante repatriada y en proceso de movilidad.

### RESULTADOS

Se distribuyeron 5,000 dípticos con información.

## 7. ACOMPAÑAMIENTO A CARAVANA MIGRANTE – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante dio acompañamiento para un retorno seguro y ordenado de connacionales, con el apoyo de autoridades estadounidenses, mexicanas, INM, SAT, SEDENA y Ángeles Verdes; desde Laredo, Texas. (Periodo de implementación: diciembre de 2024).

### RESULTADOS

Acompañamiento a 120 vehículos de hidalguenses de Laredo, Texas a su localidad de origen en Hidalgo.

### RETOS

- » Que las y los migrantes hidalguenses que viajen a México por vía terrestre en períodos vacacionales lo realicen de manera segura y ordenada, dentro de la caravana migrante con la participación de autoridades el Gobierno del estado y la coordinación con autoridades municipales para su acompañamiento a su lugar de origen.

## 8. ASESORÍA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJES INTERNACIONALES Y ASUNTOS MIGRATORIOS – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante brinda de manera permanente asesoría y gestión de documentos de viaje internacional (visa o pasaporte) de migrantes hidalguenses y sus familias, ante la Embajada de Estados Unidos, promoviendo la movilidad legal, con el objetivo de que las personas que viajan al exterior cuenten con los documentos de viaje adecuados.

### RESULTADOS

Se brindaron 342 asesorías (142 a hombres y 200 a mujeres).

### RETOS

- » Que la población hidalguense que desee viajar al extranjero cuente con toda la documentación requerida por el país de destino.

## 9. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS RETORNADAS EN EL ESTADO – NUEVO LEÓN.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión brinda orientación y asistencia a las personas retornadas que son trasladadas a Nuevo León, como parte de la Estrategia “México te abraza” que fue implementada de enero 2025 y se mantiene vigente.

### RESULTADOS

Durante el primer semestre de 2025 se atendió a un total de 37 personas a quienes se brindó orientación para trámite de apoyo federal, documentos de identidad y vinculación a empleo.

### RETOS

- » La distancia geográfica entre el punto de retorno e ingreso a México y la ubicación del albergue que se localizaba a aproximadamente 200 km de distancia, dificultó que las personas pudieran llegar a solicitar los apoyos.

## 10. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN FLUJOS MIGRATORIOS Y DESPLAZAMIENTOS MIXTOS – NUEVO LEÓN.

Contar con un procedimiento operativo de primera atención que permita al gobierno de Nuevo León, establecer acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención de personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional en flujos de desplazamiento mixtos, garantizando el respeto a los DD. HH. y la no discriminación.

### RESULTADOS

Durante el segundo semestre 2024, se reunieron 45 personas (20 hombres y 25 mujeres) de 22 instituciones e instancias de los diferentes órdenes de gobierno, así como agencias del Sistema de Naciones Unidas para coordinar la estrategia de atención a personas retornadas.

### RETOS

- » Uno de los retos es que se requiere destinar una partida presupuestal para la atención de los arribos de flujos migratorios.

## 11. PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DE MIGRACIÓN SEGURA Y DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN REDES SOCIALES Y POR MEDIO DE TRÍPTICOS – QUINTANA ROO.

Se han realizado campañas en las redes sociales de la Dirección de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales y de la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo, y por medio de trípticos promoviendo la migración segura y dando a conocer los derechos de las personas migrantes.

### RESULTADOS

Se realizaron 2 campañas con un alcance de 200 personas.

**RETOS**

- » Que la Dirección de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales tenga un mejor posicionamiento, para tener una mejor cobertura y que las difusiones alcancen a más personas.

**12. PLÁTICAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS – SONORA.**

Desde 2021, la Oficina de Atención a Migrantes brinda de manera permanente a personas en contextos de movilidad, pláticas informativas y preventivas, concientización y conocimiento sobre sus derechos, obligaciones, opciones de migración regular, riesgos de la migración irregular y los servicios de apoyo disponibles durante su tránsito y estancia en territorio sonorense.

**RESULTADOS**

Durante este periodo, se brindó información y orientación en 21 pláticas a 630 personas migrantes en el albergue de la Oficina de Atención a Migrantes, alcanzando atenciones informativas relacionadas con procesos migratorios, requisitos legales y acceso a servicios básicos.

**RETOS**

- » Empoderar a las y los migrantes en la toma de decisiones informadas y acceder a los servicios y apoyos disponibles en su tránsito por el estado, fomentando la migración segura y ordenada.

**13. ASESORÍAS EN TEMAS DE PROTECCIÓN, TRAMITES CONSULARES, TRÁMITE DE VISAS, REFUGIO, PERMISOS, INTERNACIÓN HUMANITARIA, PASAPORTES MEXICANOS, DOBLE NACIONALIDAD, APOSTILLAS, LEGALIZACIONES, TRADUCCIONES – VERACRUZ**

La Dirección General de Atención a Migrantes brinda, de manera permanente, asesoría integral y acompañamiento a personas migrantes y sus familias en temas de protección y trámites consulares, incluyendo gestión de visas, permisos de internación humanitaria, pasaportes mexicanos, doble nacionalidad, apostillas, legalizaciones, traducciones y otros servicios relacionados, con el propósito de garantizar el acceso a documentación oficial, facilitar su movilidad y proteger sus derechos.

**RESULTADOS**

Se brindó atención a 36 veracruzanas y veracruzanos nacidos en los Estados Unidos, 17 de las cuales fueron hombres y 19 mujeres.

**RETOS**

- » La falta de personal capacitado, herramientas de tecnologías de la información y recursos económicos para poder atender a más personas en contexto de movilidad.

## 14. ORAZÓN DE PLATA – ZACATECAS.

La Dirección de Atención Migrante de la Secretaría del Zacatecano Migrante cuenta con un programa que está dirigido a las personas zacatecanas adultas mayores de 60 años, que tengan hijas e hijos residiendo en EE. UU. y/o para personas zacatecanas miembros de una organización.

### RESULTADOS

Se ha brindado el acompañamiento y servicio de traslado terrestre de la Ciudad de Zacatecas al Consulado Estadounidense a 727 personas adultas mayores (412 son mujeres y 315, hombres), para entrevista de solicitud de visa B1/B2.

## 15. JORNADAS DE PASAPORTES ESTADOUNIDENSES – ZACATECAS

La Dirección de Atención Migrante de la Secretaría del Zacatecano Migrante brinda asesoramiento, acompañamiento y asistencia a la comunidad zacatecana ante autoridades estadounidenses para tramitar su pasaporte.

### RESULTADOS

Se atendieron a 214 personas en este programa, de las cuales 100 son mujeres y 114 hombres.

## OBJETIVO 4

**Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada**

### 1. CAPACITACIONES – BAJA CALIFORNIA.

Durante junio de 2024 se brindaron capacitaciones a personal del Registro Civil del Estado de Baja California, principalmente por los obstáculos a que se enfrentan los padres extranjeros que desean registrar a sus hijas e hijos nacidos en México.

### RESULTADOS

Se contó con la presencia de las 22 oficialías del estado.

### 2. VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN (CONNACIONALES) – BAJA CALIFORNIA.

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Asuntos Migratorios cuenta con el programa de ventanillas únicas, que tiene por objetivo dotar de identidad jurídica como actas de nacimiento y Clave Única de Registro de Población a Connacionales deportados de Estados Unidos en los puntos fronterizos de Tijuana y Mexicali.

## RESULTADOS

Se expedieron 16,080 documentos de identidad en el periodo reportado de los cuales 12,540 fueron hombres y 3,540 fueron mujeres.

## RETOS

- » Uno de los retos que se identificaron, son las personas que no tienen un registro en su entidad federativa o su documentación no se encuentra en Sistema de impresión de actas.

### 3. VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN (MIGRANTES EXTRANJEROS) - BAJA CALIFORNIA.

La Dirección de Asuntos Migratorios implementó el módulo de atención de entrega de Claves únicas de Registro a personas extrajeras solicitantes de refugio, con el objetivo de dotarlas de identidad.

## RESULTADOS

Durante el periodo informado se entregaron 719 Claves Única de Registro con fotografía.

### 4. CAMPAÑA ESPECIAL "SOY MÉXICO" - BAJA CALIFORNIA SUR.

La Dirección Estatal del Registro Civil verifica de manera electrónica el registro de las y los nacidos en Estados Unidos de madre o padre mexicanos, para suprimir el trámite de la apostilla. La campaña se implementó de junio a noviembre de 2024.

## RESULTADOS

Se verificó un total de 24 registros de nacimiento siendo 11 hombres y 13 mujeres.

## RETOS

- » Lograr que la campaña esté disponible todo el año, ya que por la limitación presupuestal solo está disponible 6 meses.

### 5. GESTIÓN DE APOSTILLA EN DOCUMENTOS DE NNA NACIDOS EN MÉXICO CON PADRES EXTRANJEROS - CHIAPAS.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (PPNNAF) en Chiapas garantiza el derecho al libre tránsito de NNA en contexto de movilidad humana con la asistencia en la gestión de apostilla de NNA nacidos en México de padres extranjeros.

## RESULTADOS

Se asistió a 1 niña en sus trámites de gestión de apostilla de documentos.

## RETOS

- » Cubrir el recurso económico para realizar el pago de los derechos para expedir los documentos.

## 6. GESTIÓN DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO – CHIAPAS.

La PPNNAF garantiza el derecho a la identidad de los NNA nacidos en México y les asiste en la gestión del pasaporte ordinario mexicano.

### RESULTADOS

Se asistió a 1 niña en sus trámites de gestión de pasaporte ordinario mexicano.

### RETOS

- » Fortalecer los procesos en la emisión de pasaportes ordinarios mexicanos.

## 7. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL DE NNA – CHIAPAS.

Las PPNNAF garantiza de manera permanente el derecho a la identidad de los NNA en contexto de movilidad humana nacidos en México.

### RESULTADOS

Se realizaron 55 inscripciones en el Registro Civil de 25 niñas y 25 niños.

### RETOS

- » El reto principal es la obtención de documentos de identificación de los padres toda vez que muchos no cuentan con documento alguno.
- » Coordinar con el Registro Civil para tener un criterio con relación a la falta de documentos.

## 8. ORIENTACIÓN LEGAL A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – CHIAPAS.

La Dirección de Vinculación y Protección Humanitaria de la Secretaría de la Frontera Sur, brinda orientación legal, clara y accesible sobre los procesos legales a los que tienen derecho las personas en contexto de movilidad, con el objetivo de fortalecer el acceso a la información jurídica y el respeto a los derechos humanos, en un esfuerzo por promover el acceso a la justicia y garantizar una atención digna e incluyente.

### RESULTADOS

Se brindaron 4 orientaciones legales a personas migrantes extranjeras.

## 9. PROGRAMA INSTITUCIONAL: SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL – CHIAPAS

La Dirección de Registro Civil, a través de sus 185 oficialías de Registro Civil establecidas en los municipios del estado de Chiapas, realizan la inscripción del registro de nacimiento de niñas y niños nacidos en territorio mexicano, de padres extranjeros ya sea que se encuentren en calidad de refugiados y/o migrantes; siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

### RESULTADOS

Se han realizado 9,684 registros de nacimiento de niñas y niños de padres extranjeros. (4,614 mujeres y 5,070 hombres).

**RETOS**

- » La falta de documentos personales de las madres y padres de familia (extranjeros) que desean registrar a sus hijas e hijos.

**10. REGULARIZACIÓN MIGRATORIA A NNA – CHIAPAS**

La PPNNAF garantiza el derecho al libre tránsito de NNA en contexto de movilidad humana con la asistencia en los trámites de regularización migratoria.

**RESULTADOS**

Se asistió a 7 mujeres en sus trámites de regularización migratoria ante el INM.

**11. SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE ORIGEN O DE NACIONALIDAD AL CONSULADO – CHIAPAS**

La PPNNAF garantiza el derecho a la identidad de las y los NNA nacidos en el extranjero y les asiste en la solicitud de constancias de origen o de nacionalidad al consulado.

**RESULTADOS**

Se asistió a 111 mujeres y 102 hombres en sus solicitudes de constancia de origen.

**RETOS**

- » Contar con el documento de identificación del interesado.

139

**12. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA**

En coordinación con la OIM, se llevaron a cabo, 2 Jornadas Consulares de identidad y servicios, donde participaron las representaciones consulares de Haití, El Salvador, Guatemala, Honduras, Brasil y de México en El Paso, Texas.

Además, también participaron órganos de la administración pública estatal, como el Registro Civil, la Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Educación y Deporte, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, entre otras.

**RESULTADOS**

Se realizaron 2 jornadas apoyando a 250 mujeres y 300 hombres.

**RETOS**

- » No todas las representaciones consulares responden a las necesidades de documentación de sus connacionales, especialmente los países como Cuba, Nicaragua, Venezuela, Ecuador, lo que imposibilita brindar la atención necesaria.

**13. DOBLE NACIONALIDAD – NAYARIT.**

El Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias cuenta con el Programa de Doble Nacionalidad, cuyo objetivo es dar la nacionalidad mexicana a personas nacidas en los Estados Unidos que sean hijos de padres mexicanos, con la finalidad de brindar la protección al derecho a la identidad y permitirles gozar de los derechos y

servicios que como mexicanas y mexicanos adquieren siendo este un programa permanente.

### RESULTADOS

A través de este programa 938 personas obtuvieron la nacionalidad mexicana.

### RETOS

- » Alcanzar al mayor número de personas que apliquen para obtener la nacionalidad mexicana.

## 14. REGISTRO DE NACIMIENTO PARA NNA MIGRANTES EXTRANJEROS – NUEVO LEÓN.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión realiza acciones para promover el derecho a la identidad de NNA migrantes.

### RESULTADOS

Se realizaron 8 registros de nacimiento de 4 mujeres y 4 hombres.

### RETOS

- » La falta de documentación original del país de origen de algunos de los padres impide el registro de nacimiento de las niñas y niños nacidos en México.

## 15. REGISTRO DE NNA MIGRANTES QUE NO CUENTEN CON UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD – NUEVO LEÓN.

La PPNNA del estado de Nuevo León, lleva a cabo el registro de todos los NNA que no cuenten con un documento de identidad.

### RESULTADOS

Se realizaron 16 registros de NNA nacidos y nacidas en México hijos e hijas de personas migrantes extranjeras.

## 16. REGULARIZACIÓN MIGRATORIA PARA PERSONAS MIGRANTES EXTRANJERAS – NUEVO LEÓN.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión realiza acciones para promover la regularización migratoria de las personas que cubren los supuestos que establece el INM, con la finalidad de que obtengan su documentación adecuada.

### RESULTADOS

Se realizaron 1,389 regularizaciones de las cuales fueron 847 hombres y 542 mujeres.

### RETOS

- » La reducción de vías de regularización por parte del INM, y el cambio de criterios y aumento de documentos requeridos por el INM para algunos trámites de regularización.

## 17. VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – QUINTANA ROO.

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco proporciona orientación y asesoría a personas migrantes, para realizar sus trámites de residencia o naturalización para regularizar su situación migratoria en el país, ante las instancias correspondientes.

### RESULTADOS

Se atendieron 32 personas de las siguientes nacionalidades: beliceña, mexicana, guatimalteca, salvadoreña, hondureña, cubana y estadounidense (26 mujeres y 6 hombres).

### RETOS

- » Falta de coordinación de algunas autoridades para facilitar los trámites de atención a las solicitudes de información y trámites.

## 18. COLABORACIÓN Y APOYO CON CONSULADOS – SONORA.

La Secretaría de Gobierno colabora con los consulados en el estado para agilizar la emisión de documentos de identidad, como actas de nacimiento y pasaportes, para personas migrantes extranjeras en Sonora, promoviendo su regularización y acceso a servicios.

### RESULTADOS

Mediante la coordinación y comunicación con las embajadas y consulados se realizaron 2 jornadas en el consulado de El Salvador para dar orientación a toda la población migrante carente de documentación oficiales.

### RETOS

- » Fortalecer la coordinación con consulados para reducir tiempos de espera en la emisión de documentos.

## 19. COLABORACIÓN CON LA ESTRATEGIA “MÉXICO TE ABRAZA” – TABASCO.

El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Dirección General del Registro Civil brinda atención y asesorías a las y los migrantes mexicanos que han sido deportados, y que son recibidos en la Estrategia “Méjico te abraza”, en donde se garantiza el derecho a la identidad y se les facilita el acceso a trámites fundamentales.

### RESULTADOS

Se brindó atención a 1,939 personas en situación de migración. Siendo 1,595 hombres, 274 mujeres y 70 menores de edad.

### RETOS

- » La facilitación y tiempos para obtener los documentos que requieren las personas en contexto de movilidad por falta de equipo y personal.

## 20. CAPTURA, CORRECIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE NACIMIENTO EN EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE ACTAS INTERESTATALES (SIDEA) – VERACRUZ.

La Dirección General de Atención a Migrantes garantiza que los registros de nacimientos estén capturados, corregidos y actualizados en el SIDEA, para su emisión en el extranjero y dar certeza jurídica a las y los veracruzanos en el exterior.

### RESULTADOS

Se realizaron 35 gestiones (19 hombres y 16 mujeres) ante la Dirección General del Registro Civil a efecto de actualizar y/o corregir datos de actas de registro civil ante el SIDEA.

### RETOS

- » Ubicación y acceso a actas de registro civil originales.
- » Comprobación de veracidad de datos.
- » Rezago en captura de datos.

## 21. OBTENCIÓN DE PASAPORTE ESTADOUNIDENSE – VERACRUZ.

La Dirección General de Atención a Migrantes facilita la obtención del pasaporte estadounidense para hijos de veracruzanos nacidos en EE. UU., mediante asesoría, acompañamiento y gestión de trámites consulares, con el fin de garantizar su derecho a la identidad, su movilidad internacional y el pleno ejercicio de su doble nacionalidad.

### RESULTADOS

Se brindó atención a 116 personas veracruzanas nacidas en los Estados Unidos y que actualmente residen en la entidad, 48 de las cuales fueron hombres y 68, mujeres.

### RETOS

- » Restablecer la estrategia de trabajo coordinado entre el área de pasaportes y ciudadanos estadounidenses de la embajada de EE. UU. para la mejora en la gestión de los trámites.

## 22. DOBLE NACIONALIDAD – ZACATECAS.

La Secretaría Técnica de la Secretaría del Zácatecano Migrante apoya con trámites de documentos de identidad estadounidenses, coadyuvando para que las personas de origen zácatecano nacidas en Estados Unidos obtengan su nacionalidad mexicana para ejercer sus derechos plenos como mexicanos.

### RESULTADOS

Se brindó apoyo a 105 personas de las cuales 58 son mujeres y 47, hombres.

## OBJETIVO 5

### Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

#### 1. ASESORÍA JURÍDICA – CHIAPAS.

La Dirección de Concertación, Capacitación y Servicios Jurídicos de la Secretaría de Economía y del Trabajo y Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Estado de Chiapas, brindan asesorías jurídicas gratuitas, que se programan anualmente, con el objetivo de facilitar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con pertinencia cultural y lingüística.

Con estas acciones se han ayudado a integrantes de los pueblos indígenas a los trámites para la obtención de pasaporte y asistir en audiencias a hablantes de la lengua tsotsil.

#### RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar, se emitieron 9 trámites para la obtención de pasaporte, así como la gestión para asistir a las audiencias mencionadas.

#### 2. REUNIONES DE TRABAJO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE ACCEDEN AL PROCESO DE SOLICITUD DE REFUGIO. – CHIAPAS.

Con el objetivo de fortalecer los canales de coordinación interinstitucional, y para coordinar esfuerzos en la atención a las personas en contexto de movilidad, la Dirección de Vinculación y Protección Humanitaria de Secretaría de la Frontera Sur en el estado Chiapas, ha llevado a cabo reuniones con directivos de la COMAR, el INM y con la CAIM-FS. Asimismo, se han realizado reuniones con las agencias internacionales OIM y el AC-NUR para coordinar esfuerzos en la atención a las personas en contexto de movilidad. Las reuniones de trabajo iniciaron en enero de 2025 y se ha fijado como una acción permanente.

#### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar en 2025 se han llevado a cabo 6 reuniones.

#### 3. LAZOS MIGRANTES – GUERRERO.

Este programa busca la reunificación familiar de madres y padres guerrerenses mayores de 65 años con hijos inmigrantes radicados en EE. UU., que han permanecido separados por más de 10 años.

#### RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar se gestionaron 925 visas para adultos mayores, lográndose la aprobación de 748. Del total de visas aprobadas, fueron 394 para mujeres y 354 para hombres.

#### RETOS

- » Optimizar mecanismos ágiles para priorizar la atención de este grupo poblacional.

#### **4. REGULACIÓN DE EXTRANJEROS POR RAZONES HUMANITARIAS O VÍNCULO FAMILIARES DE EXTRANJEROS ASENTADOS O EN TRÁNSITO POR LA ENTIDAD MIGRATORIA – VERACRUZ.**

Para apoyar a personas extranjeras residentes en Veracruz en la regularización de su situación migratoria y con el fin de garantizar su estancia legal, promover su integración social y proteger sus derechos humanos, la Dirección General de Atención a Migrantes del Estado, impulsa acciones de orientación, gestión y acompañamiento.

##### **RESULTADOS**

No se reporta número de personas atendidas.

##### **RETOS**

- » Fortalecer la comunicación con la oficina de representación del INM para obtener información de manera precisa a fin de facilitar el trámite al migrante extranjero ante dicha instancia.

#### **5. ASISTENCIA Y APOYO AL MIGRANTE EN EL ESTADO – ZACATECAS.**

A través de la Dirección de Atención Migrante de la Secretaría del Zácatecano Migrante, se brinda apoyo y asistencia a la población mexicana en contexto de movilidad, en colaboración con los Poderes estatales y demás dependencias y entidades, así como con organismos de la sociedad civil, en la orientación, promoción y procuración de los derechos humanos, así como a migrantes extranjeros que transiten o radiquen en el estado.

##### **RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar, se brindó atención a 8 personas extranjeras, de las cuales fueron 2 mujeres y 6 hombres.

### **OBJETIVO 6**

**Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente**

#### **1. CANALIZACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES PTAT (MÉXICO-CANADÁ) – CHIAPAS.**

Bajo el convenio entre el gobierno de México y Canadá, mediante el cual se comprometen a impulsar en forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadores temporales mexicanos a Canadá; a través de la Dirección de Apoyo al Empleo de la Secretaría de Economía y del Trabajo, se vincula a chiapanecos para realizar principales actividades como son el cultivo y cosecha de frutas y verduras como manzana, fresa, arándano, uva, mora azul, tomate, cebolla, pepino, ginseng, tabaco, pinos de navidad y flores de ornato.

Algunas vacantes que cubren las y los jornaleros agrícolas chiapanecos en las diferentes provincias de Canadá se encuentran: Ontario, Columbia Británica, Quebec, Alberta, Isla Príncipe Eduardo, Manitoba, Nueva Escocia y Saskatchewan.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se realizaron 763 trámites de permiso de trabajo (Visa). De este total fueron tramitados a 8 mujeres y 755 hombres.

## RETOS

- » Ejecutar los modelos de migración ordenados, legal y seguro para los connacionales mexicanos.

## 2. CANALIZACIÓN A PROGRAMAS HUMANITARIOS – CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula realiza la promoción de la integración social y económica a través de programas integrales e integración y creación de apoyos comunitarios, dirigidos a personas en contexto de movilidad.

## RESULTADOS

Del 31 de enero al 11 de abril de 2025 se reporta lo siguiente: Contratación de 300 personas al programa Movilidad Humana es Transformación; canalización para contratación de 108 personas en situación de migración al Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia social o Natural; contratación de 30 de personas en situación de migración en una empresa bananera.

En total se reportaron 438 canalizaciones para contratación laboral: 175 mujeres y 263 hombres.

## 3. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON EMPRESAS LOCALES Y NACIONALES – CHIAPAS.

A través de la Dirección de Empleabilidad y Capacitación de la Secretaría de la Frontera Sur se generan vinculaciones interinstitucionales con empresas locales y nacionales que promuevan oportunidades laborales y la integración socioeconómica de personas en contexto de movilidad.

La implementación de esta acción promueve la apertura de un canal directo para la posible contratación de personas en contexto de movilidad que cuenten con la documentación requerida por las empresas, garantizando la inclusión tanto de hombres como de mujeres.

La vinculación laboral inició en enero de 2025 y es una acción permanente.

## RESULTADOS

Se gestionaron 3 reuniones con empresas, locales y nacionales, para coordinar acciones a favor de la apertura de canales de vinculación, para la contratación de personas en contexto de movilidad.

## RETOS

- » Solicitantes con documentación incompleta, por lo que dificulta la vinculación para que puedan ser contratadas.

#### **4. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA.**

A través del marco institucional, el Programa de Atención a Personas Migrantes y Movilidad Humana del Consejo Estatal de Población realizó una Jornada para el Empleo, en el mes de abril de 2025 con la oferta laboral de 50 vacantes para personas en situación de movilidad; participando 5 empresas regionales, consecuencia de 6 sesiones de la Comisión Sectorial de Inclusión Social y Productiva en el municipio de Juárez, agrupando cámaras empresariales, organismos certificadores de estudios técnicos, empleadores, organismos internacionales, banca privada y órganos del gobierno estatal y federal.

##### **RESULTADOS**

Se brindó atención a 370 personas, 150 mujeres y 220 hombres.

#### **5. “FERIAS DE EMPLEO ATENCIÓN A MIGRANTES” – SONORA**

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora a través de la Oficina de Atención a Migrantes y en conjunto con la Secretaría de Trabajo Federal y Estatal, se realizaron jornadas laborales en los municipios de Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado y Agua Prieta, Sonora denominadas “Feria de Empleo Atención a Migrantes”.

Este programa tiene un alcance significativo en personas en contexto de movilidad las cuales buscan ingresar al mundo laboral. Esta acción dio prioridad a las y los mexicanos retornados, sin embargo, también canalizó a personas extranjeras para conseguir documentación y trabajo en territorio mexicano.

Se realizan desde 2024 y su ejecución es temporal.

##### **RESULTADOS**

De junio de 2024 a junio de 2025, se realizaron 4 jornadas de empleo.

##### **RETOS**

- » Promover la participación del sector privado en la contratación formal y ética de personas en contexto de movilidad.
- » Asegurar condiciones laborales dignas que respeten los derechos humanos y laborales de las personas migrantes.
- » Seguir impulsando la articulación de esfuerzos con instituciones de los tres órdenes de gobierno.

#### **6. COLOCACIÓN DE PERSONAL EN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES (PTAT) – TABASCO.**

Como ya se ha mencionado, el objetivo de este programa es la inserción en un empleo de personas buscadoras de trabajo que cuenten con experiencia en el sector agrícola, mediante acciones de reclutamiento, selección y vinculación con vacantes del sector agrícola ofertadas por empleadores canadienses.

##### **RESULTADOS**

En el periodo de junio 2024 a junio 2025, se realizaron 524 colocaciones en el programa, 8 mujeres y 516 hombres.

**RETOS**

- » Se identifica la oportunidad de fortalecer la supervisión del cumplimiento de contratos y condiciones en los albergues, a fin de garantizar que las personas participantes de este programa cuenten con una vivienda digna, mediante un seguimiento constante por parte de las autoridades canadienses.

**7. CONTRATACIÓN ÉTICA DE PERSONAL EXTRANJERO – TABASCO**

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado Tabasco contrata a personas extranjeras que ocupan diferentes cargos en esta dependencia, los cuales son, desde cargos tipo base, por honorarios y de confianza. La nómina se encuentra dentro del Programa Presupuestario E013.

Es importante mencionar que esta acción se ha venido implementando desde el año 1982.

**RESULTADOS**

De junio de 2024 a junio de 2025 se realizaron 2 contrataciones, ambos hombres.

**RETOS**

- » Las personas extranjeras no cuentan con los documentos necesarios para obtener un empleo formal.

**8. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO/SUBPROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, ÁREA DE ABRIENDO ESPACIOS – TABASCO.**

Estrategia del Servicio Nacional de Empleo que promueve un enfoque de inclusión laboral, mediante la cual se proporciona atención especial a personas buscadoras de trabajo con especial atención a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo, entre las que se encuentran las personas: con discapacidad; adultos mayores; víctimas de delito o de violación de DD. HH. y personas en contexto de movilidad que incluye a las personas mexicanas repatriadas, retornadas o en situación de desplazamiento forzado interno, personas migrantes extranjeras, solicitantes o que hayan obtenido la condición de refugiado, asilo político o protección complementaria.

**RESULTADOS**

Desde junio 2024 a junio 2025 se han atendido a 211 personas migrantes y 188 colo- cados.

**RETOS**

- » La baja demanda de la población migrante buscadora de trabajo.

**9. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL (MML) – TABASCO**

Este programa tiene por objetivo promover, reclutar, seleccionar y vincular a las personas buscadoras de trabajo de manera congruente entre su experiencia y el perfil laboral requerido por empleadores extranjeros de diferentes sectores, facilitando su incorporación en un puesto de trabajo en el mercado laboral internacional.

## RESULTADOS

En el periodo de junio 2024 a junio 2025, se han realizado 80 acciones de Mecanismo de Movilidad Laboral. Vinculando a 527 personas a una vacante agrícola en territorio internacional: 30 mujeres y 497 hombres.

## RETOS

- » El gran reto del programa de MML, es garantizar la protección de derechos de las personas migrantes, especialmente el acceso a atención médica en casos de enfermedad o accidente es un desafío continuo.

# OBJETIVO 7

## Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

### 1. ACTIVIDADES LÚDICAS, INTEGRACIÓN SOCIAL Y TALLERES DE REGULARIZACIÓN PARA MIGRANTES – BAJA CALIFORNIA.

El ayuntamiento de Mexicali a través de Desarrollo Integral de la Familia establece un vínculo colaborativo con las agencias de la ONU para realizar actividades enfocadas en abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

Diversos subprogramas de la ONU ejecutan dinámicas recreativas para la integración social y el desarrollo de habilidades en los NNA y padres de familia.

## RESULTADOS

Se realizaron 431 actividades relacionadas a la integración social y la concientización de diversos temas que abordan y reducen las vulnerabilidades en la migración orientadas a padres de familia y NNA acompañados.

La reducción de las desigualdades se establece mediante la estructuración de pláticas y talleres para la orientación y guía en el restablecimiento de documentación con los consulados y trámites de regularización para migrantes.

### 2. ATENCIÓN A QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD (PCM) EN MATERIA DE PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS – BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, de manera permanente, atiende quejas, gestiones y orientaciones de personas en contexto de movilidad (PCM) en materia de presuntas violaciones a sus DD. HH.

## RESULTADOS

Se atendieron 17 expedientes, 6 quejas, 5 gestiones y 6 orientaciones.

### 3. ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES COMO GRUPO PRIORITARIO – BAJA CALIFORNIA.

La Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género a través de la Dirección de Promoción y Formación atiende a los grupos de atención prioritaria otorgando acom-

pañamiento en situaciones complejas, creación de redes, y trabajos de sensibilización para la sociedad en general.

Se prioriza a las personas de los Grupos de atención prioritaria con base en un enfoque interseccional, bajo una perspectiva de género y un enfoque diferenciado que ayuda a detectar las necesidades específicas de las poblaciones.

## RESULTADOS

8 reuniones y 17 mesas de trabajo con los siguientes temas:

- » Falta de acceso a un lugar seguro para dormir y protegerse del clima.
- » Violencia física, psicológica, sexual o económica de forma recurrente.
- » Deterioro de vínculos familiares y redes de apoyo.
- » Barreras para acceder a educación y empleo digno.
- » Estigmatización y rechazo social.
- » Dificultad para acceder a atención médica, salud mental o programas sociales.
- » Falta de acceso a un lugar seguro para dormir y protegerse del clima.
- » Falta de empleo y oportunidades laborales adaptadas a sus capacidades.

## RETOS

- » Superar las limitaciones estructurales y operativas que impiden brindar atención oportuna y adecuada en servicios básicos a personas migrantes en situación de riesgo, lo cual perpetúa condiciones de exclusión, precariedad y vulnerabilidad durante su tránsito o estancia en el territorio.

## 4. CAPACITACIÓN A PERSONAL QUE LABORA EN ESPACIOS DE ATENCIÓN A NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD – BAJA CALIFORNIA.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California fortalece las capacidades del personal que labora en espacios de atención a NNA en situación de movilidad, implementando un programa permanente de capacitación con enfoque de derechos. Esta acción busca garantizar que todas las intervenciones estén centradas en el interés superior de la niñez, fomentando un trato digno, empático y respetuoso de sus derechos humanos.

## RESULTADOS

Se han realizado 12 talleres y capacitaciones y se estima que la acción ha alcanzado a más de 80 personas integrantes de los equipos operativos en los distintos espacios de atención, incluyendo personal femenino y masculino.

La participación ha sido equitativa entre mujeres y hombres, con presencia destacada de mujeres en áreas psicosociales y de coordinación, y de hombres en áreas operativas y de seguridad. Esta diversidad ha permitido enriquecer los procesos formativos desde distintos enfoques y funciones, fortaleciendo la atención integral y diferenciada a niñas, niños y adolescentes migrantes.

## 5. COLABORACIÓN CON EL CORREDOR HUMANITARIO – BAJA CALIFORNIA.

El Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California colabora con el Gobierno Federal a través del programa Corredor Humanitario para la

recepción de personas solicitantes de asilo político humanitario en EE. UU. para el refuerzo de la frontera norte y la reducción de cruces inseguros.

### **RESULTADOS**

Se ha atendido un total de 30 traslados de Tapachula y Tabasco hacia el norte del país para su recepción en albergue. De junio de 2024 a enero de 2025 se brindó atención a 1,246 personas en situación de movilidad. 655 hombres y 591 mujeres.

## **6. INTERVENCIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS – BAJA CALIFORNIA.**

De parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California, en materia jurídica se realizaron intervenciones integrales con equipos multidisciplinarios para identificar vulneraciones de derechos en población migrante y mexicanos en retorno, especialmente NNA, y núcleos familiares. Para el ámbito psicológico y de trabajo social se procura detectar indicadores de riesgo de trata de personas durante el ingreso, entrevista inicial y valoración multidisciplinaria de niñas, niños y adolescentes migrantes, especialmente en contextos de repatriación o no acompañamiento.

### **RESULTADOS**

4,251 intervenciones: 1,728 niñas y 2,523 niños.

## **7. RECOMENDACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE NNA EN ALBERGUES TEMPORALES – BAJA CALIFORNIA.**

Enfocada en la concientización al personal administrativo para la atención de NNA sobre la prevención del tráfico ilícito de personas, de la prevención de trata de personas; así como el buen uso de los albergues temporales a través de talleres y capacitaciones para las buenas prácticas en los centros de asistencia social.

### **RESULTADOS**

Se realizaron 4 eventos enfocados en la capacitación al personal que se encuentra en espacios de trabajo con interacción directa a personas migrantes y mexicanos en retorno, en específico con NNA acompañados. El personal capacitado en albergues ofrece servicios de calidad y una atención especializada en temas relacionados a la seguridad, protección y el salvaguardar los DD. HH. de las personas migrantes.

### **RETOS**

- » Se requiere de más capacitaciones y lograr abarcar una cobertura total del personal de albergues temporales para el conocimiento en temas de seguridad y protección.

## **8. DIFUSIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN ATENCIÓN PARA PERSONAS MENORES DE EDAD (NNA) EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – BAJA CALIFORNIA SUR.**

La UNICEF en colaboración con la SEP, crearon las guías Caminos de Aprendizaje y A dónde voy, la escuela va conmigo, para fortalecer el apoyo psicosocial y la didáctica en

las aulas, brindando herramientas a docentes y apoyando la inclusión educativa; para garantizar la permanencia escolar de NNA migrantes.

Estas guías están incluidas en el manual Caminos de aprendizaje, dirigido a las autoridades educativas locales, autoridades educativas escolares y docentes, para implementar acciones inclusivas a la niñez y adolescencia en situación de movilidad.

## RESULTADOS

Distribución del manual Caminos de Aprendizaje y la guía A dónde voy, la escuela va conmigo a docentes, directivos, jefas y jefes de sector, y supervisores escolares (personal docente y directivo del sistema educativo estatal de Baja California Sur) para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención educativa de NNA en situación de migración.

## RETOS

- » Necesidad de generar mecanismos de evaluación y seguimiento escolar para NNA migrantes.
- » Fortalecer el registro de datos sobre movilidad estudiantil en los centros escolares.

## 9. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTILLA “MIS PASOS, SIGUEN TUS PASOS” A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE – BAJA CALIFORNIA SUR.

El objetivo principal de esta cartilla de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad es garantizar que sus derechos sean reconocidos y protegidos durante su tránsito y/o estancia en México, asegurando su bienestar integral. Esta cartilla, elaborada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) que busca promover una atención prioritaria y especializada a este grupo vulnerable, priorizando su interés superior y asegurando su acceso a servicios básicos y protección.

## RESULTADOS

Durante el 2024, se llevó a cabo la difusión de la cartilla a través de la red social de Facebook del SEDIF en B.C.S, a través de 20 publicaciones. La difusión de las 20 publicaciones tuvo un alcance de 447 personas.

## 10. ACOMPAÑAMIENTOS A MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - CAMPECHE.

La Dirección de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Unidad Estatal de Atención al Migrante de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche atiende, de manera permanente, las necesidades de los migrantes extranjeros que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, que derivan de las mismas circunstancias que enfrentan en su tránsito, y/o destino, otorgando asistencia legal, canalización, atención y acompañamiento en todo momento hasta la solución de su requerimiento.

## RESULTADOS

Se han brindado 363 atenciones para 97 mujeres y 102 hombres. Con especial atención para personas con capacidad.

## **11. CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES “IN WOTOCH” – CAMPECHE.**

La Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del SEDIF Campeche contribuye a alcanzar los objetivos del Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de NNA en su eje de igualdad de oportunidades mediante la Asistencia y Atención en el Centro de Asistencia Social “In Wotoch” a NNA nacionales y extranjeros, así como a familias migrantes.

### **RESULTADOS**

Atención para 186 mujeres y 151 hombres.

### **RETOS**

- » No poder tratar los problemas de la salud mental detectados en NNA.

## **12. JORNADAS DE CAPACITACIONES “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD 2025” – CAMPECHE.**

La Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SE-SIPINNA de Campeche, tiene como objetivo que las y los servidores públicos conozcan las necesidades y etapas de desarrollo de las NNA, pongan en práctica los principios de acción de los primeros auxilios psicológicos e identifiquen las señales comunes en NNA que requieren de un apoyo adicional, así como colaborar en la creación de espacios y entornos seguros para NNA a partir de la identificación y evaluación de riesgos, y la conformación de acuerdos de convivencia, dichas capacitaciones se realizaron de abril a junio de 2025.

### **RESULTADOS**

Se han dado 8 capacitaciones para 4 hombres y 23 mujeres.

### **RETOS**

- » Unificar y aumentar acciones enfocadas a la atención de NNA migrantes extranjeros.

## **13. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN QUE FACILITAN LA SANA CONVIVENCIA – CHIAPAS.**

El Departamento de Educación Primaria Estatal tiene el objetivo de generar la participación e integración de la comunidad escolar migrante. Actividades para la integración de los alumnos con maestros y madres y padres de familia de forma bimestral con el propósito de fomentar la integración, con especial atención a personas con discapacidad.

### **RESULTADOS**

565 convivencias para la integración en las escuelas primarias de las regiones 002 y 013 de Tapachula; 001 y 005 de Tuxtla Gutiérrez; 003 de Comitán de Domínguez; 011 de Frontera Comalapa. Se han beneficiado 256 hombres y 229 mujeres.

## 14. ASESORÍAS JURÍDICAS A POBLACIÓN EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA – CHIAPAS.

La Procuraduría de Protección de NNA, a través de su área de Atención a Migrantes atiende, de manera permanente, a NNA y familias en contexto de movilidad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

### RESULTADOS

195 asesorías jurídicas para 113 mujeres y 82 hombres.

## 15. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ¡AMIGO MIGRANTE, DEJA TU HUELLA! – CHIAPAS.

Desde la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la campaña #BusquedaconDignidad, está enfocada a mecanismos de búsqueda, comunicación y participación con los familiares, sociedad civil y autoridades, ante una desaparición de personas en situación de migración en territorio chiapaneco.

Está enfocada a la población situación de migración, tanto en la que está en movilidad como en territorio chiapaneco. Esta campaña se realizó en coordinación con la OIM. Opera desde el 2022 y su ejecución es permanente.

### RESULTADOS

153

- » 20,000 trípticos ¡Migrante deja tu huella!
- » 29 lonas las cuales fueron colocadas en establecimientos visibles y de flujo migratorio.

La campaña #BusquedaconDignidad, específicamente de ¡Migrante no te borres, deja tu huella!, con respecto a lonas de difusión y trípticos, son difundidos en la población en general y con las autoridades de los tres órdenes para lo propio, es por ello por lo que no se cuenta con una cifra exacta desagregada por sexo.

### RETOS

- » La mayoría de las personas migrantes, son personas en tránsito, por lo que algunas de ellas son reportadas como desaparecidas y no localizadas, sin embargo, algunos familiares una vez que ubican a su familia, difícilmente se comunican a la Comisión de Búsqueda para informar de su localización.

## 16. ENTREGA DE KITS DE HIDRATACIÓN – CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula gestiona recursos y asistencia técnica con cooperación internacional para apoyo a NNA en situación de migración. Desde esta Dirección se entrega de forma gratuita un kit de hidratación a cada niña, niño o adolescente en situación de migración que visita las instalaciones, así como a los que viajan en las caravanas.

### RESULTADOS

742 kits de hidratación entregados para 477 niñas; 240 niños y 25 adolescentes.

## 17. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD/ ATENCIÓN INTEGRAL EN CASO DE VIOLENCIA HUMANA – CHIAPAS.

### RESULTADOS

La instancia de la Mujer Municipal del Ayuntamiento de Pijijiapan brindó 1 asesoría jurídica a una mujer migrante extranjera.

### RETOS

- » La falta de voluntad para ejercer acción penal en contra de quienes vulneran alguno de sus derechos.

## 18. LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD EN EL ESTADO – CHIAPAS.

La citada ley tiene como objetivo, proteger y promover los derechos humanos de todas las personas en contexto de movilidad humana que se encuentren, transiten o retorren por el territorio estatal, prohibiendo cualquier forma de presión sobre esto para la renuncia de sus derechos, y sin que se les pueda restringir o limitar de modo alguno. La aprobación de esta ley constituye un paso decisivo para responder a la necesidad de protección contra las diversas formas de abuso y explotación a las personas en contexto de movilidad humana.

### RESULTADOS

Al aprobar esta ley, el estado de Chiapas reafirma su compromiso con los DD. HH. y sienta las bases para una política estatal que promueva la seguridad, el desarrollo y la integración de todas las personas, fortaleciendo el tejido social y contribuyendo al bienestar colectivo.

Esta ley representa un compromiso firme del estado de Chiapas con los valores de respeto, inclusión y solidaridad, avanzando hacia la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, donde los derechos de todas las personas sean reconocidos y protegidos. Fue aprobada el 25 de junio de 2025 y publicada en el periódico oficial del estado el 2 de julio de 2025.

### RETOS

- » Que la implementación correcta se dé por parte de la Secretaría a cargo.
- » Recursos económicos y humanos suficientes para estos efectos.
- » Que se concientice a la ciudadanía de qué se trata esta ley, que es de acompañamiento cuando las personas en contexto de movilidad humana se encuentren en territorio chiapaneco.

## 19. MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y CON CONSULADOS – CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula establece mesas de trabajo interinstitucionales con Secretaría de la Frontera Sur, INM, secretarías del Ayuntamiento, consulados, ACNUR, OIM, UNICEF; entre otros organismos internacionales presentes en la región.

## RESULTADOS

Se han realizado 4 mesas de trabajo interinstitucionales que coadyuvan a generar ideas y estrategias de secretarías de ayuntamiento, INM, SFR, COMAR, CEDH, consulado de Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití y México en Tecún Umán, ONG y sociedad civil a favor de las personas en situación de migración.

## 20. REPRESENTACIÓN EN COADYUVANCIA Y/O SUPLENCIA – CHIAPAS.

La Procuraduría de Protección de NNA, a través de su área de Atención a Migrantes garantiza permanentemente la certeza jurídica y debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales de los NNA en contexto de movilidad humana.

## RESULTADOS

1 representación de una niña mexicana en el exterior.

## 21. REUNIONES DE TRABAJO CON ALBERGUES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD CON SOLICITUD DE REFUGIO – CHIAPAS.

La Dirección de Vinculación y Protección Humanitaria de la Secretaría de la Frontera Sur implementa acciones conjuntas que aseguren el bienestar de las personas en contexto de movilidad humana durante su estancia en albergues, garantizando una atención integral a sus necesidades.

## RESULTADOS

Desde enero de 2025 se han realizado 3 reuniones de trabajo para establecer una alianza que consolide las bases de cooperación entre las ambas instituciones, con el fin de coordinar esfuerzos y fortalecer las capacidades técnicas, operativas e interinstitucionales, favoreciendo el acceso de la población objetivo a entornos seguros y confiables.

## 22. TALLERES Y CAPACITACIONES EN MATERIA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS – CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula gestiona cursos de sensibilización al respecto de los DD. HH. de las personas en contexto de movilidad, solicitantes de refugio y refugiados dirigidos a personal de salud, educación y desarrollo económico.

## RESULTADOS

De enero a junio de 2025 se han gestionado 2 capacitaciones de SIPINNA; 3 capacitaciones de protección internacional con ACNUR, y 1 capacitación con Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 1 taller de sensibilización y prevención del perfilamiento raciales y 2 capacitaciones con OIM.

Se han capacitado 183 funcionarios públicos: 103 hombres y 80 mujeres.

## 23. AYUDAS SOCIALES – HIDALGO.

Apoyo económico y asistencia social migratoria permanente, mediante asesorías a hidalguenses en retorno y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad por enfermedad, muerte, deportación, repatriación o contingencia de cualquier tipo.

### RESULTADOS

Se han brindado 16 apoyos para 13 mujeres y 3 hombres.

## 24. PARTICIPACIÓN EN LA RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN – NUEVO LEÓN.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León brinda atención a los casos de NNA migrantes canalizados por las diversas autoridades, instituciones y organizaciones, mediante la coordinación entre las mismas partes.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio 2025 se brindó atención a 2,607 NNA en situación de migración, de los cuales son 1,329 hombres y 1,278 mujeres.

## 25. CREACIÓN DE DIRECTORIO DE ESTANCIAS Y ALBERGUES PARA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y NNA MIGRANTES EN EL ESTADO Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DIRECCIÓN – QUINTANA ROO.

Se han realizado reuniones de trabajo con el grupo interinstitucional de atención a personas migrantes, en las que han participado instituciones federales, estatales y municipales, con el objetivo de garantizar los derechos de las personas migrantes y crear una red de atención.

### RESULTADOS

Se han realizado 2 reuniones con el grupo interinstitucional de atención a personas migrantes.

### RETOS

- » El establecimiento de la metodología de trabajo coordinado para la solución de las necesidades de los migrantes.

## 26. REALIZACIÓN DE FOROS Y CONVERSATORIOS – SONORA.

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora a través de su Oficina de Atención a Migrantes ha realizado foros orientados a la atención de personas en situación de movilidad en calidad de vulnerabilidad. Se realizan desde el año 2021 y son de ejecución permanente.

Participan distintos actores relevantes en foros con temáticas relacionadas al fenómeno migratorio, generando ideas, propuestas y opiniones en beneficio de las personas migrantes y flujos migratorios.

## RESULTADOS

Durante este periodo se han realizado 5 foros y conversatorios con temáticas (políticas públicas, iniciativas, programas, etc.) orientadas a las personas vulnerables en estado de movilidad.

## 27. APPLICACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO – TABASCO.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas brinda atención integral, jurídica, psicológica y social, a toda persona en situación de víctima del delito o por la violación de derechos humanos, incluidas personas migrantes, sin distinción alguna motivada por razones de origen étnico o nacional, género, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, religión, opinión, orientación o identidad sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

## RESULTADOS

Se brindó atención a 2 personas migrantes en situación de víctimas (1 mujer y 1 menor), brindando también medidas de ayuda y asistencia por conceptos de: atención y acompañamiento jurídico (5), alojamiento (2), alimentación (2), traslado (10), trabajo compensación subsidiaria por reparación del daño (1); lo anterior conforme a las necesidades que se acreditó en cada caso en particular.

## 28. ATENCIÓN A MUJERES Y NNA A VIOLENCIA – TABASCO.

El Centro de Justicia Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco ha implementado mecanismos para recibir denuncias de mujeres que han sido víctimas de violencia de género y violencia familiar. Se realiza la documentación y seguimiento de estos casos, canalizándolos a las instancias correspondientes y elaborando diagnósticos que orientan la toma de decisiones. Se procura que las políticas públicas y de colaboración sean inclusivas y no excluyan a personas por su origen, condición migratoria, etnia u otra característica.

## RESULTADOS

De junio 2024 a junio 2025, se han generado el Centro de Justicia Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco se llevaron a cabo 3 convenios de colaboración que fortalecen los compromisos de violencia familiar.

## 29. ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – TABASCO.

El Instituto Estatal de las Mujeres, por medio del departamento de Psicología de la subdirección de Psicología y Salud Integral atiende a las mujeres migrantes de diversos países que se acercan a solicitar primeros auxilios psicológicos y terapias psicoeducativas ya que han vivido violencia de género.

## RESULTADOS

12 atenciones individuales a mujeres migrantes que han vivido algún tipo de violencia.

## RETOS

- » Es muy importante que ellas reciban contención emocional y terapia psico-educativa.

# OBJETIVO 8

## Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

### 1. REPATRIACIÓN DE RESTOS DE MIGRANTES FALLECIDOS – CAMPECHE.

La Fiscalía General del Estado brinda atención y asesoría a personas migrantes, así como mantener comunicación directa con sus familiares.

## RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar se realizaron 163 atenciones y asesorías. Asimismo, se realizaron acciones para recuperar 4 cuerpos de personas migrantes: 2 mujeres y 2 hombres.

## RETOS

- » Fortalecer la coordinación entre autoridades de los diferentes consulados en México que permita garantizar la eficacia en los servicios brindados a favor de las víctimas migrantes.
- » Falta de traductores o intérpretes, para salvaguardar los derechos de las personas migrantes y sus familiares para lograr una debida comunicación.

### 2. REPATRIACIÓN DE CUERPOS DE CONNACIONALES INDÍGENAS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO – CHIAPAS.

A través de la Dirección de Concertación, Capacitación y Servicios Jurídicos de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas se realizan acciones para fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar apoyo en trámites para la repatriación de cuerpos de connacionales indígenas fallecidos en el extranjero.

Es un programa que se implementó de manera anual, y en diciembre de 2025 se concluye debido a su desaparición.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se han realizado 20 gestiones de apoyo para traslado de restos de personas fallecidas pertenecientes a comunidades indígenas, así como la búsqueda de familiares de personas fallecidas en el extranjero.

## RETOS

- » No siempre se cuenta con la documentación que los consulados y las funerarias solicitan para iniciar las gestiones pertinentes para la repatriación de cuerpos, ya que la mayoría de los municipios no los expiden o no los generan.

### 3. BÚSQUEDA DE DETENIDOS O EXTRAVIADOS – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante de Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del estado, en coordinación con la SRE, el INM y los grupos Beta, brinda orientación y coordina acciones para la búsqueda de detenidos y desaparecidos en EE. UU.

#### RESULTADOS

Se atendieron 33 casos de orientación y búsqueda de connacionales en el extranjero.

#### RETOS

- » Dar atención a familiares de migrantes y a migrantes de manera pronta y expedita, actuando a fin de localizar a su familiar o de informar de manera clara la situación jurídica de su familiar.

### 4. ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS MIGRANTES EXTRANJERAS FALLECIDAS – SONORA.

Desde el 2021 se realizan todas las gestiones pertinentes en materia de atención a familiares de personas migrantes extranjeras fallecidas para la recuperación, identificación y repatriación de cuerpos a sus países de origen.

#### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se repatriaron 4 cuerpos de personas migrantes extranjeras a su país de origen, de las cuales 2 fueron mujeres y 2, hombres.

159

#### RETOS

- » Fortalecer la coordinación interinstitucional y binacional para agilizar los procesos de recuperación e identificación de los restos de personas migrantes fallecidas.
- » Fortalecer la gestión de trámites para garantizar la repatriación digna y oportuna de los restos a sus países de origen.
- » Promover mecanismos de información oportuna y acceso a servicios de apoyo para los familiares afectados.

### 5. INFORMACIÓN SOBRE MIGRANTES VERACRUZANOS DETENIDOS EN EL EXTERIOR – VERACRUZ.

La Dirección General de Atención a Migrantes del Estado tiene como objetivo proporcionar información oportuna, confiable y accesible a familiares y personas interesadas sobre la situación y ubicación de personas migrantes veracruzanas detenidas en el exterior, así como brindar asesoría y acompañamiento para garantizar su protección legal, DD. HH. y facilitar los procesos de repatriación y reintegración.

#### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se atendieron 3 solicitudes de información de personas migrantes veracruzanas detenidas, 2 de los cuales fueron hombres y 1, mujer.

**RETOS**

- » Fortalecer la coordinación institucional con la SRE para obtener información precisa.

**6. LOCALIZACIÓN MIGRANTES VERACRUZANOS EN EL EXTERIOR – VERACRUZ.**

La Dirección General de Atención a Migrantes de Estado implementa acciones de búsqueda, localización y contacto de migrantes veracruzanos que se encuentren en el exterior, en situación de vulnerabilidad o desconocimiento de paradero, con el fin de restablecer la comunicación con sus familias, brindar orientación y protección consular, y garantizar el respeto de sus derechos humanos.

**RESULTADOS**

No se reportaron resultados.

**RETOS**

- » Fortalecer la coordinación entre autoridades de salud y consulado mexicanos, así como con autoridades hospitalarias en el país donde se encuentra la persona migrante.
- » Es importante que se realice un seguimiento médico posrepatriación.

160

**7. REPATRIACIÓN Y/O TRASLADO DE MIGRANTES VERACRUZANOS EN CONDICIONES CRÍTICAS DE SALUD – VERACRUZ.**

La Dirección General de Atención a Migrantes realiza acciones para garantizar la repatriación y/o el traslado seguro y digno de migrantes veracruzanos que se encuentren en situación crítica de salud en el extranjero o en territorio nacional, a fin de que reciban a su llegada a la entidad, la atención médica necesaria, se reintegren a sus núcleos familiares y se protejan sus derechos humanos.

**RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar, se proporcionó el apoyo para el traslado de una persona migrante veracruzana (hombre) en condiciones críticas de salud.

**RETOS**

- » Contar con el presupuesto suficiente para cubrir la demanda de solicitudes.

**8. REPATRIACIÓN Y/O TRASLADO DE RESTOS DE MIGRANTES VERACRUZANOS – VERACRUZ.**

La Dirección General de Atención a Migrantes brinda apoyo humanitario y logístico para la gestión y traslado de los restos de personas migrantes veracruzanas que fallezcan fuera del estado o en el extranjero, con el propósito de garantizar su retorno digno a su lugar de origen, facilitar su entrega a sus familias.

## RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2024 a junio 2025, se apoyó en el traslado de 65 restos de personas migrantes veracruzanas fallecidas en el exterior, de las cuales 7 fueron mujeres y 58, hombres.

## RETOS

- » Contar con el presupuesto suficiente para cubrir la demanda de solicitudes.

## 9. APOYO ECONÓMICO PARA LA REPATRIACIÓN DE RESTOS HUMANOS A FAMILIAS DE MIGRANTES YUCATECOS – YUCATÁN.

El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán a través de la Subdirección de Atención a Migrantes realiza la entrega de apoyos económicos para los familiares directos de las personas fallecidas en el exterior, para el proceso de repatriación del cuerpo o la valija diplomática (cenizas). Es un programa permanente.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar se brindó apoyo económico para el proceso de repatriación de 13 personas: 3 mujeres y 10 hombres.

## RETOS

- » Mayor difusión de los apoyos del Instituto para que las familias conozcan sobre nuestros trámites y el apoyo que se brinda.

## 10. APOYO ECONÓMICO PARA LA UBICACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DESAPARECIDOS EN EL EXTRANJERO A FAMILIAS DE MIGRANTES YUCATECOS – YUCATÁN

El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán a través de la Subdirección de Atención a Migrantes realiza la entrega de apoyos económicos para la ubicación de personas privadas de la libertad y desaparecidas en el extranjero. Este es un programa permanente.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar se brindaron 11 apoyos económicos: 4 a hombres y 6 a otros.

## 11. ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD ZACATECANA ANTE AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES – ZACATECAS.

El Gobierno del Estado de Zacatecas a través del programa Traslado de Restos Humanos atiende y apoya a los familiares de las personas zacatecanas que han fallecido en EE. UU. o Canadá. Consiste en cubrir el costo total o parcial del servicio terrestre de repatriación de restos hasta el estado de Zacatecas; el programa está destinado a los familiares de las personas fallecidas que requieren del apoyo.

Este programa es permanente.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se brindó el apoyo económico para 67 trasladados de restos: 30 mujeres y 37 hombres.

## 12. BÚSQUEDA DE PERSONAS – ZACATECAS.

La Dirección de Fomento Económico y Social para el Migrante y sus familias de la Secretaría del Zácatecano Migrante, brinda acompañamiento en la búsqueda de personas desaparecidas de origen zácatecano.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar se brindó acompañamiento a 9 casos de búsqueda, las cuales corresponden a 9 hombres.

# OBJETIVO 9

---

## Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

### 1. COMBATE AL DELITO DE TRÁFICO DE PERSONAS – CHIAPAS.

El estado de Chiapas a través de la Secretaría de Seguridad del Pueblo tiene el objetivo de combatir y disminuir la incidencia delictiva enfocada al tráfico ilegal de personas migrantes.

## RESULTADOS

Del periodo comprendido de junio de 2024 a junio del 2025 se realizaron 1,404 acciones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Respecto al combate al delito de tráfico ilegal de personas fueron puestas a disposición 18 personas por este delito; 3 mujeres y 15 hombres por el delito de violación a la Ley de Migración, ante la delegación estatal de la FGR.

## RETOS

- » Continuar combatiendo la comisión de hechos delictivos enfocados en materia de migración cometidos en contra de las y los migrantes víctimas de tráfico ilegal de personas.

### 2. RESCATE HUMANITARIO DE MIGRANTES – CHIAPAS.

La Secretaría de Seguridad del Pueblo realiza diversas acciones operativas apegadas a las políticas públicas en materia de migración a fin de que esta sea segura, ordenada y regular, con irrestricto apego a los derechos humanos, atendiendo a personas en situación de migración, estas acciones se efectúan de manera permanente.

## RESULTADOS

Durante el periodo, se rescataron a 6,823 personas en situación de migración de diversas nacionalidades de las cuales 2,524 fueron mujeres y 4,299, hombres.

## OBJETIVO 10

**Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional**

**1. CREACIÓN DE MATERIAL “GUÍA SIMPLIFICADA, RUTA Y DIRECTORIO PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN BAJA CALIFORNIA” – BAJA CALIFORNIA.**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California creó la “Guía Simplificada, Ruta y Directorio para la protección y atención de víctimas de Trata de Personas en Baja California” en conjunto con la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y la OIM.

**RESULTADOS**

Se imprimieron 2,000 guías en septiembre, de 2024 las cuales se entregaron al funcionariado público.

**2. ENCUENTRO VIRTUAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS Y LA MIGRACIÓN – BAJA CALIFORNIA.**

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas se organizó un encuentro virtual sobre trata de personas y migración, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**RESULTADOS**

Participaron 678 personas en la transmisión realizada el 30 de julio de 2024.

**3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS – BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, capacita a servidores, servidores públicos y a la población interesada en el tema, sobre la prevención del delito de trata de personas, con enfoque prioritario a la atención de mujeres y NNA en contexto de movilidad y/o personas con discapacidad.

**RESULTADOS**

Asistieron 1,241 hombres y 1,833 mujeres a las 34 capacitaciones impartidas de junio de 2024 a junio de 2025, sobre el tema de prevención del delito de trata de personas.

**4. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS – BAJA CALIFORNIA SUR.**

Fortalecer la coordinación interinstitucional con Herramientas para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, diseñada por la OIM México, a través del Programa Regional

sobre Migración, con el objetivo del fortalecimiento de capacidades en la prevención y combate de la trata de personas en el contexto migratorio.

### RESULTADOS

Durante junio de 2024 a junio de 2025 se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo en el marco de la implementación de la “Herramienta”, con la presencia de 25 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y de la academia, de los cuales 15 fueron mujeres y 10, hombres.

### RETOS

- » Fortalecer a las instituciones para que, en el ámbito de la naturaleza de su competencia, tengan herramientas para detectar y canalizar a posibles víctimas de trata de personas, respecto de las instituciones de persecución e imparcialidad de justicia, así como de igual manera actúen con enfoque diferencial y especializado.
- » La socialización de las herramientas al interior de las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional en materia de Trata de Personas.

## 5. SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, ACCIONES DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO – BAJA CALIFORNIA SUR.

164

Esta capacitación por parte de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, brindó las herramientas al personal de hoteles, aeropuertos y otros servicios turísticos y de viaje, para la detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como la forma correcta de actuación a fin de que se canalice a la autoridad competente.

### RESULTADOS

En el periodo a reportar se impartieron 13 pláticas a 74 mujeres y 79 hombres, todos trabajadores del sector turístico.

### RETOS

- » Seguir impulsando la adopción de mecanismos en la industria turística y de los viajes y el funcionariado público en la prevención, detección y denuncia de situaciones de trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y/o laboral NNA.

## 6. PLÁTICA “TRATO DIGNO Y LA TRATA DE PERSONAS” – CAMPECHE

Actividades de pláticas y capacitaciones al personal operativo y administrativo, con el objeto de identificar la introducción ilegal de migrantes y/o víctimas de la trata de personas.

### RESULTADOS

Se impartió una plática en mayo de 2025 sobre “Trato Digno y la Trata de Personas”, con un enfoque para mujeres y NNA.

## 7. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA MIGRATORIA. – CHIHUAHUA.

La Fiscalía Especializada de la Mujer, Fiscalía General del Estado, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Subprocuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Distrito Judicial Bravos, el INM, la CEAV del estado de Chihuahua y la CEDH, dependencias que conforman la Comisión Sectorial para la Prevención del Delito de Trata de Personas de personas migrantes; realiza reuniones de capacitación a funcionariado público, impartido por Homeland Security Investigations, así como a la Asociación de Hoteles y Moteles de Ciudad Juárez y agremiados a la CANACO para la detención, identificación y prevención de posibles víctimas del delito de trata de personas, esto en coordinación con la OIM. Con enfoque específico de atención para mujeres y NNA y/o personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

### RESULTADOS

- » Durante el periodo a reportar se han realizado 3 materiales informativos, que se distribuyen en oficinas públicas y albergues.
- » Se han realizado 5 sesiones ordinarias de la Comisión Sectorial para la Prevención del Delito de Trata de Personas de 'Personas Migrantes'.

### RETOS

- » Sumar más actores para la coordinación y ejecución de acciones.

## 8. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA MIGRATORIA – CHIHUAHUA.

Encuentro del Consejo Estatal de Población (COESPO) con organismos internacionales a fin de promover el intercambio de saberes y contextos en los que se desenvuelve la movilidad humana, con enfoque particular en atención a mujeres y NNA, y/o personas con discapacidad, considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

### RESULTADOS

En el periodo a reportar se realizaron dos reuniones de seguimiento y coordinación de la política pública en materia migratoria y prevención del delito de trata y tráfico de personas.

- » Encuentro del Consejo Estatal de Población (COESPO) a través del Programa de Atención a Migrantes y las oficinas de Terreno en Chihuahua del Sistema de Naciones Unidas, con el Consejo para la Prevención de la Trata y Tráfico de Personas (USACHT-ICF), donde también participó el Consulado de Estados Unidos en Juárez.
- » Encuentro con la National Association of Counties (NACo) de Estados Unidos, con el fin de promover el intercambio de saberes y contextos en los que se desenvuelve la movilidad humana.

### RETOS

- » Implementación de un mecanismo de seguimiento y procesos formativos dirigidos a personas servidoras públicas.

## OBJETIVO 11

### Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

#### 1. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN BINACIONAL Y LA SEGURIDAD EN LA ZONA FRONTERIZA MEDIANTE RECORRIDOS Y REUNIONES INTERINSTITUCIONALES – CHIAPAS.

Coordinación binacional de la seguridad en la zona fronteriza México-Guatemala mediante recorridos y reuniones interinstitucionales. Establecer líneas de acción conjuntas que favorezcan una respuesta eficiente y ordenada ante la movilidad humana en el punto fronterizo.

##### RESULTADOS

- » Desde enero a junio de 2025 se han realizado 2 recorridos por comunidades de la zona fronteriza México-Guatemala, en la zona del río del Suchiate.
- » Reuniones interinstitucionales con INM, autoridades de Tecún Umán y consulados de Guatemala, para la identificación de necesidades y áreas de oportunidad para mejorar los mecanismos de control, seguridad y atención humanitaria en la zona fronteriza en especial enfoque a personas con discapacidad.

#### 2. SEGURIDAD A MIGRANTES – CHIAPAS.

El municipio de Acapetahua da seguridad a través de vigilancia constante a todas las personas en contexto de movilidad que transitan por su territorio y que participan en las “caravanas de migrantes”; dándole atención específica a personas con alguna discapacidad.

##### RESULTADOS

Se realizó la vigilancia de 7 caravanas de migrantes que transitaron por el municipio de Acapetahua; se proporcionó seguridad a más de 20 personas.

##### RETOS

- » Desconfianza de las personas en situación de migración, sobre la atención brindada por el municipio.

#### 3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A MIGRANTES – CHIAPAS.

La Secretaría de Seguridad del Pueblo mediante la Dirección de la Guardia Estatal Fronteriza, implementa patrullajes preventivos en diferentes puntos, en apoyo a las personas en situación de migración de cualquier nacionalidad, sexo y edad, con total apego y respeto a los derechos humanos, tal como lo establecen los tratados internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

##### RESULTADOS

Se realizaron en el periodo comprendido de junio de 2024 a junio de 2025, 27,334 patrullajes preventivos. Personas atendidas: 3,528 mujeres y 6,356 hombres.

**RETOS**

- » Garantizar más y mejores resultados en materia de seguridad, fortalecidos con las acciones preventivas y la participación ciudadana responsable.

**4. HÉROES PAISANOS – ZACATECAS.**

Se brinda el acompañamiento y seguridad a las y los paisanos durante su trayecto y estancia en el estado a través de la coordinación de los operativos "CARRUSEL", así como de acercar los servicios, trámites que requieren ante las dependencias gubernamentales. Durante los operativos se instalan módulos de atención en municipios estratégicos; además de la mano con el INM, SEDENA, GN, la FGR, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y de la SSP se trabaja de manera coordinada para un tránsito seguro y eficiente para quienes regresan o visitan nuestra tierra.

**RESULTADOS**

Del periodo a reportar se llevaron a cabo 3 operativos del Programa "Héroes Paisanos", en los cuales se brindaron 225,222 atenciones a connacionales que retornan a su país o que solo vienen de visita.

**OBJETIVO 12**

167

**Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación**

**1. VIDEOCONFERENCIA "EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO" – BAJA CALIFORNIA SUR.**

Coordinación logística con la OIM sensibilizar y capacitar al funcionariado público en materia búsqueda de personas y trata de personas, como delitos correlacionados con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad en contextos migratorios.

**RESULTADOS**

Durante la conferencia "Búsqueda de Personas y Trata de Personas" del 10 de septiembre de 2024, se capacitaron a 417 mujeres y a 248 hombres, todos miembros del funcionariado público estatal.

**RETOS**

- » El funcionariado público desconoce la interrelación entre ambos delitos, así como la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad y de los modelos de atención y canalización de las víctimas de estos delitos.

## OBJETIVO 13

**Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas**

### **1. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA NNA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – BAJA CALIFORNIA.**

Promover que los espacios bajo la gestión del estado de Baja California funcionen como alternativas efectivas a la detención migratoria, garantizando que la detención sea utilizada únicamente como último recurso, para NNA migrantes extranjeros acompañados y no acompañados.

#### **RESULTADOS**

Creación y mantenimiento de seis espacios de atención y alojamiento: Centro de Alojamiento Santuario Migrante, Centro de Atención Integral para Familias Migrantes (CAIFAM), Centro de Primera Acogida Jasson y Alexander, Espacios Seguros en Garita Mexicali y Tijuana, Espacio de Autonomía Progresiva Villa Albatros; se promueve que estos lugares funcionen como alternativas efectivas a la detención migratoria, especialmente para NNA migrantes no acompañados, así como para núcleos familiares en situación de movilidad.

### **2. CAPACITACIÓN A DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL – SONORA.**

La Oficina de Atención al Migrante de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora capacitó a personal de las dependencias de seguridad municipal y estatal con relación al protocolo homologado primer respondiente, en colaboración con INM, para la atención integral a las personas migrantes, así como atención específica a migrantes con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica.

#### **RESULTADOS**

El 27 de junio de 2025 se capacitaron a elementos de seguridad pública de los cuales 5 fueron mujeres y 21, hombres.

#### **RETOS**

- » Consolidar una red colaborativa, crear enlace interinstitucional que optimice las capacitaciones sobre el protocolo de primer respondiente.
- » Fortalecer el compromiso de Seguridad Pública con los derechos humanos y la repatriación digna.

## OBJETIVO 14

**Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio**

### 1. MESA DE COORDINACIÓN Y TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN CONSULAR PARA PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA – BAJA CALIFORNIA.

El SDIF de Mexicali mantiene una estrecha colaboración entre los consulados que tienen presencia en el estado de Baja California y el propio consulado mexicano con jurisdicción en el Valle Imperial CA., esto con el propósito de mantener los apoyos para sus connacionales, llevando a cabo mesas de trabajo y visitas domiciliadas en el cual Albergue Peregrino funge como intermediario.

Para el beneficio de las personas en situación de migración, la estrecha colaboración con los consulados fortalece la coordinación y el trabajo en la recepción a personas migrantes para la promoción de oportunidades y la efectiva reintegración social, apoyando en trámites personales.

Con esto se atienden a mexicanas y mexicanos en retorno y personas migrantes extranjeras, así como a personas con discapacidad.

169

#### RESULTADOS

Se realizaron 4 reuniones con los consulados, 2 con consulado extranjero y 2 con consulado mexicano.

### 2. CANALIZACIONES A LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL (CAS) A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – CHIAPAS.

La PPNNAF garantiza, de manera permanente, la certeza jurídica y debido proceso en los procedimientos administrativos migratorios de los NNA y su familia en contexto de movilidad humana (extranjeros).

#### RESULTADOS

Se han logrado 859 canalizaciones.

### 3. CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA Y CONSULAR – CHIAPAS.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas; de manera permanente, trabaja en el fortalecimiento de la cooperación con organismos internacionales, asociaciones civiles, consulados y el sector privado para garantizar los derechos de las personas en contexto de migración.

#### RESULTADOS

28 asesorías de asistencia legal; 10 reuniones consulares, y 1,490 canalizaciones (805 hombres y 685 mujeres).

#### **4. REUNIONES CON CONSULADOS PARA FORTALECER LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN MOVILIDAD, EN TEMAS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIDAD, SALUD Y RETORNOS VOLUNTARIOS – CHIAPAS.**

La Dirección de Vinculación y Protección Humanitaria de la Secretaría de la Frontera Sur del Gobierno el Estado tiene el objetivo, de manera permanente, de fortalecer la protección y asistencia consular mediante la coordinación interinstitucional en temas de documentación, identidad, salud y retornos voluntarios.

##### **RESULTADOS**

Se han logrado 3 reuniones con los siguientes resultados:

- » Fortalecimiento de la coordinación con consulados.
- » Consolidar canales de comunicación directa y efectiva para la atención de casos urgentes.
- » Establecer protocolos conjuntos para la asistencia a connacionales y personas en movilidad.
- » Favorecer el intercambio de información para una respuesta más rápida y precisa ante situaciones de riesgo.

#### **5. PROTECCIÓN MIGRATORIA – HIDALGO.**

170

La Dirección General de Atención al Migrante de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Gobierno de Hidalgo brinda asesoría, gestión y orientación en defensa de los DD. HH. de los hidalguenses en el extranjero, coordinando cooperación consular. La atención es permanente.

##### **RESULTADOS**

Se han brindado 18 atenciones para 10 mujeres y 8 hombres.

#### **6. COORDINACIÓN DE LA PPNNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON CONSULADOS – NUEVO LEÓN.**

A fin de agilizar los documentos de identidad y parentesco, así como documentos para viaje y otras circunstancias que requerían mayor atención, se han fortalecido las relaciones entre la Procuraduría de Protección a NNA en Nuevo León (PPNNA NL) y las autoridades consulares de Honduras, Guatemala y El Salvador; quienes tienen presencia física para atención de sus NNA connacionales ingresados en los diversos albergues del Sistema DIF Nuevo León y que se encuentran a disposición de la PPNNA NL.

##### **RESULTADOS**

De junio de 2024 a junio de 2025 se brindó atención a 901 NNA originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras en situación de migración, de los cuales son 505 hombres y 396 mujeres.

## OBJETIVO 15

Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos

### 1. ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ARTÍCULOS DE HIGIENE PARA PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – BAJA CALIFORNIA.

La PPNNA en Baja California, de manera permanente, brinda alojamiento, alimentación, atención médica, artículos de higiene a NNA migrantes extranjeros acompañados y no acompañados.

#### RESULTADOS

Se logró la atención a 7,256 personas (1,801 mujeres; 1,204 hombres; 1,728 niñas y 2,523 niños). Se cuenta con atención especial a personas con discapacidad.

### 2. AMPLIACIÓN PARA BENEFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD- BAJA CALIFORNIA.

Se modificaron las reglas de operación de los programas sociales aplicables de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California para ampliar su cobertura y lograr beneficiar a personas refugiadas o estén en condiciones de vulnerabilidad de situación de migración y no lograr acceder a los beneficios que puede contar una persona quien es ciudadana. Esta ampliación consideró especial atención a personas con discapacidad.

#### RESULTADOS

8 reglas de operación modificadas para apoyo a personas migrantes extranjeras.

### 3. ENTREGA DE DONATIVOS E INSUMOS A USUARIOS – BAJA CALIFORNIA.

El ayuntamiento de Mexicali a través de DIF Mexicali realiza entregas de insumos personales a la población atendida con el objetivo de dignificar y facilitar el acceso a servicios básicos.

#### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio 2025 se brindó atención a 2,697 personas en situación de migración: 1,506 hombres y 1,191 mujeres. Se han dado 4,793 donativos a usuarios, brindando especial atención a personas con discapacidad.

### 4. ESTACIONES WASH – BAJA CALIFORNIA.

El gobierno del Estado de Baja California instaló de manera ambulatoria “Estaciones de Higiene, Agua y Saneamiento” que tienen por objetivo garantizar el acceso servicios como agua potable, baños y regaderas dignas para las personas en contexto de movilidad de manera permanente desde el año 2023. Estas estaciones contaban con enfoque específico de atención para mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como a personas con discapacidad.

**RESULTADOS**

En total se les otorgó el servicio a 1,147 personas, dentro del periodo reportado, (mujeres: 238; hombres: 710; niños: 91; niñas: 71; adolescentes hombres: 16, adolescentes mujeres: 21).

**RETOS**

- » Mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones wash, así como su conectividad una red eléctrica estable.

**5. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE- BAJA CALIFORNIA.**

La Secretaría de Salud de Baja California, en colaboración con otras instituciones, implementa programas y estrategias para la atención a mexicanas y mexicanos en retorno como a personas migrantes extranjeras, como la promoción de la salud y la asistencia en zonas de tránsito y llegada.

**RESULTADOS**

Durante el periodo comprendido, se realizaron 16 jornadas de salud en el 2024, acercando los servicios de promoción a la salud, talleres y pláticas de autocuidado, preventión de accidentes, atención médica, dental, nutricional, así como vacunación, entre otros servicios de salud.

Estos resultados se han implementado con especial atención a mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como a personas con discapacidad.

**RETOS**

- » Recursos limitados para llevar a cabo todas las actividades enfocadas en la población objetivo.
- » Limitación para traslado a unidades de salud.
- » Tiempo de permanencia para seguimiento de un tratamiento a largo plazo.

**6. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. – CAMPECHE.**

Atención primaria de salud, así como promoción de políticas públicas para personas migrantes extranjeras. Se mantiene en operación desde el 2017.

**RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar se han realizado 34 talleres comunitarios (224 mujeres y 29 hombres), y 11 saneamientos ambientales.

**7. ATENCIÓN DURANTE EL TRÁNSITO/ESTRATEGIA DE MOVILIDAD HUMANA – CHIAPAS.**

Protección Civil Municipal en Pijijiapan, Chiapas; brinda atención durante el tránsito por dicho municipio a personas (extranjeras) en contexto de migración. Esta atención opera desde octubre del 2024 y es permanente.

## RESULTADOS

Se han brindado 4,500 atenciones de servicios básicos, beneficiando a 2,700 hombres y 1,800 mujeres. Se han atendido a personas con discapacidad.

## RETOS

- » Las personas migrantes no siempre acatan las indicaciones que se les proporciona.

## 8. ATENCIÓN MÉDICA – CHIAPAS.

Protección Civil Municipal de Acapetahua, Chiapas; brinda a las personas en situación de migración atención médica gratuita, atiende heridos y proporciona medicamentos e hidratación. Es una atención “permanente - temporal” cada que pasan por el municipio las caravanas de personas migrantes extranjeras.

## RESULTADOS

Han sido atendidas 7 caravanas, en donde se ha brindado atención médica de manera directa a 10 mujeres y 2 niñas. Con especial atención a personas con discapacidad.

## RETOS

- » Algunas personas en situación de migración no se dejan apoyar, y desconfían de la atención que se les puede brindar.

## 9. CANALIZACIÓN A LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – CHIAPAS.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia Estatal, garantiza el derecho a la identidad de las y los NNA (extranjeros) en contexto de movilidad humana, nacidos en México. Esta función es permanente sin fecha de conclusión.

## RESULTADOS

1,454 canalizaciones, durante el periodo a reportar.

## RETOS

- » Brindar la asistencia social en los CAS de acuerdo con las necesidades culturales.

## 10. ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN MOVILIDAD. – CHIAPAS.

Desde enero 2025, la Dirección de Vinculación y Protección Humanitaria de la Secretaría de la Frontera Sur del Gobierno del Estado tiene como objetivo, contribuir a la articulación interinstitucional para mejorar y promover el acceso a los servicios de salud dirigidos a personas en contexto de movilidad, fortaleciendo su protección, bienestar e integración social.

## RESULTADOS

La Subsecretaría de Movilidad Humana ha participado activamente en 2 reuniones de la Mesa de Salud de la Jurisdicción Sanitaria No. VII, con el objetivo de contribuir, desde el ámbito local, a la articulación interinstitucional para la mejora continua de los servicios de salud dirigidos a poblaciones en movilidad, impulsando acciones coordinadas que fortalezcan su protección, bienestar e integración social.

## RETOS

- » Para casos que requieren canalizaciones a atención de segundo nivel, el reto es que algunas personas en contexto de movilidad no tienen un lugar de alojamiento seguro, y no cuentan con documentos de comprobación de domicilio, ni con CURP, necesarios para este trámite.

## 11. FORTALECIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CENTRO DE ASISTENCIA DE NNA MIGRANTES (CANNAM); EN TONALÁ, CHIAPAS – CHIAPAS.

El Sistema Municipal DIF de Tonalá, Chiapas en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social, a través del “Convenio de coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios”, mejorar y reacondicionar el CANNAM, para facilitar un mejor entorno, protección y seguridad para NNA (acompañados y no acompañados) en situación de movilidad humana, dando prioridad al interés superior de la niñez y mejorando la atención para ellos, proporcionando calidad y calidez de una atención integral y adecuada, en el municipio.

Periodo de implementación: del 1 de abril al 31 de diciembre del 2025.

## RESULTADOS

Desde el 1 de junio de 2024 a 1 de junio del 2025 se han proporcionado 537 atenciones, con información exacta y oportuna a las personas que ingresan al centro acerca de los diferentes procedimientos administrativos para regular su situación migratoria dentro del país. Esto se lleva a cabo a través de las entrevistas que el grupo multidisciplinario realiza a cada una de las personas y los datos recabados se utilizan como estadísticas, lo cual se informa al DIF nacional.

Niñas	105
Adolescentes mujeres	44
Acompañantes mujeres	156
Niños	94
Adolescentes hombres	50
Acompañantes hombres	88
<b>Total</b>	<b>537</b>

## RETOS

- » La falta de recursos financieros para continuar con el programa.

## 12. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE PIJJIAPAN, CHIAPAS / ESTRATEGIA DE MOVILIDAD HUMANA – CHIAPAS.

De octubre de 2024 hasta octubre del 2025, se dará el Fortalecimiento del Sistema municipal DIF de Pijijiapan, Chiapas; en materia de acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social en el CAS “Casa Día” de dicho municipio.

### RESULTADOS

Se han atendido a 238 niños y adolescentes; 238 hombres; 169 niñas y adolescentes mujeres; 443 mujeres. Se cuenta con atención especial para mujeres; niñas y adolescentes mujeres; así como para personas con discapacidad.

## 13. INCLUSIÓN ESCOLAR- CHIAPAS.

La educación especial tiene por objetivo garantizar el acceso de NNA en situación de migración con discapacidad o necesidades educativas especiales a servicios educativos adecuados.

### RESULTADOS

Se cuenta con siete servicios en zonas fronterizas: 3 Centros de Atención Múltiple (CAM) escolarizado y 4 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) ciclo escolar 2024-2025.

### RETOS

- » A pesar de que el programa está abierto para la población migrante, en este periodo reportado no ha llegado ninguna niña o niño migrante a solicitar estos servicios, ya que muchas personas solo están temporalmente en estos municipios.

## 14. PROGRAMA DE EDUCACIÓN MIGRANTE EN EL ESTADO – CHIAPAS.

La Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios de la Secretaría de Educación de Chiapas, brinda atención educativa básica integral, de calidad, equitativa, para reducir el abandono escolar y promover la permanencia en el sistema educativo de las NNA migrantes y connacionales (hijas e hijos de madres y padres jornaleros en fincas agrícolas cafetaleras, avícolas y apícolas) en el estado de Chiapas. Opera desde el 2021 y su ejecución es permanente mientras el programa cuente con la asignación de recurso para su operatividad.

### RESULTADOS

Se ha brindado 1,196 atenciones a NNA en situación de movilidad (492 niñas; 508 niños; 112 adolescentes mujeres, y 84 adolescentes hombres).

### RETOS

- » Mayor flexibilidad o adecuación a las normas de control escolar en específico para inserción y permanencia escolar de esta población estudiantil.
- » El fortalecimiento al techo presupuestal para ampliar el número de atenciones y la presencia de los centros educativos del programa a otros municipios del estado.

## 15. PROMOCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA PERSONAS EN MOVILIDAD – CHIAPAS.

La Secretaría de Salud del Estado de Chiapas promueve los servicios básicos de salud para las personas en contexto de movilidad. El componente operará desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

### RESULTADOS

A la fecha, se han brindado 5,187 consultas, 4 ferias de la salud, 5 talleres de promoción de la salud realizados y 2 gestiones para certificación de albergues como promotores de la salud.

Consultas		
Edades	Hombres	Mujeres
Niños de 0 a 9 años	385	370
Adolescentes 10 a 19 años	561	577
Adultos de 20 a 59 años	1273	710
Adulto mayor de 60 a más	677	634
Ferias de la salud y talleres de promoción de salud		
	1,592	1,060

### RETOS

- » La población en contexto de movilidad es de flujo constante por ende no se puede llevar un cálculo preciso para darle una buena atención de los servicios básicos de salud.

## 16. APOYOS SOCIALES OTORGADOS A INSTANCIAS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA.

A fin de fortalecer las capacidades instaladas en materia de alojamiento de personas en situación de movilidad, se han dispersado apoyos sociales directos en especie a albergues y espacios de acogida de personas en situación de movilidad humana en la entidad, en consumibles y pago de servicios para la continuidad de su operación, y en equipamiento e infraestructura. Los espacios alojan a personas con perfiles migratorios mixtos, tanto mexicanos como no mexicanos, por lo que, las atenciones que brindan a la población objetivo, no se centran en atender un solo perfil, grupo etario o sexo, sino que existe una atención diferenciada.

### RESULTADOS

66 apoyos sociales, son dos en consumibles y equipamiento y 90% son de alimentos: 1,639 hombres y 1,607 mujeres impactadas por esta acción.

**RETOS**

- » Que los proveedores de servicios en lo local, que puedan cumplir con los requerimientos mínimos administrativos indicados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y que, sin dilación alguna, permita dar continuidad a la cadena de suministros.

## **17. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MIGRANTES Y EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA – CHIHUAHUA.**

Se atiende a personas en contextos de movilidad, en el Centro de Atención Integral a Migrantes y en las oficinas del Consejo Estatal de Población (COESPO) en la ciudad de Chihuahua capital. Se brinda asesoría legal migratoria, el acceso a internet, dispersión de kits de: higiene, de hidratación, alimentarios, además de servicios hidrosanitarios y orientación en general. El enfoque de atención es diferenciado (personas migrantes extranjeras y mexicanas y mexicanos en retorno), según las necesidades manifestadas por la población usuaria y según el sexo y grupo etario.

**RESULTADOS**

Durante el periodo se han atendido a un total de 17,754 personas en contextos de movilidad (9,937 hombres y 7,817 mujeres), brindando un total de 44,328 servicios integrales (23,070 a hombres y 21,258 a mujeres).

## **18. ENLACES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES COLIMENSES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO – COLIMA.**

Acercamiento de los servicios de la Dirección de Atención a Migrantes Colimenses a los 10 municipios del estado, a través de enlaces municipales para evitar que las y los mexicanos en retorno y población en general no caigan en estafas. Se inició la implementación en diciembre 2024.

**RESULTADOS**

Se cuenta con un enlace municipal en los 10 ayuntamientos para facilitar los servicios que se prestan a través de la Dirección de Atención a migrantes Colimenses. Se atendieron a 10,824 personas de diciembre 2024 a junio 2025.

**RETOS**

- » Lograr que la población de las comunidades alejadas de las cabeceras municipales no siga pagando por trámites que la Dirección de Atención a Migrantes Colimenses proporciona de manera gratuita.

## **19. ALBERGUE PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA – HIDALGO.**

Proporciona alimentos, espacio para higiene a la NNA en situación de movilidad (extranjeros), acompañados o no.

**RESULTADOS**

De junio del 2024 a junio del 2025 se atendió un total de 426 personas (98 hombres menores de edad; 116 mujeres menores de edad; 78 hombres y 134 mujeres).

**20. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA - NUEVO LEÓN.**

La Secretaría de Salud Estatal brinda asistencia médica integral en todas las unidades de primer nivel de atención. El personal de salud está encargado de llevar a cabo acciones de educación para la salud, adaptadas al grupo etario correspondiente, conforme al Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una mejor calidad de vida.

Se ofrece el programa de vacunación universal, garantizando la protección inmunológica de la población.

Asimismo, con colaboraciones interinstitucionales del gobierno estatal y con el INM se participa en brigadas médicas para brindar atención a personas migrantes extranjeras, con enfoque de especial atención a mujeres, niñas y adolescentes mujeres, así como a personas con discapacidad.

**RESULTADOS**

De junio de 2024 a junio de 2025 se han brindado 37,714 consultas médicas a este grupo de población, 25,387 mujeres y 12,327 hombres.

178

**RETOS**

- » El seguimiento de enfermedades y la implementación de programas dirigidos a este grupo poblacional, debido a su alta movilidad.

**21. ASISTENCIA SOCIAL DIF - NUEVO LEÓN.**

El Sistema Estatal DIF cuenta con 4 albergues en los cuales se brinda atención a NNA migrantes (extranjeros) acompañados y no acompañados, los cuales son:

- » Centros de Atención a NNA Capullos,
- » Albergue para Adolescentes Migrantes No acompañados "Fabriles", ahora DIF CAMINO Casa para Adolescentes Migrantes No Acompañados,
- » Posada DIF Nuevo León Hospital Metropolitano, y
- » Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados Unidad Zuazua.

**RESULTADOS**

De junio de 2024 a junio 2025 se ingresaron 2,542 NNA en situación de migración, de los cuales son 1,310 hombres y 1,232 mujeres.

**RETOS**

- » Contar con atención psiquiátrica especializada cuando se requiera.
- » Temas de historial médico nulo.
- » Resistencia al ingreso.

## 22. ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA – NUEVO LEÓN.

Subruta de Acceso al Sistema Educativo de NNNA en Situación de Movilidad (extranjeros) como un marco integral para esclarecer las responsabilidades normativas de cada dependencia gubernamental involucrada en el tema, impulsando la colaboración entre los actores e instancias que tienen contacto con este grupo poblacional, por una parte, y el sector educativo encargado de su integración al sistema educativo, con fecha de arranque octubre del 2024.

### RESULTADO

Se han realizado 3 reuniones de seguimiento.

## 23. ESPACIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS (EIIPMRDR) – NUEVO LEÓN.

Contar con un espacio de información y asesoría directa, clara y confiable que, en conjunto con diferentes instituciones del gobierno, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil favorezca la gestión de la migración, la protección de las personas migrantes y refugiadas, así como su integración en las comunidades de acogida en Nuevo León, a través de los distintos servicios informativos brindados. Se cuenta con un enfoque especial de atención a personas discapacitadas.

### RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2024 a junio 2025 se han registrado un total de 7,456 personas (4,542 hombres; 2,907 mujeres y 7 personas no binarias), brindando en total 24,019 atenciones.

### RETOS

- » Por la cantidad de personas atendidas se dificulta brindar un seguimiento de los casos.

## 24. ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA – NUEVO LEÓN.

Promover la inclusión y permanencia educativa de NNA migrantes mediante la vinculación con albergues y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León. Se cuenta con un enfoque especial de atención a personas discapacitadas.

### RESULTADOS

De enero de 2005 a junio de 2025, se ha logrado la incorporación de 580 NNA migrantes extranjeros al sistema educativo: 308 hombres y 272 mujeres.

### RETOS

- » Mantener y fortalecer la vinculación con el área de Educación Básica para identificar los planteles educativos con capacidad disponible para facilitar la incorporación de las niñas, niños y adolescentes.

## 25. PROGRAMA “PERSONAS EN MOVILIDAD” – NUEVO LEÓN.

Contribuir a la protección de la salud de las personas en contexto de movilidad, impulsando acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en sus lugares de origen, tránsito, destino y retorno para que se empoderen del autocuidado, sean capaces de manejar sus determinantes y mejorar sus entornos. Asimismo, promover comportamiento y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población mediante intervenciones de educación y promoción de la salud.

### RESULTADOS

Se realizaron 56 talleres de promoción de la salud; 6 ferias de salud; se otorgó una validación de Albergue Promotor de Salud y se gestionó el proceso de validación para 3 albergues más para el término de 2025.

De los talleres de promoción se beneficiaron 1,261 personas migrantes, las ferias tuvieron un alcance de 193 hombres y 306 mujeres. La validación de albergue logró beneficiar a 28 hombres y 28 mujeres.

## 26. RUTA DE CANALIZACIÓN – NUEVO LEÓN.

A través de la ruta de canalización creada en conjunto por la Secretaría de Igualdad e Inclusión y la Secretaría de Educación se brinda la atención para la incorporación inmediata de los NNA Migrantes a los servicios educativos que requieran, dependiendo de sus necesidades. Se inicia la operación en este esquema a partir de noviembre de 2023 en el estado.

### RESULTADOS

455 canalizaciones de NNA migrantes extranjeros de preescolar, primaria y secundaria: 190 mujeres y 265 hombres.

## 27. SALUD MATERNA – NUEVO LEÓN.

Brindar atención obstétrica a toda persona con capacidad de gestar durante la etapa de pregestacional, gestacional, atención de la resolución del embarazo y puerperio.

### RESULTADOS

Fueron atendidas 6,114 mujeres embarazadas. Se otorgaron 18,319 atenciones.

### RETOS

- » Aumentar la captación de mujeres migrantes, cursando el primer trimestre del embarazo y asegurar su control prenatal adecuado.
- » Realizar valoraciones de riesgo materno y atenciones obstétricas para la resolución del embarazo.

## 28. ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA LEGAL – SONORA.

La Oficina de Atención a Migrantes de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora en colaboración con la Defensoría Pública, implementan acciones para orientar y apoyar a personas migrantes y mexicanas y mexicanos retornados, garantizando el acceso a servicios básicos, la recepción y seguimiento de denuncias. Se realiza desde mayo de

2023 y es de ejecución permanente. Esta atención tiene especial enfoque para personas con discapacidad.

### RESULTADOS

Coordinación y colaboración con Defensoría Pública en el acompañamiento y la atención a migrantes en asuntos jurídicos, principalmente en los albergues de Hermosillo y Nogales y San Luis Río Colorado.

Difusión y promoción de información de los servicios otorgados de parte de la Defensoría Pública, la cual, facilita el acceso a la justicia a todas las personas migrantes.

### RETOS

- » Ampliar la cobertura territorial de los servicios de atención y orientación en puntos de tránsito estratégicos.
- » Desarrollar mecanismos de seguimiento interinstitucional que permitan dar continuidad a los casos y denuncias de migrantes en situación de movilidad constante.

## 29. CONSEJO ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – SONORA.

Se realizó en noviembre de 2024 la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención a Migrantes, integrado por dependencias estatales, municipales y sociedad civil. El Consejo sesionó con el propósito de evaluar y coordinar acciones de asistencia y protección a personas migrantes.

### RESULTADOS

Durante la sesión se destacaron los avances en atención médica, albergue, alimentación, asistencia jurídica, canalización y orientación, fortaleciendo la red institucional de apoyo a personas migrantes en tránsito o asentadas temporalmente en Sonora.

### RETOS

- » Fortalecer la atención diferenciada a grupos vulnerables dentro de la población migrante.
- » Mantener la operatividad y compromiso activo de los gobiernos municipales y organizaciones civiles en coordinación con el gobierno estatal.

## 30. CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – SONORA.

Se realizan convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Oficina de Atención a Migrantes y albergues de la sociedad civil para atención a la población en contexto de movilidad (personas migrantes extranjeras y mexicanas y mexicanos en retorno), desde el año 2021 en adelante.

Estos convenios tienen la funcionalidad de brindar atención a las y los migrantes que solicitan refugio, alimentación, salud, orientación jurídica, vestido en albergues de la sociedad civil de las principales ciudades fronterizas.

### RESULTADOS

Desde junio de 2024 a junio de 2025 se han realizado 5 convenios de colaboración con albergues de la sociedad civil, ubicados estos en los municipios de San Luis Río Colorado, Sonoyta, Agua Prieta, Nogales y Hermosillo Sonora, con la finalidad de atención y prestar servicios básicos a personas migrantes en estos puertos fronterizos.

### 31. DECRETO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD – SONORA.

Este decreto atiende y brinda acceso al derecho a la educación a NNA migrantes desde mayo de 2025. La reforma a la Ley de Educación permite que se atiendan a grupos vulnerables en situación de movilidad, garantizando así su derecho a la educación, este trabajo se realiza en colaboración con El Colegio de Sonora.

### RESULTADOS

En el boletín Oficial del Estado de Sonora se publica en abril de 2025 la reforma y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Educación del Estado de Sonora con la iniciativa "Mesabancos en espera", permitiendo el acceso a la educación a NNA migrantes.

### RETOS

- » Garantizar la permanencia en los procesos de aprendizaje a pesar de la movilidad constante de las familias migrantes, que dificulta la inscripción, seguimiento y acreditación de estudios.

### 32. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CONSULTAS DE INICIATIVAS DE LEY EN FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD – SONORA.

La Oficina de Atención a Migrantes de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora se mantiene activa en parlamento abierto para la reforma de ley en materia de atención a personas migrantes en el estado de Sonora, desde abril de 2025.

### RESULTADOS

Se participó activamente en parlamento abierto para la construcción de leyes en favor de las personas en movilidad por motivo de la "Iniciativa de ley con proyecto de ley para la protección de los DD. HH. y atención de las personas migrantes", evento realizado el 19 de junio de 2025 en la ciudad de Nogales, Sonora.

### 33. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACIÓN EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – TABASCO.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se han realizado 4 ferias de la salud (se atendieron a 448 hombres y 465 mujeres), y 12,012 atenciones integrales por "Línea de Vida".

## 34. SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NNA MIGRANTES EXTRANJEROS – TABASCO.

Estos servicios garantizan el derecho humano a la educación de los NNA, cumpliendo con ello con el principio del interés superior de los menores en las políticas públicas. Esto es congruente con los ODS en sus metas 4.1 y 4.2.<sup>16</sup>

### RESULTADOS

En los 17 municipios de la entidad, se brindaron servicios de educación básica a 1,708 alumnos:

- » 857 son hombres que cursaron: 125 preescolar, 529 primaria y 203 secundaria.
- » 851 mujeres, de las cuales 134 cursaron preescolar, 494 primaria y 223 secundaria.

## OBJETIVO 16

**Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social**

### 1. ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO A NNA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – BAJA CALIFORNIA.

183

La PPNNA del estado, brinda apoyo educativo y emocional a la población infantil y adolescente en condiciones de movilidad y situación de vulnerabilidad, buscando favorecer su desarrollo integral y continuidad educativa.

La acción se implementa de manera permanente, con la posibilidad de adaptarse y extenderse según las necesidades detectadas en la población atendida. A través de talleres, asesorías educativas y acompañamiento psicosocial.

### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar se atendieron a 4,251 NNA.

### 2. PROMOCIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA. – BAJA CALIFORNIA.

El ayuntamiento de Mexicali, a través de Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Educación y Grupo Educativo 16 de septiembre, establece en el Albergue Peregrino vínculos que promueven la inclusión educativa tanto en etapa básica como en algunos casos de becas universitarias, con el fin de cumplir con el pleno desarrollo de la niñez migrante, así como el empoderamiento de personas mayores de edad en movilidad.

Son 12 períodos en los que se promueve la participación e inclusión escolar para los NNA migrantes acompañados. Los principales alcances son relacionados a la reintegración social efectiva respetando la inclusión educativa para todos, sin importar su lugar de origen.

16. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria y asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

**RESULTADOS**

De junio de 2024 a junio de 2025, se brindó integración escolar a 55 NNA migrantes: 23 mujeres y 32 hombres.

**3. ADAPTACIÓN Y REFORZAMIENTO CULTURAL, SOCIAL, CURRICULAR – CHIAPAS.**

Se tiene como objetivo facilitar la integración académica de la comunidad escolar migrante, a través de acciones para la nivelación del idioma español; atención especial; exámenes de ubicación y nivelación; generación de materiales didácticos bilingües.

**RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar, se beneficiaron a 485 estudiantes facilitando su ingreso y procesos de examen de nivelación en las regiones 002 y 013 de Tapachula; 001 y 005 de Tuxtla Gutiérrez; 003 de Comitán de Domínguez; 011 de Frontera Comalapa.

**4. CELEBRACIÓN “DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE” – CHIAPAS.**

Con motivo del Día Internacional del Migrante, la Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del H. Ayuntamiento de Tapachula, implementó el 18 de diciembre de 2024 campañas de sensibilización dirigidas a la población en general para reducir prejuicios para promover la convivencia respetuosa.

**RESULTADOS**

Las campañas de sensibilización tuvieron un impacto en 1,406 personas: 586 mujeres y 820 hombres.

**5. PROGRAMA DE ACCIÓN TEMPORAL DE ASISTENCIA HUMANITARIA “MOVILIDAD HUMANA ES TRANSFORMACIÓN” – CHIAPAS.**

La Dirección de Empleabilidad y Capacitación de la Secretaría de la Frontera Sur, tiene como objetivo facilitar la inclusión social y laboral de personas en contexto de movilidad mediante la generación de empleos temporales y su participación en actividades comunitarias que mejoren espacios públicos. Estas acciones van dirigidas a las personas en contexto de movilidad.

Durante el periodo que comprende del 30 de enero al 11 de abril del 2025, se llevó a cabo el Programa de Acción Temporal de Asistencia Humanitaria “Movilidad Humana es Transformación”. Las cuadrillas realizaron servicio comunitario de limpieza y embellecimiento de espacios públicos dentro del municipio de Tapachula, Chiapas. De manera diaria (a excepción de fines de semana) llevaron a cabo estas acciones de limpieza, y recibieron un pago de 1,500 pesos semanales.

**RESULTADOS**

Se benefició a 300 personas extranjeras en contexto de movilidad con el programa antes mencionado.

## 6. REUNIFICACIÓN FAMILIAR “JUNTOS DE NUEVO” – COLIMA.

El programa consiste en revisar minuciosamente que cumplan los requisitos, asesoramiento y seguimiento de cita en pasaporte mexicano, traslado a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como el llenado del formato DS-160 para visa de los EE. UU.; consolidando que las familias puedan reencontrarse.

Va dirigido a personas mayores de 65 años, que no hayan visto a sus hijos en más de 10 años por motivos de contextos de movilidad, y ser originarios de los 10 municipios del estado. Se implementó de septiembre 2024 a febrero 2025.

### RESULTADOS

Con una atención personalizada, la presentación del programa en los “diálogos por la transformación” junto con la gobernadora del estado, y su difusión y colocación de carteles del programa en los 10 municipios del estado, fueron atendidos 91 adultos mayores.

### RETOS

- » Dificultades operativas para los traslados de los grupos a la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

## 7. COMUNIDADES EN EL EXTERIOR – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante/Secretaría de Bienestar e Inclusión Social tiene como objetivo organizar a la diáspora hidalguense para el acercamiento de las acciones y programas del gobierno estatal para la vinculación con sus comunidades de origen, en el extranjero, en coordinación con organizaciones de migrantes hidalguenses, en su mayoría en los Estados Unidos. Es un programa continuo.

### RESULTADOS

Se realizaron 7 eventos de proximidad.

### RETOS

- » Fortalecer las acciones de organización en conjunto con la diáspora hidalguense, para formular actividades de ayuda mutua y sin fines de lucro en el exterior y apoyo a sus localidades de origen.

## 8. FORTALECIMIENTO AL MIGRANTE HIDALGUENSE – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante/Secretaría de Bienestar e Inclusión Social tiene como objetivo fortalecer a las y los migrantes retornados y familiares de migrantes fallecidos a través de la inclusión laboral.

### RESULTADOS

Durante el periodo junio de 2024 a junio de 2025 se beneficiaron 68 personas retornadas o familiares de los connacionales fallecidos: 18 mujeres y 50 hombres.

### RETOS

- » Incluir en actividades productivas a personas migrantes retornadas no voluntarias.

## 9. CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE EMPODERAMIENTO – TABASCO.

El Centro de Justicia Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, promueve permanentemente, difunde y desarrolla campañas sobre prevención de violencia familiar, asesoría jurídica, pensión alimenticia, psicológica, consultorio médico, refugio para mujeres y NNA, con el objetivo de promover una vida libre de violencia.

### RESULTADOS

Se han ejecutado 36 eventos y campañas denominadas "Vamos por ellas", "Masculinidad responsable", difusión con módulos informativos; asesoría gratuita para mujeres, así como la difusión de campañas.

Con estos eventos y campañas, se atendieron a 900 usuarias, entre ellas migrantes extranjeras. Es importante mencionar que hubo un impacto de denuncias por violencia de violencia familiar

### RETOS

- » Aumentar los recursos para contar con personal laboral suficiente y optimizar las atenciones.

## 10. PROGRAMA "CON RAÍCES VERACRUZANAS" – VERACRUZ.

La Dirección General de Atención a Migrantes brinda orientación, acompañamiento y asistencia técnica a adultos mayores interesados en gestionar visas B1/B2 (turismo y negocios) para viajar a Estados Unidos, facilitando la recopilación de documentos, la preparación de entrevistas y el cumplimiento de requisitos consulares, con el fin de fortalecer la movilidad y la calidad de vida de este sector. Es un programa temporal.

### RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar, se llevaron a cabo 4 eventos de reencuentros familiares, en diversos estados de EE. UU. Se beneficiaron con este programa un total de 98 adultos mayores padres de migrantes veracruzanos que se encuentran en ese país: 73 mujeres y 25 hombres.

### RETOS

- » El resultado de aprobación de las visas B1/B2 es muy bajo comparado con las solicitudes y prolongadas demoras en la espera para citas para entrevista ante el cónsul.
- » Políticas migratorias en Estados Unidos restrictivas.

## OBJETIVO 17

**Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración**

### 1. PLÁTICAS Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN – BAJA CALIFORNIA.

El Ayuntamiento de Mexicali a través del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia establece en el Albergue Peregrino, mesas de trabajo para el beneficio de las personas migrantes, desde la concientización y el desarrollo de habilidades que promuevan el diálogo abierto, para restablecer el entendimiento de las cuestiones de vulnerabilidad que atañen a las personas en contextos de movilidad y/o desplazadas.

#### RESULTADOS

Los principales alcances obtenidos relacionados a la impartición de 24 de pláticas y talleres son: fortalecimiento de las relaciones interpersonales en usuarios, convivencia familiar y armónica en el centro, concientización del estigma social impuesto al migrante y desarrollo de habilidades para la vida diaria.

### 2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS – BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos realiza capacitaciones de manera permanente en materia de movilidad humana dirigidas a servidoras y servidores públicos y a público en general.

#### RESULTADOS

Se llevaron a cabo 4 actividades de capacitación en el tema de migración con la asistencia de 71 personas (22 hombres y 49 mujeres).

#### RETOS

- » La rotación de personal y los cambios de administraciones dificultan el seguimiento de las acciones de capacitación, principalmente en las administraciones municipales.

### 3. PROTECCIÓN CIUDADANA – BAJA CALIFORNIA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California organizó el Conversatorio Regional de Movilidad Humana en la Zona Norte de México, con el objetivo de visibilizar los retos a los que se enfrenta la sociedad civil, las instituciones y los organismos públicos de derechos humanos en la región norte del país, para la atención del fenómeno migratorio desde un enfoque diferencial y con perspectiva de género. Se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2024.

#### RESULTADOS

Se llevó a cabo el Conversatorio Regional de Movilidad Humana en la Zona Norte de México, el cual se transmitió en redes sociales, y cuenta con un alcance de 797 personas, 80 reacciones, 12 compartidos y 25 comentarios.

**RETOS**

- » Hace falta visibilizar a las personas migrantes desplazadas internas.

**4. ACCESO TOTAL A LA JUSTICIA – CHIAPAS.**

Se creó la Fiscalía de Inmigrantes para la atención de personas en contexto de migración que hayan sido víctimas de delitos. La Fiscalía cuenta con capacidad de proporcionar asistencia jurídica mediante fiscales del ministerio público y asesores jurídicos. Adicionalmente el 7 de julio del 2025, se creó la Unidad de Atención a Mujeres, Niñas y Niños y Adolescentes Migrantes víctimas del delito de género.

**RESULTADOS**

A través de la creación de la Fiscalía de Inmigrantes con competencia en todo el estado, se han acercado unidades a los usuarios en seis sedes ubicadas en los municipios con mayor afluencia migratoria. En dichas unidades se proporciona apoyo y seguimiento jurídico a las víctimas de delitos, privilegiando sus DD. HH. hasta la culminación en la que se pondera la reparación del daño a las víctimas en situación de migración.

Se ha brindado la atención a 363 víctimas (mujeres 157, hombres 206) en 273 carpetas de investigación por delitos cometidos en agravio de personas migrantes.

**RETOS**

- » Escaso conocimiento de idiomas, dialectos y lenguajes, sobre todo en nacionalidades europeas, orientales y africanas.
- » Programación cultural, ideológica y étnica con la que los usuarios fueron educados en su país de origen.
- » Inexistencia de departamentos de Salud Mental (hospital psiquiátrico) que proporcionen valoraciones y tratamiento de usuarios.

**5. APOYOS SOCIALES EN ESPECIE A PERSONAS MIGRANTES Y EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD – CHIHUAHUA.**

A fin de promover el ejercicio de los DD. HH. de las personas migrantes extranjeras y nacionales, el Consejo Estatal de Población otorga apoyos sociales que dan cobertura a diferentes derechos, como la salud, educación, vestido, alimentación, documentación y apoyos sociales en emergencias. El enfoque de atención es diferenciado, según las necesidades manifestadas por la población usuaria, los supuestos o condiciones migratorias de cada caso y según el sexo y grupo etario.

**RESULTADOS**

Se entregaron 815 apoyos sociales directos en especie, que impactaron a 767 hombres y 754 mujeres en contextos de movilidad humana.

**RETOS**

- » La población mexicana, corresponde a más de 40% de nuestras atenciones y en el alojamiento en albergues y espacios de acogida, y que, no necesariamente se encuentra en contextos de repatriación o retorno.

## 6. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA.

Con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de la población en situación de movilidad y en coordinación con el Distrito de Salud Juárez, el Consejo Estatal de Población ha desarrollado 5 sesiones de la Comisión Sectorial de Atención en Salud a Personas Migrantes, donde participan de manera permanente el ACNUR, OIM, UNICEF, Save the Children Plan International, el Servicio Jesuita para Refugiados, albergues y espacios de acogida, Epidemiología del Distrito de Salud Juárez, Instituto Nacional de Migración, Oficina de Enlace de COMAR, Médicos del Mundo, Médicos Sin Fronteras, la Iniciativa de Salud Binacional Fronteriza, ADRA, Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C. e IMSS Bienestar.

### RESULTADOS

- » 5 sesiones ordinarias;
- » 3 capacitaciones dirigidas a albergues y espacios de acogida;
- » 2 capacitaciones dirigidas a organizaciones y personas servidoras públicas en materia de salud preventiva;
- » Realización de flujogramas para la prevención y atención de brotes epidemiológicos en albergues;
- » Creación de una mesa de trabajo para la atención la violencia de género y homologación de criterios.
- » Elaboración de rutas de referencia de casos, para albergues y organizaciones;
- » 4 campañas de vacunación en albergues y espacios públicos donde convergen personas migrantes.
- » Se han atendido a 4,897 mujeres y 3,650 hombres en situación de movilidad humana, a través de las diferentes acciones del Distrito de Salud Juárez.

### RETOS

- » Las acciones enmarcadas en la Comisión Sectorial de Atención en Salud se caracterizan por la atención diferenciada, según grupo etario y sexo, sin importar el supuesto o condición migratoria.
- » De igual manera, la cobertura en servicios de consulta de primer nivel y atención en segundo nivel, se cubren en su totalidad, por la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a través del Programa “MediChihuahua”, que atiende a población no derechohabiente.
- » Ha sido poca o más bien, nula, la colaboración del IMSS Bienestar o ISSSTE, en la atención no derechohabientes, especialmente tratándose de personas migrantes extranjeras irregulares en territorio nacional.

## 7. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA.

El Consejo Estatal de Población en coordinación con la Oficina de Enlace de la COMAR y el CONAPRED, llevó a cabo la primera Jornada Contra la Discriminación de Personas Migrantes y Refugiadas, que conllevó a distintas acciones:

La primera, un conversatorio con estudiantes del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en diálogo con repre-

sentantes de COESPO, ACNUR, COMAR y la Coordinación de la Maestría en Género, para intercambiar saberes en torno a los riesgos, oportunidades y esquemas de atención de las personas en movilidad en la entidad;

La segunda, en coordinación con Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C., se realizó el "Torneo Interescuadras de Futbol, el deporte como herramienta para proteger e integrar a las personas refugiadas";

La tercera, desarrollaron tres talleres durante el mes de marzo: el primero, con dos sesiones distintas con el tema Prevención del Perfilamiento Racial, dirigido a agentes adscritos al Instituto Nacional de Migración, Oficina de Representación en Chihuahua y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y en un segundo momento, se impartió a elementos de la Guardia Nacional y el Ejército mexicano, adscritos a la V Zona Militar. El tercer taller, fue dirigido a personas que laboran en medios de comunicación, con el tema Narrativas Incluyentes y no discriminatorias de las personas migrantes.

## RESULTADOS

5 sesiones

- » Durante las jornadas se atendió a 300 hombres y 300 mujeres.
- » Estas acciones estuvieron dirigidas a personas servidoras públicas, medios de comunicación, personas en situación de movilidad alojada en albergues y comunidad de acogida.

## RETOS

- » Es necesaria una retroalimentación por parte del CONAPRED.
- » Sistematizar la experiencia para la publicación de un documento.

## 8. ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES, DESPLAZADAS, REFUGIADAS Y RETORNADAS - NUEVO LEÓN.

A través de la Secretaría de Igualdad e Inclusión se promueve la inclusión social de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas mediante acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a eliminar estigmas y prácticas discriminatorias en los sectores público y privado (dependencias públicas, empresas e instituciones educativas).

## RESULTADOS

Se impartieron sesiones de capacitación a 796 personas, de las cuales 520 son hombres y 276, mujeres.

## RETOS

- » Es necesario involucrar a más actores sociales de todos los ámbitos para incidir positivamente en el cambio de percepciones y reconocimiento de los beneficios de la diversidad cultural.

## 9. CAPACITACIÓN EN LÍNEA EN LA PLATAFORMA EDUCADS INTERCULTURALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA APS Y LOS DERECHOS HUMANOS 2025 – NUEVO LEÓN.

La Dirección de Enseñanza, Investigación en Salud y Calidad en coordinación con los responsables de enseñanza de las unidades, han realizado la difusión de esta capacitación, entre ellas sobre la atención a personas en contexto de movilidad, a todo el personal de las diferentes disciplinas de esta Secretaría de Salud, es de manera semestral la apertura de esta capacitación con duración de tres meses.

### RESULTADOS

Se capacitaron a 571 trabajadores.

### RETOS

- » La plataforma de capacitación debería estar permanentemente abierta.

## 10. CAPACITACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, MIGRACIÓN Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL – NUEVO LEÓN.

La Secretaría General de Gobierno a través de su Dirección de Derechos Humanos, en conjunto con el INM y la COMAR, implementó la capacitación de febrero 2023 y a la fecha, con el objeto de sensibilizar, formar y actualizar a personas servidoras públicas adscritas a las áreas de seguridad y personal administrativo, transmitiendo conocimientos básicos sobre la migración y el refugio con un enfoque de derechos humanos.

### RESULTADOS

Se efectuó una capacitación dirigida a personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General del Registro Civil (15 mujeres y 23 hombres).

### RETOS

- » Ampliar la cobertura de capacitaciones por poco personal.

## 11. COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA) - NUEVO LEÓN.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión realiza acciones para reducir el rezago educativo, a través de la Estrategia de la Nueva Ruta y la COSEA de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.

### RESULTADOS

A través de estas acciones concluyeron estudios de primaria 28 personas migrantes extranjeras (16 mujeres y 12 hombres).

### RETOS

- » Al ser personas en contexto de migración dificulta el seguimiento de los trámites para la entrega de certificado.

## 12. GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – QUINTANA ROO.

La Secretaría de Gobierno ha creado un Grupo interinstitucional de Atención a Personas Migrantes, el cual ha recibido capacitación en temas de derechos de las y los migrantes para garantizar un trato digno y respetuoso a las personas migrantes que transitan en el estado.

### RESULTADOS

Se han realizado capacitaciones a servidoras y servidores públicos estatales y municipales del Grupo Interinstitucional de Atención a Personas Migrantes, donde se busca crear sensibilización en materia de los derechos de las personas migrantes e ir erradicando todas las formas de discriminación y, a la par, crear una percepción favorable de la migración.

112 personas servidoras públicas sensibilizadas, 80 mujeres y 32 hombres.

### RETOS

- » Existe poca disponibilidad de horarios de las personas capacitadoras para poder impartir las capacitaciones de forma presencial y lograr la sensibilización esperada sobre la migración ante cámaras empresariales y sindicatos.

## 13. ATENCIÓN A QUEJAS O DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN – TABASCO.

El Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación ha implementado mecanismos para recibir quejas y denuncias de personas que han sido víctimas de discriminación, tanto por parte de autoridades como de particulares. Se realiza la documentación y seguimiento de estos casos, canalizándolos a las instancias correspondientes y elaborando diagnósticos que orientan la toma de decisiones.

### RESULTADOS

- » Se instaló el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado y se llevaron a cabo 4 convenios de colaboración para fortalecer los compromisos en pro de la población históricamente discriminada.
- » Se procura que las políticas públicas y de colaboración sean inclusivas y no excluyan a personas por su origen, condición migratoria, etnia u otra característica.

### RETOS

- » Existe poco conocimiento de la población sobre lo que es la discriminación, cómo afecta y cuáles son sus derechos.
- » La normalización de prácticas discriminatorias, que, al estar tan arraigadas en la cultura, pasan inadvertidas.

## 14. CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN – TABASCO.

El Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, promueve, difunde y desarrolla campañas de sensibilización dirigidas a la población en

general y a servidores públicos, con el objetivo de promover una cultura de respeto, inclusión y no discriminación hacia grupos vulnerables de manera permanente.

### RESULTADOS

Se han realizado 36 eventos de campañas de sensibilización bajo el nombre de "Movilidad para todos" "Tabasco accesible para todos", así como la difusión de campañas relacionadas con la diversidad sexual, los refugiados, la inclusión, debilidad visual, por mencionar algunos.

Las campañas de sensibilización y capacitación han tenido un impacto positivo en la promoción de una cultura de igualdad y respeto, mejorando la atención a víctimas y fomentando la participación social para erradicar la discriminación en la entidad.

### RETOS

- » Las limitaciones presupuestales, materiales y de recursos humanos, complican la implementación de campañas, talleres, capacitaciones y atención adecuada a las víctimas en todo el estado.
- » Existe poca disponibilidad de horarios de las personas capacitadoras para poder impartirlas.

## 15. CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN, DE LA VIOLENCIA, PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN – TABASCO.

Mediante el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación se imparten talleres y capacitaciones, para funcionarios municipales y estatales sobre derechos humanos, igualdad y no discriminación, con énfasis en la atención respetuosa a grupos vulnerables como migrantes, pueblos indígenas y personas con discapacidad.

### RESULTADOS

- » Se han realizado 20 capacitaciones a servidores públicos y sociedad en general, sobre "El ABC de la igualdad y la no Discriminación".
- » Se han capacitado a 1,182 personas: hombres, mujeres, niños, niñas y adultos, con la intención de que cada uno, desde su posición social, laboral o educativa, generen el trato con respeto, igualitario y sin prejuicios a grupos vulnerables, lo que contribuye a reducir prácticas discriminatorias en el estado.

### RETOS

- » Falta de personal capacitado y especializado en atención, prevención y acompañamiento de casos de discriminación, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

## 16. COORDINACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES CON ORGANISMOS DE MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y ASOCIACIONES CIVILES – TABASCO.

El Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación trabaja en coordinación con otras dependencias estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la discriminación. Esta colaboración permite una atención integral y la suma de esfuerzos en favor de los derechos humanos.

## RESULTADOS

- » El Consejo ha recibido 25 quejas relacionadas con malos tratos y exclusiones.
- » Se documenta la participación directa de la población, que encuentra un lugar de atención, apoyo y acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad y discriminación de la que son víctimas, generando un impacto positivo en la generación de una cultura de igualdad y respeto.

## RETOS

- » Resistencia a la colaboración interinstitucional; puesto que no siempre existe plena coordinación entre dependencias estatales, municipales y organismos autónomos para prevenir y atender la discriminación.

# OBJETIVO 18

**Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias**

## 1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (ICATECH) – CHIAPAS.

Convenio de colaboración con ICATECH con el propósito de fortalecer las aptitudes y competencias de personas en contexto de movilidad, con atención específica a personas con discapacidad, para fomentar el autoempleo e impulsar el desarrollo profesional, mediante capacitación técnica y certificación de habilidades.

## RESULTADOS

Del 14 al 16 de marzo de 2025 se signó convenio de colaboración con el ICATECH, con el propósito de brindar a las personas en contexto de movilidad la oportunidad de fortalecer sus aptitudes y adquirir más herramientas profesionales que les permitan reintegrarse de manera efectiva a la sociedad y al ámbito laboral.

## 2. FERIA DE EMPLEO – CHIAPAS.

Se canalizó a la población en situación de migración con el programa estatal de feria del empleo la cual oferta diversas vacantes.

Empresas de Tapachula ofrecen diversas vacantes de empleo a población en situación de migración a través de la Secretaría de Economía y del Trabajo del Gobierno Estatal.

## RESULTADOS

Del periodo a reportar se atendieron a 188 mujeres y 337 hombres en 3 ferias de empleo.

### 3. PROGRAMA PILOTO “ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD” – CHIAPAS.

Convenio de Atención Educativa de calidad e incluyente, a las personas en situación de movilidad, a través del subsistema de Preparatoria Abierta, mediante la implementación de acciones contextualizadas que incluyan la diversidad cultural y lingüística, sin importar su origen, nacionalidad, y/o personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

#### RESULTADOS

Del periodo a reportar se han beneficiado a 7 mujeres y 13 hombres obtenido los siguientes alcances:

- » Convenio con el Ayuntamiento de Palenque, Chiapas.
- » Diseño e Implementación del Programa piloto de Atención a PCM en el municipio de Palenque, Chiapas.
- » 2 gestiones de trámites de equivalencias y 2 revalidaciones.
- » 20 gestiones y entrega de becas a estudiantes del Grupo Piloto en Palenque.
- » 100 vinculaciones con el ACNUR y dependencias de Gobierno Federal como el INM, la COMAR; estatales como: Instituto del Deporte de Chiapas (INDEPORTE), Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA) y municipales como, los ayuntamientos de Tuxtla y Palenque).

#### RETOS

- » Falta de flexibilidad en la Normatividad de Registro y Control para Preparatoria Abierta (referente al estatus migratorio del beneficiario), emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR).
- » Actualmente el Programa Piloto Atención Educativa a personas en situación de Movilidad (PAESM), no cuenta con Recurso y Clave Presupuestal. La implementación y operatividad de este, es financiada a través de los recursos económicos generados por los servicios ofertados en la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta. A la fecha, el pilotaje de este Programa ha presentado las siguientes barreras:
  - » Cobertura muy limitada.
  - » Carencia de espacios educativos dignos, que contemplen salas de cómputo con conectividad a internet.
  - » Limitados asesores educativos.

### 4. FERIA DE INCLUSIÓN – NUEVO LEÓN.

Acercar a las personas de grupos de inclusión prioritaria, con especial énfasis en las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas, los servicios que ofrecen diversas dependencias del gobierno del estado y federales, organismos nacionales e internacionales, OSC, iniciativa privada y consulados, con especial enfoque a mujeres NNA en contexto de movilidad y/o personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

#### RESULTADOS

Del periodo a reportar se atendieron a 1,336 personas, 689 mujeres, 461 hombres y 186 infancias, se ofrecieron más de 400 servicios y se dieron 1,217 atenciones, participaron 45 actores.

### RETOS

- » Ampliar la cobertura de empresas participantes que ofrezcan oportunidades laborales y de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades especializadas para el acceso a empleo formal.

## 5. EDUCACIÓN SIN FRONTERAS (ESF) – TABASCO.

La estrategia “Educación Sin Frontera” es el programa del Gobierno de México que tiene como principal objetivo, asesorar y orientar a las y los connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros viviendo en México, sobre las opciones educativas para iniciar, continuar, concluir o certificar su educación primaria o secundaria durante todo el año en el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con acciones específicas para personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

Semestralmente se instala una mesa de trabajo y de Cooperación de Educación Sin Fronteras en Materia Educativa, con el fin de coordinar la estrategia en conjunto con los aliados, informar acerca de los logros obtenidos y en su caso, acordar acciones de mejoras para garantizar el buen funcionamiento de la estrategia en nuestro estado.

### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar han concluido algún nivel educativo 619 personas migrantes de las cuales 324 son hombres y 295, mujeres.

94 personas migrantes siguen estudiando en este sistema, esperando que concluyan.

### RETOS

- » Doblar esfuerzos por garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, religión, sexo o estatus migratorio, tengan acceso a oportunidades educativas que les permitan integrarse y contribuir positivamente a sus nuevas comunidades; asimismo, aprovechar el tiempo de su estancia en nuestro país, para que puedan obtener los documentos de certificación lo más pronto posible.

## OBJETIVO 19

**Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países**

### 1. COMUNIDADES EN EL EXTERIOR – HIDALGO.

Conexión con la cultura mexicana e hidalguesa con comunidades de migrantes hidalguenses en el extranjero, así como de sus descendientes, a través de actividades culturales, cívicas, diásporas.

### RESULTADOS

A la fecha de este reporte, se tienen registrados 7 eventos con organizaciones de mexicanas y mexicanos en el exterior.

**RETOS**

- » Fortalecer y dar a conocer la cultura y tradición del estado de Hidalgo, reforzando la identidad en las segundas generaciones de mexicanas y mexicanos nacidos en el extranjero.

## OBJETIVO 20

**Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes**

### 1. EDUCACIÓN FINANCIERA A LOCALIDADES DE ORIGEN – HIDALGO.

Con el objetivo de capacitar y dar asesorías para la inversión de las remesas de las personas migrantes hidalguenses en el extranjero para la formalización de proyectos productivos, en sus comunidades de origen, la Dirección General de Atención al Migrante de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social brinda capacitaciones en conjunto con FINABIEN, para el uso de tarjetas bancarias y transferencias de las remesas, creando conciencia y motivación para inversión.

**RESULTADOS**

Se capacitaron 40 mujeres y 10 hombres, derivadas de 5 familias.

197

**RETOS**

- » Que la población hidalguense en el exterior contribuya a la economía local a través del desarrollo de empresas de economía social solidaria para el desarrollo de localidades de origen.

### 2. PROGRAMA “INVIERTE EN TI, INVIERTE EN HIDALGO” – HIDALGO.

Programa de Inversión con migrantes hidalguenses en el exterior o en retorno que deseen emprender, reforzar, ampliar o innovar actividades económicas de producción, distribución o consumo de bienes y servicios dentro del territorio hidalguense, de manera, individual, familiar o colectiva. Se busca que las remesas enviadas por hidalguenses migrantes en el extranjero se inviertan en actividades productivas.

**RESULTADOS**

Se realizaron 5 proyectos enfocados a la carnicería, invernadero, granja avícola, granja porcina y renta de mobiliario. Beneficiando a 5 personas: 3 mujeres y 2 hombres.

**RETOS**

- » Que la población hidalguense en el exterior contribuya a la economía local a través del desarrollo de empresas de economía social solidaria para el desarrollo de localidades de origen.

### **3. APOYOS ECONÓMICOS A MUJERES ESPOSAS DE MIGRANTES YUCATECOS EN EL EXTERIOR PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS VIABLES PARA LA BUENA INVERSIÓN DE LAS REMESAS – YUCATÁN.**

El instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán a través de la Subdirección de Atención a Migrantes realiza entrega de apoyos en especie para las esposas de migrantes que se encuentran en el extranjero para que puedan iniciar un proyecto productivo o de emprendimiento que les genere un buen uso de las remesas. Es un programa que se realiza de manera anual en el mes de noviembre.

#### **RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar, se brindó el apoyo a 2 mujeres.

### **4. APOYOS A PROYECTOS OTORGADOS MEDIANTE REMESAS PRODUCTIVAS – ZACATECAS.**

A través de la Dirección de Proyectos de Inversión, se busca orientar la correcta aplicación de las remesas productivas en el desarrollo para toda la población en sus comunidades de origen a través de proyectos otorgados mediante remesas productivas.

#### **RESULTADOS**

Durante el periodo que se reporta, se beneficiaron con las obras y acciones del programa 64 personas.

### **5. EXPOFERIAS AGROPECUARIAS PARA ZACATECANAS Y ZACATECANOS EN EL EXTERIOR – ZACATECAS.**

En coordinación con la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado, y como parte de las acciones conjuntas para el desarrollo y bienestar de las familias zacatecanas, se llevan a cabo las expoferias agropecuarias, cuyo objetivo es promover la participación de agricultoras y agricultores familiares, incluidas las familias de personas zacatecanas migrantes. A través de la inversión conjunta, se facilita la adquisición de tractores nuevos, implementos, sementales y maquinaria especializada.

#### **RESULTADOS**

Durante el periodo de junio de 2024 a junio de 2025 se llevaron a cabo dos expoferias agropecuarias beneficiando a 440 familias zacatecanas migrantes.

### **6. PROYECTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA 2X1 – ZACATECAS.**

La Dirección de Proyectos de Inversión tiene como objetivo promover el desarrollo comunitario en las localidades de origen de las personas zacatecanas migrantes, mediante proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educación, apoyos escolares, fomento cultural y vivienda digna, a través del programa 2x1.<sup>17</sup>

17. <https://programa2x1.zacatecas.gob.mx/>

## RESULTADOS

Durante el periodo que se reporta, se beneficiaron con las obras y acciones del programa 12,864 personas: 6,614 mujeres y 6,250 hombres.

## OBJETIVO 21

**Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible**

### 1. ACOMPAÑAMIENTO A CONNACIONALES EN RETORNO – BAJA CALIFORNIA.

La Dirección de Vinculación con Pueblos Originarios de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California da acompañamiento seguro a connacionales de comunidades indígenas en situación de retorno, además de entregar apoyo económico para facilitar la reincorporación a su comunidad.

## RESULTADOS

Se brindó acompañamiento y apoyo a un connacional indígena, originario de Chihuahua.

### 2. APOYO SOCIAL PARA RETORNO VOLUNTARIO DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – BAJA CALIFORNIA.

El ayuntamiento de Mexicali a través Desarrollo Integral de la Familia y la colaboración de la OIM han otorgado apoyos a las personas migrantes para su retorno voluntario. Mantiene una coordinación entre el Área de Atención Ciudadana y el programa de Retorno Voluntario (RVA) de OIM.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se brindó el apoyo a 15 personas para su retorno a su lugar de origen, de forma gratuita.

### 3. ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES – CAMPECHE.

Servidores públicos de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche, brindan orientación y atención a grupos de atención prioritaria, como lo son migrantes para la búsqueda y localización de personas y familiares.

## RESULTADOS

Durante ejercicio comprendido, se realizaron entrevistas con familiares, solicitudes de informes a autoridades colaboradoras, reuniones con funcionarios de la SRE en pro de los derechos fundamentales de hombres y mujeres. Con lo anterior, se benefició a seis personas en el exterior: 1 mujer y 5 hombres.

#### **4. REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE NNA A SU PAÍS DE ORIGEN CON UN FAMILIAR – CHIAPAS.**

La PPNNAF a través del Área de Atención a Migrantes, brinda apoyo para retornar a su país de origen a los NNA en contexto de migración con sus familiares.

##### **RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar, se lograron 416 reintegraciones familiares, beneficiando a 635 mujeres y 436 hombres.

##### **RETOS**

- » Optimizar el tiempo de espera dentro de un CAS para que se lleve a cabo el retorno asistido.

#### **5. RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO – CHIAPAS.**

La Dirección de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento de Tapachula canalizó a la población en situación de migración con la OIM para el programa de retorno voluntario asistido.

Desde esta Dirección se orientan, canalizan, entrevistan a personas en situación de migración que desean retornar a su país de origen.

200

##### **RESULTADOS**

Se efectuaron 23 pláticas de orientación de retorno voluntario asistido y se realizaron 498 retornos: 199 mujeres y 299 hombres.

#### **6. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE ORIGEN GUANAJUATENSE Y EN SITUACIÓN DE DEPORTACIÓN “MIGRANTEQUIERO” – GUANAJUATO.**

El objetivo del programa es apoyar a las y los guanajuatenses que enfrentan deportación o que regresan al estado, ayudándolos con documentos, y acceso a los servicios de salud, educación y oportunidades de trabajo, así como con apoyos económicos y proyectos productivos para facilitar su reintegración. La población objetivo la ciudadanía originaria de Guanajuato que está en riesgo de deportación en EE. UU. o que ya han regresado, incluyendo a menores de edad. Inició su implementación en marzo de 2025 y se encuentra vigente.

El programa se apoya en una coordinación estrecha entre los niveles estatal y municipal para difundir información sobre el Plan de Retorno Asistido y garantizar que llegue efectivamente a las personas deportadas. Asimismo, se promueven los derechos de las y los migrantes guanajuatenses en Estados Unidos mediante la operación de las casas de enlace del gobierno del estado, fortaleciendo la cobertura estatal, la orientación jurídica y la protección de nuestra población en el extranjero.

##### **RESULTADOS**

Se han atendido a 699 personas: 262 en oficinas de enlace en EE. UU. para prevenir deportaciones (principalmente en Atlanta, Chicago y Los Ángeles) y 437 en Guanajuato tras su retorno, de los cuales 82 menores fueron incorporados a educación básica y 366 retornados recibieron distintos apoyos.

## 7. GUERRERO TE RESPALDA – GUERRERO.

Ante la política migratoria implementada por el nuevo gobierno de EE. UU., el gobierno de Guerrero presentó esta estrategia integral de reintegración para las y los migrantes guerrerenses repatriados que retornan a la entidad, la cual se alinea y complementa a la presentada por el gobierno federal. Esta estrategia contempla el retorno a la comunidad de origen, incorporación a servicios educativos, capacitación y vinculación laboral, atención médica y emocional, enfoque de género, trámites de identidad y reconstrucción del tejido social.

### RESULTADOS

Se han atendido 124 casos, de los cuales 26 son mujeres y 98 hombres. Remitiéndose a diferentes dependencias estatales y federales, con acompañamiento y seguimiento de la Secretaría de los Migrantes.

### RETOS

- » Aumentar el presupuesto para optimizar los casos de seguimiento.

## 8. PROGRAMA “INVIERTE EN TI, INVIERTE EN HIDALGO” – HIDALGO.

Otorgamiento de apoyo económico para la implementación, reforzamiento o crecimiento de actividades productivas; otorgando toda la asesoría, realización del proyecto, estudio de mercado, corrida financiera, dirigido a las y los migrantes hidalguenses, que están en el exterior, retornados y deportados nombrando un enlace en el estado, fomentando empresas de economía social.

### RESULTADOS

Se desarrollaron 73 proyectos con familiares de migrantes. Se beneficiaron 20 mujeres y 53 hombres.

### RETOS

- » Mayor difusión del programa para la inversión de los proyectos.

## 9. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS PARA LA AYUDA EN TRASLADO DE PERSONAS MUJERES Y HOMBRES JALISCIENSES, CENIZA Y RESTOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES, ASÍ COMO PARA LA REPATRIACIÓN SEGURA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES – JALISCO.

El Programa busca contribuir por medio de apoyo al retorno seguro de personas migrantes a sus lugares de origen, que les permita evitar ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos durante sus trayectos, la repatriación segura de niñas, niños y adolescentes migrantes a sus lugares de origen, así como la ayuda en el traslado de cenizas y restos humanos de connacionales jaliscienses que hayan fallecido en el extranjero.

### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, se brindó apoyo a un hombre.

### RETOS

- » En espera de la aprobación de lineamientos necesarios para llevar a cabo el programa.
- » Aumento presupuestal para el otorgamiento del apoyo al total de los solicitantes.

## 10. COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE REPATRIACIÓN “MÉXICO TE ABRAZA” – NUEVO LEÓN.

La Secretaría General de Gobierno a través de su Dirección de Derechos Humanos, participó desde febrero hasta junio de 2025, en esta estrategia, con el objetivo de recibir a las y los mexicanos repatriados; misma que fue coordinada en la entidad por la Secretaría de Bienestar de la Federación.

### RESULTADOS

Se acudió en 9 ocasiones al albergue instalado en el municipio de El Carmen, Nuevo León a fin atender las necesidades básicas de los connacionales, ofertando los servicios con los que cuenta el Gobierno del Estado.

## 11. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INM, SISTEMA DIF, COMAR Y PPNNA. – NUEVO LEÓN.

El Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional del DIF, la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, realizan reuniones mensuales para abordar y resolver temas puntuales, incidencias, nuevos retos, a fin de dar agilidad a la determinación del Plan de Restitución de Derechos.

### RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar se sostuvieron 12 reuniones.

## 12. SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE – NUEVO LEÓN.

Se tiene como objetivo brindar servicios médicos de segundo nivel a la población que no cuenta con alguna derechohabiencia sin discriminación y con calidad de manera continua para mexicanas y mexicanos en retorno.

### RESULTADOS

No se reportaron resultados.

### RETOS

- » Diseñar e implementar estrategias que faciliten el acceso de la población migrante a las unidades de salud.

## 13. VISITAS A CONSULADOS EN EL ESTADO PARA GENERAR DIÁLOGOS BILATERALES PARA LA CREACIÓN Y MEJORAS DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN – QUINTANA ROO.

La Secretaría de Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales, ha llevado a cabo reuniones y conversaciones con los consulados y la OIM para revisar los programas de retornos voluntarios. Además, se busca difundir esta información en redes sociales y en la página oficial de la Dirección mencionada, con el fin de asegurar que las personas migrantes interesadas en regresar a su país de origen cuenten con la información adecuada.

### RESULTADOS

Se han sostenido 2 reuniones en los consulados de los países de Colombia y Belice.

### RETOS

- » Establecer acuerdos al ser en su mayoría consulados honorarios.

## 14. COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGIA “MÉXICO TE ABRAZA” EN NOGALES – SONORA.

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora a través de su Oficina de Atención a Migrantes opera (en colaboración con los tres órdenes de gobierno) en el Centro de Atención de la Estrategia “México te abraza”, ubicado en Nogales, Sonora; desde enero de 2025, para brindar apoyo a las y los mexicanos en retorno, asegurando su reinserción de manera digna y con oportunidades de desarrollo.

Se provee refugio, comida, atención médica y asesoría, se ofrecen servicios de salud, educación, apoyo psicológico y orientación legal a cada connacional repatriado.

### RESULTADOS

Desde enero de 2025 a junio de 2025 se brindó atención a 6,611 migrantes (hombres: 5,830; mujeres: 704, NNA 77).

## 15. COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGIA “MÉXICO TE ABRAZA” EN SAN LUIS RÍO COLORADO – SONORA.

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora a través de su Oficina de Atención a Migrantes opera (en colaboración con los tres niveles de gobierno) en el Centro de Atención de la Estrategia “México te abraza”, ubicado en San Luis Río Colorado, Sonora; desde enero de 2025, para brindar apoyo a las y los mexicanos en retorno, asegurando su reinserción de manera digna y con oportunidades de desarrollo.

Se provee refugio, comida, atención médica y asesoría y se ofrecen servicios de salud, educación, apoyo psicológico y orientación legal a cada connacional repatriado.

### RESULTADOS

Desde enero de 2025 a junio de 2025 se brindó atención a 604 migrantes (hombres: 522; mujeres: 764 y NNA 18).

## **16. ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CONNACIONALES MIGRANTES REPATRIADOS – TABASCO.**

Con el objetivo de lograr que las y los connacionales que cuenten con la escolaridad mínima básica, tengan acceso a instituciones educativas para su continuidad escolar.

### **RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar, se atendieron a 11,866 personas, de los cuales 10,592 son hombres, 1,104 mujeres, y 170 menores. De este conjunto, 125 fueron tabasqueños.

## **17. PROGRAMA “VERACRUZ TE ABRAZA” – VERACRUZ.**

El objetivo de este programa es facilitar la reintegración de personas migrantes veracruzanas repatriadas o retornadas desde Estados Unidos solicitantes, proporcionándoles los servicios de gestoría, asesoría, orientación y/o vinculación para que cuenten con información y atención integral por parte de dependencias e instituciones gubernamentales estatales competentes en la materia, a efecto de dar respuesta a sus necesidades en cuestión de salud, educación, trabajo, identidad, apoyo social y protección. El Programa inició en enero de 2025 y es temporal.

### **RESULTADOS**

Del mes de enero a 30 de junio de 2025 se realizaron 31 vinculaciones con dependencias estatales a un total de 14 personas retornadas o repatriadas veracruzanas: 3 mujeres y 11 hombres.

### **RETOS**

- » Impulsar estrategias de comunicación con la oficina de representación del INM en la entidad para obtener información de las personas migrantes veracruzanas que sean devueltas o deportadas, puedan recibir información que facilite su reintegración social y económica en su lugar de llegada.

## **18. APOYO ECONÓMICO A YUCATECOS DEPORTADOS Y A PERSONAS EN TRÁNSITO EN EL ESTADO – YUCATÁN.**

El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán a través de la Subdirección de Atención a Migrantes realiza la entrega de apoyos económicos para personas migrantes yucatecas deportadas y a personas en tránsito en el estado. Este es un programa permanente.

### **RESULTADOS**

Durante el periodo a reportar se brindó apoyo a un hombre.

### **RETOS**

- » La captación de todas las personas migrantes yucatecas deportadas y de las personas en tránsito en el estado.

## 19. APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS MIGRANTES EN RETORNO VOLUNTARIO E INVOLUNTARIO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE DISMINUYAN LA MIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES – YUCATÁN.

El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán a través de la Subdirección de Atención a Migrantes, realiza la entrega de apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas o material de trabajo para proyectos productivos que ayuden a la disminución de la migración. Es un programa permanente.

### RESULTADOS

Durante el periodo a reportar se brindó apoyo económico a un hombre que regresó al país de manera voluntaria.

## 20. RETORNO Y REINSERCIÓN – ZACATECAS.

El estado proporciona un apoyo económico de \$10,000 pesos para los hombres y \$12,000 para las mujeres, información sobre programas, servicios como garantías de identidad jurídica, atención médica y psicológica, acceso al empleo e inversión. Facilitando su reintegración social y productiva en sus comunidades.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se brindó apoyo económico a 383 personas: 51 son mujeres y 332, hombres.

205

## OBJETIVO 22

**Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas**

### 1. INCORPORACIÓN AL IMSS DE TRABAJADORES MEXICANOS QUE RADICAN Y LABORAN EN EL EXTRANJERO – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante (DGAM) de Gobierno del Estado, brinda este programa de forma permanente en beneficio de las y los trabajadores mexicanos en el extranjero (sin importar estatus migratorio) y en territorio nacional en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados y sus familiares. El IMSS ha dispuesto un esquema integral de Seguridad Social simplificado para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de este sector de la población; además podrán aportar a su subcuenta de vivienda.

### RESULTADOS

Se han realizado 4 videoconferencias con líderes de 28 organizaciones de migrantes hidalguenses radicados en diferentes estados de la Unión Americana.

### RETOS

- » Existen casos de personas migrantes y sus familias que no cuentan con seguridad social y que desconocen este tipo de programa, por lo cual es importante hacerles llegar la información y asesoría adecuada por parte de las instituciones involucradas para que sean beneficiados.

## 2. PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL SEGURO SOCIAL AMERICANO – ZACATECAS.

Acompañamiento y gestión ante autoridades estadounidenses en el trámite de jubilación ante la Oficina de Beneficios Federales (FBU).

### RESULTADOS

De junio a 2024 a junio de 2025 se brindó acompañamiento y gestión a 267 mexicanas y mexicanos retornados, de los cuales 27 son mujeres y 240, hombres.

## OBJETIVO 23

---

**Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular**

### 1. COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL Y AGENCIAS INTERNACIONALES – BAJA CALIFORNIA.

De forma permanente se impulsa la coordinación entre autoridades gubernamentales, OSC y agencias internacionales. Esta acción permite generar respuestas conjuntas, eficientes y centradas en los derechos de la niñez migrante, a través de la articulación de rutas de atención, mecanismos de protección y procesos de restitución de derechos. La población objetivo son NNA migrantes, acompañados y no acompañados, núcleos familiares y/o personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica.

### RESULTADOS

Se implementó un Círculo de Protección, el cual es una estrategia operativa e interinstitucional que busca garantizar la protección integral de NNA en situación de movilidad. A través de la coordinación entre albergues, Procuradurías de Protección, autoridades migratorias, organizaciones internacionales y otras instancias claves, se articula una ruta de atención centrada en el interés superior de la niñez. Este mecanismo permite identificar, atender y canalizar oportunamente casos que requieran restitución de derechos, acompañamiento psicosocial, regularización migratoria, acceso a refugio o reunificación familiar, priorizando la no detención y la atención diferenciada.

## 2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE Y TOMA DE DECISIONES EN MATERIA MIGRATORIA EN EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI - BAJA CALIFORNIA.

Se realizan mesas de trabajo cada trimestre con el propósito de la toma de decisiones para atender y subsanar las necesidades que se presentan en el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en relación con los asuntos migratorios, donde cada participante desde sus facultades aporta acciones que beneficien a la población en mención, así como a personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica de las y los migrantes.

### RESULTADOS

En el periodo a reportar se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo para el fortalecimiento de las fronteras y la coordinación de entidades gubernamentales y no gubernamentales, las mesas de trabajo se ejecutaron para coordinar el abordaje de las principales problemáticas que acontecen en la atención a grupos migrantes con el objetivo principal del respeto de los derechos humanos.

## 3. INDICADORES DE GOBERNANZA MIGRATORIA (IGM) - BAJA CALIFORNIA.

El Gobierno de Baja California y el Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) presentaron la "Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria en el estado de Baja California", que revela los resultados de los IGM.

207

### RESULTADOS

Presentación de la "Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria en el estado de Baja California" en agosto de 2024.

## 4. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL EXTERNA PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS (MÉXICO - EE. UU.) - CHIAPAS.

Vincula a trabajadores chiapanecos con experiencia agrícola que cumplen con el perfil solicitado por los empleadores de empresas estadounidenses. Dentro el sector agrícola, la vinculación es únicamente hacia los Estados Unidos, son personas que tienen la experiencia como agricultores y cuentan con carta laboral expedida por la empresa agrícola en la cual se han desempeñado anteriormente como jornaleros. Son programas temporales.

### RESULTADOS

Del periodo reportado se canalizaron a 120 hombres a las vacantes ofertadas.

### RETOS

- » Ejecutar los modelos de migración ordenados, legal y seguro para las y los connacionales mexicanos.

## 5. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL EXTERNA PARA TRABAJADORES (MÉXICO - ESTADOS UNIDOS) – CHIAPAS.

Este programa apoya a empleadores extranjeros en sus procesos de reclutamiento y selección de personal, a efecto de dar respuesta a sus necesidades de mano de obra calificada en los sectores de la economía industrial y de servicios, es un mecanismo normado y coordinado por un acuerdo bilateral, mediante el cual los gobiernos y los empleadores se comprometen a impulsar en forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadores temporales mexicanos a Canadá, Estados Unidos y Alemania. Son programas temporales.

### RESULTADOS

En el periodo a reportar se tramitaron permisos y visas de trabajo a 38 mujeres y a 34 hombres.

### RETOS

- » Ejecutar los modelos de migración ordenados, legal y seguro para las y los connacionales mexicanos.

## 6. INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN (IGM) – SONORA.

Se realiza el programa Índice Gobernanza de la Migración (IGM) a nivel local en el estado de Sonora, 2024, enmarcado en la “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria desde el ámbito local”, en colaboración con la OIM.

### RESULTADOS

Desde junio de 2024, la OIM y la Oficina de Atención a Migrantes capacitan, desarrollan estrategias y fortalecen políticas migratorias en Sonora con los Índices de Gobernanza Migratoria (IGM), promoviendo los derechos de las y los migrantes y/o personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica.

### RETOS

- » Asegurar acceso a salud para personas migrantes indocumentadas mediante capacitación y normativas.
- » Difundir derechos y servicios migratorios para combatir la xenofobia e integrar a las y los migrantes.
- » Crear una base de datos actualizada de personas migrantes para planificar programas.
- » Coordinar con actores clave planes de contingencia para crisis migratorias.
- » Capacitar autoridades en atención y protección de personas migrantes con enfoque en DD. HH.



# CAPÍTULO 3

Poder Legislativo



## OBJETIVO 3

Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

### 1. CURSO-TALLER: ESPACIO DE REFLEXIÓN “DERECHOS HUMANOS, MIGRACIÓN, ASILO Y TRABAJO LEGISLATIVO” - COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados realizó un curso-taller para fomentar un espacio de intercambio de conocimientos, reflexiones y experiencias sobre migración y asilo con personas legisladoras, asesoras y tomadoras de decisiones, para reconocer la importancia de la perspectiva de DD. HH. en la modificación de marcos normativos.

#### RESULTADOS

El curso-taller se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2024 y fue dirigido a asesores de la Comisión de Asuntos Migratorios, Asuntos de la Frontera Norte, Asuntos de la Frontera Sur, Derechos de la Niñez y Adolescencia y Relaciones Exteriores; Constó de dos bloques, el primero versó sobre las características de la movilidad humana en México y el segundo abordó el trabajo legislativo para la protección de personas refugiadas y migrantes.

#### RETOS

- » Se deben identificar las causas estructurales en los países de origen, así como los perfiles de las personas en movilidad en México; los efectos de la política migratoria y de asilo actual; los marcos normativos internacionales y nacionales aplicables a la movilidad humana en México; las oportunidades legislativas para avanzar en materia de migración y asilo; y elaborar agendas que fortalecen el trabajo legislativo en estos temas.

### 2. REUNIÓN CON LA “ASOCIACIÓN EL FUTURO ES NUESTRO”, ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES DE CAROLINA DEL NORTE - COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados realizó el 12 de febrero de 2025, una reunión con la asociación “El futuro es nuestro”, Organización de trabajadores agrícolas temporales de Carolina del Norte, con el objetivo de fomentar un espacio de intercambio de conocimientos, reflexiones y experiencias sobre migración y asilo con personas legisladoras, asesoras y tomadoras de decisiones, para reconocer la importancia de la perspectiva de DD. HH. en la modificación de marcos normativos.

#### RESULTADOS

- » La Organización se comprometió a remitir sus demandas por escrito.
- » Desde la Comisión de Asuntos Migratorios se hizo el compromiso de sostener mesas de trabajo con las instituciones involucradas: Secretarías de Relaciones Exteriores, del Trabajo y de Salud, así como con el Instituto Nacional de Migración.

ción, y la Administración General de Aduanas en la búsqueda de soluciones viables a las demandas presentadas.

### RETOS

- » Las y los diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios, coincidieron en el compromiso de dar seguimiento a las demandas expresadas por los integrantes de la Organización “El Futuro es Nuestro” y hacer los ajustes legislativos necesarios para apoyar a las y los connacionales y exigir a las autoridades el trato digno y justo.

## OBJETIVO 5

### Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

#### 1. PROYECTO DE INICIATIVA – COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión de Asuntos Migratorios, busca asegurar la protección de los DD. HH. de las personas migrantes, tanto mexicanas en el exterior como extranjeras en México, impulsando un marco legal y políticas públicas que respondan a la complejidad del fenómeno migratorio.

### RESULTADOS

Se presentaron dos iniciativas:

Iniciativa	Descripción	Estatus	Proponente
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración.	Fortalecer el marco legal de protección de los derechos de las personas migrantes, mediante un programa en apoyo a las y los migrantes que regresan, reintegración laboral, educativa y social, de emprendimiento y capacitación laboral para facilitar la reinserción de estos individuos en la sociedad mexicana.	Dictamen discutido y aprobado en la tercera reunión ordinaria de la Comisión.  Presentación: 29 octubre 2024  Recepción: 4 de noviembre 2024	Diputada María Damaris Silva Santiago
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración.	Incluir la integración de la CURP como documento oficial para acreditar la nacionalidad, para simplificar y agilizar los trámites requeridos por los compatriotas que buscan volver al país, garantizar la identidad jurídica y la biométrica.	Dictamen discutido y aprobado en la tercera reunión ordinaria de la comisión.  Presentación: 29 octubre 2024  Recepción: 4 de noviembre de 2024	Diputada María Damaris Silva Santiago

Estas leyes impactan en los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como las relaciones sociales y familiares. Garantiza su identificación y promueve su reinserción social y protege los DD. HH. de las personas migrantes mexicanas en retorno sin necesidad de recursos adicionales.



# CAPÍTULO 4

Poder Judicial



## OBJETIVO 1

Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

### 1. AMPARO EN REVISIÓN 459/2024 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN).

La Segunda Sala de la SCJN determinó que constituye una omisión legislativa absoluta, el incumplimiento de la disposición octava transitoria del decreto por el que se expidió la Ley Nacional del Registro de Detenciones, que estableció a cargo del Congreso de la Unión, el deber de realizar las reformas necesarias a la Ley de Migración con el objetivo de crear un registro de personas migrantes detenidas.

#### RESULTADOS

El Alto Tribunal sostuvo que dicha omisión interfiere injustificadamente con el derecho de acceso a la justicia, el debido proceso, la seguridad jurídica y la defensa de los derechos de las personas migrantes.

#### RETOS

- » El proceso para implementar la reforma orientada a la creación de un registro de personas migrantes detenidas podría extenderse hasta un año legislativo. Esto se debe a que, una vez concluido el proyecto, deberá ser remitido al juzgado de distrito competente, que será responsable de supervisar su cumplimiento y, en su caso, emitir la orden correspondiente al Congreso de la Unión para que lleve a cabo las modificaciones necesarias a la Ley de Migración.

215

## OBJETIVO 3

Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

### 1. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PROPIA (IFDP).

El Instituto Federal de Defensoría Pública cuenta con una plantilla de servidores que orientan, asesoran y representan a las personas que han ingresado a territorio nacional sin documentos sobre los trámites para regularizar su estancia.

#### RESULTADOS

A través de estas asesorías se brindaron un total de 6,691 atenciones a personas migrantes extranjeras: en 6 se otorgó el servicio de orientación, en 1,085 el servicio de asesoría y en 5,600 el servicio de representación jurídica.

Del total de atenciones 2,435 fueron para mujeres y 4,256 para hombres.

## RETOS

- » Acceso sin restricción a estaciones migratorias. v.gr. Tijuana.
- » Acceso a Aeropuertos.
- » Constante actualización de políticas migratorias de Estados Unidos.

## OBJETIVO 4

**Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada**

### 1. AMPARO EN REVISIÓN 512/2023 – SCJN.

La Primera Sala de la SCJN determinó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Migración, su Reglamento, así como de los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios, por limitar a las personas trans la posibilidad de modificar la tarjeta de residencia de acuerdo con su identidad de género.

Este caso derivó después de que la quejosa, una mujer trans de nacionalidad guatemalteca, reconocida como refugiada en México, solicitara el cambio de nombre ante diversas instancias migratorias sin que existiera una respuesta institucional coordinada que le permitiera hacer el cambio de manera efectiva.

## RESULTADOS

La SCJN determinó conceder el amparo tras concluir que se vulneraron sus derechos al reconocimiento legal de la identidad, de la personalidad jurídica y su derecho a la igualdad y no discriminación en el contexto del procedimiento migratorio.

## RETOS

- » Modificar los documentos de identidad de acuerdo con el género del o la solicitante.

### 2. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.

Como parte del servicio de asesoría jurídica que proporciona el Instituto se asesora y/o representa a personas migrantes a efecto de que realicen las gestiones administrativas pertinentes ante el INM autoridades competentes para la obtención de documentos que acrediten su condición de estancia.

La modalidad de asesoría consiste en analizar las manifestaciones y documentos que aporte el solicitante respecto al problema planteado, para determinar si el caso es competencia del Instituto, o bien, si se le orienta a la institución competente.

## RESULTADOS

No se reportan resultados.

## RETOS

- » Muchas de las personas migrantes no cuentan con los recursos económicos para realizar el pago de derechos y no en todos los estados de la República se ha logrado la excepción a estos.

## OBJETIVO 5

**Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular**

### **1. ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN PERSONAS EN MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.**

Se tiene como objetivo facilitar el acceso a los procedimientos de reunificación familiar de las personas migrantes a través del servicio de representación.

#### **RESULTADOS**

No se reportaron resultados.

#### **RETOS**

- » La mayoría de las personas migrantes no cuentan con los recursos económicos para realizar el pago de derechos y no en todos los estados de la República se ha logrado la excepción a esto.

## OBJETIVO 7

217

**Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración**

### **1. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.**

Derivado de la atención de usuarios/as en movilidad, las y los asesores atienden temas de acceso a la salud, derecho a la identidad o cualquier necesidad que detecten en los servicios brindados.

#### **RESULTADOS**

El Instituto se encuentra comprometido con la defensa de una migración digna, en donde los derechos de las personas en movilidad sean respetados y los procesos de solicitud de protección internacional se realicen conforme a la ley y apegados a los más altos estándares internacionales.

## OBJETIVO 10

**Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional**

### 1. TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS PÚBLICAS Y LITIGANTES EN GENERAL SOBRE PRECEDENTES DE LA SCJN, CON EL TEMA: “PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL” – SCJN.

Actualizar, principalmente a quienes prestan el servicio de defensoría pública y privada en beneficio de los derechos de las personas migrantes y/o personas con discapacidad considerando la situación de vulnerabilidad específica, sobre los precedentes de la SCJN a partir de los cuadernos de jurisprudencia que elabora el Centro de Estudios Constitucionales.

#### RESULTADOS

Taller de actualización del 2 al 27 de junio de 2025 (4 semanas).

## OBJETIVO 12

**Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación**

### 1. AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 81/2024 – SCJN

La Primera Sala de la SCJN precisó los alcances de renunciar al ejercicio de su derecho a la notificación, contacto y asistencia consular, con motivo de la inconformidad del recurrente de no haber conocido las consecuencias de dicho acto; lo que lo colocó en una situación de vulnerabilidad. La SCJN determinó que, al tomar esta decisión, la persona renuncia a toda comunicación y asistencia oficial de su consulado durante el proceso penal, incluyendo apoyo jurídico, traductor, defensor especializado, medidas de protección y garantías procesales propias de su condición vulnerable como migrante. Asimismo, advirtió que la asistencia institucional, competencia de la COMAR, configura una garantía del derecho humano a la notificación, contacto y asistencia consular en materia penal; considerando la situación de vulnerabilidad específica de las personas migrantes.

#### RESULTADOS

El Amparo Directo en Revisión 81/2024 es un recurso resuelto por la Primera Sala de la SCJN el 22 de enero de 2025; este asunto se originó por la sentencia del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y se resolvió con una mayoría de cuatro votos, con un voto particular.

## RETOS

- » La persona migrante enfrenta el desafío de ejercer sus derechos de manera informada durante un proceso penal, particularmente en lo relativo a la notificación, contacto y asistencia consular. La falta de comprensión plena sobre las implicaciones legales de renunciar a estos derechos puede derivar en decisiones que afecten negativamente su situación jurídica.

## OBJETIVO 13

### Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

#### 1. ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL. – IFDP

Con una plantilla de 43 asesoras y asesores jurídicos que brinda servicios gratuitos a las personas migrantes, distribuidos en 25 estados de la República mexicana, en 30 ciudades diferentes, distribuidos conforme a la necesidad de servicio.

Con el objetivo de dar a conocer y brindar los servicios del Instituto, así como lograr un acercamiento con los usuarios y de esta manera ampliar la atención de personas en situación de movilidad y protección internacional a lo largo del país; las y los asesores especializados en movilidad realizan visitas de manera regular a estaciones migratorias.

## RESULTADOS

En el periodo a reportar las y los asesores especializados realizaron visitas a estaciones migratorias, con el fin de brindar los servicios de orientación, asesoría y representación.

La modalidad de asesoría consiste en analizar las manifestaciones y documentos que aporte el solicitante respecto al problema planteado, para determinar si el caso es competencia del Instituto, o bien, si se le orienta a la institución competente.

## RETOS

- » Muchas de las personas migrantes no cuentan con los recursos económicos para realizar el pago de derechos y no en todos los estados de la República se ha logrado la excepción a estos.

## OBJETIVO 21

---

**Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible**

### **1. ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP**

Se brinda el servicio de representación para solicitar la expedición de documentos de viaje a fin de que las personas puedan regresar y ser readmitidas en condiciones de seguridad y dignidad.

#### **RESULTADOS**

No se presentaron resultados.



## CAPÍTULO 5

Organismos constitucionales  
autónomos



## OBJETIVO 1

**Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica**

### 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES - COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH).

Este Programa de la Quinta Visitaduría General de la CNDH que inició en junio de 2024 y tendrá vigencia hasta 2025, elabora informes vinculados con problemáticas específicas en torno a las personas en contexto de movilidad humana (personas migrantes extranjeras), con el objetivo de visibilizar problemáticas específicas de la migración.

#### RESULTADOS

Se cuenta con dos proyectos y/o informes: "CNDH y la migración en caravanas, investigación sobre las acciones de la CNDH respecto a la migración en caravanas" e "Informe social sobre la violencia en perjuicio en personas mujeres migrantes"; que, a la fecha, no se ha aprobado.

#### RETOS

- » Las transformaciones que ha tenido el fenómeno de la migración en caravanas y la atención que la CNDH brinda a las personas que transitan en ellas.

### 2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES - CNDH.

La Quinta Visitaduría General de la CNDH está en proceso de elaboración de un Diagnóstico 2024 sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias, el cual tiene por objeto evaluar las condiciones de alojamiento de las personas extranjeras en las estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración (INM) durante 2024.

#### RESULTADOS

Durante el periodo reportado, la CNDH realizó visitas de supervisión a las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM.

#### RETOS

- » De conformidad con la reforma al artículo 6, fracción XII de la Ley de la CNDH, anualmente debe elaborarse este Diagnóstico.

### 3. DOCUMENTACIÓN DE LAS NECESIDADES, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ENCUESTA INTERCENSAL (EIC) - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA (INEGI).

De acuerdo con la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI, se crean acciones que permitirán suministrar, facilitar y difundir información, así como estimaciones estadísticas sobre aspectos relacionados con la migración en sus diferentes etapas.

Con esto, se continuará la provisión al Estado mexicano de información necesaria para la formulación y seguimiento de políticas para la población migrante en las etapas o modalidades de inmigración, emigración y retorno. Este programa atiende a personas mexicanas en el exterior, mexicanas y mexicanos retornados y personas migrantes extranjeras.

### **RESULTADOS**

Se dispone de la identificación estructurada de las necesidades de información sobre migración que requiere usuarios estratégicos especializados y público en general. Esto se ha logrado gracias a la investigación documental correspondiente y al acercamiento que tuvo el INEGI con las personas usuarias mediante una Consulta Pública de la EIC 2025, con la cual se recibieron por internet una serie de propuestas y comentarios de mejora para el desarrollo de esta encuesta.

Todos los temas y subtemas que aborda la EIC 2025, incluyendo el de migración, se ofrecerán de manera gratuita y organizada en el sitio de internet de INEGI.

## **4. ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) – (INEGI).**

La ENADID, capta y produce información de los diversos enfoques de la inmigración internacional que permite identificar tanto a la migración total (o acumulada) como la migración reciente, así como la migración en retorno en los últimos 5 años. La ENADID atiende a migración extranjera y mexicanas y mexicanos en retorno.

### **RESULTADOS**

La ENADID es un proyecto estadístico con el propósito de proporcionar información actualizada para el diseño y seguimiento de políticas públicas en el tema.

## **5. ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES REGISTRADAS (EDR) – INEGI.**

A través de la herramienta EDR, el INEGI capta la condición de nacionalidad de las personas fallecidas y desde el modelo 2017 se incorporó la previsión para captar el país de nacimiento.

### **RESULTADOS**

No se reportaron resultados.

### **RETOS**

» La información que se dispone en los certificados de defunción es limitada.

## **6. PRODUCTOS GENERADOS EN LA FASE DE DISEÑO DE LA EIC 2025 - INEGI.**

Se priorizaron las necesidades detectadas y la comparabilidad con información histórica sobre migración; se determinaron las preguntas del cuestionario que dan cuenta de las modalidades migratorias tradicionales (por lugar de nacimiento y lugar de residencia hace 5 años, así como la nacionalidad mexicana), con la innovación de mejora con el diseño de captación de las causas de la emigración y retorno. Se atiende a las y los mexicanos en retorno y en el exterior.

## RESULTADOS

Todos los temas y subtemas que aborda la EIC 2025, incluyendo el de migración, se ofrecerán de manera gratuita y organizada en el sitio de internet de INEGI.

### 7. INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SPECRE) – INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) busca brindar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral. Desde febrero de 2016, el INE tiene la obligación de conformar y mantener actualizada, de manera permanente, la SPECRE, en los términos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIE).

## RESULTADOS

A través del SPRECRE se realizaron las siguientes acciones:

- » Se verificó la información contenida en los expedientes de la ciudadanía.
- » Se identificó en las bases de datos la situación registral de la o el ciudadano.
- » Se dieron de baja registros duplicados, irregulares.
- » Se actualizaron los registros correspondientes con la información que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) compartió.
- » Una vez validada la información la DERFE incorporó a la ciudadanía en la SPECRE.

Derivado de lo anterior, se dieron 179,212 registros, de los cuales 98,594 fueron hombres, 80,615 fueron mujeres y 3 personas no binarias.

## RETOS

- » Fortalecer la promoción y los mecanismos para la actualización permanente de la SPECRE, base para la organización de las elecciones desde el extranjero.

## OBJETIVO 4

**Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada**

### 1. TRÁMITE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO (CPVE)”, – INE.

Desde el 8 de febrero de 2016 se implementó el “Trámite de la CPVE”, como programa permanente.

Se tramita a través de las embajadas y consulados de México en el mundo con el objetivo de que la ciudadanía residente en el exterior pueda registrarse en el padrón electoral y obtenga de manera gratuita la CPVE, documento indispensable para votar desde el extranjero. Además, la CPVE, al 30 de junio de 2025, constituye una identifi-

cación con validez oficial en México y su trámite se encuentra regulado en la LGIPE y demás Acuerdos emitidos por el INE.

### RESULTADOS

Durante el ejercicio a reportar se llevaron a cabo las siguientes acciones: promoción de la credencialización en el extranjero; registro y captura de los trámites de la ciudadanía; procesamiento de trámites; y en su caso, se realizó el envío y entrega de las credenciales.

Se emitieron y entregaron un total de 182,908 credenciales entregadas distribuidas de la siguiente manera: 82,991 mujeres, 99,915 hombres, y 2 personas no binarias.

### RETOS

- » Fortalecer la promoción y los mecanismos para la actualización permanente de la SPECRE, base para la organización de las elecciones desde el extranjero.

## OBJETIVO 4

### Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

#### 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – CNDH.

Este programa de carácter permanente desde la Quinta Visitaduría General de la CNDH tiene como objetivo generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los DD. HH. de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto extranjeras como nacionales, en situación regular o irregular. Dichas acciones incluyen la investigación de quejas en las que las personas agraviadas son migrantes; visitas de supervisión en lugares de alta concentración de las personas en la migración; gestiones de atención inmediata que resuelven problemas en específico de manera expedita; promoción difusión y divulgación de sus DD. HH. ante la sociedad y las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno.

### RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025, se realizaron 845 visitas a estaciones migratorias, estancias provisionales, albergues, aeropuertos y otros lugares de tránsito de personas migrantes.

Se atendieron a 40,921 personas extranjeras (29,024 hombres, 20,582 mujeres y demás NNA acompañados y no acompañados) y se efectuaron 6,068 gestiones en favor de las personas en contexto de migración.

En su mayoría, dichas diligencias han tenido como finalidad que se proporcione a las personas migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el INM, inventario de bienes, supervisión de trámites de repatriación, y acceso a mecanismos de denuncias ante las autoridades competentes. Derivado de ello, se recabaron 129 quejas de presuntas violaciones a los DD. HH.

El Programa de Atención a Personas Migrantes atendió 1,221 quejas y durante el periodo se emitieron 5 recomendaciones.

#### RETOS

- » Generar y difundir más programas para la migración regular; informar a las personas sobre sus derechos.
- » Mayor involucramiento de autoridades estatales y municipales para la atención de las migraciones.

## OBJETIVO 9

### Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

#### 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – CNDH.

La CNDH a través de la Quinta Visitaduría participa en las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contexto de Movilidad.

#### RESULTADOS

Esto únicamente se puede generar en acuerdos emanados de las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho Grupo de Trabajo.

#### RETOS

- » Hay poca denuncia por el delito de Tráfico Ilícito de Personas en Contexto de Movilidad.

## OBJETIVO 10

### Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

#### 1. PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS – CNDH.

El Programa contra la Trata de Personas de la CNDH tiene como principal objetivo la protección y atención a las víctimas, así como la tramitación de quejas e inconformidades por presuntas violaciones a los derechos humanos, especialmente de aquellas en materia de trata de personas, a fin detectar posibles violaciones a DD. HH. en la materia, en lugares donde pudieran encontrarse personas en situación de mayor vulnerabilidad ante la trata de personas entre ellas personas con discapacidad, mujeres, adolescentes y niñas, entre los que se encuentran: albergues, estaciones migratorias, terminales de autobuses, Centro Integrador para Migrantes, así como Centros de Atención a Repatriados.

Reuniones de trabajo de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

## RESULTADOS

Atenciones dentro y fuera de las instalaciones de la CNDH, como visitas a albergues, estaciones migratorias, terminales de autobuses, Centro Integrador para Migrantes, así como Centros de Atención a Repatriados, en las cuales de las 28 visitas se atendieron a 599 mujeres y 422 hombres.

## RETOS

- » El principal reto identificado por el Programa contra la Trata de Personas es que las víctimas de trata se asuman como tal con el objeto de visibilizar esta problemática.
- » Implementación y seguimiento de una política pública enfocada a hacer frente a este delito desde sus causas estructurales; ya que las acciones preventivas implementadas se han dirigido esencialmente a la difusión de información, dejando de lado aspectos indispensables como la implementación de los modelos que permitan combatir dichas causas.
- » No se cuentan con datos e información estadística de las víctimas a fin de proponer acciones estratégicas y coordinadas con las autoridades para la atención integral, protección y defensa de las víctimas de estos delitos, así como el fortalecimiento de protocolos de actuación eficaces frente a los casos de trata de personas y la necesidad de contar con personal especializado en la materia.
- » El grado de demanda de “servicios sexuales” constituye un factor decisivo, por lo que es necesaria la visibilización de estos delitos y generación de acciones en destinos donde se ha detectado la explotación sexual de NNA en el contexto de los viajes y el turismo, tales como lugares de playa y/o ciudades fronterizas.
- » El traslado en contextos de trata puede utilizar medios de transporte pertenecientes a empresas privadas, por lo que no deben ignorarse como agentes aliados y corresponsables en la prevención directa, así como en la reducción de riesgos para NNA, por su situación con alto grado de vulnerabilidad ante estos delitos.
- » Visualizar a la trata de personas desde los contextos social, económico y cultural, permitirá una comprensión integral de este delito y, en consecuencia, la formulación de estrategias no reactivas sino planificadas para su atención.

## 2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER LA DENUNCIA DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, A TRAVÉS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIA DE LA FEVIMTRA – FGR.

Se difunde información a través de las redes sociales institucionales, dirigida a la población en general, con la finalidad de sensibilizar sobre el tema y promover la denuncia en materia de trata de personas.

## RESULTADOS

En el periodo a reportar de las 3,217 publicaciones en Facebook, X e Instagram se obtuvieron las siguientes visualizaciones:

- » 1,595 publicaciones en Facebook alcanzando a 1,510,378 personas

- » 1,598 publicaciones en X alcanzando 489,855 personas.
- » 24 publicaciones en Instagram alcanzando 12,187 personas.

## RETOS

- » Un obstáculo significativo es la brecha digital y la falta de acceso a tecnología adecuada, que limita la efectividad de las campañas en redes sociales, impiéndole que lleguen a todas las personas que pudieran beneficiarse de la información sobre cómo denunciar los delitos en materia de trata de personas.

### **3. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NNA Y MUJERES VÍCTIMAS DE LOS DELITOS COMPETENCIA DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS (FEVIMTRA), EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EXTREMA Y TRATA DE PERSONAS – FGR.**

La Dirección de Vinculación Institucional (DVI) proporciona atención integral emergente a las personas víctimas de los delitos competencia de la FEVIMTRA que tengan esta calidad dentro de carpetas de investigación radicadas en esta Fiscalía Especializada; en particular, los relativos a trata de personas.

El refugio especializado constituye una medida de protección para las personas víctimas de los delitos competencia de la FEVIMTRA, en particular de violencia extrema y en materia de trata de personas. En este sentido, es un espacio de alojamiento temporal, así como de atención integral y de asistencia especializada que brinda un grupo interdisciplinario de personas expertas. Con enfoque específico a personas discapacidad, mujeres y NNA.

## RESULTADOS

Del periodo de 1 de junio de 2024 al 20 de junio de 2025.

- » La DVI ha atendido a mujeres de las siguientes nacionalidades: 14 colombianas, 3 estadounidenses, 1 cubana, 1 paraguaya, 1 rusa, 1 ucraniana, 1 venezolana, 1 brasileña, así como a 2 hombres: 1 de nacionalidad estadounidense y 1 chino.
- » Servicios proporcionados por la DVI 2,439: psicología 226, legal 1,008, trabajo social 1,075, acompañamientos 84 y seguimientos 46.
- » Refugio Especializado se ha atendido a 14 mujeres, 1 adolescentes, 1 niña y 1 niño, de los países de Colombia (mujer), Estados Unidos (mujer, niño y niña), Ucrania (mujer) y Rusia (adolescente).
- » Servicios proporcionados por el refugio especializado 8,951: emocional 4,038, legal 46, trabajo social 1,557, servicios de salud 1,851, pedagogía 355, acompañamientos 462, canalizaciones: 15 y talleres 627.

## RETOS

- » La atención integral a personas de nacionalidad extranjera víctimas de los delitos en materia de trata de personas implica una serie de servicios adicionales y especializados, requieren del establecimiento y fortalecimiento de redes de apoyo para la cobertura de sus necesidades básicas y para continuar o reestructurar sus proyectos de vida.

- » Garantizar la protección de los derechos de las personas víctima; es indispensable que todas las instancias involucradas en su atención trabajen de manera coordinada.

## OBJETIVO 16

**Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.**

### 1. TARJETAS PREPAGADAS EN FAVOR DE PERSONAS EXTRANJERAS QUE INGRESEN A MÉXICO – BANCO DE MÉXICO (BANXICO).

En 2021, el Banco de México, en el ejercicio de las facultades que le corresponden, emitió la Circular 2/2021 para modificar la Circular 3/2012 con el objeto de, entre otras cuestiones, prever dentro de las operaciones pasivas que pueden realizar las instituciones de crédito, la emisión y el ofrecimiento de tarjetas prepagadas denominadas en pesos en favor de las personas extranjeras que ingresen al país, con el propósito de ampliar la gama de instrumentos de pagos a su disposición.

Es importante mencionar que la emisión de tarjetas prepagadas en favor de personas extranjeras aún se encuentra en desarrollo.

#### RESULTADOS

Al encontrarse aún en desarrollo, no se reportan resultados.

## OBJETIVO 17

**Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.**

### 1. “DE LA PROTECCIÓN NORMATIVA AL ABANDONO BIOPOLÍTICO” - CNDH

Libro de análisis de cómo las políticas y leyes migratorias, a pesar de tener un marco normativo que busca proteger los derechos de las personas migrantes, pueden llevar en la práctica a un abandono o desatención de sus necesidades básicas, generando una situación de vulnerabilidad. El concepto de “abandono biopolítico” se refiere a esta gestión de la vida y la muerte de poblaciones específicas, donde la protección normativa se convierte en una herramienta que, paradójicamente, puede excluir y marginalizar a ciertos grupos.

El objetivo de la publicación es examinar cómo las recomendaciones y los informes especiales de la CNDH en materia de migración reflejan este cambio de la protección normativa al abandono biopolítico. El enfoque biopolítico, en este contexto, permite comprender cómo se gestiona la vida de las y los migrantes, a menudo de manera excluyente, a través de políticas que, aunque puedan tener una apariencia de protección, en la práctica los dejan en una situación de vulnerabilidad.

## RESULTADOS

- » Presentación en la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería el 26 de febrero de 2025.
- » Publicación Recuento de los informes especiales en materia migratoria y de recomendaciones, se realiza análisis y/o comparativa.

## OBJETIVO 19

**Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países**

### 1. CUENTAS PARA MIGRANTES MEXICANOS – BANCO DE MÉXICO (BANXICO).

El Banco de México emitió la Circular 2/2021, en la que se regula un producto de depósito a la vista que pueden contratar las y los migrantes mexicanos presentando su matrícula consular o un pasaporte mexicano emitido en el exterior, a través de las cuales se ofrece al migrante un tipo de cambio preferente.

## RESULTADOS

Al 31 de mayo de 2025, hay 1,173 cuentas abiertas en 5 instituciones de crédito.

## OBJETIVO 20

**Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.**

### 1. DIRECTO A MÉXICO – (BANXICO).

Directo a México<sup>18</sup> es un servicio para enviar dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al servicio en los Estados Unidos a cualquier cuenta de una institución participante en México.

Tiene el siguiente funcionamiento:

- » La persona que envía el pago debe mantener una cuenta en alguna institución financiera en los Estados Unidos que participe en Directo a México. De igual manera, quien recibe el dinero debe tener cuenta en una institución financiera participante en el SPEI.
- » Los pagos se originan en dólares y se depositan en pesos mexicanos en las cuentas de los beneficiarios el día hábil bancario siguiente a aquel en que fueron instruidos.
- » Se aplica el tipo de cambio más competitivo para este tipo de transferencias, el cual toma como referencia el FIX, o “tipo de cambio interbancario”, que determina y publica el Banco de México el día en que se depositan los recursos

18. <http://www.directoamexico.com>

en la cuenta del beneficiario en México, menos una comisión de 0.21% (FIX-0.21%).

\*El servicio inició operaciones desde 2003, para el envío de pagos de pensionados del Gobierno de los EE. UU. que radican en México. En 2004, inició el servicio para enviar pagos a cualquier cuenta bancaria en México.

### RESULTADOS

En el periodo reportado, para los servicios de envío de pensiones y remesas se realizaron más de 520 mil operaciones por un monto acumulado superior a 450 millones de dólares.

## 2. MICROSITIO PARA MIGRANTES – BANXICO.

El Banco de Mexico cuenta con un micrositio para personas migrantes que incluye, entre otros aspectos, información sobre el costo de envío de remesas por parte de diferentes proveedores.<sup>19</sup>

### RESULTADOS

No se reportaron resultados.

## 3. UBICAMBIO - BANXICO.

Es una aplicación móvil desarrollada por el Banco de México de uso gratuito para consultar, mediante geolocalización (mapas), la ubicación de las sucursales que ofrecen el servicio de compra de dólares en efectivo en México.<sup>20</sup>

La aplicación incluye la información de las sucursales de las instituciones de crédito (bancos) y casas de cambio que han informado que ofrecen este tipo de servicios. La aplicación se puede descargar en dispositivos Android y dispositivos iOS.

### RESULTADOS

Desde la fecha de su publicación a junio de 2025, se tienen más de mil descargas del aplicativo en ambos tipos de dispositivos.

## OBJETIVO 21

**Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.**

## 1. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL – BANCO DE MÉXICO (BANXICO).

Banxico emitió autorización al Banco del Bienestar a efecto de estar en posibilidad de emitir medio de pago precargado en pesos dirigido a migrantes deportados pro-

19. <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/informacion-sobre-remesas/remesas-informacion-banco-m.html>.

20. <https://www.banxico.org.mx/servicios/aplicacion-movil-ubicambio-.html>

venientes de los EE. UU. con el propósito de brindar un apoyo monetario temporal y durante el 2025.

## RESULTADOS

Al cierre de mayo de 2025 se han emitido 25,755 tarjetas de prepago a personas beneficiarias migrantes por un monto total de 51,510,000 pesos. En cifras aproximadas, el número de tarjetas prepagadas fueron 2,551 a mujeres y 23,204 a hombres





## CAPÍTULO 6

Organizaciones de  
la sociedad civil



## OBJETIVO 1

**Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.**

### 1. “11 EJES PARA UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA Y DE ASILO, 2024-2030” – INSTITUTO PARA LAS MUJERES EN LA MIGRACIÓN (IMUMI).

Una veintena de organizaciones de la sociedad civil, redes, activistas, defensoras y personas acompañantes de poblaciones en situación de movilidad humana en México y Centroamérica lanzaron la iniciativa “11 Ejes para una Nueva Política Migratoria y de Asilo, 2024-2030”.

Se trata de un esfuerzo apartidista y sin fines de lucro que busca generar consensos entre actores políticos, sociales y empresariales, con el fin de colocar en el centro de la agenda nacional las necesidades y derechos de la población objetivo: las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, con protección complementaria, retornadas, deportadas y mexicanas residentes en el exterior.

Esta iniciativa compila recomendaciones, políticas y propuestas urgentes, formuladas con base en evidencia empírica y documentación generada por la sociedad civil. Su objetivo es influir en el Programa Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de política pública, ante un contexto donde las violaciones a los DD. HH. de las personas en movilidad siguen siendo la norma. Frente a esta realidad, se requieren acciones concretas desde todos los sectores de la sociedad mexicana.

#### RESULTADOS

- » Realización de un diagnóstico sobre los principales obstáculos para la garantía de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, con protección complementaria, retornadas, deportadas y mexicanas residentes en el exterior.
- » Redacción del documento con la compilación de propuestas de acción, basado en evidencia y aportes de organizaciones de la sociedad civil, así como el diseño y ejecución de una campaña de difusión dirigida a personas tomadoras de decisiones en los ámbitos legislativo, ejecutivo y empresarial.
- » Publicación oficial del documento e impulso de acciones de incidencia para promover su adopción e inclusión en políticas públicas y marcos normativos a nivel nacional.
- » Se compartió en reuniones con más de 50 personas legisladoras y de la Administración Pública Federal. Además, se compartió con medios de comunicación y sistema de Naciones Unidas y cuerpo diplomático en México.

#### RETOS

- » Falta de recursos económicos y materiales públicos para implementarlo en la Administración Pública Federal.

## OBJETIVO 3

Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.

### 1. LANZAMIENTO DEL MICROSITIO “RECURSOS PARA LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES “UNA BREVE GUÍA PARA INFORMARSE, DOCUMENTARSE Y PREPARARSE” - IMUMI.

El IMUMI se sumó a los esfuerzos de la sociedad civil para hacer frente a las deportaciones, el retorno forzado y la separación familiar. Ante un contexto de incertidumbre por la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, IMUMI considera fundamental que las familias estén informadas, documentadas y preparadas para un posible retorno, ya sea voluntario o forzado.

El objetivo del documento y micrositio “Recursos para las familias transnacionales: una breve guía para informarse, documentarse y prepararse” es brindar información clave y recursos útiles para que las familias transnacionales comprendan los procedimientos que podrían enfrentar al regresar a México. Se incluyen recomendaciones sobre trámites previos al retorno, con el objetivo de prevenir la separación familiar y garantizar el acceso a servicios básicos una vez en territorio mexicano.

#### RESULTADOS

- » Elaboración de un documento basado en los principales obstáculos identificados por la Clínica Jurídica del IMUMI, con enfoque en los desafíos que enfrentan las personas retornadas y sus familias para acceder a derechos y servicios en México.
- » Publicación del documento en formato digital y creación de un micrositio web accesible, que concentre la información clave, recursos útiles y materiales descargables para facilitar su consulta y uso por parte de la población objetivo.
- » Implementación de una campaña de difusión enfocada en las familias transnacionales, personas retornadas y deportadas, utilizando medios digitales, redes sociales y canales comunitarios para asegurar un amplio alcance y utilidad práctica del material.
- » Con una metodología de talleres se ha difundido el micrositio y documento llegando a 268 mujeres y 70 hombres.

#### RETOS

- » Desfinanciamiento a las organizaciones de la sociedad civil para que continúe difundiendo recursos para la llegada a México.

### 2. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SIN FRONTERAS IAP - SIN FRONTERAS IAP.

El equipo de Sin Fronteras brinda atención psicosocial y acompañamiento a población migrante y sujeta de protección internacional y sus familias, esta atención facilita brindar información y herramientas para construcción de planes de vida.

## RESULTADOS

Se dio orientación e información general sobre integración, seguimiento a PAM y a PRCR. Asesorías y representaciones psicojurídicas a población en contextos de movilidad humana.

- » Se brindó atención a 1,583 personas, de las cuales 52% fueron hombres y 48% mujeres, provenientes principalmente de Venezuela, Haití, Honduras, Colombia, El Salvador, Cuba.
- » El 53% de la población se ubica en un rango de edad de 30 a 60 años, mientras que 32% en un rango de 18 a 29 años.
- » En total se brindaron más de 5,000 atenciones durante este periodo.

## RETOS

- » Rezago de atenciones de 70% de la COMAR, obstáculos en la obtención de TVRH que se ha incrementado, así como dificultades de acceso a la justicia y representación por la actual situación en Poder Judicial.
- » En temas de acompañamiento psicosocial se han incrementado casos con necesidades de acceso a la salud y las dificultades en temas de inscripciones al sistema escolarizado.

## 3. WEB-APP CONTIGO SIN FRONTERAS – SIN FRONTERAS IAP.

Contigo Sin Fronteras es una plataforma web y una aplicación Mobile que fue creada con el objetivo de convertir el sistema de atención integral a Sin Fronteras en una herramienta digital; este modelo de atención ha permitido proporcionar información segura y confiable a las personas sin limitación geográfica y de forma gratuita.

## RESULTADOS

- » Se desarrollaron 3 entradas de información en idioma creole.
- » Se actualizó el contenido de dos rubros importantes en temas de empleabilidad e inclusión financiera.
- » Se realizaron 2 nuevas entradas de información sobre retorno de los Estados Unidos, a raíz de las políticas migratorias actuales.
- » Del 1 de enero al 11 de julio de 2025, se registraron: 11,311 usuarios activos totales, se registraron 6,363 sesiones con interacción y se tiene un total de 70,334 eventos.
- » Del total de usuarios activos: 7,755 corresponde al sexo femenino; 2,357 del sexo masculino y 1,333 no definido.
- » Las mujeres representan la mayoría de las visitas, aunque los hombres muestran una mayor tasa de interacción. El grupo “no definido” mantiene un nivel de interacción intermedio.

## RETOS

- » La información es la llave primordial para acceso a derechos de las personas en situación en movilidad y usuarias de esta plataforma, por lo que esta debe ser confiable, clara, fácil de entender y actualizada, la cual suma si está en tu idioma materno.
- » Para Sin Fronteras este fue nuestro gran aprendizaje y que lleva en sí misma una responsabilidad de seguir manteniendo la calidad, frescura y transparencia en la información y contenidos en beneficio de la población en movilidad.

#### **4. ORIENTACIÓN, ASESORIA y ASISTENCIA LEGAL EN SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIO EN MÉXICO – UNO DE SIETE MIGRANDO A.C.**

La asociación civil Uno de siete migrando A.C. brinda orientación, asesoria y representación legal a personas en contextos de movilidad, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Para la regularización migratoria y solicitantes de la condición de refugiado en México.

##### **RESULTADOS**

Se brindaron 690 orientaciones de las cuales 269 fueron hombres, 180 fueron mujeres y 241 NNA.

##### **RETOS**

- » Dilaciones en los tiempos de respuesta de la COMAR y el INM en referencia a solicitudes.

### **OBJETIVO 4**

---

**Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada**

#### **1. JORNADAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y FACILITACIÓN DE TRÁMITES, PARA EL ACCESO A LOS DERECHOS A LA DOBLE NACIONALIDAD Y A LA EDUCACIÓN - CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA MIGRANTE INDÍGENA (CAFAMI).**

Estas jornadas se realizaron mediante un trabajo coordinado y colaborativo con la Coordinación del Registro Civil y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, a través de la Coordinación del Programa Binacional de Educación Migrante. El objetivo es implementar de manera permanente el Programa de Dispensa de la Apostilla, que garantiza el acceso al derecho a la identidad de las personas nacidas en el extranjero al facilitar la obtención de la doble nacionalidad, y con ello el acceso a otros derechos fundamentales como salud, educación y trabajo.

La acción impacta directamente a la niñez migrante nacida en el extranjero hijos de padre, madre o ambos mexicanos, que regresó a Tlaxcala desde hace varios años y reside en el estado, como la de reciente retorno.

##### **RESULTADOS**

- » De febrero a junio de 2025, se realizaron 5 jornadas en donde fueron atendidas 24 mujeres de las cuales 15 cuentan con la doble nacionalidad y 9 están pendientes por concluir el trámite de acceso a la doble nacionalidad y en el caso de hombres fueron atendidos 16 de los cuales 10 cuentan con la doble nacionalidad y 6 están pendientes por concluir el trámite de acceso a la doble nacionalidad.
- » Sobre el acceso al sistema educativo estatal, 90% de los niños y niñas en edad escolar ya se encuentran estudiando.

- » Una vez que reciben el acta de nacimiento mexicana y la CURP, entregan el documento en la Secretaría de Educación Pública (área de registro y certificación), para formalizar su ingreso.
- » Al otro 10% se le brindó información de cómo realizar el proceso de inscripción, aún cuando todavía no tengan los documentos de reconocimiento de la nacionalidad mexicana.

#### RETOS

- » Ampliar los medios de difusión de la existencia del Programa de Dispensa de la Apostilla, para que las familias que retornaron desde hace años y sus hijos que no lograron acceder a la doble nacionalidad, y que las que actualmente están retornando conozcan de esta política pública que facilita su proceso de integración.

### 2. VINCULACIÓN CON LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL LOCAL DE TIJUANA - COALICIÓN PRO-DEFENSA DEL MIGRANTE (COALIPRO).

La COALIPRO mantiene vinculación con la Oficina de Registro Civil local de Tijuana, B.C. para gestión de actas de nacimiento, CURP o credencial de Elector, así como otras dependencias locales para apoyo de documentos de identidad.

Esta estrecha colaboración ayuda a vincular a las y los migrantes mexicanos que han sido deportados de EE. UU., a los diferentes programas gubernamentales para que puedan obtener sus documentos de identidad.

#### RESULTADOS

- » Gracias a esta acción se han brindado en total 1,499 canalizaciones para apoyo de orientación y adquisición de documentos de identidad.
- » Se han otorgado 980 atenciones para hombres y 519 mujeres.

#### RETOS

- » Uno de los principales retos es la inseguridad de la ciudad, hay que tener mucho cuidado al apoyarlos con los traslados a la hora de realizar los trámites correspondientes.

### 3. ATENCIÓN INTEGRAL (REPRESENTACIÓN LEGAL Y PSICOSOCIAL) A MUJERES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN Y SUS FAMILIAS POR PARTE DE LA CLÍNICA JURÍDICA - IMUMI.

Una de las áreas estratégicas del IMUMI es la Clínica Jurídica, integrada por un equipo de especialistas que brinda orientación, asesoría, representación legal y acompañamiento psicosocial a mujeres vinculadas a la migración y a sus familias. El objetivo es facilitar el acceso efectivo a sus derechos, promover su autonomía y contribuir a una migración segura mediante el acceso a la justicia.

Además, la Clínica ofrece capacitaciones a actores clave y contrapartes institucionales, así como procesos de formación para estudiantes, voluntariado y pasantes interesados en comprender y atender el fenómeno migratorio desde una perspectiva multidisciplinaria y con enfoque de género y derechos humanos.

El trabajo de la Clínica se centra en proporcionar atención jurídica y psicosocial de calidad, con énfasis en los siguientes derechos:

- » Derecho a una vida libre de violencia.
- » Derecho a la identidad.
- » Derecho a la unidad familiar.
- » Derecho a preservar el interés superior de la niñez.
- » Derecho a migrar de forma segura, conforme a los estándares internacionales de protección.

La población objetivo son las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, con protección complementaria, retornadas, deportadas y mexicanas residentes en el exterior.

### RESULTADOS

De enero a diciembre de 2024, se han brindado los servicios de la Clínica Jurídica IMU-MI a: 191 mujeres, 39 hombres, 3 personas no binarias y 2 personas trans.

### RETOS

- » Restricciones al ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad.

## 4. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ALBERGUE - ATENCIÓN JURÍDICA - JOSÉ MARÍA VILASECA AC (CAFEMIN)

A través de esta acción CAFEMIN brinda apoyo educativo y emocional a la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad. Está dirigido a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de movilidad, buscando favorecer su desarrollo integral y continuidad educativa.

La acción se implementa de manera permanente, con la posibilidad de adaptarse y extenderse según las necesidades detectadas en la población atendida. A través de talleres, asesorías educativas y acompañamiento psicosocial.

### RESULTADOS

Se brindaron los siguientes servicios:

Asistencia legal a 1,654 personas: 878 mujeres y 776 hombres	3,287 orientaciones legales	2,129 asesorías legales
255 representaciones legales	62 solicitudes TVRH	6 solicitudes TRP
1 mesa de trabajo con OSC nacionales	3 mesas de trabajo con OSC internacionales	2 talleres con OSC nacionales
6 foros de discusión y conferencias nacionales	2 foros de discusión y conferencias nacionales	

### RETOS

- » Las disposiciones gubernamentales y demoras en procesos administrativos.

- » Incremento en el número de personas que solicitan mediación para obtener un documento de identidad en su consulado.
- » Criminalización o detención por situación migratoria.

## 5. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CLÍNICA JURÍDICA DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA E IDENTIDAD (CJDMI) – SIN FRONTERAS I.A.P.

La CJDMI tiene como fin apoyar a la población migrante en la defensa de sus derechos migratorios, acompañamiento al acceso a la identidad y a la nacionalidad mexicana por naturalización, de igual forma prepara a las juventudes en procesos de formación en brindar atención a temas migratorios.

### RESULTADOS

Acompañamiento a regularizaciones migratorias, acompañamiento en procesos de registro e identidad de personas, acompañamiento y representación en casos de naturalización.

- » Regularización migratoria: total 43 documentos migratorios de ellos, (23 fueron mujeres).
- » Procesos de registro identidad de personas 3 registros de nacimiento (3 niñas), 8 personas abogadas, estudiantes, capacitadas en temas de atención
- » Representación en temas migratorios, 7 mujeres y 1 hombre.

### RETOS

- » Dificultades para poder realizar los pagos de documentación migratoria debido a que son costos muy elevados y se incrementa en casos familiares en dónde infancias y personas adultas cuidadoras, padres o tutores requieren de todos los pagos, adicional a esto, casos que no tienen opciones de regularización migratoria dado que no se encuentran en ningún supuesto de regularización.

## OBJETIVO 6

**Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente**

### 1. VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y DESPLAZADOS AL MERCADO LABORAL LOCAL – COALICIÓN PRO- DEFENSA DEL MIGRANTE.

COALIPRO contribuye a esta vinculación a través de la derivación que se realiza de cada uno de los migrantes hacia los albergues. Estos cuentan con diversos programas de canalización de empleo seguro y formal.

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido se han brindado en total 262 derivaciones a empleo seguro.

## RETOS

- » Lograr la mejora en el salario y prestaciones sociales.

## 2. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ALBERGUE - INTEGRACIÓN LOCAL - JOSÉ MARÍA VILASECA A.C /ALBERGUE CAFEMIN.

Tiene como objetivo favorecer procesos de integración local sostenibles para personas en situación de movilidad que han decidido permanecer en México. La población objetivo son personas migrantes y refugiadas con interés en establecerse.

El programa impulsa la capacitación para el trabajo, la vinculación con empleadores, el acompañamiento en procesos de empleabilidad, la certificación de habilidades y el fortalecimiento de redes comunitarias. Promueve la autonomía, la inclusión y el ejercicio pleno de derechos mediante estrategias integrales adaptadas a cada perfil y necesidad. Periodo de implementación permanente.

## RESULTADOS

Se brindó asistencia en procesos de integración local a 1,782 personas: 1,228 mujeres y 554 hombres.

\*Atención a personas dentro y fuera del albergue, hay personas que recibieron más de una atención del área en sus diferentes componentes de integración.

- » 919 acompañamientos en integración local de forma personal en uno o más de las siguientes acciones: 83 obtenciones de CURP, 11 de RFC, 45 de NSS.
- » 74 acompañamientos para acceso a servicios de vivienda y 38 para servicios financieros.
- » 145 capacitaciones para el ingreso al mercado laboral.
- » 23 canalizaciones a empresas u organizaciones para vinculación laboral.

## RETOS

- » Falta de interés por parte de las personas extranjeras que en algún momento pensaron en quedarse en México, prefieren regresar a su país de origen.
- » Dificultades para acceder a empleo formal por falta de documentación.

## 3. RED DE ALIANZAS SOLIDARIAS PARA EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (RASEE) - SIN FRONTERAS IAP.

El objetivo de este trabajo es la atención, asesoría y acompañamiento de personas en contextos de movilidad en temas de inclusión laboral en México y emprendimiento en caso de aquellas que no cuentan con posibilidades de regulación migratoria.

Se realizan asesorías en temas de inclusión laboral; sensibilización de empresas; seguimiento a empresas acompañadas para contratación de trabajo digno; actividades de incidencia para posicionar el tema de trabajo digno en diferentes espacios; asesorías y acompañamiento en temas de emprendimiento.

## RESULTADOS

Durante el periodo comprendido se reporta lo siguiente: 12 medianas y grandes empresas sensibilizadas; 289 personas atendidas en asesoría en talleres y temas de inclusión laboral (141 de las cuales son mujeres); 8 personas contratadas (5 de las cuales son mujeres); y participación en foros nacionales e internacionales en temas de inclusión laboral.

## RETOS

- » Dificultades para incorporar a empleos dignos a personas sin documentos que acrediten su regularización migratoria.
- » La búsqueda de empleo para madres solteras.
- » Combatir la desinformación sobre documentos migratorios como TVRH y TRP.
- » Las dificultades de inclusión financiera.
- » En los casos de situaciones de interés público es importante señalar que ha disminuido la incorporación de estos supuestos por temas de salud o de víctima de delito.

## OBJETIVO 7

### Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

#### 1. ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – COALICIÓN PRO-DEFENSA DEL MIGRANTE (COALIPRO).

A través del módulo de El Chaparral, la COALIPRO brinda a las personas migrantes deportadas por la frontera norte de México asistencia básica, canalización a albergues seguros y dignos, así como atención de emergencia en caso necesario.

## RESULTADOS

Durante el periodo de julio de 2024 a junio de 2025 se han brindado de 30,832 servicios de llamadas a personas migrantes extranjeras y mexicanas retornadas.

## RETOS

- » Contar con recurso económico suficiente para cubrir los gastos de atención básica que brinda el Módulo.

#### 2. ATENCIÓN JURÍDICA - DIGNIDAD Y JUSTICIA EN EL CAMINO AC (FM4 PASO LIBRE).

Brinda orientación y acompañamiento a las personas en movilidad humana que están en el albergue y que ya tienen un proceso de Integración local en sus procesos administrativos migratorios y en materia de asilo. Ayuda a quienes decidan establecerse en Guadalajara para que puedan contar con los documentos que les permitan incorporarse a la sociedad de manera regular.

## RESULTADOS

Se brindaron 5,803 asesorías jurídicas y 2,722 asistencias jurídicas en procedimientos administrativos y/o judicializados migratorios. Se atendió a un total de 8,525 personas en contexto de movilidad humana. De las cuales 6,321 son hombres y 2,204, mujeres. Se cuenta con atención especial para mujeres; niñas y adolescentes mujeres, así como también para personas con discapacidad.

### 3. CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS (ÁREA DE ALBERGUE) - DIGNIDAD Y JUSTICIA EN EL CAMINO AC (FM4 PASO LIBRE).

Es un albergue abierto las 24 horas los 365 días del año de atención humanitaria. Se les brinda atención directa a las personas en movilidad humana, en donde las personas reciben, alimentación, higiene, vestimenta, descanso, atención médica primaria. Se cuenta con atención especial para mujeres; niñas y adolescentes mujeres, así como también para personas con discapacidad.

## RESULTADOS

De junio de 2024 a junio de 2025 se han atendido a un total de 8,522 personas en contexto de movilidad humana, de las cuales 6,321 son hombres y 2,201, mujeres. Se han ofrecido 766,980 platos de comida; 5,455 atenciones médicas y 25,566 cambios de ropa.

## RETOS

- » La segmentación de los perfiles migratorios.
- » Aumento de los grupos de familias monoparentales en donde la mujer es la jefa de familia que migra con sus hijas, hijos y adolescentes.

## OBJETIVO 13

**Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas**

### 1. VISITAS Y ASESORÍAS EN ESTACIONES MIGRATORIAS EN EL PAÍS Y EN CIUDAD DE MÉXICO - SIN FRONTERAS IAP.

El objetivo es acudir a distintas estaciones migratorias del país para realizar visitas de revisión de condiciones, así como brindar orientación y asesoría a población detenida en estaciones migratorias y estancias provisionales, con principal enfoque a mujeres en contexto de movilidad.

## RESULTADOS

En el periodo a reportar se llevaron a cabo 17 visitas a estaciones migratorias en Ciudad de México e interior de la República mexicana para brindar orientación y asesoría, conforme avanzan los meses se identifica una disminución en el número de personas a las que se brinda información en estaciones migratorias.

**RETOS**

- » Dificultades de seguridad, disminución de personas en estaciones migratorias que generan ausencia de información sobre el destino, el INM identifica a la población entrevistada y por lo regular son personas que ya tienen retorno asistido por lo que la información que se proporciona sobre derechos ya no es útil ante esta situación.

## OBJETIVO 14

**Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio**

**1. VINCULACIÓN CON CONSULADOS - COALICIÓN PRO-DEFENSA DEL MIGRANTE.**

La COALIPRO, durante el periodo a reportar, ha mantenido un vínculo constante con el consulado de Estados Unidos, especialmente con el de San Diego, para brindar asistencia a las personas migrantes específicamente en búsqueda de personas y reclamo de salarios no pagados y sus pertenencias a través del consulado.

**RESULTADOS**

Hay una constante vinculación de llamadas a los consulados para brindar atención a las personas migrantes que lo requieren, es muy frecuente que las personas requieran apoyo de este servicio para reclamo de pertenencias o conseguir documentos oficiales de identidad. Se cuenta con especial atención a personas con discapacidad.

247

**RETOS**

- » La burocracia administrativa para gestión de documentos oficiales para las personas en movilidad.

## OBJETIVO 15

**Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos**

**1. ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD A TRAVÉS DE LAS REDES DE ALBERGUES - COALICIÓN PRO-DEFENSA DEL MIGRANTE.**

La COALIPRO contribuye al acceso a los servicios básicos de los migrantes, a través de las redes de albergues que ha construido de manera indirecta y de manera directa mediante su participación en proyectos como los de Catholic Relief Services (CRS). También a través de colaboraciones con organismos internacionales como la OIM.

**RESULTADOS**

Durante el periodo de julio de 2024 a junio de 2025 se han brindado de 16,000 atenciones, en los diferentes servicios que contempló el proyecto como son psicosocial, sociolaboral y apoyos emergentes.

En este proyecto fueron beneficiadas personas migrantes a lo largo de la ruta migratoria, contemplando mujeres, hombres, NNA, personas con discapacidad, y comunidad LGTBIQ+.

#### RETOS

- » Adaptación de los diferentes contextos geográficos y migratorios.

### 2. ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD DENTRO DE LA GARITA EL CHAPARRAL (INM) - COALICIÓN PRO-DEFENSA DEL MIGRANTE.

A través del módulo de repatriados ubicado en la garita de El Chaparral en Tijuana, B.C. dentro de las instalaciones del INM, se proporciona atención integral, por parte de la sociedad civil a los migrantes repatriados desde Estados Unidos mediante un programa de carácter permanente.

#### RESULTADOS

Durante el periodo de julio de 2024 a junio de 2025 se atendieron a 11,458 hombres, 1,804 mujeres, 991 niños y 635 niñas y 3 mujeres embarazadas, siendo un total de 14,891 atenciones.

### 3. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ALBERGUE "HOSPITALIDAD" - JOSÉ MARÍA VILASECA A.C. (ALBERGUE CAFEMIN).

Tiene como objetivo el brindar atención permanente y humanitaria integral que garante condiciones dignas de vida a personas en situación de movilidad.

El programa ofrece hospedaje, alimentación balanceada, artículos de higiene personal, ropa, calzado y espacios seguros para el descanso y la convivencia. Se prioriza la atención a personas con necesidades especiales de protección. Además, se articula con otros servicios de CAFEMIN como atención médica, psicológica, jurídica y formativa, para responder de forma integral a las necesidades de la población atendida.

Se cuenta con atención especial para mujeres; niñas y adolescentes mujeres, así como también para personas con discapacidad.

#### RESULTADOS

2,444 asistencias en cualquiera de los componentes del programa; 38 acompañamientos a adolescentes; 8 acompañamientos a adolescentes no acompañados; 32 talleres que refuerzan acuerdos de convivencia; 4 actividades de integración sociocultural en la ciudad y 1 feria intercultural realizada en el albergue.

De junio de 2024 a junio de 2025 se brindó atención humanitaria a 1,347 personas: 639 mujeres; 704 hombres, y 4 personas LGTBIQ+.

### 4. CENTRO MULTI SERVICIOS - PROYECTO SALESIANO TIJUANA A.C.

Brinda atención integral, protección e inclusión a personas en situación de movilidad humana en Tijuana. Este espacio, activo desde 2021 y de carácter permanente, ofrece servicios a solicitantes de refugio, personas refugiadas, migrantes y población local vulnerable, incluyendo niñas, niños y adolescentes, mediante la articulación de más

de 15 organizaciones que brindan asesoría legal, atención médica, cuidado infantil, apoyo en trámites migratorios y vinculación laboral, consolidándose como un modelo de atención reconocido a nivel nacional e internacional.

### RESULTADOS

Dentro del periodo de junio de 2024 a junio de 2025, se brindó atención a alrededor de 11,950 personas: 6,572 hombres y 5,378 mujeres.

## 5. COLEGIO SALESIANO DON BOSCO, AULA MULTIGRADO - PROYECTO SALESIANO TIJUANA A.C.

Para garantizar el acceso, inclusión y permanencia escolar de NNA, hijos de mujeres en contexto de movilidad y sobrevivientes de violencia, el Colegio Salesiano Don Bosco implementó un aula multigrado con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el programa PROBEM, dirigido a quienes se vieron forzados a interrumpir su educación. El programa inició en 2022 y tiene carácter permanente.

### RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2024 a junio de 2025, el aula multigrado atención educativa a 65 menores: 35 hombres y 30 mujeres.

### RETOS

- » Frecuente falta de documentación oficial en las y los estudiantes, lo que dificulta su registro en el sistema educativo y el reconocimiento oficial por parte de la SEP.

## 6. EDUCACIÓN SIN FRONTERAS Y PROGRAMA DE CLASES DE ESPAÑOL - SIN FRONTERAS I.A.P.

El objetivo de este programa va en tres vertientes para el acceso al derecho a la educación para personas migrantes extranjeras:

- » Homologación de estudios profesionales,
- » Capacitación a nivel primaria y secundaria, además de representación legal en casos de no acceso a la educación, y
- » Programa de clases de español, para capacitar a personas extranjeras en el aprendizaje de lengua inglesa.

Cuenta también con acompañamiento en trámites de homologación de estudios, capacitación en conjunto con SEP y del programa INEA para nivel primaria y secundaria y representación psicojurídica en casos de negativa al derecho a la educación.

### RESULTADOS

Se brindaron clases de español en los niveles 1 y 2 a 161 personas, las clases se llevaron a cabo de manera virtual y presencial. 24 personas fueron canalizadas al CEPE de la UNAM para continuar su formación en idioma español. De igual forma, se brindaron 7 acompañamientos para INEA y 18 personas recibieron orientación para sus procesos de revalidación de estudios de nivel medio superior y superior.

## OBJETIVO 16

**Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social**

### 1. DESAYUNADOR SALESIANO PADRE CHAVA - PROYECTO SALESIANO TIJUANA A.C.

El Desayunador Padre Chava tiene como objetivo principal brindar alimento, atención básica y acompañamiento a personas en contexto de movilidad, pobreza extrema y situación de calle, incluyendo personas migrantes, deportadas, refugiadas y personas sin hogar de México y otros países. El programa inició en 1999 y está activo de manera permanente.

#### RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2024 a junio de 2025, el desayunador albergó a 675 hombres refugiados, solicitantes y desplazados internos.

#### RETOS

- » El principal reto identificado es la insuficiencia de financiamiento que limita la capacidad operativa para brindar atención continua, digna y suficiente a las personas refugiadas, solicitantes y desplazadas que acuden al desayunador.

### 2. REFUGIO SALESIANO DON BOSCO - PROYECTO SALESIANO TIJUANA A.C.

Este refugio tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad forzada, al garantizar que accedan a alojamiento seguro, atención psicológica y médica, asesoría legal, capacitación vocacional y educación básica, mediante la implementación de un modelo integral de atención y acompañamiento durante el periodo de estancia. Este proyecto inició el 5 de diciembre de 2021 y se encuentra activo hasta la fecha.

#### RESULTADOS

Dentro del periodo de junio de 2024 a junio de 2025, se brindó alojamiento a 258 personas: 139 mujeres adultas, 58 menores mujeres y 64 menores hombres.

#### RETOS

- » Se necesita el financiamiento suficiente para cubrir de forma continua los servicios básicos como alimentación, alojamiento, atención médica y psicológica.

## OBJETIVO 17

**Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración**

### 1. MÓDULO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD EN EL CHAPARRAL. COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA COALICIÓN – COALIPRO

La COALIPRO, durante el periodo 2024-2025, realizó anualmente diversos eventos culturales como la posada binacional en diciembre y la ceremonia de lavado de pies en Semana Santa. Por su parte, a través de su presidente y otros miembros de la coalición, se llevan a cabo entrevistas en los medios de comunicación. De esta manera, la coalición contribuye a mejorar la imagen de las personas en contexto de movilidad.

#### RESULTADOS

Este tipo de eventos se realizan con la finalidad de concientizar a la población y ampliar la visibilidad del sector migrante.

#### RETOS

- » El principal reto ha sido enfrentarse a los perjuicios que se tiene sobre la población migrante.

251

### 2. MÉXICO INTERCULTURAL – SIN FRONTERAS IAP.

Es una estrategia de comunicación dirigido a campañas antirrumores bajo la perspectiva intercultural, donde se trabaja en cambios de narrativas en contra de racismo, xenofobia, discriminación y perfilamiento racial.

Brinda asesorías jurídicas y sociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, con el objetivo de brindar información clara, exacta y oportuna en todas las etapas de la migración. A través de estas asesorías, se abordan causas de expulsión, así como opciones para la integración local, solicitudes de refugio o retorno asistido, priorizando siempre el interés superior de la niñez.

La población objetivo son niñas, niños y adolescentes migrantes, tanto acompañados como no acompañados, que se encuentran bajo protección o atención institucional.

Esta acción es de carácter permanente y se desarrolla de forma continua, en coordinación con autoridades locales, federales y organismos internacionales.

#### RESULTADOS

Se realizaron capacitaciones a servidores y servidores públicos para evitar la discriminación, xenofobia y perfilamiento racial. Se trabajó en conjunto con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) sobre no discriminación judicial, identificando sentencias con enfoques discriminatorios o buenas prácticas en temas de sociedad civil.

Se realizó una estrategia de comunicación antirrumores y se compartió un total de 4 sentencias para el análisis.

## RETOS

- » Dificultad de concientización y sensibilización en esta temática tan compleja.

# OBJETIVO 20

**Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes**

## 1. INCLUSIÓN FINANCIERA - SIN FRONTERAS IAP.

Se realizan actividades de atención, acompañamiento y representación, así como representación psicojurídica de población en movilidad con respecto a acceso a inclusión financiera.

De igual manera, se brinda acompañamiento y representación de casos ante autoridades, talleres de derechos e inclusión financiera, sensibilización y posicionamiento de la problemática en actividades de incidencia.

## RESULTADOS

Durante el periodo a reportar, no se han realizado talleres sobre el tema por lo que no se cuenta con cifras, debido a que se brinda información de forma personal a las personas para que puedan realizar los trámites de apertura de cuenta bancaria correspondiente.

Actualmente, se participa en Grupos de Trabajo con aliados de sociedad civil para impulsar estrategias que materialicen el derecho a la inclusión financiera de personas sujetas de protección internacional, al tiempo que, se ha participado con reuniones con 2 bancos para impulsar este tema. Lo anterior, con el objetivo de generar diálogos y foros con diferentes actores para posicionamiento del tema.

## RETOS

- » Dificultades ante el acceso a la inclusión financiera. Dentro de las problemáticas que se presentan con mayor frecuencia son: exigir dos apellidos (y muchas personas extranjeras solo cuentan con un apellido); exigir pasaporte vigente además de un documento de regular estancia en México (requisito que se convierte en un obstáculo para el acceso a la inclusión financiera para personas sujetas de protección internacional que por obvias razones no pueden acudir con autoridades de su país de origen a renovar su pasaporte), a pesar de que, este no es un requisito previsto legalmente; a personas de ciertas nacionalidades no se les permite acceder a servicios financieros, a pesar de cumplir con los requisitos legales. En ese sentido, destaca que, a finales del 2024, se emitió un criterio jurisprudencial por la Primera Sala de la SCJN, que limita el uso del juicio de amparo para combatir estos actos, al establecer que las instituciones de crédito no son autoridades responsables para efectos del juicio de amparo cuando se combate la negativa de apertura de cuenta bancaria.
- » Es necesario fortalecer políticas públicas para combatir esta problemática y contemplar este rubro en la Política Nacional de Inclusión Financiera por parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

## OBJETIVO 21

**Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible**

### 1. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A OFICIALES MUNICIPALES DEL REGISTRO CIVIL Y REGIDORES DE MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN. - CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA MIGRANTE INDÍGENA (CAFAMI).

Estos talleres tienen como objetivo sensibilizar a oficiales y regidores sobre las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes de retorno y sus familias a su regreso al país para su acceso a derechos y la necesidad de brindar una atención con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

Asimismo, se capacita a los servidores públicos sobre las políticas públicas vigentes en el estado, que garantizan el acceso a los derechos de identidad y educación, para que brinden la orientación adecuada a la población que acuda a solicitar su asesoría.

La población objetivo son oficiales municipales del registro civil, y regidores que llegaron al cargo entre noviembre y diciembre de 2024. El periodo de implementación fue de marzo a mayo de 2025.

La convocatoria para participar en estos talleres se hizo de manera conjunta con la Coordinación Estatal del Registro Civil en el caso de los oficiales municipales y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para los regidores municipales.

#### RESULTADOS

4 talleres de sensibilización: 2 a oficiales municipales del Registro Civil y 2 a regidores municipales de migración, educación y derechos humanos.

De los 76 funcionarios capacitados, 51 fueron mujeres y 25, hombres.

#### RETOS

- » La rotación de funcionarios que ocurre con el inicio de una nueva administración municipal limita los avances logrados y siempre representa un reto porque exige volver a empezar con los procesos de sensibilización y capacitación, cuando ya existían autoridades con conocimientos y práctica en el tema.

Lo presentado en este Compendio General tiene como propósito dar seguimiento puntual a los programas, acciones y buenas prácticas que el Estado mexicano implementa en el cumplimiento del mecanismo de cooperación internacional que representa el PMM.

La información recopilada constituye una herramienta estratégica para generar nuevos parámetros de análisis, visibilizar tendencias emergentes y fortalecer la capacidad de seguimiento de México en el marco del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, contribuyendo con ello a una política migratoria más efectiva, incluyente y orientada al desarrollo sostenible.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas refrenda su compromiso de evaluar

anualmente los avances y retos identificados, reconocer las tendencias de continuidad en los programas a lo largo del tiempo y analizar el nivel de atención otorgado a cada uno de los objetivos, así como su vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de consolidar una gobernanza migratoria alineada a los principios de derechos humanos, centrada en las personas y acorde con los estándares internacionales.

Asimismo, este Compendio reafirma la importancia de la cooperación entre dependencias federales, entidades federativas, organismos autónomos, sociedad civil, Poder Legislativo y Judicial cuya participación demuestra la corresponsabilidad institucional requerida para atender de manera integral el fenómeno migratorio.



## **A N E X O S**



## **GLOSARIO CON LAS DEPENDENCIAS DE LA APF, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COLABORARON PARA EL INFORME**

NOMBRE	SIGLA
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional	AMEXCID
Agencia Nacional de Aduanas de México	ANAM
Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Internacional y Nacional	CAFEMIN
Centro de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes	CANNAM
Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena	CAFAMI
Centro Nacional de Inteligencia	CNI
Centros de Integración Juvenil Asociación Civil	CIJ A.C.
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CEAV
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	COMAR
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CNBV
Comisión Nacional de Búsqueda	CNB
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CNDH
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	CONASAMA
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	CONSAR
Consejo Nacional de Población	CONAPO
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CONAPRED
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	COPRED
Financiera para el Bienestar	FINABIEN
Fiscalía General de la República	FGR
Guardia Nacional	GN
Instituto Federal de Defensoría Pública	IFDP
Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS
Instituto Nacional de Estadística, Geografía	INEGI
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	INPI
Instituto Nacional de Migración	INM
Instituto Nacional Electoral	INE
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	INAFED
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	INEA

Instituto para las Mujeres en la Migración	IMUMI
Registro Nacional de Población e Identidad	RENAPO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	SECIHTI
Secretaría de Economía	SE
Secretaría de Educación Pública	SEP
Secretaría de Gobernación	SEGOB
Secretaría de Infraestructura, Caminos y Transportes	SICT
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	SSPC
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SESNSP
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	SNDIF
Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	SIPINNA
Suprema Corte de Justicia de la Nación	SCJN
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	UPMRIP

## ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE COLABORARON PARA EL INFORME

1. Baja California	10. Jalisco
2. Baja California Sur	11. Nayarit
3. Campeche	12. Nuevo León
4. Chiapas	13. Quintana Roo
5. Chihuahua	14. Sonora
6. Colima	15. Tabasco
7. Guanajuato	16. Veracruz
8. Guerrero	17. Yucatán
9. Hidalgo	18. Zacatecas

## Compendio General 2025

259

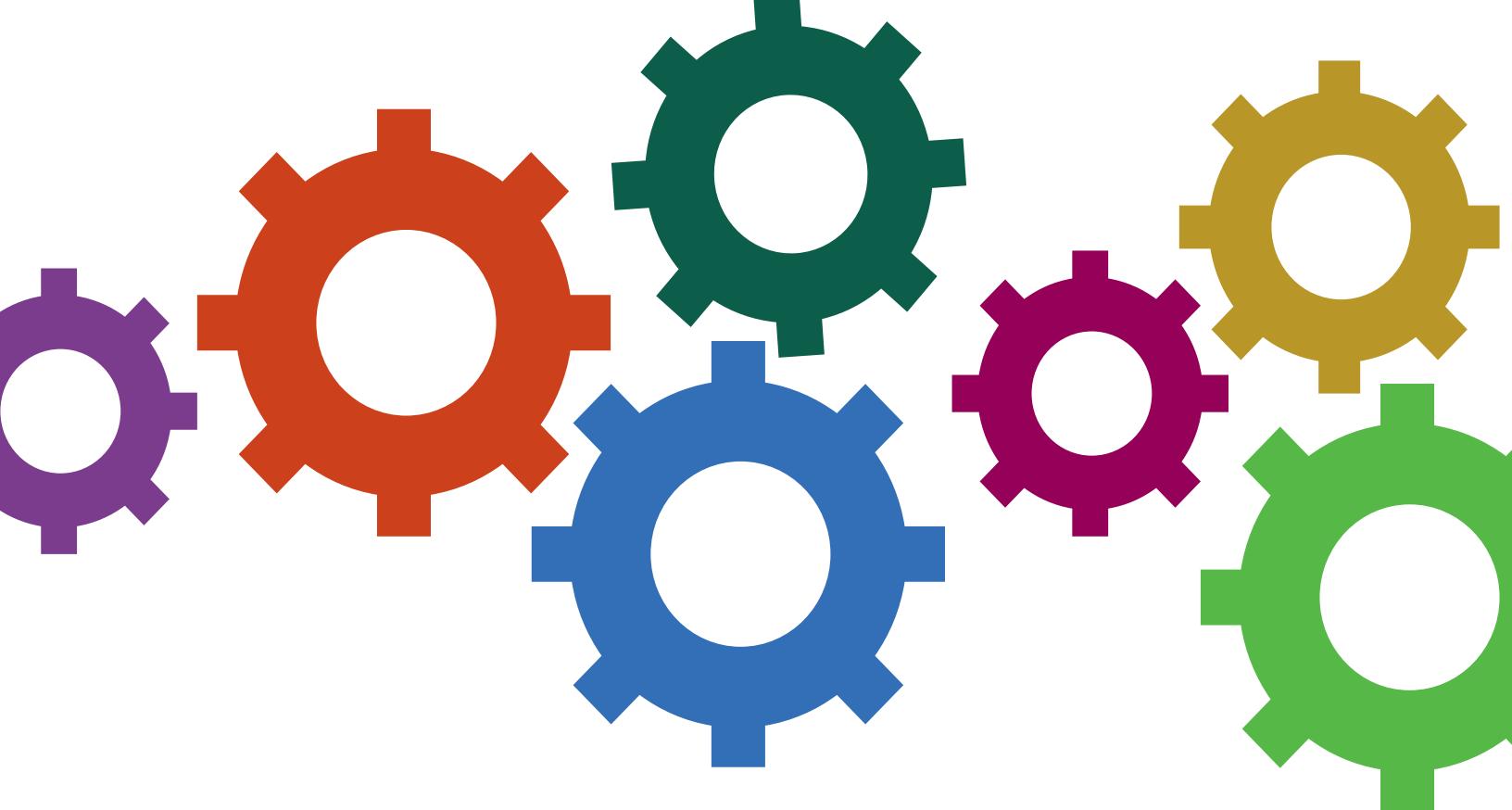
El presente documento se realizó en la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

Este Compendio fue elaborado en su edición 2025, con base en la información compartida por las prácticas de las dependencias, órganos descentrados de la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos constitucionales autónomos, gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad civil que están alineadas a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

**Para más información, puede acceder a:**  
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

**1 de diciembre de 2025**



Gobierno de  
**México**

| Gobernación  
Secretaría de Gobernación